

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PERIODISMO



ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA COBERTURA INFORMATIVA DEL CASO JUDICIAL SOBRE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE INVOLUCRA AL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES, EN LA SECCIÓN NACIÓN DEL PERIÓDICO LA PRENSA GRÁFICA, DE JULIO A OCTUBRE DE 2016.

PRESENTADO POR:

BORJA DELGADO JUAN CARLOS

FUENTES MEDRANO DIANA CAROLINA

CARNÉ

BD09012

FF09007

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES EGRESADOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN PERIODISMO

MSC. ALBERTO ARAUJO FUNES

DOCENTE ASESOR

MAESTRO YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO

14 DE AGOSTO DE 2017

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

MAE. ROGER ARMANDO ARIAS

RECTOR

DR. MANUEL DE JESÚS JOYA

VICERRECTOR ACADÉMICO

ING. NELSON GRANADOS

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRO. CRISTOBAL RÍOS

SECRETARIO GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

MSC. JOSÉ VICENTE CUCHILLAS MELARA

DECANO

MSC. EDGAR NICOLÁS AYALA

VICEDECANO

MSTRO. HÉCTOR DANIEL CARBALLO DÍAZ

SECRETARIO DE LA FACULTAD

AUTORIDADES DEL DEPARTAMENTO DE PERIODISMO

LICDA. ARELY FRANCO RAMOS

JEFA DE DEPARTAMENTO

MSC. YUPILTSINCA ROSALES CASTRO

COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADOS

MSC. ALBERTO ARAUJO FUNES

DOCENTE ASESOR DE PROCESO DE GRADO

Agradecimientos

“Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente; no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en donde quiera que vayas”

Josué 1: 9.

Agradezco a Dios primeramente porque soy fiel creyente de que sin él, nada es posible, por darme la fuerza necesaria para enfrentar cada reto que se me presentó durante este largo camino para lograr tan anhelado triunfo.

A mis padres Lety y Ricardo a quienes amo tanto y no sé qué haría sin ellos, han soñado con este momento al igual que yo, han sido mi mayor motivación y me han dado su apoyo incondicional, este triunfo es por ustedes, también a mis hermanos que me han tendido una mano, cada vez que los he necesitado (Walter, Rocío, Danilo y Rosi).

A mi esposo Julio, por apoyarme desde el inicio del camino en todos los aspectos, por motivarme a ser mejor cada día, para lograr este sueño y ser una mujer profesional, te amo y te agradezco por estar a mi lado siempre.

A mi compañero de trabajo Juan Borja, por su dedicación y esfuerzo, por su paciencia y tolerancia para mi persona. Así como a todos y cada uno de los compañeros que estuvieron en el transcurso de la carrera quienes fueron parte también de mi aprendizaje.

A nuestro docente asesor Alberto Araujo a quien admiro y aprecio mucho, por el apoyo, la colaboración y la paciencia brindada. Así como a los docentes del departamento que me transmitieron todos sus conocimientos en toda la carrera.

Mis más sinceros agradecimientos.

Diana Fuentes.

Agradecimientos

"He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe."

2 Timoteo 4:7

Me quedo sin palabras para agradecer a todas las personas que hicieron posible que este proyecto de investigación y mis estudios universitarios culminaran.

A Dios, por haberme dado la vida y la sabiduría necesaria a lo largo de la vida para guiarme en el camino y así poder alcanzar mis metas.

A mis padres, María Delgado e Israel Borja por ser mis mayores bendiciones, mi mayor apoyo, por su paciencia y amor incondicional durante este proceso de mi vida, quienes han sido mi inspiración para llegar a este momento tan especial. Este triunfo es de ustedes y en especial a mi padre que su sueño era verme graduado de licenciado pero ahora me cuida desde el cielo y sé que estaría muy orgulloso de mí.

A mi hermano William, a mis hermanas Evelyn y Milena por su incondicional apoyo, por haber sacrificado todo para que pudiera realizar mis estudios y demás familia que siempre estuvieron apoyándome.

A mi compañera de tesis, Diana Fuentes, por su amistad, su apoyo, paciencia y comprensión, para alcanzar este triunfo.

A mis amigos: Milton, Raúl y Salvador por ser personas importantes en mi vida, las cuales siempre estaré agradecido por su amistad y por el gran apoyo que me han brindado cuando más lo he necesitado.

A nuestro docente asesor Alberto Araujo que durante toda la carrera más que un docente se convirtió en un amigo brindándome siempre su apoyo.

Juan Borja

INDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	vii
CAPÍTULO I.....	9
DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	9
1.1. Planteamiento del problema.....	9
1.2. Delimitación Espacio-Temporal.....	12
Pregunta Guía de la investigación.....	12
1.3. Objetivos.....	13
1.4. Justificación.....	14
1.5. Limitaciones y Alcances del estudio.....	16
CAPÍTULO II.....	17
MARCO TEÓRICO.....	17
2.1. Antecedentes del objeto de estudio.....	17
2.2. Paradigma o Enfoque Teórico.....	22
2.2. Sistema de conceptos.....	28
2.3. Relación entre conceptos. Problema de investigación.....	41
CAPÍTULO III.....	45
METODOLOGÍA.....	45
3.1. Definición y Justificación de la muestra.....	45
3.2. Determinación de la técnica.....	48
3.3. Tipo de estudio.....	51
CAPITULO IV.....	53
EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS.....	53

4.1. Procedimiento de la investigación.	53
4.2. Interpretación de los resultados.	55
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	76
Conclusiones	76
Recomendaciones	79
REFERENCIAS CONSULTADAS	81
ANEXOS	87
ANEXOS 1. FICHAS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO	88
ANEXOS 2. PÁGINAS DE PERIÓDICO	183

INTRODUCCIÓN

La presente investigación es un análisis de contenido de la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, en la sección “Nación” del Periódico La Prensa Gráfica.

Va dirigida a un monitoreo del rotativo durante los meses de julio a octubre de 2016, a fin de concretizar en este estudio la calidad de las coberturas periodísticas, el tratamiento de la información y cómo ésta contribuye a la creación de una realidad y legitiman el orden político de nuestra sociedad.

Los temas polémicos son sinónimo de amplias coberturas por todo lo que implican, personajes de la vida pública, hechos controversiales y de mucho interés, por tal razón los medios de comunicación tienen como principal tarea dedicarse de lleno y sacar a la luz todo lo relacionado a dichos temas.

Contribuye a sentar un precedente no sólo sobre la calidad ética, moral e informativa, sino también sobre el rol que los medios deben jugar en la sociedad, como entes participativos en la búsqueda del progreso de El Salvador.

En los siguientes párrafos se ha pretendido un acercamiento hacia la cobertura periodística y un análisis de cómo La Prensa Gráfica retoma el caso en el que se involucra al expresidente Carlos Mauricio Funes Cartagena, y cómo el manejo de los datos puede ser crucial para determinar el profesionalismo ético con el que se han tratado.

Esta investigación consta en su capítulo I con la determinación del objeto de estudio, el cual contiene los objetivos, su justificación y las limitaciones y alcances del estudio.

El capítulo II contiene el marco teórico, en donde se exponen los antecedentes del objeto, la definición de términos y la relación entre los conceptos que se encuentran en el problema de la investigación.

En su capítulo III se plantea la metodología y en ella la definición de la muestra o corpus de análisis, determinación y descripción de las técnicas de investigación y el tipo de investigación y el procedimiento que se ha utilizado para llevarla a cabo.

Además contiene en su capítulo IV el análisis y la exposición de los resultados, en donde se presentan todas las noticias seleccionadas para llevar a cabo el análisis. También se muestran las conclusiones y recomendaciones para finalmente dar paso a la bibliografía consultada y los anexos.

CAPÍTULO I.

DETERMINACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Planteamiento del problema.

En El Salvador, como en el mundo en general, los medios de comunicación juegan un papel trascendental en la sociedad, son entes generadores de opinión y participación ciudadana, siempre y cuando la calidad informativa sea demostrada en el abordaje de los temas.

Actualmente, el periodismo se encuentra en un quebrantamiento, su deber ser es juzgado como amarillista y en su afán de inmediatez ha caído en la adopción de prácticas que solo lo colocan en el ojo de sus consumidores como herramientas para estar informados, dejando de lado la función educativa y transformadora del mismo.

En tiempos de la Segunda Guerra Mundial, desde 1938 hasta 1942, los teóricos de la comunicación como Paul Lazarsfeld y Bernard Berelson demostraron el uso que los sectores de poder económico y político dan a los medios de comunicación para difundir y proteger sus intereses; el lingüista Noam Chomsky también señala que el papel de los medios de comunicación es adiestrar e influir en la mentalidad de las personas y de esta forma estar mediatizados.

Para el grupo investigador no ha sido un secreto que La Prensa Gráfica mantiene una postura derechista en sus publicaciones políticas, esto significa que cualquier información referida a lo contrario, genera un interés sesgado en sus coberturas. Este caso en particular ha sido motivo de amplias jornadas de trabajo periodístico de todos los medios de comunicación del país y la prensa internacional.

Esto nos motivó para analizar la cobertura periodística que dicho medio realiza, así como el tipo de recursos lingüísticos, fotográficos e infográficos y de redacción que utilizan para enriquecer la noticia, tanto el periodista que transmite la información, como el medio en sí a través de sus políticas editoriales.

Como se sabe, los medios de comunicación escritos poseen mayor ventaja en cuanto al abordaje de los temas, tienen mayor espacio y por ende mayor oportunidad de reflejar todos los contenidos de una noticia en una o varias páginas, que ayudan a sus lectores a una mejor comprensión de estos temas tan polémicos, en este sentido nuestra investigación también determina cuánto espacio se le brindó al tema.

Esto hizo propicia la investigación, partiendo de un análisis de contenido de este tema de actualidad que genera mucha importancia para los medios de nuestro país, como para medios internacionales y así se determinó qué elementos constituyeron una postura como tal en el tratamiento informativo que realizó La Prensa Gráfica en el caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes.

El polémico caso surgió en abril de 2016 a partir de que el abogado Ricardo Ernesto Núñez presentara una denuncia contra el expresidente por avalar los más de \$108 millones que darían por cerrado el contrato de construcción de la presa hidroeléctrica El Chaparral con la empresa italiana de ingeniería Astaldi, sin que ésta hubiera terminado la obra.

En febrero de 2016 se dio a conocer que el expresidente Mauricio Funes es acusado por los delitos de peculado (desvío de fondos públicos), enriquecimiento ilícito, malversación, negociaciones ilícitas y tráfico de influencias. De los cinco delitos enfrenta un proceso judicial, pero en específico se le acusa por enriquecimiento ilícito en relación con el caso El Chaparral.

Desde entonces La Prensa Gráfica dedicó amplias publicaciones, después de un largo proceso de investigación; el caso había quedado en el olvido para el periódico, hasta que reaparece el 19 de julio 2016 con la nota “Solicitan a Fiscalía abrir investigación contra Mauricio Funes por enriquecimiento”, donde el abogado Núñez alega que el expresidente se enriqueció ilícitamente con el proyecto El Chaparral, en el que se pagó \$28.7 millones de manera injustificada.

Tras una serie de procesos que llevó a cabo la Fiscalía General de La República en el mes de agosto para obtener pruebas, el expresidente recibió asilo político en Nicaragua el 2 de septiembre, donde reside actualmente, las investigaciones todavía continúan y el caso sigue en espera de la decisión de la Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador. A lo que La Prensa Gráfica le dedicó especial dedicación en cada nota publicada durante los meses de julio a octubre de 2016.

Todos estos detalles motivaron la realización de este análisis de contenido, donde se identificaron los distintos planteamientos de las notas periodísticas encontradas durante esos meses y se determinó la importancia de todos los elementos utilizados en cada una, que se manifestaron en los diferentes elementos como los titulares y en el texto como tal.

Por lo cual, con este estudio se descubre si La Prensa Gráfica cumple o no con las principales características de toda información, referidas a la imparcialidad, que todo medio de comunicación debe practicar, ya que históricamente dicho periódico se ha catalogado con una tendencia ideológica de derecha.

1.2. Delimitación Espacio-Temporal.

El “Análisis de contenido de la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, en la sección “Nación” del periódico La Prensa Gráfica de julio a octubre de 2016”, está enfocado en este rotativo por ser uno de los que poseen mayor circulación a nivel nacional y porque se caracteriza con una ideología política derechista.

La investigación comprende el análisis de la cobertura sobre las publicaciones que se identificaron con el caso judicial por enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes publicadas en la sección “Nación” del periódico La Prensa Gráfica. El análisis cubre las ediciones entre julio y octubre del año 2016.

Pregunta Guía de la investigación

¿Cuál es el tipo cobertura informativa del caso judicial por enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes en la sección “Nación” del periódico La Prensa Gráfica?

1.3. Objetivos.

Objetivo general:

- Determinar a través de un análisis de contenido la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, en la sección “nación” del periódico La Prensa Gráfica.

Objetivo Específico:

- Determinar el manejo y práctica periodística que La Prensa Gráfica realizó del caso judicial que enfrenta el expresidente Mauricio Funes.
- Comprobar mediante el análisis cualitativo de los datos, el nivel de objetividad e imparcialidad con el que La Prensa Gráfica maneja este tipo de temas político-sociales.
- Identificar el uso y contraste de fuentes, tanto de la parte demandante como del acusado y sus defensores, para equilibrar el manejo del tema en cada nota.

1.4. Justificación.

Según investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la Republica, el expresidente de El Salvador, Carlos Mauricio Funes Cartagena, se ha visto involucrado en un posible caso de corrupción, donde se le acusa de enriquecimiento ilícito. (BARRERA, 2016)

Para los medios de comunicación, esta noticia se ha vuelto importante, no sólo a nivel nacional sino también internacional, y uno de los medios que dio a conocer este caso es La Prensa Gráfica, ya que en su sección “Nación” le ha dado prioridad al tema hasta que exista una resolución.

De esa manera, también tiene un valor teórico para los estudiantes de periodismo que pueden conocer el tratamiento informativo que le dio La Prensa Gráfica a este caso, que generó gran interés por su extensa cobertura y que además sirve para consolidar futuros estudios sobre esta problemática.

Los resultados de la investigación son de utilidad para los estudiantes en las asignaturas de Periodismo de Investigación I y II, Ética Periodística, Periodismo Alternativo, Redacción Periodística para Medio Impreso. Así mismo, es importante que los lectores conozcan la importancia de la cobertura de estos temas.

Consideramos que la investigación se pudo realizar, ya que se nos facilitó el acceso a los materiales periodísticos impresos donde se publicó toda la información sobre el caso judicial que enfrenta el expresidente Mauricio Funes.

Finalmente, el trabajo es de importancia para los investigadores, puesto que sirve para poner en práctica los conocimientos adquiridos en el transcurso de nuestros estudios, para comprobar si los medios de comunicación, en este caso La Prensa Gráfica, se encuentran al servicio de la población que necesita de la información.

Es evidente que La Prensa Gráfica en su sección “Nación” le ha dado prioridad al caso judicial que enfrenta el expresidente Carlos Mauricio Funes Cartagena, por lo cual existen una serie de implicaciones prácticas, que en este caso pasan por el Jefe de la sección, los periodistas que han dado cobertura a dicho tema y los editores respectivos.

1.5. Limitaciones y Alcances del estudio.

1.5.1. Limitaciones

- Encontrar las ediciones impresas del mes de octubre de 2016.
- No hay investigaciones relacionadas al tema específico de Mauricio Funes.
- Para realizar el análisis nos encontramos con la diferencia de notas en sección “Nación” y “Tema del Día”. Se hizo una consulta directa a redactores de prensa de La Prensa Gráfica, para identificar si las notas consideradas como “Tema de Día”, pertenecían a la sección “Nación”.
- Debido a la cantidad de meses (julio a octubre) resultó un poco tediosa la selección de notas ya que se revisaron 123 periódicos.
- En los meses de julio y octubre no se encontraron publicaciones para analizar.

1.3.2. Alcances

- El estudio permitió visualizar a través del análisis al medio de comunicación seleccionado, ¿cuál es el impacto que genera un tema social?, evidenciando la importancia que se le da a los casos judiciales que enfrentan ex funcionarios.
- La investigación develó el papel del periodista al momento de informar sobre un ex funcionario, estableciendo la diferencia entre el nivel de profesionalismo o denotando la parte sensacionalista en la redacción.
- A través de la investigación se conoció el tratamiento informativo que La Prensa Gráfica le dio al caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, a través del abordaje de las fuentes informativas.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del objeto de estudio.

Nuestro análisis se enfoca en las publicaciones que el rotativo La Prensa Gráfica realizó en particular con el caso judicial por enriquecimiento ilícito, que enfrenta el expresidente Mauricio Funes, que mantiene una línea editorial moderada afín a los grupos de centro derecha, en aspectos políticos y económicos, así como en sus principios de objetividad e imparcialidad.

La Prensa Gráfica tiene su sede en la ciudad de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad, y circula en toda la República. Además, tiene una edición impresa para la comunidad salvadoreña en los Estados Unidos y una edición abierta en Internet.

Es fundada el 10 de mayo de 1915, por José Dutriz, en un principio se llamó La Prensa y en 1938 adoptó su nombre actual. Durante su historia ha mantenido una línea editorial de derecha moderada y su impulso en el periodismo investigativo. (AGUILAR, 2011)

Es afín a líneas políticas que promueven la libertad económica e importancia de la empresa privada, también cuenta con numerosos reconocimientos internacionales, como el premio María Moors Cabot y el premio mundial de Periódico Joven otorgado por la Asociación Mundial de Periódicos. Es miembro activo de importantes asociaciones de medios como la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la misma Asociación Mundial de Periódicos. (AGUILAR, 2011)

Se perfila como un medio de mucha aceptación y de amplio rodaje en el país, que lleva al día la transmisión de la realidad nacional y uno de los que ha dedicado mayor importancia y

cobertura al proceso judicial por enriquecimiento ilícito que enfrenta el expresidente Carlos Mauricio Funes Cartagena.

El expresidente se ha visto involucrado en un proceso judicial donde se le acusa de enriquecimiento ilícito, por lo cual ha sido una noticia de gran impacto e interés para los medios de comunicación, caso específico para La Prensa Gráfica que en la sección “Nación” le han dado seguimiento.

Carlos Mauricio Funes Cartagena, político salvadoreño, elegido presidente de El Salvador el 15 de marzo de 2009, cursó estudios primarios en el Colegio Centroamérica y secundarios en el Colegio Externado San José, perteneciente a la congregación de los jesuitas, donde más tarde dictaría clases de Literatura. La preferencia de Funes por esa disciplina lo empujó a estudiar la Licenciatura en Letras, con especialidad en Medios de Comunicación, en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), tras lo cual se volcó de lleno en la actividad periodística.

En 1986 inició su andadura como reportero del Canal 10 (estatal) y al año siguiente pasó al Canal 12, donde ejerció de cronista parlamentario. Tras fundar el Centro de Vídeo de la UCA, en 1992 regresó a Canal 12 para dirigir la línea editorial de la emisora, de la que en 1997 asumió la dirección de noticias. Entre 1991 y 2007 fue corresponsal de la cadena estadounidense CNN.

Desde el ejercicio del periodismo televisivo y radial, dirigió numerosos programas de debate político, protagonizó polémicas con funcionarios gubernamentales y entrevistó a diversas personalidades de reconocimiento internacional, entre ellas Felipe González, Fidel Castro y Luiz Ignacio Lula da Silva. Durante toda su actividad periodística mantuvo una constante actitud crítica frente a los gobiernos de ARENA desde 1994 en adelante. Su profesionalidad le hizo merecedor de muchos premios nacionales e internacionales. Además, el periodismo lo convirtió

en una figura pública de prestigio, independiente y moderada, en la que los dirigentes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) identificaron un potencial líder.

El 28 de septiembre de 2007, la dirección de este frente de izquierda, que dos décadas atrás había abandonado las armas tras la firma de los Acuerdos de Paz, le propuso formalmente encabezar su lista para las siguientes elecciones presidenciales. En un acto celebrado el 11 de noviembre de ese año quedó oficializada su candidatura, anunció sus intenciones de poner en marcha un proceso de profundo cambio social para el país. Un mes antes de esa celebración, la vida le había deparado un duro golpe afectivo: su hijo mayor, de 27 años de edad, moría asesinado en París, donde residía.

Para el caso, el proceso judicial que enfrenta el expresidente Carlos Mauricio Funes Cartagena por enriquecimiento ilícito no es una simple noticia debido a que La Prensa Gráfica siempre mantuvo una posición crítica sobre el expresidente.

En febrero del año 2016 se dio a conocer que el ex presidente Mauricio Funes es acusado por cinco delitos: peculado (desvío de fondos públicos), enriquecimiento ilícito, malversación, negociaciones ilícitas y tráfico de influencias. De los cinco delitos enfrenta un proceso judicial, pero en específico se le acusa por enriquecimiento ilícito en relación con el caso “El Chaparral”, tras no poder justificar \$728,329.74 encontrados en su patrimonio y que, evidentemente no coinciden con el inicio de su gestión. (BELTRAN LUNA, 2016)

El 10 de febrero de 2016 La Prensa Gráfica publicó en su portada sobre este caso el titular: “Expdte. M. Funes enviado a juicio” con un titulillo en color rojo “Presunto enriquecimiento ilícito”, en donde explica que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia con 9 votos a favor ordenan un juicio civil en contra del expresidente. (CHÁVEZ, 2016)

Otra publicación de La Prensa Gráfica del 13 de febrero del año 2016, con el titular “Cámara recibe expediente de expresidente Mauricio Funes”, esto de parte de la Corte Suprema de Justicia para el inicio de un proceso civil por posible enriquecimiento ilícito. Es así como en mayo de 2016, la Cámara admite demanda civil contra Funes y familiares por enriquecimiento ilícito y además se da a conocer que existe otra investigación de tipo penal por un lote de armas y vehículos que no fueron declarados. (ÁVALOS, 2016)

Esto a partir de que en abril de 2016, cuando en La Prensa Gráfica se publica la nota con el titular: “Fiscalía desengaveta y reactiva investigación de caso El Chaparral” donde se explica que el abogado Ricardo Ernesto Núñez presentó una denuncia contra Funes por avalar los más de \$108 millones, para dar por cerrado el contrato de construcción de la presa hidroeléctrica El Chaparral con la empresa italiana de ingeniería ASTALDI, sin que esta hubiera terminado la obra. (BARRERA, 2016)

Después de un largo proceso de investigación, el caso había quedado en el olvido hasta que el 19 de julio 2016, La Prensa Gráfica publicó una nota titulada “Solicitan a Fiscalía abrir investigación contra Mauricio Funes por enriquecimiento”, donde el abogado Ricardo Núñez alega que Mauricio Funes se enriqueció ilícitamente con el proyecto de la presa El Chaparral, en el que se pagó \$28.7 millones de manera injustificada a ASTALDI.

En agosto de 2016 la Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer nuevamente que investiga al expresidente de la República, Mauricio Funes, por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. A través de esto, realizó allanamientos en las propiedades del ex presidente para recolectar información de posible corrupción en la administración de Funes.

El caso aún no finaliza. En septiembre de 2016, Funes enfrenta su primera audiencia en la que la FGR dio a conocer 282 documentos a los magistradas de la Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador, para demostrar que el expresidente de la república Mauricio Funes, su hijo Diego Funes Cañas y la ex primera dama Vanda Pignato se enriquecieron con fondos del Estado. A esta audiencia el ex presidente no asistió ya que el 2 de septiembre recibió asilo político en Nicaragua.

Las investigaciones todavía continúan, el caso sigue en espera de la decisión que tome la Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador para saber cuándo será la próxima audiencia, mientras tanto el expresidente Mauricio Funes se encuentra viviendo en Nicaragua.

2.2. Paradigma o Enfoque Teórico.

Para realizar nuestro “Análisis de contenido de la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, en la sección “Nación” del periódico La Prensa Gráfica de Julio a Octubre de 2016”, decidimos basarnos tanto en la teoría de la Agenda Setting como en el método fenomenológico.

La teoría de la Agenda Setting, como lo plantean en el “Análisis de Contenido del Tratamiento Informativo del periódico El Diario de Hoy a las Actividades de los Candidatos Presidenciales Mauricio Funes (FMLN) y Rodrigo Ávila (ARENA) durante el período de Campaña Electoral comprendido del 3 de febrero al 11 de marzo de 2009” es una de las más representativas, en ella se estudia cómo los medios de comunicación ejercen su influencia en las audiencias mediante los temas que consideran de mayor importancia y que generan más impacto en la opinión pública, es decir, el medio es quien decide los temas que serán transmitidos. Las personas no solo reciben información sobre determinados temas que son considerados prioritarios, si no que a través de los medios y su forma de presentarlos, aprenden a darle importancia y el énfasis que se les debe dar. (AYALA RODRÍGUEZ, LOZANO ELIAS, & MARTÍNEZ CANALES, 2010)

Según Raquel Rodríguez Díaz, en su libro “La teoría de la Agenda Setting”, hablar de la misma, es hablar de la imagen que los medios dan sobre ciertos temas a través de una selección y forma de presentación de los mismos, en este sentido, la información como producto final aparece como el resultado de la interacción entre el trabajo desarrollado por las organizaciones a partir de sus propios valores y formas periodísticas institucionalizadas y la demanda y gustos del público. (RODRÍGUEZ DÍAZ, 2004)

En sí, la lógica de los medios se convierte en una forma de ver e interpretar lo asuntos sociales, vemos la comunicación de masas como un proceso interactivo entre los medios y tal como lo interpretan y se sienten las audiencias.

La teoría contempla tres tipos de agenda que se relacionan en el proceso:

- a) La Agenda Setting de Los Medios: es la que más resalta para generar el índice de contenidos que ocuparan las portadas de éstos durante un periodo de tiempo, el número de noticias que aparecerán sobre un tema se medirá en función de su importancia al igual que el número de páginas que se le dedicará y el tiempo que será dedicado para su cobertura.
- b) La Agenda Setting del Público: porque mide la importancia que tiene la selección de los temas a través de encuestas realizadas a una parte del mismo y con sus resultados poder ver la posición relativa que tienen los temas, esto nos dará la jerarquía o importancia que les da el público.
- c) La Agenda Setting Política: por centrarse en las respuestas y propuestas que ofrecen los grupos políticos y las instituciones sociales sobre determinados temas, mide el tipo de acciones que serán motivo de debate, temas que son destacados y que vinculan el proceso del cómo, quién y qué elementos o factores mediáticos contribuyen en la construcción de la misma. (RODRÍGUEZ DÍAZ, 2004)

Para María Dolores Montero, el contenido concreto de las noticias es un indicador de su impacto sobre la sociedad, los medios crean construcciones simbólicas consistentes que, como los mitos, generan estructuras para entender el mundo de la vida cotidiana y el presente, es por ello que la producción de la noticia es generadora de expresiones y creaciones de la conciencia

social, sólo viendo las noticias como mitos podremos verla como el producto de la industria de la conciencia.

Por otra parte, José Gonzales Monteagudo precisa que la fenomenología se enfatiza en la ciencia de los fenómenos; ésta consiste en “permitir ver lo que se muestra, tal como se muestra a sí mismo y en cuanto se muestra por sí mismo”; por consecuencia, es un fenómeno objetivo, por lo tanto verdadero y a su vez científico. Para ello en la realización de nuestro análisis se recurrirá a las siguientes etapas que plantea el autor:

- **Etapa descriptiva**

El objetivo de esta etapa es lograr una descripción del fenómeno de estudio, lo más completa posible, que refleje la realidad vivida por la persona, su mundo, su situación en la forma más auténtica. Consta de tres pasos:

- a) Elección de la técnica o procedimiento. Aquí se pretende lograr la descripción lo más exacta posible utilizando la observación directa o participativa,
- b) La aplicación de la técnica o procedimiento seleccionado:

Los datos son casi siempre para una u otra hipótesis; nunca observamos todo lo que podríamos haber observado, y la observación es siempre selectiva y siempre hay una correlación funcional entre la teoría y los datos, las teorías influyen en la determinación de los datos, tanto como éstos en el establecimiento de las teorías.

- c) Elaboración de la descripción protocolar:

Un fenómeno bien observado y registrado no será difícil de describir con características de autenticidad, cumpliendo con los siguientes presupuestos: que reflejen el fenómeno o la realidad tal como se presentó; que sea lo más completa posible y no omita nada que

pudiera tener relevancia para el estudio; que no contenga elementos “proyectados por el observador”, ideas suyas, teorías consagradas, prejuicios propios o hipótesis plausibles; que recoja el fenómeno descrito en su contexto natural, en su situación particular y el mundo propio en que se presenta, y que la descripción efectuada aparezca como una verdadera “ingenuidad disciplinada”. (MONTEAGUDO, 2016)

- **Etapa estructural**

En esta etapa, el trabajo central es el estudio de las descripciones contenidas en los protocolos; éstos están constituidos de varios pasos entrelazados, de acuerdo a la prioridad temporal de la actividad en que pone énfasis; es recomendable seguir la secuencia de éstos para tener un mejor análisis de los fenómenos estudiados.

- **Etapa de discusión de los resultados**

En esta etapa se intenta relacionar los resultados obtenidos de la investigación con las conclusiones o hallazgos de otros investigadores para compararlos, contraponerlos o complementarlos, y entender mejor las posibles diferencias o similitudes.

En sí, la fenomenología, lejos de ser un método de estudio, es una filosofía para entender el verdadero sentido de los fenómenos, pero con una secuencia de ideas y pasos que le dan rigurosidad científica, es por ello que hemos decidido utilizar este paradigma teórico para analizar nuestro tema. (MONTEAGUDO, 2016)

Consideramos que se adecúa perfectamente porque el tema en sí es un fenómeno que invade la realidad nacional y cada medio en particular puede abordarlo de diferentes maneras, con el objetivo de generar opinión pública conveniente al medio, en este caso La Prensa Gráfica nos

brinda una amplia cobertura en su sección Nación, sobre todo porque el impacto que genera en la sociedad salvadoreña está determinado por el consumo de dicha información, no obstante sabemos que cada receptor interpretará la realidad de diferentes modos.

Es preciso mencionar que los acontecimientos públicos, como este, van a estar relacionados por agentes que poseen su propia rutina: los promotores de noticias, los creadores de noticias y los consumidores de las mismas. Y la explicación a estos acontecimientos vendría dada por la forma o el procedimiento utilizado, en que éstos se han expuesto al público.

Nuestro “Análisis de contenido de la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, en la sección “Nación” del periódico La Prensa Gráfica de Julio a Octubre de 2016”, es más bien una muestra de los fenómenos a los cuales los medios de comunicación están obligados a explicar e informar al público, de tal forma que ese objetivo principal de los medios de comunicación no sea desviado, ni se llegue al sensacionalismo o mediatización del mismo.

Entonces llegamos a un punto en el que este caso es tan mediatizado que constituye un flujo en el que se mueven intertextualidades sin fin: repetición constante y discursos que actúan e interactúan como productores de sentido que no terminan de definirse y se ‘disfrazan’ para manipular el ejercicio de la información como tal.

Entonces, la noticia rutinaria, legitima el orden político vigente al divulgar las idealizaciones burocráticas del mundo y filtrar todas las percepciones de los sucesos que turben dicho orden. (MONTERO, 1993)

El interés de la mediatización de La Prensa Gráfica como medio, ocupa un lugar central en esta cuestión y el por qué se deben estudiar este tipo de temas e inclusive la necesidad de la atención sobre los significados que transmite a través de sus noticias y en particular del proceso

judicial por enriquecimiento ilícito que enfrenta el expresidente Carlos Mauricio Funes
Cartagena.

2.2. Sistema de conceptos.

En la presente investigación se plantea como objetivo determinar a través de un análisis de contenido la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, en la sección “nación” del periódico La Prensa Gráfica. Por tanto, fue importante definir una serie de conceptos que servirán para entender de una manera óptima esta investigación:

Acusación: en términos amplios, es la acción o el efecto de acusar o acusarse. En la jurisdicción criminal y ante cualquier organismo represivo es la acción de poner en conocimiento de un juez u otro funcionario competente, un crimen (real, aparente o supuesto), para que sea reprimido. Ante los tribunales de justicia, es el escrito o informe verbal de una parte, de un abogado o del Ministro fiscal en que se acusa a alguien de un delito o falta. (ENCICLOPEDIA JURIDICA, 2014)

Tipos de Acusación:

PRIVADA. Es la referente a un delito privado cuando el derecho de acusar incumbe a la persona ofendida o a sus parientes más allegados.

PÚBLICA. Es la que corresponde cuando el derecho de acusar recae sobre alguno de los delitos llamados públicos, y se ejercita por el Ministerio fiscal o por la víctima de la ofensa y aun por cualquiera. (ENCICLOPEDIA JURIDICA, 2014)

Adjetivos: el adjetivo es aquella palabra que forma parte de la oración y que tiene por función principal modificar al sustantivo, especificándolos o resaltándolos. (ABOUT EN ESPAÑOL)

Adjetivos calificativos: son los que señalan una cualidad del sustantivo, ya sea concreta o abstracta. Por ejemplo: “El coche es azul” incluye un adjetivo calificativo “azul” que se refiere a una característica concreta (el color del “coche”).

Por lo general, los adjetivos calificativos pueden dividirse en **específicos** (cuando la cualidad expresada es necesaria para entender el significado de la oración: “mañana ensayaré con la guitarra roja”) o **explicativos** (la cantidad no es imprescindible para comprender la oración, sino que el adjetivo se usa como un recurso expresivo: “En estos momentos estoy mirando al majestuoso océano”) (GARDEY, DEFINICIÓN.DE, 2011)

Adjetivos determinativos: son los que tienen como función básica introducir el sustantivo en la oración y delimitar su alcance, expresando a cuáles o cuántas de las entidades designadas por el nombre se refiere el que habla: *ESTE coche, ALGUNOS amigos, TRES días.*» (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA)

Tipos de adjetivos determinativos:

- a) Demostrativos (este, esa, aquellos...)
- b) Posesivos (mí, mío, su, sus, tuyo, vuestra...)
- c) Numerales, que pueden ser cardinales (uno, dos, quince, mil...) u ordinales (primero, segundo, quinto, vigésimo sexto...)
- d) Indefinidos (uno, alguna, muchos, varios...) e) Interrogativos (¿qué, cuántos...?)
- e) Exclamativos (¡Qué, cuanta...!)

Agenda Setting: la teoría de la agenda setting, o simplemente teoría de la agenda, nos dice que como consecuencia de la acción de la prensa gráfica, la televisión y de los demás medios de información, el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de la esfera pública. La gente tiende a incluir o a excluir de sus propios conocimientos lo que los mass media incluyen o excluyen de su propio contenido.

Maxwell McCombs y Donald Shaw son los autores del primer trabajo académico sobre la función de la "agenda-setting" publicada en 1972 ("The Agenda-Setting Function of Mass Media". Public Opinion Quarterly, Vol. 36 p.176-187). (TEORÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN I Y II).

Amarillismo. es el tipo de periodismo que se caracteriza por intentar subir el "rating" o sea captar la atención de los lectores, oyentes o televidentes, según el medio sea escrito, radial o televisivo, utilizando el sensacionalismo, lo que implica manipular la información haciéndola más dramática, espectacular, sádica, con abundancia de sangre, llanto, desesperación, o con ribetes sexuales, para despertar interés en base a impresiones o emociones fuertes. (DECONCEPTOS.COM)

Análisis Cuantitativo: trata de determinar la fuerza de asociación o correlación entre variables, la generalización y objetivación de los resultados a través de una muestra para hacer inferencia a la población de la cual toda muestra procede. (ROBLES)

Asilo político: es la asistencia que se le otorga a un individuo extranjero que tuvo que huir o fue expulsado de su país por razones relacionadas a la política. Suele entenderse a este tipo de

asilo como el derecho de un sujeto a que no lo extraditen de una nación a otra que pretende castigarlo por sus opiniones o actividades políticas. (DEFINICIÓN.DE)

Caso Judicial: es un conjunto complejo de actos jurídicos del estado como soberano, de las partes interesadas (actor y demandado) y de los terceros ajenos a la relación sustancial, actos que tienden a la aplicación de una ley general, impersonal y abstracta, a un caso concreto controvertido para solucionarlo o dirimirlo. El proceso sirve a la satisfacción de los intereses jurídicos socialmente relevantes, siendo el medio constitucionalmente instituido para ello.

Corrupción: es la acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar). En otro sentido, la corrupción es la práctica que consiste en hacer abuso de poder, de funciones o de medios para sacar un provecho económico o de otra índole. (MERINO, DEFINICIÓN.DE , 2011)

Cronología: es definido como la ciencia que permite determinar el orden y las fechas de los sucesos históricos. La cronología, por lo tanto, forma parte de los estudios de la historia. (MERINO, DEFINICIÓN.DE, 2011)

Datos: son documentos, informaciones o testimonios que permiten llegar al conocimiento de algo o deducir las consecuencias legítimas de un hecho. (MERINO, DEFINICIÓN.DE, 2009)

Declaraciones: son manifestaciones que oralmente o por escrito hace una persona en un proceso, ante un Juez o Tribunal. (ENCICLOPEDIA JURIDICA, 2014)

Delito: resulta de la definición que para que un acto sea delito son necesarios estos requisitos:

a) acción descrita en la ley, es decir, tipicidad, b) que sea contrario al derecho; c) culpabilidad, sea que el autor haya obrado con dolo o culpa; d) que sea subsumible bajo una sanción penal adecuada; e) que este en las condiciones de punibilidad. (ENCICLOPEDIA JURIDICA, 2014)

Para algunos autores, delito es:

“Acción antijurídica, típica, culpable y sancionada con una pena” (CALÓN, 2014)

“El delito es «la acción u omisión que castigan las leyes penales, es la conducta definida por la ley. JSS CP, art. 1”. (ZANERA)

“Es una acción típica antijurídica, culpable, subsumible bajo una sanción penal adecuada y que satisfaga las condiciones de punibilidad”. (BELING, 2014)

Enriquecimiento Ilícito: acción o efecto de enriquecerse, de hacer fortuna o de aumentarla considerablemente sin causa. Aumento de un patrimonio con empobrecimiento del ajeno y sin amparo en las normas legales ni en los convenios o actos privados. (ENCICLOPEDIA JURIDICA, 2014)

Fenómeno Social: es la actitud consciente del hombre y mujer ante los fenómenos de la vida social y su propia condición social, iniciándose consciente y espontáneamente contra los factores que lo limiten, lo opriman y lo exploten, de manera tal que lo impulse de manera inevitable a un cambio social, incluye también todo comportamiento que influye o se deja influir por seres vivos lo suficientemente para responder a otros. (PREZI)

Fuentes de Información: son diversos tipos de documentos que contienen datos útiles para satisfacer una demanda de información o conocimiento. (BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)

Tipos de Fuentes de Información:

- **Fuentes primarias:** son las que contienen información nueva y original, resultado de un trabajo intelectual.

Son documentos primarios: libros, revistas científicas y de entretenimiento, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, patentes, normas técnicas. (BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)

- **Fuentes secundarias:** son las que contienen información organizada, elaborada, producto de análisis, extracción o reorganización que refiere a documentos primarios originales.

Son fuentes secundarias: enciclopedias, antologías, directorios, libros o artículos que interpretan otros trabajos o investigaciones. (BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ)

Funcionarios públicos: son todas las personas que presenten servicios, retribuidos o gratuitos, permanentes o transitorios, civil o militar en la administración pública del Estado, del municipio o de cualquier institución oficial autónoma o semi-autónoma, que se hallen investidos de la potestad legal de considerar y decidir todo lo relativo a la organización y realización de los servicios públicos. (BIBLIOGRAFÍA DE TESIS, 1976)

Ideología: es el conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, una colectividad o una época. También se trata de la doctrina centrada en el estudio del origen de las ideas. Además tiende a conservar o transformar el sistema social, económico, político o cultural existente. Cuenta con dos características principales: se trata de una presentación de la sociedad en su conjunto, y, en base a eso, elabora un plan de acción para acercarse a lo que considera sociedad ideal. (MERINO., 2008)

Imparcialidad: es la falta de designio anticipado o de prevención en favor o en contra de personas o cosas, de lo que resulta la posibilidad de juzgar o proceder con rectitud. La imparcialidad constituye la principal virtud de los jueces. (ENCICLOPEDIA JURÍDICA, 2014)

Jerarquizar: se refiere a la acción a partir de la cual se ordenan, organizan cosas, siguiendo un determinado criterio y yendo de lo más a lo menos trascendente. (DEFINICIÓN ABC)

Juicio Penal: también llamado acción penal, es aquella que se origina a partir de un delito y que supone la imposición de un castigo al responsable de acuerdo a lo establecido por la ley. De esta manera, la acción penal es el punto de partida del proceso judicial. (GARDEY, DEFINICIÓN.DE, 2009)

Juicio Civil: es aquel juicio en el cual se debaten cuestiones de hecho y de derecho reguladas por los códigos civiles y leyes complementarias. Está regulado en los códigos de procedimiento civil. V. (ENCICLOPEDIA JURÍDICA, 2014)

Línea editorial: son los lineamientos que tiene una revista o un periódico y en la actualidad incluso los blogs, para generar contenidos; esta línea editorial es la que define el lenguaje, la temática y la forma en la que se abordan los hechos. (FLORES, 2008)

Malversación de Fondos: implica la inversión de caudales en usos distintos para los que están destinados.

También como aplicación o inversión de caudales públicos o ajenos en usos distintos a aquellos para los cuales están destinados. (ENCICLOPEDIA JURÍDICA , 2014)

Manipulación de la Opinión Pública: es la práctica destinada a influir en la voluntad o libre albedrío de una persona a través de informaciones maquilladas, haciéndolas más atractivas, incluso imponiéndonos una ideología, con el fin de persuadir y manipular. (FERNANDEZ)

Manejo de las Fuentes Informativas: las fuentes informativas son la materia prima con la que trabajan los periodistas, por tal son claves en el proceso de una investigación y su manejo es fundamental para desarrollar tareas de información y documentación ya que proporciona el conocimiento y las fuentes necesarias para resolver problemas informativos que surgen en el entorno laboral.

Mediatización: es la forma de influir de modo decisivo en el poder, autoridad o negocio que otro ejerce o la influencia que algo o alguien ejerce sobre una persona o grupo de personas condicionando su libertad de acción. (COMUNICACIÓN Y MEDIOS)

Medios de comunicación: los medios de comunicación son instrumentos utilizados en la sociedad contemporánea para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora, visual o audiovisual. Algunas veces son utilizados para comunicar de forma masiva, para muchos millones de personas, como es el caso de la televisión o los diarios impresos o digitales, y otras, para transmitir información a pequeños grupos sociales, como es el caso de los periódicos locales o institucionales. (BANCO DE LA REPUBLICA, 2015)

Negociaciones ilícitas: el funcionario o empleado público que debiendo intervenir por razón de su cargo, en cualquier contrato, licitación, subasta, decisión o cualquier operación, se aprovechare de tal circunstancia para forzar o facilitar cualquier forma de participación directa o por persona interpuesta, en tales negocios o actuaciones, será sancionado con prisión de cuatro a ocho años e inhabilitación especial del cargo o empleo por el mismo tiempo.

El funcionario o empleado público, que por razón de su cargo, interviniere en cualquier contrato, suministro, licitación o subasta en que estuviere interesada la Hacienda Pública y aceptare comisiones o porcentajes en dinero u otras dádivas que le ofrecieren los interesados o intermediarios, será sancionado con prisión de dos a cinco años. Si el funcionario o empleado público hubiere sido el que solicitare las comisiones o porcentajes, la sanción podrá aumentarse hasta en una tercera parte de su máximo.

La disposición del inciso primero, es aplicable a los árbitros, peritos, contadores y demás profesionales, respecto a los actos en que intervinieren por razón de su oficio, así como a los tutores y síndicos y a todo el que en virtud de cualquiera otra actuación legal interviniere en rendiciones de cuentas, particiones, concursos, liquidaciones y actos análogos. (CODIGO PENAL DE EL SALVADOR)

Noticia: en los medios de comunicación masivos, por noticia se entiende a un texto o un testimonio que le permite al público estar al tanto de un episodio novedoso, reciente o fuera de lo común, que se ha desarrollado en una comunidad específica o en un contexto particular, lo que amerita su difusión. (MERINO, DEFINICIÓN.DE, 2008)

Objetividad: actitud crítica imparcial que se apoya en datos y situaciones reales, despojada de prejuicios y apartada de intereses, para concluir sobre hechos o conductas. (ENCICLOPEDIA JURÍDICA, 2014)

Orden Político: es el conjunto constituido por una pluralidad de componentes que cumplen determinadas funciones y ocupan ciertas posiciones con arreglo a un sistema de relaciones relativamente estables o pautadas. (MENÉNDEZ)

Peculado: la acción consiste en sustraer caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia la haya sido confiada al funcionario público por razón de su cargo. Con algunas variantes, nuestros intérpretes han dado a la expresión sustraer el significado de apropiarse o disponer, identificándolo algunos con un delito de apropiación inmediata. Sustracción, apropiación o aplicación indebida de los fondos públicos por aquel a quien está confiada su custodia o administración. En la actualidad, este delito se denomina malversación de caudales públicos. (ENCICLOPEDIA JURÍDICA , 2014)

Periódico: un periódico (o diario) es un documento que presenta en orden cronológico o temático un cierto número de informaciones y comentarios sobre sucesos ocurridos o previsibles

durante un período dado (generalmente una jornada o una sucesión de jornadas, de ahí precisamente el nombre de diario). Un periódico también designa una publicación (impresa) que agrupa y presenta cierto número de artículos sobre los sucesos y las actualidades del día. (PRENSA ESCRITA, 2017)

Prensa escrita: la prensa escrita es el conjunto de publicaciones impresas que se diferencian en función de su periodicidad, que puede ser diaria (en cuyo caso suele llamarse diario), semanal (semanario), quincenal (quincenario), mensual (mensuario), o anual (anuario); o simplemente periódico. (PRENSA ESCRITA, 2017)

Presidente de la República: es aquel que preside y que, por lo tanto, tiene el lugar de mayor autoridad dentro de una organización. Se trata de la cabeza de un gobierno o sociedad comercial, quien toma las decisiones más importantes.

El presidente dirige las asambleas, reuniones o sesiones de trabajo. Como funcionario público, el presidente suele ser electo por la población para cumplir sus funciones durante un periodo determinado y ostenta el poder ejecutivo de Estado nacional. (MERINO, DEFINICIÓN.DE, 2009)

Público: es un adjetivo que hace referencia a aquel o aquello que resulta notorio, manifiesto, patente, sabido o visto por todos. Por otra parte es el conjunto de personas que se reúnen en un determinado lugar con algún fin. (MERINO, DEFINICIÓN.DE, 2009)

Receptores: es aquello que recibe algo. El verbo recibir, por su parte, hace referencia a obtener, tomar, asumir o asimilar alguna cosa.

En el ámbito de las comunicaciones, receptores son los individuos que reciben una señal o un mensaje, enviado por un transmisor o emisor. Los signos que acarrea el mensaje deben ser decodificados o interpretados por el receptor para su comprensión. (MERINO, DEFINICIÓN.DE, 2013)

Sensacionalismo: es la forma de conseguir el mayor número de lectores o los máximos niveles de audiencia televisiva, ciertos medios recurren a todo tipo de artimañas para llamar la atención. Los medios sensacionalistas no tienen ningún reparo a la hora de crear situaciones impactantes. Algunas de las más significativas son las siguientes: acosar a los famosos y no respetar la vida privada, usar un lenguaje soez, difundir bulos en lugar de noticias contrastadas, manipular la información para que resulte atractiva o presentar testimonios extravagantes. (DEFINICIÓN ABC)

Titular: se trata de condensar la esencia de la información en un número de palabras limitado. No se pueden utilizar ni más ni menos palabras de las previstas por el espacio del que se dispone en la maquetación de la página.

Los titulares cumplen varias funciones:

- **Despiertan el interés del lector por la noticia,** deben incitar a la lectura de la información. Si al lector no le interesa el titular, no procederá a la lectura del resto de la noticia. Si esto sucede, el esfuerzo periodístico habrá sido en vano. Por eso es imprescindible que el titular se gane la atención del lector y esto sólo se consigue si atrapamos su interés.

- **Anuncian y resumen** la información incluida en la noticia.
- **Poseen sentido propio**, pueden ser leídos de forma independiente porque ofrecen en sí mismos los aspectos esenciales de la noticia.
- **Señala el grado de importancia que el medio otorga a la noticia.** Los titulares guardan una jerarquía de mayor a menor tamaño que indica la mayor o menor importancia que se presta a las noticias. Hay dos formas de diferenciar unos titulares de otros en función de su importancia: **a través del cuerpo** (tamaño de las letras) y el **tipo** (familia y carácter de las letras). (ICARITO)

Titular compuesto: es la frase que sigue al título y amplía la información, consiste en aquel título que ocupa un lugar secundario y que por caso se coloca tras el principal y que habitualmente tiene la misión de ampliar la información que se brinda en el título.

Entonces el subtítulo puede consistir de una palabra o frase que sigue al título principal y que habitualmente tiene la misión de ampliar la información que se brinda en el título. (DEFINICIÓN ABC, 2007)

Trafico de influencias: como norma general este delito consiste en el hecho de aprovecharse de una situación de privilegio para obtener un beneficio propio o para favorecer a otra persona. Normalmente el concepto de tráfico de influencias se aplica a los funcionarios públicos, quienes pueden acceder a una información sensible y comerciar con ella con algún ilícito. (DEFINICIÓN ABC, 2007).

2.3. Relación entre conceptos. Problema de investigación.

El análisis de contenido por ser un método de estudio y análisis de la comunicación de una forma sistemática, objetiva y cualitativa ayuda a dilucidar como La Prensa Gráfica le dio tratamiento a la información acerca del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes.

El expresidente de la República de El Salvador, Carlos Mauricio Funes Cartagena, se ha visto involucrado en un supuesto caso de corrupción, donde se le acusa de enriquecimiento ilícito, que es la acción o efecto de enriquecerse, de hacer fortuna o de aumentarla considerablemente sin causa.

En febrero de 2016 se dio a conocer que el expresidente Mauricio Funes había recibido una acusación por cinco delitos, los cuales son: peculado, negociaciones ilícitas, malversación de fondos, tráfico de influencias y en específico por enriquecimiento ilícito pero en específico por enriquecimiento ilícito en relación con el caso El Chaparral, tras no poder justificar \$728,329.74 encontrados en su patrimonio.

Al expresidente se le acusa del delito de peculado que es la acción de sustraer caudales o efectos cuya administración, percepción o custodia la haya sido confiada al funcionario público por razón de su cargo.

Otro de los delitos por los que es acusado es negociaciones ilícitas, debido a los pagos que hizo el expresidente a una empresa de publicidad sin licitación, aprovechándose de su cargo para facilitar la participación directa o por persona interpuesta.

El funcionario o empleado público, que por razón de su cargo, interviniere en cualquier contrato, suministro, licitación o subasta en que estuviere interesada la Hacienda Pública y aceptare comisiones o porcentajes en dinero u otras dádivas que le ofrecieren los interesados o

intermediarios, será sancionado con prisión de dos a cinco años. Si el funcionario o empleado público hubiere sido el que solicitare las comisiones o porcentajes, la sanción podrá aumentarse hasta en una tercera parte de su máximo. (CODIGO PENAL DE EL SALVADOR)

Además al expresidente se le acusa de malversación de fondos por invertir fondos en usos distintos de los que están destinados.

El cuarto delito por el cual está siendo acusado es tráfico de influencias por aprovecharse de su situación de privilegio para obtener beneficio propio o favorecer a otras personas.

El quinto delito por el cual está siendo investigado el expresidente es por un posible enriquecimiento ilícito en relación con el caso El Chaparral, al no poder justificar \$728,329.74 encontrados en su patrimonio.

Luego de conocer los delitos por los que es acusado el expresidente, la FGR realizó allanamientos en sus propiedades para recoger la suficiente información de posible corrupción en su administración.

La Fiscalía General de La Republica cuenta con los documentos e informes oficiales de instituciones públicas, llamadas fuentes primarias, sobre la acusación que se le hace al ex presidente Mauricio Funes por posible enriquecimiento ilícito.

Desde entonces La Prensa Gráfica hizo una recopilación de datos y declaraciones que han aparecido luego que se diera a conocer la noticia.

Los medios de comunicación son los encargados de dar a conocer las noticias que pueden ser importantes para la sociedad, pero muchas veces se llega a la imparcialidad juzgando sin tener pruebas para poder acusar a alguien de un delito, todo con el fin de mantener manipulada a la población de leer lo que La Prensa Gráfica piensa y no lo que realmente está pasando.

Las fuentes de información son la materia prima de los periodistas, su manejo es muy importante tanto para el periodista como para el medio por su credibilidad. En las publicaciones de La Prensa Gráfica han sido un tanto maliciosas, informaciones maquilladas, haciéndolas más atractivas para captar la atención del lector e imponiendo ideologías políticas, todo esto con el fin de influir y manipular la opinión pública.

Hoy en día la prensa escrita, más que medios de información, se han convertido en una competencia, donde los medios de comunicación están dejando de lado la imparcialidad, todo con el fin de atraer más lectores.

Los medios de comunicación, como instrumentos utilizados en la sociedad para informar y comunicar mensajes en versión textual, sonora o audiovisual, hacen que esta noticia se vuelva importante a nivel nacional e internacional.

Por ejemplo, La Prensa Gráfica fue uno de los medios más interesados en dar una amplia cobertura al caso judicial que enfrenta el expresidente Mauricio Funes, por posible enriquecimiento ilícito, publicándola en su sección “Nación” y en varias ocasiones le dio una mayor importancia publicándola como “Tema del día”.

Los medios de comunicación han creado una competencia de quien presenta mejor la noticia, no importando si son objetivos, buscan impactar con sus titulares, titulillos, fotos y gráficos, que de una u otra manera ayudan al mejor entendimiento del lector sobre lo que está aconteciendo, pero el medio siempre va con la idea de manipular.

La Prensa Gráfica busco impactar con sus titulares, teniendo en cuenta que es la parte donde se condensa la esencia de la información en un número de palabras limitado, despertando el interés del lector por la noticia, además que señala el grado de importancia que le dio el medio a este tema.

La Prensa Gráfica el 10 de febrero de 2016 publicó en su portada el titular “Expdte. M. Funes enviado a juicio” con un titulillo en color rojo “presunto enriquecimiento ilícito”, logrando captar la atención de los lectores.

El caso aún no se ha cerrado, en septiembre de 2016, el expresidente enfrentaría su primera audiencia en donde la FGR dio a conocer los 282 documentos a los magistrados de la Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador, para demostrar que el expresidente de la República Mauricio Funes, su hijo Diego Funes Cañas y la ex primera dama Vanda Pignato se enriquecieron con fondos del Estado.

El expresidente no asistió a la audiencia ya que el 2 de septiembre recibió asilo político en Nicaragua.

Las investigaciones continúan, el caso judicial sigue en espera de la decisión que tome la Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador para saber cuándo será la próxima audiencia, mientras tanto el expresidente Mauricio Funes se encuentra viviendo en Nicaragua.

CAPÍTULO III.

METODOLOGÍA

3.1. Definición y Justificación de la muestra.

Para llevar a cabo nuestro análisis de contenido de la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, en la sección “Nación” del periódico La Prensa Gráfica, utilizamos la técnica de Análisis de Contenido Cualitativo, tomando como muestra el monitoreo del rotativo durante un cierto período, antes mencionado.

El período de las publicaciones seleccionado para el análisis fue de julio a octubre de 2016. Fueron 45 notas en total las que se tomaron en cuenta, publicadas en la sección “Nación” de La Prensa Gráfica relacionadas al caso judicial que involucra el expresidente Mauricio Funes, debido a que si bien el caso empezó desde febrero de ese año, experimentó un silencio temporal y resurge en los meses seleccionados.

Tomando como referencia el concepto semiótico, el análisis de contenido busca lo no observable del contexto específico de análisis, sea este texto, audio o video. Para ello se establece la doble relación entre lo manifiesto (lo objetivo, lo que se dice, lo percibido mediante los sentidos, los datos) y lo latente (aquello subjetivo o, en otras palabras, lo que significa), es decir, la presentación de los mensajes y formas de presentar este tipo de casos.

Entre los criterios más específicos que pueden tomarse como referencia encontramos extensión de la nota (número de páginas y párrafos) características del titular, calificativos (palabras, conceptos, ideas), imágenes, manejo periodístico de las fuentes y todos los recursos utilizados para enriquecer el tema que se ha decidido analizar, basados en “ Análisis de

contenido de notas de tema de violencia publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en el primer bimestre de 2006” (CHÁVEZ SALGUERO, 2006).

Además esta técnica, constituye un instrumento de respuesta a esa curiosidad natural por descubrir la estructura interna de la información, bien en su composición, en su forma de organización o estructura. Centra su búsqueda en los vocablos u otros símbolos que configuran el contenido de las comunicaciones y se sitúan dentro de la lógica de la comunicación interhumana. (LÓPEZ NOGUERO, 2005)

Con esta técnica del análisis de contenido se estudian los fenómenos a través de categorías para este caso el contexto de los mensajes periodísticos, las prioridades temáticas, las fuentes informativas, si hay recursos de presentación gráfica y la forma en que se dio a conocer el hecho.

El análisis de contenido cualitativo es una técnica de investigación que pretende ser objetiva, sistemática y cuantitativa en el estudio del contenido manifiesto de la comunicación. (MARTÍN MARTÍN, 2014)

Contiene tres enfoques, en el primero de ellos, el investigador se interesa por las características del propio contenido. En el segundo, trata de extraer inferencias válidas a partir de la naturaleza del contenido, respecto de las características de quienes producen el contenido. En el tercero, interpreta el contenido con la finalidad de revelar algo sobre la naturaleza de los oyentes a quienes se dirige.

Para nuestro tema en particular, en el primer enfoque donde pueden considerarse tres usos del análisis del material simbólico, relativos principalmente a las características sustantivas de los materiales simbólicos.

Esto para descubrir tendencias en el contenido de las notas seleccionadas, así mismo los estudios de tendencias sirven para evaluar las contribuciones sociales de los medios de

comunicación; estos estudios se podrían realizar mediante la comparación de las características de la comunicación con algún tipo de pauta establecida. (MARTÍN MARTÍN, 2014)

En segundo enfoque, por medio de la naturaleza de su contenido detectar técnicas de tergiversación o inclinaciones políticas en las notas. El análisis de contenido puede revelar la forma en que ésta influye sobre el público mediante estrategias para implementar determinadas actitudes en un colectivo y medir la legibilidad de los materiales de comunicación, así mismo descubrir aspectos de estilo en comunicaciones escritas o audiovisuales.

Y en el tercer enfoque, por la interpretación del contenido está orientado a la búsqueda de conocimientos sobre el sujeto productor del material, en base al estudio de dicho material y poder identificar las intenciones e incluso las características que lo llevaron a plantear el tema de dicha forma. (MARTÍN MARTÍN, 2014)

Algunos medios de comunicación, como La Prensa Gráfica, suelen ser acusados de tendenciosos o frívolos en el tratamiento de ciertos temas. El análisis de contenido de la comunicación puede revelar objetivamente la tendencia del medio.

Una vez logramos un conjunto de materiales cualitativos, procedentes de registros de conductas, clasificamos el contenido en categorías apropiadas para describirlo de forma ordenada y metódica.

3.2. Determinación de la técnica.

La técnica que se utilizó en la investigación fue el análisis de contenido, se tomaron en cuenta aspectos cualitativos para ser aplicados en la definición y mejor medición de algunas categorías analizadas en todas las notas seleccionadas.

Para ello se creó una ficha de análisis de contenido, con los siguientes elementos fecha, titular, titular compuesto, autor, número de páginas, número de párrafos, estructura de la nota, errores de redacción, coherencia de párrafos, utilización de adjetivos (tipos utilizados), conceptos utilizados, repetición de conceptos o palabras, fuentes consultadas, cantidad, tipo y utilización de recursos fotográficos o infográficos, como se muestra en el ejemplo de la página 45 y 46.

Se realizó una lectura exhaustiva de cada una de las notas para identificar aspectos clave mencionados en la ficha de análisis de contenido que se consideran tendenciosos utilizados en el manejo de la información y estilo de redacción con la que se busca:

Primero, explicitar las variables, pero, a su vez, dentro de cada variable puede haber categorías y luego explicitar el sistema de categorías que se van a utilizar en cada variable. A su vez, hay que definir operacionalmente cada categoría, mediante el enunciado de reglas o unidades de análisis que se utilizarán.

Segundo un examen sistemático de los datos, a partir de los datos acumulados, para verificar la base de la evidencia de una afirmación, buscando pruebas a favor y en contra. Todo ello confirmó o nos llevó a reformular la evidencia planteada.

Y en tercer lugar un análisis de la frecuencia del suceso. El examen sobre la frecuencia y momentos en que tienen lugar los hechos o las conductas analizadas puede ayudarnos en la evidencia o no de las afirmaciones.

Esta técnica se utilizó para llegar al fondo del contenido y descubrir la intencionalidad con la que se ha manejado la información periodística sobre el proceso judicial que enfrenta el Ex Presidente Funes plasmado en el tratamiento de los datos y en la utilidad de los resultados y generalización de los mismos.

Sin embargo, es necesario aclarar que también se utilizó la técnica de análisis de contenido cuantitativo para la clasificación y totalización de los datos obtenidos en el análisis de cada nota, que son vertidos en cada categoría de la interpretación de los resultados de la investigación.

Ejemplo: (Ver anexos 1. Ficha 21, páginas 129-131)

Fecha:	Miércoles 07 de Septiembre de 2016	
Titular:	NICARAGUA LE FABRICA ASILO A MAURICIO FUNES	
Titular compuesto:	El trámite de asilo duró apenas un día. El FMLN no cree que se esté dando una persecución política. Aún está pendiente la investigación fiscal por seis delitos y el juicio civil.	
Autor:	Fernando Romero/ Mauricio Qüehl	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	16 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus. • Numerales: un, una, seis, cinco, segundo • Demostrativos: ese, este. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Efemelenista

Conceptos utilizados:	Asilo político Juicio civil Acusado por supuesto enriquecimiento ilícito Imputado Efemelenista Persecución política Posibles delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias Una sexta línea de lavado de dinero
Repetición de conceptos o palabras:	Asilo político 5 veces Asilo 2 veces
Fuentes consultadas:	Mauricio Funes/ a través de su cuenta de twitter Nidia Díaz/ Diputada del FMLN Norman Quijano/ Diputado de ARENA Mauricio Ponce/ Diputado del PCN Guillermo Gallegos/ Diputado de GANA Resolución de Asilo
Cantidad:	6 fuentes
Tipo:	1 oficial indirecta 4 oficiales 1 documental
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 fotografía 1 captura de Resolución del Gobierno de Nicaragua 1 gráfico/ encuesta por Twitter de la sección Nación 1 recuadro de información: Posible límite de asilo 1 recuadro con capturas de Tweets de Mauricio Funes 2 citas directas en grande
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomado en cuenta para portada y con titular en grande : ORTEGA DECIDE PROTEGER A FUNES • Tomado como tema del día • En el décimo segundo párrafo se hace referencia a uno de los hijos de Mauricio Funes y se menciona: “es decir de 25 años, un año menor que la compañera de vida de Funes”

3.3. Tipo de estudio.

Según Mario Alfredo Cantarero en su compilación de “Fundamentos de Metodología de la investigación en Comunicación”, el tipo de investigación puede definirse en cuatro o cinco premisas básicas que nos ayudaran a entender sus alcances y carácter, así como su amplitud (CANTARERO, 1999) .

Puede decirse que esta investigación por su finalidad, es de carácter aplicada, ya que se trabajó en las publicaciones que La Prensa Gráfica dio cobertura en su sección “Nación” del caso judicial por enriquecimiento ilícito que enfrenta el expresidente Mauricio Funes en dónde aplicamos conocimientos precedentes y sometemos las teorías previamente validadas para estudiar el tipo de cobertura que se le dio al tema.

Para la realización del mismo se tomó en cuenta la teoría de la Agenda Setting que establece que los medios de comunicación de masas ejercen gran influencia sobre el público al seleccionar los temas de mayor interés para el público y la cantidad de espacio que se le dará en cada publicación.

Por su temporalidad, es de tipo sincrónico, porque se realiza un espacio de tiempo continuo, por un período definido entre las notas publicadas en los meses de julio a octubre de 2016.

Por su profundidad, es una investigación exploratoria y descriptiva porque se explica a través de la descripción cómo La Prensa Gráfica le dio cobertura al caso. La relevancia que ésta le dio y demás elementos que se encuentran dentro de cada nota.

Por su amplitud o alcance, esta investigación es micro social, porque sólo abarca una parte de la realidad social que es de suma importancia conocerla.

De acuerdo a sus fuentes, la investigación es de carácter secundaria, pues se basa en notas publicadas en La Prensa Gráfica en donde le dan cobertura a un caso en particular con fines de informar de forma masiva.

Y por su carácter, la investigación es cualitativa, que hace un recuento de la cantidad de notas encontradas en ellas, que se toman en cuenta en la ficha de análisis y de esta forma explorar nuevos elementos que se encuentran inmersos en la misma.

CAPITULO IV.

EXPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Procedimiento de la investigación.

El “Análisis de contenido de la cobertura informativa del caso judicial sobre enriquecimiento ilícito que involucra al expresidente Mauricio Funes, en la sección Nación del periódico La Prensa Gráfica, de Julio a Octubre de 2016”, es una investigación descriptiva que busca plasmar el manejo de información que realiza dicho periódico en este tipo de temas político-sociales basándose en su línea editorial.

Dentro de sus objetivos sostiene la determinación de las prácticas periodísticas, el nivel de objetividad e imparcialidad en el manejo de la información y el uso de fuentes en cada nota analizada, a través del análisis de contenido evidenciar las características y forma de presentar las mismas que se trató de desarrollar de la siguiente forma:

- a) Trabajo de campo: en esta etapa se realizó la recolección de ejemplares de La Prensa Gráfica desde el mes de julio a octubre de 2016. Interesados en las publicaciones en la sección “Nación”, implicó hacer una depuración general de las demás secciones. Una vez realizada, el total fue de 45 notas que dieron cobertura al caso judicial que enfrenta el expresidente Mauricio Funes entre los meses de julio a octubre de 2016.
- b) Organización de datos: esta etapa se realizó con el fin de lograr un análisis completo de las notas, puesto que la investigación es de carácter cronológico explica el proceso y coberturas del caso antes mencionado.

Se elaboró un instrumento de recolección (ficha de análisis de contenido) a la cual se le aplicaron criterios de análisis que explicaban la idea de la noticia, es decir la serie de

interpretaciones con las que se ha redactado a base del uso del lenguaje y diseño para conocer con certeza cuál es el significado que el lector puede llegar a concluir en un estudio investigativo

- c) Análisis e interpretación de los datos: en cuanto a su carácter cualitativo, los datos que resultaron de cada ficha de análisis fueron totalizados y expuestos en una división de categorías debidamente explicadas y ejemplificadas con el fin de identificar el tratamiento periodístico que le dio La Prensa Gráfica al caso.
- d) Análisis de resultados: en esta fase se expuso el cumplimiento de los objetivos iniciales de la investigación.
- e) Presentación de resultados: finalmente en esta etapa se exponen los resultados de nuestra investigación.

4.2. Interpretación de los resultados.

Para una mejor comprensión de la interpretación y exposición de los resultados en un análisis de contenido, Raúl Martín Martín propone los siguientes pasos:

- a) Explicitar las variables,
- b) Explicitar el sistema de categorías que se van a utilizar en cada variable,
- c) Utilizar criterios de medida adecuados,
- d) La operación fundamental del tratamiento cuantitativo,
- e) Tratamiento de los datos.
- f) Utilidad de los resultados y generalización de los mismos.

Nuestros objetivos planteados al principio de la investigación fueron dirigidos al descubrimiento del manejo y la práctica periodística que La Prensa Gráfica realizó del caso judicial que enfrenta el expresidente Mauricio Funes, por medio de esto comprobar el nivel de objetividad e imparcialidad utilizado por el medio para darle cobertura a este tipo de temas político-sociales.

Específicamente lograr identificar el uso y el contraste de fuentes que realizó el periódico, tanto de la parte demandante como del acusado y sus defensores, para equilibrar el tema en cada nota en la que dio espacio al caso.

En este sentido, fueron 123 ejemplares en total por los meses seleccionados, de los cuales La Prensa Gráfica dio cobertura en 45 notas, lo que significó en términos generales un 36.58% de espacio y atención dedicada por el medio al caso en sí, como se explica en la metodología en el capítulo anterior hizo en base a una división y explicación de categorías.

En cuanto a la teoría planteada para nuestra investigación pudimos constatar que el medio se rige, en dos de los cuatro meses seleccionados, por una agenda mayormente interesada en el

ámbito político nacional registrado a partir del caso específico de Mauricio Funes, dándole especial cobertura incluso mayor a la que pudo haber dado en el caso del expresidente Francisco Flores, quien también fue procesado por el mismo delito de enriquecimiento ilícito o sobre las investigaciones en el caso del expresidente Elías Antonio Saca.

Los casos antes mencionados van en la misma línea temática, y son temas de agenda pública y política que están en la boga tanto dentro de nuestro país como fuera de las fronteras, lo que vendría a validar la teoría de la Agenda Setting utilizada para nuestro análisis.

Para una mejor comprensión, los datos han sido colocados en las siguientes categorías:

Categoría Titulares:

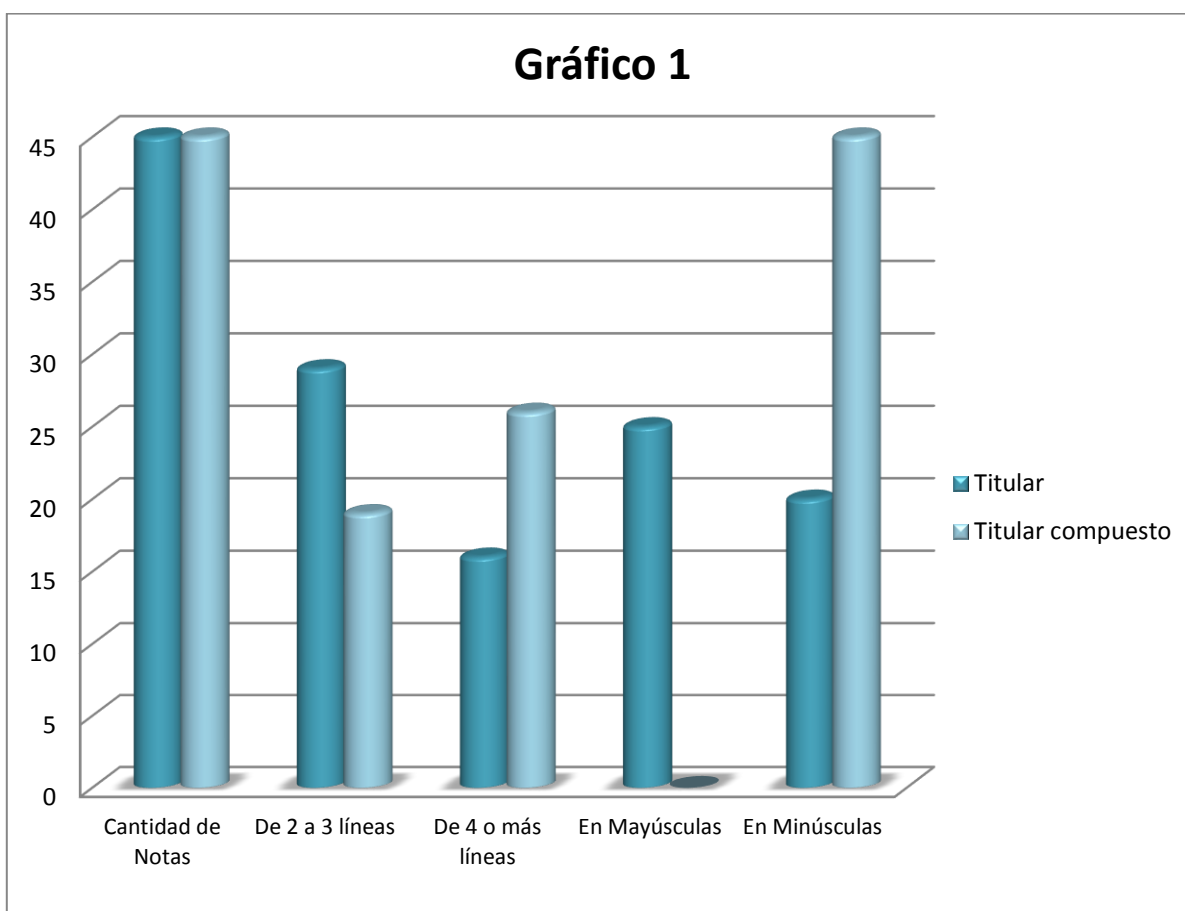
En esta categoría se determinó si el total de 45 notas contenía su titular y un titular compuesto como se indica en el gráfico 1, comprobamos una característica primordial que el La Prensa Gráfica utiliza titulares de entre 2 a 3 líneas en 29 notas, representa el 64.44% del total de 45 analizadas, y el resto, 16 notas, el 35.55% que contienen titulares de 4 o más líneas, es decir muy grandes.

En la subcategoría de los titulares compuestos, encontramos que 19 notas, representa el 42.22% que utilizan un titular compuesto de 2 o 3 líneas, mientras que las 26 restantes, el 57.78% contienen 4 o más líneas.

Así como también se detectó el uso de mayúsculas en los titulares, ya que 25 de las 45 notas, el 55.56% analizadas están completamente escritos de esta forma, mientras que solo 20 notas, el 44.44% contienen titulares escritos de forma normal (tipo oración). De igual forma en la subcategoría de los titulares compuestos ninguna de las notas contenía escritos en mayúsculas porque el 100%, que son las 45 notas están escritos de forma normal.

Debido a que el titular es el primer contacto del lector con la noticia debe ser atractivo para que el lector siga leyendo, por ello, sus funciones serán las de informar y atraer al lector, este resume el tema de la noticia pero no debe agotar la información y en este sentido La Prensa Gráfica logra muy bien el objetivo a través de la utilización de titulares con extensión de tamaño y líneas en cada titular.

Categoría:	Cantidad de notas:	De 2 a 3 líneas	De 4 o más líneas	En Mayúsculas	En Minúsculas
Titular	45 notas	29 notas	16 notas	25 notas	20 notas
Titular compuesto	45 notas	19 notas	26 notas	0 notas	45 notas



Categoría de Autor:

En esta categoría encontramos la variable en la que las notas están firmadas por 1 autor y 2 autores o más como se muestra en el gráfico 2, en este sentido resulta interesante porque en las tareas de cobertura, redacción y maquetación de la nota no hay un autor específico a quién se le adjudique la nota.

Precisamente por lo delicado del tema y la forma en la que ha sido planteada la información La Prensa Gráfica no ha querido adjudicar la autoría de estas 11 notas que contienen 2 o más autores, como en las 32 restantes que son firmadas por 1 autor.

Categoría:	Notas de 1 autor	Notas de 2 o más autores
Autor	34	11



Categoría de Extensión de la nota:

La importancia que La Prensa Gráfica dio al tema del caso por enriquecimiento ilícito que involucra al Expresidente Funes también estuvo determinada por el espacio que dedico tanto en número de páginas, como en la extensión de la nota como tal.

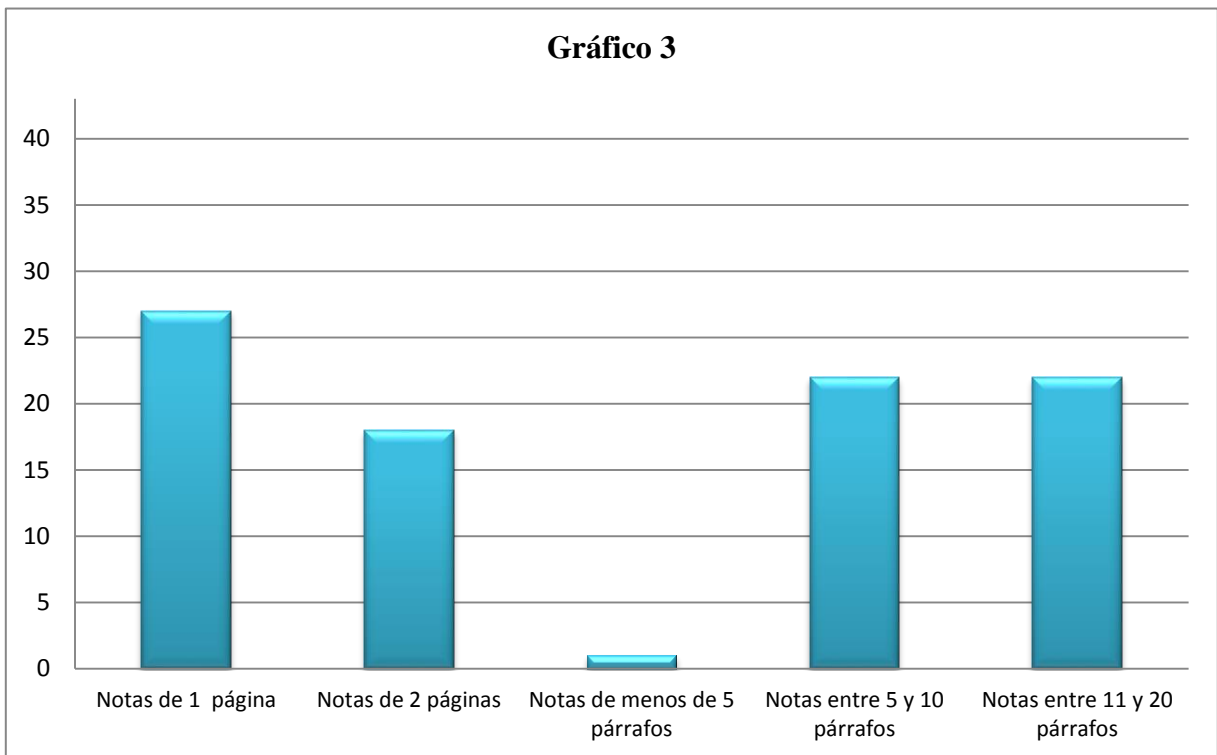
En este sentido, en la categoría de extensión de las notas se encontró que en los meses analizados La Prensa Gráfica tendió a ubicar todo lo relacionado al caso como “Tema del día” pero siempre perteneciente a la sección “Nación”. Ya que este tipo de destacamento lo realizan con el objetivo de destacar informaciones que según su agenda son temas más importantes y generan mayor interés.

Tal como lo advierte la Teoría de la Agenda Setting, es un método eficaz que los medios de comunicación consiguen transmitir a sus audiencias las listas jerarquizadoras de la información o temas polémicos y más destacados para la sociedad. (RODRÍGUEZ DÍAZ, 2004)

De un total de 45 notas publicadas, un 60%, es decir 27 notas, se ubicaron en el rango de 1 sola página, las restantes, es decir 18, el 40% contenían la cantidad de 2 páginas. Así mismo, se contabilizó la cantidad de párrafos que contenía cada nota, en la extensión más pequeña, de 5 párrafos, de las 45 notas, solamente 1 nota equivalente al 2.22%, contenía esta cantidad, mientras que un 48.89% que representa 22 notas fueron ubicadas en la subcategoría entre los 5 y 10 párrafos, así como también el 48.89%, las 22 restantes se ubicaron entre los 11 y 20 párrafos como se presenta en el gráfico 4.

Con esto se determina que el tema ha resultado de tal importancia para el medio que ha decidido extenderse en el tratamiento del mismo, incluso resaltarlo y retomarlo en la calificación de “Tema del Día”.

Categoría	Número de Páginas		Número de Párrafos		
	Notas de una página	Notas de dos páginas	Notas de menos de 5 párrafos	Notas entre 5 y 10 párrafos	Notas entre 11 y 20 párrafos
Cantidad:	27 notas	18 notas	1 nota	22 notas	22 notas



Categoría Análisis de Estructura y Errores en la nota:

En esta categoría se encontró que las 45 notas analizadas, responden a las cinco preguntas básicas que se plantean en periodismo para una nota fría: qué, quién, cuándo, dónde y porqué.

Sin embargo, se detectaron 2 notas con errores, una de ellas con errores de puntuación y la otra con una palabra mal escrita, nos da como interpretación que La Prensa Gráfica está cuidando muy bien el cometimiento de errores, por lo menos en las 45 notas que fueron utilizadas para el análisis.

Para ejemplo, se adjunta en la página 62 la nota del día 07 de septiembre, en la que se detectaron dos errores de puntuación, en el titular falta una coma (,) y en el primer párrafo hace falta el punto de cierre (.), al igual que en la página 63 la nota con fecha del 2 de Septiembre, se encontró una palabra mal escrita en el pie de foto, (Palabra: Casa Presidencia, en lugar de Casa Presidencial). Así mismo, no se detectaron incoherencias entre párrafos, ya que enlazan muy bien las entradas, cuerpos y cierres de las notas, utilizando correctamente la inclusión de las fuentes. (Ver anexos 2, páginas 217 y 223)

Categoría	Estructura de la nota	Errores en la nota		
	Responden a las preguntas básicas / qué, quién, cuándo, dónde y por qué.	Mal uso de puntuación	Palabras mal escritas	Incoherencia en los párrafos
Cantidad :	45 notas	1 nota	1 nota	Ninguna



EL CASO DE ASILO POLÉMICO PARA FUNES NO ES EL ÚNICO EN LOS GOBIERNOS DE ORTEGA

Al menos hay cinco casos más de asilados en Nicaragua vinculados con terrorismo y narcotráfico. También se critica que un exdiputado de Guatemala se refugia en ese país.

Fernando Romero con reportes de Leonor Álvarez (La Prensa de Nicaragua) politica@laprensagrafica.com

El asilo político en Nicaragua otorgado al expresidente de El Salvador Mauricio Funes, investigado por corrupción durante su mandato, viene a engrosar la lista de asilados políticos polémicos, en los que se cuentan al menos cinco casos, algunos acusados de delitos de narcotráfico y terrorismo

Con esto, el gobierno de Daniel Ortega ha sido señalado por sus detractores de convertir a Nicaragua en un "refugio de delincuentes".

El primero de los casos polémicos es el de las colombianas Martha Pérez Gutiérrez, Doris Bohórquez Torres y Lucía Morett, de origen mexicano, vinculadas con las guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), quienes recibieron asilo en Nicaragua en 2009, luego de sobrevivir a un ataque el 1.º de marzo de 2008 de las Fuerzas Armadas de Colombia a un campamento de las FARC.

El segundo caso es el del líder indígena amazónico de Perú Alberto Pizango, que recibió asilo político en Nicaragua, también en 2009. Pizango era acusado por el Gobierno peruano de instigar los enfrentamientos que causaron al menos 24 policías y nueve indígenas muertos, según las cifras oficiales reveladas en su momento.

Los delitos de los que se le acusaba y por los que rige una orden de búsqueda y captura de la fiscalía de Lima son los de sedición y homicidio calificado y ataque a las fuerzas armadas, cargos por los que habría sido condenado a un máximo de 35 años de cárcel.

Luego, en 2010, el Gobierno de Nicaragua otorgó asilo político al hermano del guerrillero colombiano de las FARC Rodrigo Granda (conocido como "el Canciller"), Rubén Darío Granda. Quien fue señalado por

CONTINÚA EN LA PÁGINA 6

"La única reacción que yo puedo dar con relación a ese tema es que, al final, el expresidente Funes se sentía, de alguna manera, incómodo".

MARIO PONCE, DIPUTADO DEL PCN

"Los asilos penden de decisiones políticas de los gobiernos. Cuando hay difusión roja, para dar cumplimiento a convenios de Interpol, hay obligatoriedad, no discrecionalidad".

RODOLFO PARKER, DIPUTADO DEL PDC

Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
Urbanización y bulevar Santa Elena, Antiguo
PBX General en Santa Elena 2241-2000
PBX de Redacción 2241-2600
Fax de Redacción 2241-2001 (ext. 2600)
PBX-Ventas 2241-2300
Fax de Ventas 2241-2001 (ext. 2300)
PBX-Esquejas 2241-2300
PBX-Clasificados 2241-2241
Fax de Clasificados 2241-2001 (ext. 2242)
PBX General en el Centro 2281-3333

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.
VENTAS DE SUSCRIPCIONES **DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN**
CORREO ELECTRÓNICO suscripciones@laprensagrafica.com
Tel: 2241-2388 **RENOVACIONES**
Tel: 2241-2399
Fax: 2241-2001 (ext. 2399)
Trimestral \$40.00
Semestral \$65.00
Anual \$90.00

LA PRENSA GRÁFICA

CAPRES tiene 15 días para dar información sobre viajes de Funes

Sala de lo Constitucional también ordenó a Casa Presidencial revelar los gastos de las campañas publicitarias que el Gobierno promovió en 2010.

Ezequiel Barrera/Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

Toda la información, sin exceptuar ningún dato, relacionada con los viajes internacionales del expresidente de la República Mauricio Funes y de la ex primera dama Vanda Pignato que fueron pagados con fondos públicos y que fueron realizados en conjunto o por separado tiene que ser revelada por Casa Presidencial (CAPRES) en los próximos 15 días hábiles. En ese mismo plazo, CAPRES también tiene que revelar los gastos del diseño, la producción e implementación de campañas publicitarias en 2010.

La información debe ser pública por orden de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que le dió la razón al abogado Herberth Danilo Vega, quien interpuso un recurso de amparo ante la decisión de CAPRES, con el aval del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de no entregar la información de los viajes a los ciudadanos Roberto Burgos y Xenia Hernández.

En la sentencia emitida ayer, la Sala de lo Constitucional le pide a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Corte de Cuentas (CCR) que realicen auditorías e investigaciones con el fin de determinar si existieron responsabilidades administrativas o penales al negar esta información a los ciudadanos.

De acuerdo con la sentencia de la sala, CAPRES debe revelar quiénes fueron los funcionarios o empleados que acompañaron al expresidente o a la ex primera dama en cada viaje, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. La sala argumentó que la revelación de esta información no pone en riesgo la seguridad nacional ni los planes estratégicos, y tampoco pone en peligro la vida de nadie. Esos fueron los motivos que el IAIP tomó en cuenta para aprobar la reserva de la información.

"Esta información debe ser publicada y divulgada en el portal de transparencia de dicha institución (CAPRES) (...) debe suministrar esta información al ser requerida por la ciudadanía cuando se refiera a períodos presidenciales pasados y debe abstenerse de catalogar como reservada esta información", estableció la sala en su sentencia.

Roberto Burgos aplaudió la sentencia y dijo a este periódico que "la sala ha reivindicado el derecho a la información pública, sin el cual no puede haber una democracia fuerte ni puede ejercerse una com-



Viajes. Casa Presidencial debe entregar en los próximos 15 días la información sobre los viajes internacionales del expresidente Funes.

pleta contraloría ciudadana".
Sobre los gastos de publicidad para campañas gubernamentales en 2010, la sala ordenó que esa información debe ser desclasificada del catálogo de reserva. CAPRES puso en reserva el gasto publicitario bajo el argumento de evitar la competencia desleal entre las empresas de publicidad, pero la sala botó ese argumento diciendo que "no existe eviden-

cia de que haya un grupo de empresas que pretenda beneficiarse con la obtención de dicha información".

Una de las empresas que ganó licitaciones para trabajar en la publicidad del gobierno de Funes en 2010 fue Polistepeque, S. A. de C. V., del empresario brasileño Joao Santana, detenido en febrero pasado acusado de sobornar a funcionarios públicos en Brasil.

CRONOLOGÍA

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS ANTECEDENTES EN EL CASO DE LA NEGATIVA DE CAPRES PARA ENTREGAR INFORMACIÓN.

12/2014

Roberto Burgos y Xenia Hernández acuden a una audiencia en el Instituto de Acceso a la Información para exigir ante los comisionados la información de los viajes del expresidente Funes.

01/2016

Casa Presidencial dice que no puede entregar la información relacionada con los viajes del expresidente porque esos archivos se habían extraviado y seguramente no estaban en Casa Presidencial.

02/2016

La Sala de lo Constitucional le ordenó a Casa Presidencial que debía recuperar los archivos perdidos sobre los viajes del expresidente Funes y la ex primera dama.

01/09/2016

La Sala de lo Constitucional ordena que Casa Presidencial revele, sin obviar ningún detalle, la información relacionada con los viajes del expresidente Funes y quiénes lo acompañaron.



"La sala ha reivindicado el derecho a información pública, sin el cual no puede haber una democracia ni puede ejercerse una contraloría ciudadana".

ROBERTO BURGOS, FAVORECIDO CON EL FALLO

EL DATO

MAURICIO FUNES A AUDIENCIA POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

AUDIENCIA PREPARATORIA

El expresidente Mauricio Funes tendrá que presentarse el 12 de septiembre ante la Cámara Segunda de lo Civil para enfrentar una audiencia preparatoria en un juicio civil que se lleva en su contra por supuesto enriquecimiento ilícito, descubierto por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) al comparar su patrimonio antes y después de su gestión presidencial.

Categoría Adjetivos:

Los adjetivos encontrados en la mayoría de notas analizadas de julio a octubre de 2016 correspondieron a los de tipo Determinativo y sus diferentes formas: posesivos, numerales, demostrativos, interrogativos e indefinidos.

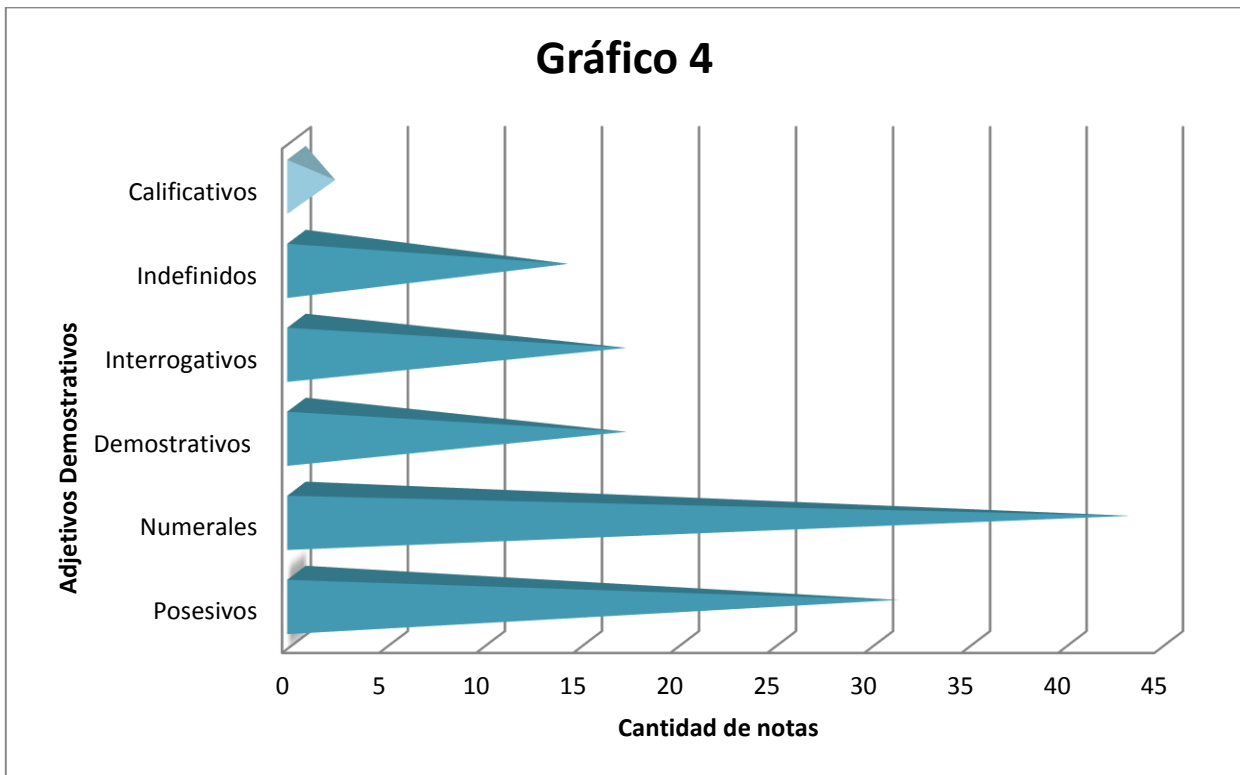
Los adjetivos según la Real Academia Española son una clase de palabras cuyos elementos modifican a un sustantivo o se predicán de él, y denotan cualidades, propiedades y relaciones de diversa naturaleza. Los calificativos expresan generalmente cualidades o propiedades de lo designado por el nombre y los determinativos son los que expresan cualidades, propiedades, pertenencia, relación, estados o características de las entidades a las que modifican. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA)

Dentro de la categoría de los Adjetivos Determinativos, tal como se presenta en el gráfico 4, se encontró mayor evidencia de los mismos, se obtuvo un 68.89%, es decir 31 de las 45 notas, que utilizaban la subcategoría de los adjetivos Posesivos, mientras que el equivalente de 43, el 95.56% de las 45 notas con adjetivos Numerales, un 37.78%, 17 notas, de las 45 con adjetivos Demostrativos, igualmente en 17 de las 45 se utilizaron Interrogativos, y un 31.11%, 14 notas, de las 45 analizadas contenían adjetivos Indefinidos.

En este sentido, de las 45 notas que fueron tomadas para el análisis de nuestra investigación solamente 2 contenían adjetivos calificativos, solamente fue uno y se repetía en las dos notas. Por ello se dice que la utilización de adjetivos calificativos no define una tendencia en el tratamiento de la información cuando las notas explican lo relacionado al caso que enfrenta el expresidente Funes, sin embargo detectamos una palabra significativa utilizada en dos notas, **Efemelenista**, es empleada para hacer referencia a una persona que pertenece y milita en el

partido FMLN. De esta manera comprobamos que La Prensa Gráfica sigue manteniendo cierto apego político derechista.

Categorías:	Adjetivos Determinativos:					Calificativos
	Posesivos	Numerales	Demostrativos	Interrogativos	Indefinidos	
Cantidad:	31 notas	43 notas	17 notas	17 notas	14 notas	2 notas



Categoría utilización y repetición de conceptos:

En esta categoría se muestran los conceptos que más se repitieron en las 45 notas que fueron analizadas, si bien en una redacción es importante hacer uso de conceptos que favorecen la comprensión del tema que se está informando, no es conveniente caer en la repetición de los mismos en una misma nota.

Por ejemplo el concepto de los delitos (peculado, negociaciones ilícitas, malversación de fondos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito) fue encontrado en 16 notas de las 45 analizadas, al igual que los conceptos de Corrupción y Asilo Político que fue encontrado en 15 notas del total, seguido de Enriquecimiento Ilícito que se repitió en 14 de las 45 notas.

A continuación se detallan cada uno con la repetición en las 45 notas analizadas:

Conceptos:	Cantidad de notas en las que se repite:
Delitos (Peculado, negociaciones ilícitas, malversación de fondos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito)	16 notas
Enriquecimiento Ilícito	14 notas
Allanamiento y sus derivados	10 notas
Tráfico de influencias	6 notas
Asilo político	15 notas
Amigos de Funes	6 notas
Corrupción	15 notas
Proceso Judicial	5 notas
Proceso o juicio civil	7 notas
Persecución política	5 notas
Documentos	7 notas

Categoría utilización de fuentes:

Esta categoría representa un punto importante en nuestra investigación ya que uno de nuestros objetivos era determinar el uso y el contraste de las fuentes que La Prensa Gráfica en cada una de las notas analizadas.

Debido a que cada medio tiene su propia forma de explicar una noticia, uno de los factores que influye en marcar la diferencia es la selección y el uso de las fuentes informativas, esto implica la selección y la jerarquización de las mismas.

De la seguridad de la información que pueda proporcionar una fuente depende la credibilidad de la noticia. La fuente es la base de la noticia y, por tanto, el origen de la información que habrá que verificar. Ahora bien, un trabajo periodístico es el resultado de un proceso de interacción entre los datos proporcionados por las fuentes y la labor del periodista. (PERIODISMO ONLINE, 2013)

Para la categoría Utilización de Fuentes se detectaron la cantidad de notas que utilizaban 1 sola fuente, y las que utilizaban 2 o más, el cual dio como resultado 13 notas, lo que equivale a un 28.89% de ellas que utilizan 1 fuente, mientras que el resto, 32 notas, el 61.11%, utilizaban de 2 a 5 fuentes.

En los tipos de fuentes se encontraron que el 95.56%, es decir 43 notas contienen fuentes Oficiales, así como 13 notas que equivalen a un 28.89% con fuentes Oficiales Indirectas, mientras que con fuentes Documentales solo encontramos 3 notas equivalentes al 6.67% y con Fuentes “Off the Record” fueron 2 notas de las 45 incluidas en el análisis, equivalente al 4.44%.

En este sentido es de vital importancia mencionar tres aspectos que se encontraron en esta categoría, en primer lugar las fuentes Oficiales Indirectas están conformadas por publicaciones en cuentas de Twitter, de Mauricio Funes y de un periodista Nicaragüense. En segundo lugar,

en ninguna nota se habla de las fuentes por parte de la defensa del expresidente Funes, elemento que nos lleva a evidenciar una tendencia de imparcialidad en el manejo de la información plasmada en las notas, es decir, no hay un contraste de fuentes, salvo que tomen lo que el expresidente dice en su cuenta de Twitter, o hablen de sus defensores pero no mencionen sus nombres.

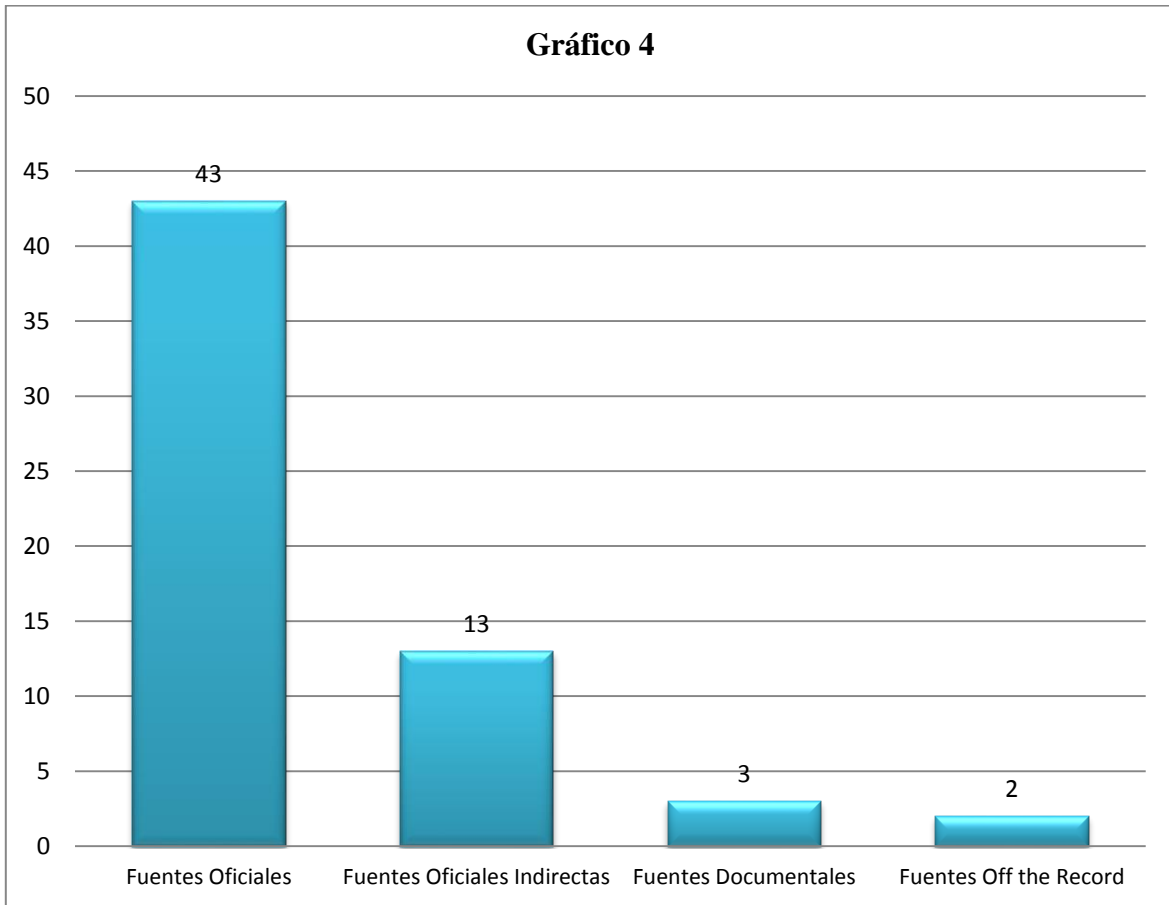
Y finalmente como tercer aspecto, existen notas donde no hay equilibrio de fuentes, se basan solamente en opciones de diputados del partido ARENA o la empresa privada, sin tomar en cuenta la oposición, así como también hay otras que tienen un cúmulo de opiniones de diputados de todos los partidos.

El manejo de las fuentes mostrado por La Prensa Gráfica valida nuestras hipótesis iniciales, no utiliza el contraste de fuentes en la mayoría de las notas analizadas, por lo tanto no existe un equilibrio en la información. Aunque las notas contengan un gran número de fuentes, no se toma en cuenta la opinión directa ni del Expresidente Funes, ni de su parte defensora.

Si bien hay que resaltar que el medio utiliza muy bien las fuentes, haciendo uso de citas directas en grande, dato que se explica más detalladamente en la siguiente categoría, dentro del texto están debidamente colocadas, detalle que abona a la coherencia en las redacciones, también hay que destacar que se inclina mayormente por el uso de las fuentes Oficiales, significa que no pretende sustentar la información bajo fuentes sin credibilidad.

En el gráfico 4 se pueden observar más detalladamente los tipos de fuentes que se utilizaron en la muestra total de 45 notas analizadas.

Categoría:	Número de Fuentes		Tipos de Fuente			
	Notas con 1 fuente	Notas con 2 a 5 fuentes	Notas con fuentes oficiales	Notas con fuentes Oficiales Indirectas	Notas con fuentes Documentales	Notas con fuentes Off the Record
Cantidad:	13 notas	32 notas	43 notas	13 notas	3 notas	2 notas



Categoría utilización de recursos:

Una publicación periodística impresa debe contener elementos gráficos, éstos pueden ser la paleta tipográfica, el color de texto, el cuerpo tipográfico, la interlínea, la presencia de capitulares, misceláneas, los marcos y los márgenes. La conjunción de estos elementos gráficos, tipográficos y eventualmente fotográficos, combinados de cierta manera para cumplir determinadas funciones, colaboran en la definición de un código característico.

Ciertos elementos gráficos dentro de la publicación periodística, facilitan al lector la identificación rápida dentro de la página como el título, las fotos, los epígrafes, el título de sección y los destacados en el cuerpo de la nota que capturan la atención del lector antes que el texto y proponen distintas percepciones según el interés del lector.

Además, aligeran la lectura y contribuyen con la jerarquización del contenido. Esto responde a las necesidades propias de las publicaciones periódicas que, por sus dimensiones, diversidad de temas y cantidad de páginas, requieren una organización que proponga distintos recorridos de lectura de la nota, que dependerán a su vez de los intereses de cada lector. Así, un lector buscará solo pantallazos generales, y otro podrá detenerse y profundizar en las noticias. (COSGAYA, 2012)

Partiendo de esto, en nuestro análisis se tomaron en cuenta varios recursos que sirven para fundamentar y enriquecer la información y la vistosidad de cada nota. De las 45 notas tomadas para el análisis de nuestra investigación el 84.44%, es decir 38 de ellas contenían fotografías, así como también el 48.89%, 22 de las 45 contenían recuadros informativos.

Las citas directas en grande fueron identificadas en el 53.33% equivalente a 24 notas, y las encuestas o gráficos solamente aparecieron un 2.22%, es decir en 1 nota, en la utilización de cronologías se encontraron 3 notas equivalentes al 6.67%, pero el 17.78%, 8 de las 45 contenían

capturas de notas de periódicos, así como también 8.89% equivalente a 4 notas utilizaron capturas de documentos, mientras que 3 notas hicieron uso de capturas de Tweets.

También 2 de las 45 notas, es decir el 4.44% utilizaron otro tipo de recurso como imágenes, dibujos, o caricaturas, y 3 del total analizado no utilizaron ningún tipo de recurso. Con estos resultados en nuestro análisis queda evidenciado que La Prensa Gráfica hace buen uso de los recursos expuestos en la ficha, solo una nota del total, presenta un exceso de 8 fotografías que fueron colocadas en una doble página, como se muestra en las páginas 72 y 73. (Ver anexos 2, páginas 184 y 185)

Categoría	Cantidad de notas
Fotografías:	38 notas
Recuadros Informativos:	22 notas
Citas directas en grande:	24 notas
Encuestas o gráficos:	1 nota
Cronologías:	3 nota
Capturas notas de periódicos:	8 notas
Capturas de páginas de documentos:	4 notas
Capturas de Tweets:	3 nota
Otro tipo de recurso (imagen, dibujo, caricatura)	2 notas
Notas sin ningún recurso	3 notas

RESIDENCIA "MECAFÉ"



VIVIENDA. LA RESIDENCIA DEL EMPRESARIO MIGUEL MENÉNDEZ ESTÁ UBICADA EN LOMAS DE ALTAMIRA, CASA 20.

KAWAKI



OFICINAS. LA EMPRESA DE PLÁSTICO Y VENTILADORES, UBICADA EN AV. BERNAL TAMBIÉN FUE ALLANADA.

INVESTIGAN CORRUPCIÓN EN GESTIÓN DE M. FUNES

Propiedades del amigo del expresidente Mauricio Funes fueron allanadas ayer. En los procedimientos la Fiscalía incautó documentación que **podría vincular al ex jefe de Estado con corrupción.**

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN FOR INVESTIGA A **EXPRESIDENTE FUNES**

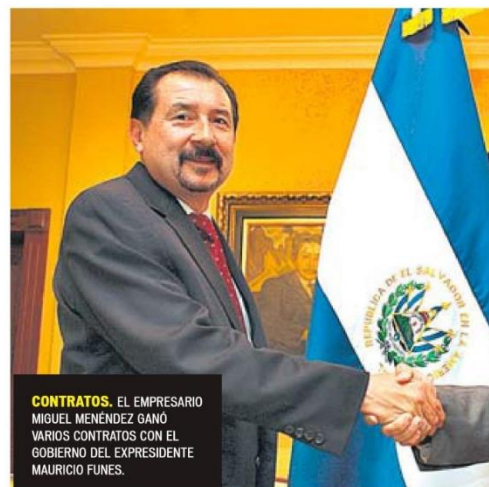
Ezoquiel Barrera
judicial@laprensagrafica.com

La Fiscalía General de la República (FGR) allanó ayer seis propiedades, entre empresas y viviendas, del empresario Miguel Menéndez, conocido como "Mecafé", y el despacho contable Ochoa Benítez, en busca de documentación que sirva como evidencia en la investigación por posible corrupción cometida por Mauricio Funes Cartagena durante su gestión como presidente de la República, en el periodo 2009-2014.

"Desde la administración Funes, para todos es conocido que se han dado muchos actos de corrupción en los que se han visto involucradas estas empresas (de "Mecafé"). Todo eso ha sido objeto de investigación y eso es lo que nos ha motivado a venir a incautar todos los documentos que sirvan para lograr establecer o aclarar esos actos de corrupción que han sido señalados", declaró Andrés Amaya, jefe de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía.

El exmandatario es investigado en la Fiscalía por cinco delitos: peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. En las siete propiedades, la Fiscalía incautó una gran cantidad de documentos que podrían servir de prueba de la comisión de esos ilícitos.

La jueza quinta de Paz de San Salvador, Inés María Cuchilla Taura, autorizó los siete registros. Uno de los lugares allanados es una casa de la urbanización Lo-



CONTRATOS. EL EMPRESARIO MIGUEL MENÉNDEZ GANÓ VARIOS CONTRATOS CON EL GOBIERNO DEL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES.

mas de Altamira, propiedad de Menéndez. En la orden de allanamiento se lee que, según un acta de ubicación, ese era el lugar de residencia de Ada Mitchell Guzmán (quien fue compañera de vida del expresidente Funes), pero cuando los fiscales llegaron a la propiedad fueron atendidos por elementos del Estado Mayor, quienes les explicaron que la persona que realmente reside en la vivienda es la ex primera dama y actual secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato. Tras la aclaración, los elementos del Estado Mayor no opusieron resistencia y abrieron las puertas a la Fiscalía para el allanamiento.

La Fiscalía también allanó la residencia del empresario Menéndez, ubicada en la misma urbanización pero en la calle El Gorrión. "Mecafé", además de haber sido uno de los padrinos de la candidatura presidencial de Funes, es el dueño de la empresa que más

V
"Desde la administración Funes, para todos es conocido que se han dado muchos actos de corrupción".

ANDRÉS AMAYA,
JEFE FISCAL ANTICORRUPCIÓN

"Esto no pasa de ser un show de la FGR para quedar bien con USA (...)
FGR sigue instrucciones de la derecha".

MAURICIO FUNES,
EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

OCHOA BENÍTEZ



DESPACHO CONTABLE. EL DESPACHO DEL CONTADOR OCHOA BENÍTEZ ESTÁ UBICADO EN COL. MAQUILISHUAT.

FOTO DE LA PRENSA MEXICANA RIVAS

VANDA PIGNATO



RESIDENCIA. LA CASA 57A DE LOMAS DE ALTAMIRA, DONDE VIVE VANDA PIGNATO, TAMBIÉN FUE ALLANADA.

FOTO DE LA PRENSA LIBERMAN MARINOL



EL DATO

FUNES TIENE PROCESO CIVIL ABIERTO TRAS UNA INVESTIGACIÓN DE PROBIDAD

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

El exmandatario Mauricio Funes enfrenta ya un proceso civil en su contra tras una investigación de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Funes no pudo justificar el origen de más de \$600,000, por lo que el próximo 12 de septiembre tendrá que explicar ante una Cámara de lo Civil la procedencia de ese dinero, con el que aumentó su patrimonio al salir de la presidencia.

contratos para seguridad privada ganó con el Gobierno en la administración Funes: COSASE, S.A. de C.V., que también fue allanada ayer.

En la vivienda de "Mecafé" la Fiscalía encontró abundante documentación sobre sus empresas y además encontró armas de fuego. También localizó una caja fuerte. Así que pidió que el empresario llegara desde una de sus empresas para abrirla y mostrar el contenido. Menéndez llegó a su vivienda a las 4 de la tarde y abrió la caja, pero la Fiscalía no reveló el contenido ni dio el balance de lo incautado.

La FGR también allanó las oficinas de la empresa de venta de armas y polígono de tiro de Menéndez y su empresa de plásticos y ventiladores Kawaki, S.A. de C.V. De la misma forma, el ministerio público registró el despacho contable de Ochoa Benítez, propiedad de otro de los amigos del expresidente de la República: Pablo Ochoa, que a su vez fungió como ministro de Agricultura en la anterior administración.

FUNES LLAMA "RIDÍCULA" A LA FGR

Tras los siete allanamientos, el exmandatario, a través de su cuenta de Twitter, arremetió en contra de la investigación que realiza la Fiscalía y la calificó de ridícula. Según Funes, la Fiscalía ha armado un "show" para quedar bien con Estados Unidos y seguir lineamientos de la derecha del país.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 4

COSASE



EMPRESA DE SEGURIDAD. LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DE "MECAFÉ" FUERON ALLANADAS.

FOTO DE LA PRENSA LIBERMAN MARINOL

MECAFÉ



EMPRESA DE CAFÉ. LA EMPRESA DE CAFÉ DEL EMPRESARIO MENÉNDEZ TAMBIÉN ESTÁ UBICADA EN AV. BERNAL.

FOTO DE LA PRENSA LIBERMAN MARINOL

SPORT GUNS



ARMAS. LA EMPRESA DE VENTA DE ARMAS Y POLÍGONO DE TIRO, UBICADA EN AV. BERNAL, FUE ALLANADA.

FOTO DE LA PRENSA LIBERMAN MARINOL

Categoría nivel de importancia de la nota:

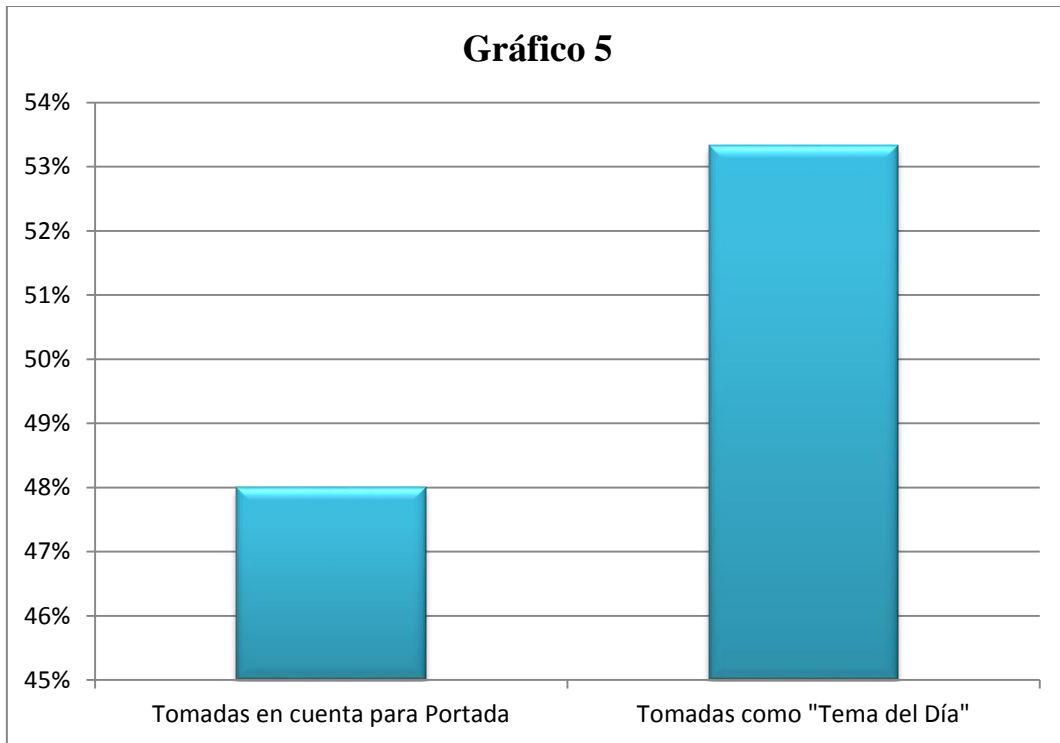
En esta categoría se tomó en cuenta la importancia que La Prensa Gráfica dio a cada una de las 45 notas analizadas, ya sea porque fue tomada en cuenta para portada, o tomada como “Tema del Día”, esta categorización que el medio hace es una valoración del tema tratado como parte de una coyuntura nacional y deben ir colocadas en las primeras páginas del cada ejemplar.

En esta sección (“Nación”) el medio puede incluir temas de cualquier tipo ya sean políticos, judiciales, económicos, deportivos, culturales, siempre y cuando sean de gran importancia y generen gran trascendencia en el ámbito periodístico actual y formen parte de la coyuntura de nuestro país. Pero le da cierto realce a la nota colocándolas como “Tema del Día” aunque siempre pertenezca a la sección “Nación”, dado que el caso que enfrenta el Expresidente Mauricio Funes, es un tema polémico y de coyuntura nacional acapara portadas de cualquier medio, sin embargo La Prensa Gráfica le da una especial dedicación al presentarlo en las primeras páginas de cada ejemplar.

Tomar en cuenta una nota para la portada de cada ejemplar, significa que la nota es de mayor importancia, de mayor impacto, colocarlas en este lugar es atraer de forma visible al lector, captar su atención y llevarlo a buscar la nota dentro del periódico.

Todo esto nos llevó a determinar, como se muestra en la tabla siguiente, que de las 45 notas analizadas el 48.89%, es decir 22 notas fueron tomadas en cuenta en las portadas de los ejemplares. Mientras que más de la mitad de las 45, es decir 24 notas el equivalente al 53.33% fueron catalogadas por el medio como “Tema del Día” como se indica respectivamente en el gráfico 5.

Tomadas en cuenta para Portada:	Tomadas como "Tema del Día":
22 notas	24 notas



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- Con nuestra investigación logramos comprobar que La Prensa Gráfica mostró un amplio espacio de cobertura al caso que enfrenta el expresidente Mauricio Funes. Nuestros objetivos se cumplieron porque con los resultados del análisis de contenido consideramos que el tema no fue tratado con objetividad por parte del medio y tampoco hizo un manejo equilibrado de la información presentada.
- Pudimos constatar que el periódico le dio mayor énfasis al tema cuando clasificó algunas notas como “Tema del día” y las tomó en cuenta para portada, porque según su agenda son temas de coyuntura nacional y son colocadas en las páginas principales de dicho rotativo, aunque pertenecieran a la sección Nación, también evidenciamos que en la redacción periodística de cada nota utilizó conceptos y palabras en repetitivas ocasiones, por ejemplo los delitos por los que se le acusa al expresidente han sido mencionados con el fin de que sus lectores tengan conocimiento, los recuerden y sepan identificarlos, logró repetirlos hasta 3 veces en una sola nota.
- En la utilización de adjetivos, se identificó la palabra EFEMELENISTA, se refiere a personas que pertenecen al partido FMLN, otro ejemplo de ello es una nota donde utilizó en su titular : “Ni un presidente puede darse lujos como Funes: González”, la palabra “Ni un” denota que ningún otro presidente puede darse lujos, solo él (Funes), además, está colocado como una cita directa mientras que dentro de la nota no se menciona de

esa forma, la fuente dice que “ningún funcionario del partido puede darse ese tipo de vida”.

- También logramos identificar que el periódico muestra un bajo nivel de ética periodística en la nota del día 7 de septiembre de 2016, con titular “Nicaragua le fabrica asilo a Mauricio Funes” en su redacción hacen injerencias acerca de la edad de la actual compañera de vida comparándola con la de uno de los hijos del expresidente Funes: “...de 25 años, un año menor que la compañera de vida de Funes”.
- El periódico no adjudica la autoría total de algunas notas, utilizando dos o más autores para firmar las notas, como medida de precaución, pero si se logró identificar a cuatro periodistas designados para darle cobertura al tema, durante los meses seleccionados, Ezequiel Barrera, Gabriela Cáceres, Cristian Meléndez y Mauricio Qüehl.
- En sus titulares, La prensa Gráfica utiliza distintos tamaños de letra, así como formas de colocarlo y para dar mayor énfasis coloca en mayúsculas algunos titulares, al igual que utilizó una marca personalizada al inicio de al menos 5 notas que dicta: “EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN (sombreado y en Mayúsculas) FGR investiga a Expresidente FUNES”.
- Finalmente, la investigación comprobó que La Prensa Gráfica en su cobertura periodística en el caso Funes mostró desequilibrio en el uso de fuentes, ya que nunca se tomó en cuenta la opinión oficial del expresidente Funes, es decir, nunca lo

entrevistaron, así como también la parte defensora es mencionada, pero nunca se dicen nombres.

- Además, mediante el análisis de las notas publicadas y los resultados obtenidos se determina cómo el medio condena al expresidente Mauricio Funes sin que exista una resolución final al proceso judicial.
- Como dato externo, se comprobó que en ninguna de las 45 notas analizadas hay información acerca del abogado que interpuso la demanda inicial (Abogado Ricardo Núñez), el grupo investigador buscó información personal para lograr una entrevista y no encontró mayores datos.

Recomendaciones

Con base a los resultados obtenidos en el análisis de nuestra investigación recomendamos al medio de comunicación La Prensa Gráfica lo siguiente:

- Que en este tipo de temas utilice el contraste de fuentes para lograr un mayor equilibrio en la información y no se caiga en la imparcialidad.
- Evitar hablar de fuentes sin mencionar el nombre, a menos que la fuente pida ser off the record.
- Tratar de tomar en cuenta la opinión directa de la parte defensora, así como la del imputado, Mauricio Funes, para dar mayor veracidad a las notas.
- No hacer injerencias acerca de la vida personal o privada, porque son temas que los periodistas no deben tomar en cuenta para transmitirlos a los lectores.
- No excederse de la utilización de recursos como las fotografías, para evitar la sobrecarga en las notas.
- Evitar la repetición de conceptos en las notas, ya que se vuelve aburrido para el lector que se repitan una y otra vez cosas que ya se dijeron.

- Evitar el uso de adjetivos calificativos, para no ser catalogado de como un periódico “Derechista”.
- El medio no debe cambiar la opinión de las fuentes, de modo que se tergiverse la información.

REFERENCIAS CONSULTADAS

Libros

- CANTARERO, M. A. (1999). *"Compilación de artículos de Fundamentos de Metodología de la Investigación en Comunicación"*.
- GREENWOOD, E. (1973). *Metodología de La Investigación Social*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C., & BATISTA LUCIO, P. (2002). *Fundamentos de Metodología de Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- MONTEAGUDO, J. G. (14 de septiembre de 2016). *Paradigma Interpretativo en la investigación social y educativa*. Obtenido de paradigma Interpretativo en la investigación social y educativa.
- MONTERO, M. D. (1993). *La Información Periodística y su Influencia Social*. Barcelona España: Labor Universitaria.
- LÓPEZ Noguero, F. L. (2005). *La Investigación Cualitativa. Nuevas formas de investigación en el ámbito universitario*. Medellín, Colombia: AL.
- PÉREZ FUENTES DE GALEANO, J., & Gonzáles de Landos, I. Y. (2006). *Cómo entender y aplicar el Método de Investigación Científica*. San Salvador: Segunda Edición.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, R. (2004). *Teoría de la Agenda Setting*. Madrid. España: A. F. Alaminos, Observatorio Europeo de Tendencias Sociales (obets.@ua.es).
- ROJAS SORIANO, R. (2013). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México : Plaza Valdez.

- *TEORÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN I Y II*. (s.f.). Obtenido de <http://teocomi.weebly.com/teoriacutea-de-la-agenda-setting.html>
- ZANERA, L. R. (s.f.). *ENCICLOPEDIA JURIDICA*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/delito/delito.htm>

Tesis

- AYALA RODRÍGUEZ, S. Y., LOZANO ELIAS, D. M., & MARTÍNEZ CANALES, K. I. (2010). *"Análisis de Contenido del Tratamiento Informativo del periódico El Diario de Hoy a las Actividades de los Candidatos Presidenciales MAuricio Funes (FMLN) y Rodrigo Ávila (ARENA) durante el periodo de Campaña Electoral comprendido del 3 de Febrero al 11..* Universidad de El Salvador, Departamento de Periodismo. Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias y Humanidades.
- CHÁVEZ SALGUERO, K. S. (2006). *"Análisis de Contenido de Notas de Tema de Violencia Publicadas en La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en el Primer Bimestre de 2006"*. Universidad de El Salvador, Departamento de Periodismo. Ciudad Universitaria: Facultad de Ciencias y Humanidades.

Documentos

- ÁVALOS, J. (13 de Febrero de 2016). Camara Recibe expediente de expresidente Mauricio Funes. *La Prensa Gráfica*, pág. 8.
- BARRERA, E. (20 de Abril de 2016). Fiscalía desengaveta y reactiva investigación de caso El Chaparral. *LA PRENSA GRÁFICA*, pág. 12.

- CHÁVEZ, S. y. (10 de Febrero de 2016). Funes a Jucio por posible Enriquecimiento Ilícito. *La Prensa Gráfica*, págs. 2, 3, 4.

Internet

- *BIBLIOGRAFÍA DE TESIS*. (1976). Obtenido de <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/3db6532d39e032fd06256b3e006d8a73/2d20f84b7c7b5d950625756e00596d7e?OpenDocument>
- *DEFINICIÓN ABC*. (2007). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/politica/trafico-influencias.php>
- *ENCICLOPEDIA JURIDICA*. (2014). Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/enriquecimiento/enriquecimiento.htm>
- *BANCO DE LA REPUBLICA*. (2015). Obtenido de ¿QUÉ SON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN?: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/comunicacion/los_medios_de_comunicacion
- *PRENSA ESCRITA*. (2017). Obtenido de <http://prensaescrita6.blogspot.com/2017/02/el-periodico.html>
- *ABOUT EN ESPAÑOL*. (s.f.). Obtenido de <http://reglasespanol.about.com/od/partesgramatica/a/adjetivos.htm>
- AGUILAR, R. M. (10 de Mayo de 2011). *La Prensa Gráfica*. Obtenido de La Prensa Gráfica: <http://www.laprensagrafica.com/el-salvador/social/190295-la-prensa-grafica-96-anos-haciendo-historia>

- BELING, F. (2014). *ENCICLOPEDIA JURIDICA*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/delito/delito.htm>
- BELTRAN LUNA, J. (17 de Agosto de 2016). *El Salvador .com*. Obtenido de [elsalvador.com: http://www.elsalvador.com](http://www.elsalvador.com)
- *BIBLIOTECA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ*. (s.f.). Obtenido de <http://www3.uah.es/bibliotecaformacion/BPOL/FUENTESDEINFORMACION/>
- BIOGRAFÍAS. (s.f.). *Biografías y Vida, La enciclopedia biográfica en línea*. Obtenido de *Biografías y Vida, La enciclopedia biográfica en línea*: http://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/funes_mauricio.htm
- CALÓN, A. C. (2014). *ENCICLOPEDIA JURIDICA*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/delito/delito.htm>
- *CODIGO PENAL DE EL SALVADOR*. (s.f.). Obtenido de https://www.oas.org/juridico/mla/sp/slv/sp_slv_CODIGO_PENAL.doc
- *COMUNICACIÓN Y MEDIOS*. (s.f.). Obtenido de <http://lugi2011.blogspot.com/2011/>
- COSGAYA, P. P. (10 de Septiembre de 2012). *Open Educational Resources for Typography (OERT)*. Obtenido de *Open Educational Resources for Typography (OERT)*: <http://www.oert.org/recursos-graficos-para-ediciones-periodicas/>
- FERNANDEZ, L. (s.f.). *PREZI*. Obtenido de *MANIPULACIÓN DE OPINIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LOS MEDIOS*: <https://prezi.com/gqrdpzcqir80/manipulacion-de-la-opinion-publica-por-parte-de-los-medios/>
- FLORES, Y. (2008). *EL BLOG DE YES*. Obtenido de <http://www.elblogdeyes.com/que-es-una-linea-editorial/>

- *ICARITO*. (s.f.). Obtenido de <http://www.icarito.cl/2009/12/98-8783-9-2-texto-informativo-la-noticia.shtml/>
- MARTÍN MARTÍN, R. (2014). *Análisis de contenido*. Obtenido de Estadística y Metodología de la Investigación:
https://www.uclm.es/profesorado/raulmmartin/Estadistica_Comunicacion/AN%C3%81LISIS%20DE%20CONTENIDO.pdf
- MENÉNDEZ, D. M. (s.f.). *UNIVERSIDAD DE BELGRANO*. Obtenido de CIENCIA POLITICA 2: <http://repositorio.ub.edu.ar/bitstream/handle/123456789/3043/3648-%20ciencia%20politica%202%20-%20el%20proceso%20politico%20-%20menendez.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MERINO, J. P. (2008). *DEFINICIÓN.DE*. Obtenido de <http://definicion.de/noticia/>
- PERIODISMO ONLINE, R. (2013). *Periodismo Online*. Obtenido de <http://www.periodismo-online.de/prensa/unidades/unidad6/unidad6.html>
- *PREZI*. (s.f.). Obtenido de TEMA DE FENOMENOS SOCIALES Y SU DEFICIÓN:
<https://prezi.com/ghvssrcq829d/un-fenomeno-social-es-la-actitud-consciente-del-hombre-ante/>
- *REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. (s.f.). Obtenido de <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/terminos-linguisticos>
- ROBLES, C. (s.f.). Obtenido de <https://es.slideshare.net/robles585/la-investigacion-cuantitativa>
- *TEORÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN I Y II*. (s.f.). Obtenido de <http://teocomi.weebly.com/teoriacutea-de-la-agenda-setting.html>

- ZANERA, L. R. (s.f.). *ENCICLOPEDIA JURIDICA*. Obtenido de <http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/delito/delito.htm>

ANEXOS

ANEXOS 1. FICHAS DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

FICHA 1 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 18 de agosto de 2016	
Titular:	INVESTIGAN CORRUPCIÓN EN GESTIÓN DE MAURICIO FUNES	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	Propiedades del amigo del expresidente Mauricio Funes fueron allanadas ayer. En los procedimientos la Fiscalía incautó documentación que podría vincular al ex jefe de Estado con corrupción	
Líneas:	11 líneas	
Autor:	Ezequiel Barrera	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	11 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos • Posesivos: su.	Calificativos • Ninguno.

	<ul style="list-style-type: none"> • Numerales: cinco, quinta, siete, uno, una. • Indefinidos: ni, más. • Demostrativos: ese. 	
Conceptos utilizados:	Corrupción Ilícitos	
Repetición de conceptos o palabras:	Corrupción 5 veces	
Fuentes consultadas:	Andrés Amaya/ Jefe de la Unidad Anticorrupción Mauricio Funes/ A través de su cuenta de Twitter.	
Cantidad:	2 fuentes	
Tipo:	1 oficial 1 indirecta	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	- 9 fotografías	
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada: EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN FGR INVESTIGA A EXPRESIDENTE FUNES acompañado de tres titulares compuestos. <ul style="list-style-type: none"> • Tomada como tema del día. • Se utiliza la marca personalizada: EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN sombreada FGR INVESTIGA EXPRESIDENTE FUNES. 	

FICHA 2 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 18 de agosto de 2016	
Titular:	LOS AMIGOS DE FUNES EN LA MIRA DE LA FISCALÍA	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Allanó empresas de Miguel Menéndez, quien obtuvo contratos por \$21 millones en el gobiernos de Funes, y bufete de exministro Ochoa	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Gabriela Cáceres	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	11 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p>Determinativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: sus, su. • Numerales: dos, uno, miles, tres. • Demostrativo: esa, este, esta 	<p>Calificativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.

	<ul style="list-style-type: none"> • Interrogativos: cuántas 	
Conceptos utilizados:	<p style="text-align: center;">Expediente iniciado por corrupción Corrupción Amigos de Funes Candidatura de Funes Enriquecimiento</p>	
Repetición de conceptos o palabras:	<p style="text-align: center;">Corrupción 4 veces Amigos de Funes 2 veces</p>	
Fuentes consultadas:	<p style="text-align: center;">- Andrés Amaya/ Jefe de la Unidad Anticorrupción de la FGR</p>	
Cantidad:	<p style="text-align: center;">1 fuente</p>	
Tipo:	<p style="text-align: center;">Oficial</p>	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p style="text-align: center;">- 3 fotografías</p> <p>- 1 recuadro con información: IRREGULARIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 recuadro con dos citas directas - 3 capturas de páginas de periódico 	
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada como tema del día • Se utiliza la marca personalizada: EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN sombreada FGR INVESTIGA EXPRESIDENTE FUNES 	

FICHA 3 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 18 de agosto de 2016	
Titular:	DIPUTADOS APOYAN ACCIONAR DE FGR EN ALLANAMIENTOS	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Dicen que debe seguir investigando y deducir responsabilidades. Algunos esperan se respete principio de inocencia de involucrados.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Mauricio Quiel	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	8 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: siete, uno. • Indefinidos: más, mayores. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, tráfico de influencias y malversación, enriquecimiento ilícito	

Repetición de conceptos o palabras:	Ninguno
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ernesto Muyschondt/ Diputado de ARENA - Guillermo Gallegos/ Diputado de GANA - José Almendáriz/ Diputado del PCN
Cantidad:	3 fuentes
Tipo:	oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 fotografía - 2 recuadros con dos citas directas
Observaciones:	Tomada como tema del día

FICHA 4 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 19 de agosto de 2016	
Titular:	FGR REÚNE MÁS DOCUMENTOS PARA INDAGAR CORRUPCIÓN	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Fiscalía solicitó ampliar allanamiento para ingresar a casa en calle Circunvalación y verificar si tiene relación con el caso. Seguridad no dio información sobre quiénes custodiaban el lugar.	
Líneas:	10 líneas	
Autor:	Ezequiel Barrera/ Gabriela Cáceres/ Cristian Meléndez	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	13 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p>Determinativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su. • Numerales: miles, siete, quinquenio. • Indefinidos: menos, ninguna, algunos. 	<p>Calificativos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

	<ul style="list-style-type: none"> • Interrogativos: qué.
Conceptos utilizados:	<p>Corrupción.</p> <p>5 delitos: Peculado, negociaciones ilícitas, malversación de fondos, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.</p>
Repetición de conceptos o palabras:	Corrupción, 2 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Andrés Amaya/ Jefe de la Unidad Anticorrupción - Hato Hasbón/ Secretario de Gobernabilidad - Mauricio Funes/ A través de su cuenta de Twitter
Cantidad:	3 fuentes
Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> - 2 oficiales - 1 indirecta
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	2 fotografías
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada con titular: FGR AMPLÍA INVESTIGACIÓN EN CASO FUNES decomisan miles de documentos contables <ul style="list-style-type: none"> • Tomado como tema del día. • Se utiliza la marca personalizada: EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN sombreada FGR INVESTIGA EXPRESIDENTE FUNES.

FICHA 5 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 19 de agosto de 2016	
Titular:	Funes confirma que salió del país, pero asegura que no anda huyendo	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	No hay restricción migratoria, porque investigaciones fiscales aún están iniciando	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Ezequiel Barrera/Gabriela Cáceres	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	7 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p style="text-align: center;">Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus • Demostrativos: este. 	<p style="text-align: center;">Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	<p style="text-align: center;">Corrupción</p> <p>5 delitos: Peculado, negociaciones ilícitas, malversación de fondos, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.</p>	

Repetición de conceptos o palabras:	Restricciones 7 veces Su salida 2 veces
Fuentes consultadas:	Mauricio Funes/ A través de su cuenta de Twitter Andrés Amaya/ Jefe de la Unidad de Anticorrupción de la FGR Mauricio Ramírez/ Ministro de Justicia y Seguridad Howard Cotto/ Director de la Policía Nacional Civil
Cantidad:	4 fuentes
Tipo:	1 oficial indirecta 3 oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	2 fotografías 1 recuadro con dos citas directas
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada como Tema del día

FICHA 6 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 19 de agosto de 2016	
Titular:	CASO FUNES MOTIVA A PEDIR APOYO PARA FGR	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	Diputados dicen un esfuerzo presupuestario ayudaría a que la Fiscalía haga mejor trabajo anticorrupción.	
Líneas:	2 líneas	
Autor:	Mauricio Qüehl	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	11 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p style="text-align: center;">Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrativos: este, ese, otros. • Numerales: un, unos. 	<p style="text-align: center;">Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	<p>Anticorrupción</p> <p>Casos de corrupción como el del expresidente de la Republica Mauricio Funes</p> <p>Corrupción</p> <p>Presupuesto</p>	

	<p>Delitos</p> <p>Imputan</p> <p>Los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, tráfico de influencias y malversación de fondos.</p>
Repetición de conceptos o palabras:	<p>Recursos 2 veces</p> <p>Refuerzo presupuestario 2 veces</p>
Fuentes consultadas:	<p>Ernesto Muyschondt (ARENA)</p> <p>Jorge Velado (ARENA)</p> <p>Mario Tenorio(ARENA)</p> <p>Francisco Merino(PCN)</p>
Cantidad:	4 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 recuadro con 4 citas directas
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tomado como tema del día • Se destaca una cita directa “ Lo quiero ver en la celda de Flores”

FICHA 7 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 19 de agosto de 2016	
Titular:	Lorena Peña dice confiar en inocencia de Funes	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	Dijo que caso es mediático a pesar de seriedad de cargos penales.	
Líneas:	4 líneas	
Autor:	Mauricio Qüehl	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	6 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: un, unos. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, tráfico de influencias y malversación de fondos.	
Repetición de conceptos o palabras:	Mediático 2 veces	
Fuentes consultadas:	Lorena Peña, Presidenta de la Asamblea Legislativa	

Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	Ninguno
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none">• Tomado como Tema del día

FICHA 8 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Sábado 20 de agosto de 2016	
Titular:	FGR INCAUTA ARMAS Y MUNICIONES EN RESIDENCIA DE FUNES	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Era custodiada por elementos del Batallón Presidencial. FGR localizó cajas fuertes con municiones. Expresidente dice armas fueron regalos de la Fuerza Armada y de la Policía.	
Líneas:	9 líneas	
Autor:	Jessica Ávalos/Ezequiel Barrera	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	9 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: una, dos, cinco, nueve. • Descriptivos: ese, esa. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • ninguno

Conceptos utilizados:	<p>5 delitos: Peculado, negociaciones ilícitas, malversación de fondos, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.</p> <p>Supuesta corrupción</p> <p>Supuestos beneficios</p> <p>Amigo de Funes</p>
Repetición de conceptos o palabras:	<p>Incautadas 2 veces</p> <p>Allanamientos y sus derivados: 3 veces</p>
Fuentes consultadas:	<p>Mauricio Funes/ A través de su cuenta de Twitter</p> <p>Andrés Amaya/ Jefe de la Unidad de Anticorrupción de la FGR</p>
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	<p>1 indirecta</p> <p>1 oficial</p>
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p>6 fotografías</p> <p>1 captura de pantalla</p> <p>1 recuadro donde se mencionan los cinco delitos</p> <p>2 recuadros informativos con cifras en grande:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 5 allanamientos 2. 14 inmuebles en total
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada con titular: ALLANAN OTROS CINCO INMUEBLES EN CASO FUNES en uno reside el expresidente. Encontraron más de 30 armas. <ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza la marca personalizada: EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN sombreada FGR INVESTIGA EXPRESIDENTE FUNES.

FICHA 9 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Domingo 21 de agosto de 2016	
Titular:	FGR HALLÓ CERCA DE 100 ARMAS EN CASA DE FUNES	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Ayer continuaron más allanamientos a negocios vinculados a “Mecafé”. Fiscalía interceptó anoche un furgón con artículos de lujo que pertenecen a familia de Funes y eran trasladados rumbo a Nicaragua.	
Líneas:	4 líneas	
Autor:	Cristian Meléndez/Lourdes Quintanilla	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	12 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: Un, dos, tres, cuatro. • Indefinidos: Algunos. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Corrupción	

	<p>Posible de cometimiento de peculado, negociaciones ilícitas, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias</p> <p>Allanamientos</p> <p>Juicio por enriquecimiento ilícito</p>
Repetición de conceptos o palabras:	Allanamientos 5 veces
Fuentes consultadas:	<p>Mauricio Funes/ A través de su cuenta de Twitter</p> <p>Andrés Amaya/ Jefe de la Unidad de Anticorrupción de la FGR</p>
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	Oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p>3 fotografías</p> <p>2 recuadros de información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 72 horas dio la juzgado 2. 14 inmuebles allanados <p>1 recuadro de información con 4 segmentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Algunos aspectos de los allanamientos 2. Armas 3. Regalos de la FAES y PNC 4. Los delitos <p>1 recuadro con dos citas directas</p>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada con titular: FGR LOCALIZA CERCA DE 100 ARMAS EN VIVIENDA DE FUNES además continuaron los allanamientos en los negocios de “Mecafé”.

FICHA 10 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Lunes 22 de Agosto de 2016	
Titular:	Batallón Presidencial solicitó mudanza a Nicaragua: Fiscalía	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Procedimiento que las autoridades realizan son parte de la búsqueda de pruebas del posible cometimiento de cinco delitos relacionados a corrupción, entre ellos, enriquecimiento ilícito.	
Líneas:	2 líneas	
Autor:	Cristian Meléndez	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	10 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple.	
Errores de redacción:	Gramatical : Procedimiento – en lugar de Procedimientos	
Coherencia de párrafos:	Si cumple.	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: • Numerales: cinco.	Calificativos: • Ninguno
Conceptos utilizados:	Delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.	

Repetición de conceptos o palabras:	No se repiten
Fuentes consultadas:	Andrés Amaya/ Jefe de Unidad Anticorrupción de la FGR. Mauricio Funes/ a través de su cuenta de Twitter
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	1 oficial 1 oficial indirecta
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	8 fotografías 2 citas directas en grande 1 recuadro de información con captura de páginas de periódico.
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada con titular: BATALLÓN PRESIDENCIAL TRAS MUDANZA DE FUNES. • Se utiliza una marca personalizada: EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN sombreada FGR INVESTIGA A EXPRESIDENTE FUNES

FICHA 11 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 24 de Agosto de 2016	
Titular:	FGR: EXPRESIDENTE FUNES LE PRESTÓ \$700,000 A “MECAFÉ”	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Fiscalía encontró documentos del préstamo en una caja fuerte de Miguel Menéndez. Fiscal general dijo que se investigará posible lavado de dinero. También reveló que Funes podría estar pidiendo asilo en Nicaragua.	
Líneas:	6 líneas	
Autor:	Cristian Meléndez	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	12 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	No	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su. • Numerales: sexto, una. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	Un sexto delito Lavado de dinero	

	<p>Proceso civil</p> <p>Enriquecimiento ilícito</p> <p>Asilo político</p> <p>Delitos de Malversación, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, peculado y negociaciones ilícitas</p>
Repetición de conceptos o palabras:	No se repite
Fuentes consultadas:	<p>Douglas Arquímedes Meléndez</p> <p>Mauricio Funes / a traves de su cuenta de twitter</p>
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	<p>1 oficial</p> <p>1 oficial indirecta</p>
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p>4 fotografías</p> <p>5 Capturas de Tweets</p> <p>3 cifras de dólar en grandes con información</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. \$800 precio de algunos pares de zapatos... 2. \$43,000 es el precio de cuatro cuadros... 3. \$728,329 es lo que Mauricio Funes no ha podido justificar...
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada con titular: FUNES PRESTÓ DINERO A “MECAFÉ”. LE OTORGÓ UN CRÉDITO POR \$700.000 <ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza una marca personalizada: EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN sombreada FGR INVESTIGA A EXPRESIDENTE FUNES • En el noveno párrafo se menciona:

	<p>“El exmandatario ha tuiteado sobre algunos hallazgos en su residencia, pero no se pronunció sobre el préstamo mencionado por la fiscalía general.</p>
--	--

FICHA 12 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 24 de Agosto de 2016	
Titular:	FMLN SE RECIENTE CON INVESTIGACIÓN FUNES	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	Tras insistir con el juicio contra el fallecido expresidente Francisco Flores, el FMLN critica ahora al fiscal general por el caso Funes. ARENA reprocha reacción del FMLN.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Fernando Romero / Beatriz Benítez	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	7 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su. • Numerales: una. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Efemelenista.
Conceptos utilizados:	Reapertura de investigaciones y allanamientos Proceso judicial Delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias	

Repetición de conceptos o palabras:	No se repiten
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Eugenio Chicas, portavoz de la presidencia de la Republica. - Medardo González, Secretario General del FMLN. - Elena Calderón de Escalante, Diputada de ARENA. - Ernesto Muysshondt, Diputado de ARENA.
Cantidad:	4 fuentes
Tipo:	4 oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p>1 fotografía</p> <p>1 recuadro con 4 citas directas</p> <p>2 recuadros de información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 5 delitos investiga la FGR 2. \$21 millones y medio
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza una marca personalizada: EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN sombreada FGR INVESTIGA A EXPRESIDENTE FUNES

FICHA 13 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 25 de Agosto de 2016	
Titular:	Funes dio un contrato a “Mecafé” en 2013 sin pasar concurso público	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	Expresidente Mauricio Funes otorgó contrato directo a COSASE para cuidar dependencias de CAPRES por más de \$126,000, cantidad que por ley obligaba al Gobierno a hacer una licitación pública.	
Líneas:	9 líneas	
Autor:	Fernando Romero	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	15 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: una, cinco, un, tres. • Interrogativos: cómo. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:		

	5 delitos peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias
Repetición de conceptos o palabras:	Concurso 2 veces
Fuentes consultadas:	Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública Contrato a Mecafé Roberto Burgos/ Exdirector de la Oficina de Asesoría Legal Anticorrupción de FUNDE
Cantidad:	3 fuentes
Tipo:	2 Documentales 1 oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 capturas de los dos documentos con su información 1 captura de páginas de periódico con su información 1 cita directa
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Tomada en cuenta para portada con titular: CONTRATOS PARA “MECAFÉ” SIN CONCURSO PÚBLICO.

FICHA 14 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 25 de agosto de 2016	
Titular:	Funes se pelea con un periodista de Nicaragua que lo cuestiona	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Pregunta a Funes por qué se conduce con dos escoltas del Gobierno nicaragüense.	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Fernando Romero	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	9 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su. • Numerales: un. • Interrogativos: por qué. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	5 delitos Refugiado en Managua por corrupción	

Repetición de conceptos o palabras:	No se repiten
Fuentes consultadas:	Carlos Fernando Chamorro/ Director del periódico El Digital de Nicaragua, a través de su cuenta de twitter Mauricio Funes/ a través de su cuenta de twitter
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	2 fuentes oficiales indirectas
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 fotografía 3 capturas de los tweets con su información
Observaciones:	Ninguna

FICHA 15 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 25 de Agosto de 2016	
Titular:	Ni un presidente puede darse lujos como Funes: González	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	El secretario general del partido FMLN aceptó que el salario de un funcionario no alcanza para prestar \$700,000. Aunque, intentó defender a Funes.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Beatriz Benítez	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	5 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p style="text-align: center;">Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: sus, su. • Numerales: cuatro, una. 	<p style="text-align: center;">Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	Austeridad Allanamientos	

Repetición de conceptos o palabras:	Ningún 2 veces Austeridad 2 veces Lujos 4 veces
Fuentes consultadas:	Medardo González / Secretario General del FMLN Douglas Meléndez/ Fiscal General
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	2 oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 fotografía
Observaciones:	En el titular se hace uso de las palabras “Ni un” para resaltar el hecho de que sólo éste presidente se pudo dar el lujo de hacer un préstamo de esa cantidad.

FICHA 16 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 26 de Agosto de 2016	
Titular:	ALLANAN OTRO BUFETE POR CASO FUNES- MECAFÉ	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	El Bufete Jurídico Central Law creó dos empresas “offshore” para Mecafé en Panamá.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Ezequiel Barrera	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	9 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: dos, un, una. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	Amigo y financista Investigado por varios delitos ligados a la corrupción Allanamiento	

Repetición de conceptos o palabras:	Allanar y sus derivados 8 veces Empresa y sus derivados 10 veces
Fuentes consultadas:	Andrés Amaya/ Jefe de la Unidad de Anticorrupción de la FGR
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Fuente oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	3 Fotografías
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta en portada con el titular: FGR ALLANA BUFETE RELACIONADO CON EL CASO FUNES

FICHA 17 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Domingo 28 de Agosto de 2016	
Titular:	PNC investiga las armas “regaladas” a Funes	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	Director de la PNC dijo que “no es legal” que la corporación regale armas de fuego, tal como lo afirmó el expresidente Mauricio Funes.	
Líneas:	2 líneas	
Autor:	Juan Carlos Barahona	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	14 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su. • Numerales: una, un, cinco. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	Delitos de enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias Allanamiento Corrupción Judicial	

Repetición de conceptos o palabras:	<p>“no es legal” 3 veces</p> <p>Regalo y sus derivados 3 veces</p>
Fuentes consultadas:	Howard Cotto/ Director General de la PNC
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p>1 fotografía</p> <p>2 citas directas en grande</p> <p>1 recuadro de información: 59 las armas de fuego</p>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada con el titular: PNC INVESTIGA EL “REGALO” DE ARMAS A FUNES • Las palabras “regaladas”, “regalo” .

FICHA 18 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Martes 30 de Agosto de 2016	
Titular:	FAES le regaló cuatro armas a Mauricio Funes	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	El ministro de Defensa dijo que es una tradición obsequiar armas de fuego a los presidentes de la república. Funes tenía 59 en casa.	
Líneas:	2 líneas	
Autor:	Gabriela Cáceres	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	10 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p style="text-align: center;">Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: cuatro, una, dos, un. 	<p style="text-align: center;">Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	<p>Obsequiar y sus derivados</p> <p>Regalo y sus derivados</p>	

Repetición de conceptos o palabras:	Obsequiar y sus derivados 3 veces Regalos y sus derivados 4 veces
Fuentes consultadas:	David Munguía Payés/ Ministro de Defensa Howard Cotto/ Director General de la PNC Mauricio Funes/ A través de su cuenta de twitter
Cantidad:	3 fuentes
Tipo:	2 oficiales 1 oficial indirecta
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	2 fotografías 1 cita directa en grande
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> Tomada en cuenta para portada con titular: MINISTRO MUNGUÍA DEFIENDE REGALO DE ARMAS A FUNES

FICHA 19 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 02 de Septiembre de 2016	
Titular:	CAPRES tiene 15 días para dar información sobre viajes de Funes	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Sala de lo Constitucional también ordenó a Casa Presidencial revelar los gastos de las campañas publicitarias que Gobierno promovió en 2010.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Ezequiel Barrera/ Cristian Meléndez	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	8 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Error de escritura en el pie de foto : Casa Presidencia en lugar de Casas Presidencial	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p style="text-align: center;">Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: un, una. • Interrogativos: quiénes. • Demostrativos: este. 	<p style="text-align: center;">Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	Sentencia	

	Fondos Recurso de Amparo
Repetición de conceptos o palabras:	Gastos 2 veces
Fuentes consultadas:	Roberto Burgos/ Exdirector de la Oficina de Asesoría Legal Anticorrupción de FUNDE Sala de lo Constitucional de la CSJ/ Sentencia
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 fotografía 1 línea de tiempo (Cronología) 1 recuadro informativo (EL DATO) 1 cita directa en grande
Observaciones:	Tomada en cuenta para portada con titular: SALA DE LO CONSTITUCIONAL ORDENA REVELAR VIAJES DE FUNES

FICHA 20 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Martes 06 de Septiembre de 2016	
Titular:	Secretario General del FMLN se desdice de críticas a Funes	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Medardo González prefirió dirigir nuevo ataque contra la Sala de lo Constitucional y admitió el “error” de haber criticado a su expresidente.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Fernando Romero/ Beatriz Benítez	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	11 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p>Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su. • Numerales: una, cuatro, cinco 	<p>Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efemelenista.
Conceptos utilizados:	<p>Estilo de vida del exgobernante “los lujos de Funes” Efemelenista “los lujos con que vive Funes”</p>	

	<p>Delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias</p> <p>Sexta línea un posible lavado de dinero</p>
Repetición de conceptos o palabras:	<p>Estilo de vida 2 veces</p> <p>Los lujos 2 veces</p>
Fuentes consultadas:	Medardo González/ Secretario General del FMLN
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p>3 fotografías</p> <p>2 citas directas en grande (comparadas)</p>
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada con titular: FMLN MANTIENE ATAQUE CONTRA MAGISTRADOS • Al pie de una fotografía exponen los 5 delitos

FICHA 21 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 07 de Septiembre de 2016	
Titular:	NICARAGUA LE FABRICA ASILO A MAURICIO FUNES	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	El trámite de asilo duró apenas un día. El FMLN no cree que se esté dando una persecución política. Aún está pendiente la investigación fiscal por seis delitos y el juicio civil.	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Fernando Romero/ Mauricio Qüehl	
Número de páginas :	2 paginas	
Número de párrafos :	16 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p style="text-align: center;">Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus. • Numerales: un, una, seis, cinco, segundo • Demostrativos: ese, este. 	<p style="text-align: center;">Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Efemelenista

Conceptos utilizados:	<p>Asilo político</p> <p>Juicio civil</p> <p>Acusado por supuesto enriquecimiento ilícito</p> <p>Imputado</p> <p>Efemelenista</p> <p>Persecución política</p> <p>Posibles delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias</p> <p>Una sexta línea de lavado de dinero</p>
Repetición de conceptos o palabras:	<p>Asilo político 5 veces</p> <p>Asilo 2 veces</p>
Fuentes consultadas:	<p>Mauricio Funes/ a través de su cuenta de twitter</p> <p>Nidia Díaz/ Diputada del FMLN</p> <p>Norman Quijano/ Diputado de ARENA</p> <p>Mauricio Ponce/ Diputado del PCN</p> <p>Guillermo Gallegos/ Diputado de GANA</p> <p>Resolución de Asilo</p>
Cantidad:	<p>6 fuentes</p>
Tipo:	<p>1 oficial indirecta</p> <p>4 oficiales</p> <p>1 documental</p>
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p>1 fotografía</p> <p>1 captura de Resolución del Gobierno de Nicaragua</p> <p>1 gráfico/ encuesta por Twitter de la sección Nación</p> <p>1 recuadro de información: Posible límite de asilo</p>

	<p>1 recuadro con capturas de Tweets de Mauricio Funes</p> <p>2 citas directas en grande</p>
<p>Observaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tomado en cuenta para portada y con titular en grande : ORTEGA DECIDE PROTEGER A FUNES <ul style="list-style-type: none"> • Tomado como tema del día • En el décimo segundo párrafo se hace referencia a uno de los hijos de Mauricio Funes y se menciona: <p style="margin-left: 40px;">“es decir de 25 años, un año menor que la compañera de vida de Funes”</p>

FICHA 22 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 07 de Septiembre de 2016	
Titular:	EL CASO DE ASILO POLÉMICO PARA FUNES NO ES EL PRIMERO EN LOS GOBIERNOS DE ORTEGA	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	Al menos hay cinco casos en Nicaragua vinculados con terrorismo y narcotráfico. También se critica que un exdiputado de Guatemala se refugia en ese país.	
Líneas:	6 líneas	
Autor:	Fernando Romero/ con reportes de Leonor Álvarez (La Prensa de Nicaragua)	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	12 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	En el titular falta una coma (,) En el primer párrafo falta un punto de cierre (.)	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: cinco, un, primero, segundo, nueve, 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.

	<p>tercero, cuarto, década, ochenta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrativos: ese, este 	
Conceptos utilizados:	<p>Investigado por corrupción</p> <p>Asilo político</p>	
Repetición de conceptos o palabras:	<p>Asilo político</p>	
Fuentes consultadas:	<p>Sebastián Marroquín/ Hijo de Pablo Escobar</p> <p>Mario Ponce / Diputado del PCN</p> <p>Rodolfo Parker/ Diputado del PDC</p> <p>Javier Simán/ Presidente de ASI</p> <p>Jorge Dabouh/ Expresidente de la ANEP</p>	
Cantidad:	<p>5 fuentes</p>	
Tipo:	<p>1 oficial indirecta</p> <p>4 oficiales</p>	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<p>1 fotografía</p> <p>3 capturas de páginas web de periódicos</p> <p>4 recuadros con citas directas</p>	
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomado como tema del día 	

FICHA 23 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 07 de Septiembre de 2016	
Titular:	Otorgan asilo político en casis en que la persona no cometió delitos: juez	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Otra de las razones es debido a que en el país de origen se corre riesgo de persecución.	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Gabriela Cáceres	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	4 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: sus. • Numerales: un, cinco. • Demostrativos: esta. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	Asilo político Proceso civil Investigado por al menos cinco delitos	

	Extradición No es procedente
Repetición de conceptos o palabras:	Extraditar y sus derivados, 2 veces
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> • 1 juez/ Anónimo
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	1 fuente off the record
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 fotografía 1 recuadro de información
Observaciones:	Ninguna

FICHA 24 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 08 de septiembre de 2016	
Titular:	Cámara de Corte de Cuentas advierte de irregularidades en auditoria del caso El Chaparral	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Jueces presentarán una denuncia ante Fiscalía por supuesto extravió de información.	
Líneas:	2 líneas	
Autor:	Ezequiel Barrera	
Número de páginas :	1 pagina	
Número de párrafos :	6 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: un, una, seis, dos, tres. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Auditoria, documentos, juicio, exmagistrados, expresidente	
Repetición de conceptos o palabras:	Ninguno	

Fuentes consultadas:	- Cámara Primera de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica.
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	- 1 fotografía - 1 recuadro con una cita directa
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta para portada con el Titular: IRREGULARIDADES EN EL CHAPARRAL Resolución CCR de agosto confirma pagos indebidos: <ul style="list-style-type: none"> • Tomada como Tema del Día

FICHA 25 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 08 de septiembre de 2016	
Titular:	FMLN dijo a Funes que no regresara al país porque sería capturado	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	ARENA señala un doble discurso del FMLN en el combate a la corrupción. El embajador de El Salvador en Nicaragua se niega a hablar. Sigue el debate sobre una supuesta persecución política.	
Líneas:	4 líneas	
Autor:	Fernando Romero / Beatriz Benítez	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	16 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus. • Numerales: un, una, tres, cuatro. • Indefinidos: más. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

Conceptos utilizados:	Persecución política, democracia, paz, justicia, asilo político, derechos humanos.
Repetición de conceptos o palabras:	Persecución política, 2 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Medardo González, coordinador General del FMLN <ul style="list-style-type: none"> - Prensa de Nicaragua, edición web. - Francisco Aguirre Sácasea, excanciller de Nicaragua <ul style="list-style-type: none"> - Oscar Santamaría, excanciller - Ana Vilma de Escobar, diputada de ARENA <ul style="list-style-type: none"> - Antonio Almendariz, diputado del PCN - Guillermo Gallegos, diputado de GANA <ul style="list-style-type: none"> - Cynthia J. Arnson
Cantidad:	8 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 fotografía del expresidente Mauricio Funes. - 1 recuadro con cita directa del expresidente Mauricio Funes. <ul style="list-style-type: none"> - 1 recuadro con 3 citas directas. - 1 recuadro con 3 citas directas de diputados. - 1 recuadro de número 1 en grande, especificando el día que Funes solicitó asilo. - 1 recuadro de número 5 en grande, especificando cantidad de personas asiladas por Nicaragua.
Observaciones:	Ninguna

FICHA 26 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Jueves 08 de septiembre de 2016	
Titular:	Asilo de Funes no se apega a tratados, dice excanciller	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	Santamaría dice que el exmandatario no es perseguido políticamente en El Salvador.	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Mauricio Quehl	
Número de páginas :	1 pagina	
Número de párrafos :	7 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: un. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Asilo político, tratados, convenciones, justicia, extradición, muerte civil y muerte política.	
Repetición de conceptos o palabras:	Muerte civil, 3 veces Muerte política, 3 veces	
Fuentes consultadas:	- Oscar Santamaría, excanciller de El Salvador.	

	- Jorge Velado, presidente del COENA.
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 fotografía sobre dirigentes de ARENA.
Observaciones:	Da paso a una nota secundaria.

FICHA 27 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Sábado 10 de septiembre de 2016	
Titular:	PIDEN HACER PÚBLICOS TODOS LOS VIAJES DE FUNES	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	<p>Abogado que presento el escrito manifiesta que es necesario conocer los viajes del expresidente que no fueron financiados con fondos públicos para explorar posibles “mecanismos de influencia” durante su mandato. Magistrado de la sala aclara que resoluciones no tienen carácter “golpista” como señala el partido en el Gobierno.</p>	
Líneas:	7 líneas	
Autor:	Gabriel García	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	20 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p>Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su. • Numerales: una, un. • Demostrativos: este. 	<p>Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.

	<ul style="list-style-type: none"> • Interrogativos: cómo. • Indefinidos: más. 	
Conceptos utilizados:	Fondos públicos, influencia y tráfico de influencias.	
Repetición de conceptos o palabras:	No se repiten	
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Rodolfo González, magistrado de la Sala de lo Constitucional. - Salvador Enrique Anaya, abogado. 	
Cantidad:	2 fuentes	
Tipo:	Oficiales	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 fotografía grande del expresidente Mauricio Funes. <ul style="list-style-type: none"> - 1 recuadro con 2 citas directas - 2 recuadros pequeños, uno con el número 50 que representa el número de viajes que hizo el expresidente y uno con el número 71 que significa la cantidad de salidas registradas. 	
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • En la portada no le dieron mayor importancia <ul style="list-style-type: none"> • Tomada como Tema del Día 	

FICHA 28 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Sábado 10 de septiembre de 2016	
Titular:	CÉSAR: NADIE QUIERE A NICARAGUA COMO REFUGIO PARA LOS CORRUPOTOS	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Unión de Partidos Latinoamericanos emitirá hoy una condena por el asilo que se le dio a Funes.	
Líneas:	2 líneas	
Autor:	Fernando Romero	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	6 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: una, un, cinco. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno.
Conceptos utilizados:	Asilo político, gestión, voluntad, población, país, corrupción, partidos políticos y expresidente.	

Repetición de conceptos o palabras:	Partidos políticos, 2 veces Expresidente, 3 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Alfredo César, presidente del Partido Conservador (PC) de Nicaragua. - Kirio Waldo Salgado, analista político. - Juan José Martell, analista político. - Mario Acosta Dertel, analista político.
Cantidad:	4 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 fotografía del presidente del Partido Conservador de Nicaragua. - 1 Caricatura del expresidente Mauricio Funes. <ul style="list-style-type: none"> - 1 recuadro con 4 citas directas.
Observaciones:	Tomada como Tema del Día

FICHA 29 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Sábado 10 de septiembre de 2016	
Titular:	Más políticos cuestionan asilo de Funes en Nicaragua	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	Dicen que es una estrategia legal, pero también es una ofensa para la institucionalidad.	
Líneas:	6 líneas	
Autor:	Mauricio Quehl	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	6 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: una • Indefinidos: más • Demostrativos: este 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Asilo, expresidente, opiniones, cuestionamientos, exministro y exdiputado.	

Repetición de conceptos o palabras:	Ninguno
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Julio Valdivieso, analista político, exmiembro de ARENA. - Mauricio Acosta, exministro del interior. - Kirio Waldo Salgado, exdiputado.
Cantidad:	3 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	Ninguno
Observaciones:	Ninguna

FICHA 30 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Domingo 11 de septiembre de 2016	
Titular:	ASILO DE FUNES VIOLA NORMA DE LA OEA Y LA ONU, SEGÚN EXPERTOS	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	<p style="text-align: center;">El Confidencial, de Nicaragua, entrevisto a reconocidos juristas y analistas políticos de su país, quienes consideran que la acción del gobierno de Daniel Ortega irrespeta algunos convenios internacionales y la misma Constitución. En El Salvador, el tema también sigue generando diversas opiniones y controversia.</p>	
Líneas:	7 líneas	
Autor:	Mauricio Qüehl	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	16 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p>Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: un, cinco, una, tres 	<p>Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

	<ul style="list-style-type: none"> • Indefinidos: algunos
Conceptos utilizados:	Trasparencia, analistas políticos, asilo político, perseguido político, corrupción, prevención, y persecución política.
Repetición de conceptos o palabras:	Ninguno
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Revista El confidencial de Nicaragua. - Samuel Santos López, Canciller de Nicaragua. - Dayra Valle, especialista en transparencia del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Publicas (IEEPP). - Carlos Tunnerman Berheim, analista político, jurista y exdiplomático. - Gonzalo Carrión, Director Jurídico de Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH) <ul style="list-style-type: none"> - José Pallais, jurista y analista político. - Jatzel Román, coordinador general de la Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia.
Cantidad:	7 fuentes
Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> - 6 Oficiales - 1 fuente documental
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 recuadro con el número 42 (Artículo violado de la Constitución de Nicaragua) - 1 recuadro especificando los 5 casos de Asilo que se han dado en Nicaragua. <ul style="list-style-type: none"> - 3 citas directas - 1 captura de periódico

	<ul style="list-style-type: none"> - 1 fotografía del expresidente Mauricio Funes.
<p>Observaciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta en portada con el titular: Asilo a Funes viola normas de OEA y ONU • Subtitulo en portada: Expertos citados por El Confidencial de Nicaragua lo critican, por investigación abierta contra Expdt: <ul style="list-style-type: none"> • Tomada como Tema del Día

FICHA 31 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Domingo 11 de septiembre de 2016	
Titular:	UPLA condena asilo a expresidente y lo oficializara en una declaración conjunta.	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	El partido ARENA pidió la solidaridad en torno a este caso y también criticó la actitud del partido FMLN.	
Líneas:	6 líneas	
Autor:	Mauricio Qüehl	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	6 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: una, tercera, tres, cuatro 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Asilo político, solidaridad.	
Repetición de conceptos o palabras:	Asilo político, 3 veces.	

Fuentes consultadas:	- Armando Calderón Sol, presidente de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA)
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	- 1 Fotografía de una reunión de la UPLA
Observaciones	Ninguna

FICHA 32 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Lunes 12 de septiembre de 2016	
Titular:	FUNES ENFRENTA HOY AUDIENCIA POR ENRIQUECIMIENTO ILICITO	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	Cámara Segunda de lo Civil también realizara este día el proceso en contra de la ex primera dama y el hijo del exmandatario, que no pudo justificar \$728, 329.74.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Cristian Meléndez	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	12 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: sus, su • Numerales: una, cinco • Interrogativos: cómo • Demostrativos: este, esto 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

Conceptos utilizados:	Expresidente, enriquecimiento ilícito, juicio civil, persecución política, peculado, negociaciones ilícitas, malversación, tráfico de influencias.
Repetición de conceptos o palabras:	Ninguno
Fuentes consultadas:	-Sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia.
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Recuadro sobre una línea de tiempo del proceso sobre posible enriquecimiento ilícito del expresidente Mauricio Funes. - 1 Fotografía grande Mauricio Funes.
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta en portada con el titular: CÁMARA ABRE JUICIO CIVIL CONTRA FUNES y un subtítulo: Audiencia preparatoria por enriquecimiento • Tomada como Tema del Día

FICHA 33 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Martes 13 de septiembre de 2016	
Titular:	ROSALÍO TÓCHEZ NO SE RESPONSABILIZA DEL FINIQUITO QUE DIO A FUNES	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	El expresidente de la CCR y hoy aspirante de nuevo a ese cargo dice que él no era el encargado de elaborar los finiquitos en la institución, solo de firmarlos.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Mauricio Qüehl	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	11 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: un, nueve • Demostrativos: ese • Interrogativos: porque 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

Conceptos utilizados:	Finiquito, expresidente, auditoria
Repetición de conceptos o palabras:	Finiquito, 3 veces
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Rosalio Tóchez Zavaeta, expresidente de la Corte de Cuentas de la Republica (CCR) - Ernesto Muyschondt
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Fotografía de Rosalio Tóchez, expresidente de la CCR. - 1 Recuadro con cita directa. - 1 Recuadro de números en grande para resaltar la cantidad de casos extraviados en la CCR. - Captura de periódico de notas anteriores.
Observaciones:	Tomado como Tema del Día

FICHA 34 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Martes 13 de septiembre de 2017	
Titular:	NUEVOS ALLANAMIENTOS EN CASO FUNES- “MECAFE”	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	Una de las viviendas funcionaba como spa y otra como oficina de arquitectos. La fiscalía busca más evidencia para el caso.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Cristian Meléndez / Jonatan Laguan	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	8 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Numerales: una, cuatro, un, uno, dos, cinco • Indefinidos: más 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Allanamientos, construcción, investigación, asilo y corrupción	

Repetición de conceptos o palabras:	Allanamientos, 2 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Andrés Amaya, Jefe Fiscal Anticorrupción. - Fiscalía General de la Republica.
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Fotografía grande de una propiedad de Mauricio Funes. - 2 Fotografías pequeñas de las propiedades allanadas. <ul style="list-style-type: none"> - 1 Cita directa en grande. - 2 recuadros, resaltando el numero 4 sobre las propiedades allanadas y el numero 72 sobre las horas que tienen los fiscales para finalizar el registro.
Obervaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta en portada con el titular: Más allanamientos en caso Funes-“Mecafe”, acompañado de una fotografía. <ul style="list-style-type: none"> • Tomado como Tema del Día

FICHA 35 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 14 de septiembre de 2016	
Titular:	FGR PRESENTÓ 282 DOCUMENTOS PARA PROBAR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE FUNES	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	Fiscales buscan que Funes demuestre que hizo con fondos que obtuvo con el movimiento “Amigos de Mauricio”. Piden investigar a su exesposa Regina Cañas, por el dinero que se supone le entregó a hijo de ambos.	
Líneas:	14 líneas	
Autor:	Gabriela Cáceres	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	12 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Interrogativos: qué • Numerales: uno, un, terceros, segundo, ocho, cuatro 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

Conceptos utilizados:	Prueba, documentos, fondos, Estad, deposito, préstamo, expresidente, exmandatario.
Repetición de conceptos o palabras:	Préstamo, 2 veces. Expresidente, 2 veces. Exmandatario, 2 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalía general de la Republica. - Abogado de Mauricio Funes. <ul style="list-style-type: none"> - Fiscal del caso. - Sección de probidad de la Corte Suprema de Justicia
Cantidad:	3 fuentes
Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> - 2 Oficiales - 2 Off the record
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Fotografía sobre la Fiscal del caso dando declaraciones. - 1 Fotografía de la audiencia. - 1 recuadro grande sobre las cantidades de dinero por las que está siendo investigado.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Tomada en cuenta en portada con el titular: 282 DOCUMENTOS DE FUNES EN JUICIO CIVIL y un subtítulo: Cámara finaliza audiencia y fallara próxima semana. - Tomada en cuenta como Tema del Día

FICHA 36 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 14 de septiembre de 2016	
Titular:	Defensa de Pignato presentó recibos de depósitos que le hizo Funes.	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	Buscan demostrar que fue Funes quien canceló deuda y otros gastos de ex primera dama.	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Gabriela Cáceres	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	7 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus • Numerales: una, quinquenio, cinco, un, nueve 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Audiencia, gastos, deudas, acusación, expresidente, ex primera dama, abogado y ausencia.	

Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Gastos, 4 veces. - Ex primera dama, 2 veces. - Abogado, 2 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - José Ortega, defensor de la ex primera dama, Vanda Pignato. - Fiscalía General de la Republica (FGR)
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	Oficiales
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Fotografía de la ex primera dama, Vanda Pignato.
Observaciones:	Ninguna

FICHA 37 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 14 de septiembre de 2016	
Titular:	FGR ALLANA OFICINAS DE EXVICEMINISTRO EN CASO FUNES- “MECAFE”	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	El exviceministro de Obras Públicas construyó vivienda de lujo que expresidente Mauricio Funes dejó a Vanda Pignato. Fiscalía allano oficinas del exfuncionario.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Ezequiel Barrera	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	9 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p>Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: nueve, un, una • Indefinidos: más • Interrogativos: cómo 	<p>Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrativos: esa, esos 	
Conceptos utilizados:	Expresidente, empresario, administración, enriquecimiento ilícito, delitos, asilo, allanar, documentación, presidencia, local, allanamientos, juicio civil.	
Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Expresidente, 5 veces. - Documentación, 2 veces. - Presidencia, 2 veces. - Local, 2 veces. - Allanamientos, 2 veces. - Documentación, 2 veces. 	
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Andrés Amaya, Jefe Fiscal Anticorrupción. 	
Cantidad:	1 fuente	
Tipo:	Oficial	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Fotografías: Dos sobre allanamientos en las propiedades y una de Mauricio Funes. - 2 citas directas - 1 recuadro con el número 15, total de allanamientos ha realizo la FGR. 	
Observaciones:	Ninguna	

FICHA 38 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 16 de septiembre de 2016.	
Titular:	FGR: “MECAFÉ” HA SALIDO DEL PAÍS DESPUES DE INVESTIGACIONES	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	El presidente de la CSJ dijo desconocer si en la sección judicial alteraron el documento que detalla sobre el préstamo que hizo Funes al empresario. El fiscal general, sin embargo, señaló que van a investigar notarios.	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Gabriela Cáceres	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	12 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus • Numerales: tres, uno, un, una • Interrogativos: cuáles 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

	<ul style="list-style-type: none"> • Indefinidos: más 	
Conceptos utilizados:	Investigación, fondos, Estado, gestión, presidente, país, empresario, asilo, enriquecimiento ilícito, captura, pruebas, allanamientos, documentación y expresidente.	
Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Empresario, 2 veces. - Captura, 2 veces. - Pruebas, 2 veces. - Expresidente, 2 veces. 	
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Douglas Meléndez, Fiscal General. - Hato Hasbún, Secretario de Gobernabilidad de la Presidencia. - Armando Pineda, presidente de la Corte Suprema de Justicia. 	
Cantidad:	3 fuentes	
Tipo:	Oficiales.	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Fotografía grande de la casa de Mauricio Funes. - 1 Fotografía del Fiscal General, Douglas Meléndez. <ul style="list-style-type: none"> - 1 Recuadro grande con 2 citas directas. - 4 Recuadro sobre el crecimiento económico “MECAFÉ-FUNES” y una línea de tiempo. 	
Observaciones	En la portada no le dieron mayor importancia, poniéndolo en pequeño como parte de la sección “Nación” y luego aparece como “Tema del Día”.	

FICHA 39 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Sábado 17 de septiembre de 2016	
Titular:	MIGUEL MENÉNDEZ: “MI PECADO FUE HACER GANAR A MAURICIO FUNES”	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	El empresario asegura que no ha solicitado asilo a Nicaragua. No quiso hablar sobre el préstamo de \$700,000 que supuestamente le hizo Funes, ni sobre alteración de documento.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Gabriela Cáceres	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	12 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus • Numerales: uno, una, un • Interrogativos: cuáles 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrativos: ese, está, esa 	
Conceptos utilizados:	Corrupción, fondos, Estado, presidente, amigo, expresidente, empresario.	
Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Amigo, 2 veces. - Expresidente, 3 veces. - Empresario, 3 veces. - Presidente, 3 veces. 	
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Miguel Menéndez, empresario. - Douglas Meléndez, Fiscal General. 	
Cantidad:	2 fuentes	
Tipo:	Oficiales	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Fotografía de Miguel Menéndez - 1 recuadro con una fotografía y 2 citas directas de Miguel Menéndez. - 2 capturas de periódicos como contexto de las notas publicadas sobre el caso. - 1 recuadro en números grandes sobre la cantidad que MECAFÉ dice haber ganado. <ul style="list-style-type: none"> - 1 recuadro sobre los allanamientos. - 1 recuadro con el numero “\$4 mill”, cantidad que COSASE facturo al mes. 	
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta en portada con un titular pequeño: “MECAFE” HABLA Y DICE QUE NO ANDA HUYENDO <ul style="list-style-type: none"> • Tomada como Tema del Día 	

FICHA 40 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 21 de septiembre de 2016	
Titular:	CÁMARA ADMITE TODAS LAS PRUEBAS EN CASO CONTRA FUNES.	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	La audiencia probatoria (etapa final del caso) será el próximo 15 de noviembre. Cámara pide que se determine origen de los fondos con los expresidente compró vehículos de lujo, saldó deudas y ahorró.	
Líneas:	4 líneas	
Autor:	Gabriela García	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	17 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: segunda, un, una, cuatro, cinco 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrativos: ese, estos, estas 	
Conceptos utilizados:	Documentos, prueba, acusación, enriquecimiento ilícito, audiencia, expresidente.	
Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Audiencia, 2 veces. - Expresidente, 3 veces. - Enriquecimiento Ilícito, 2 veces. 	
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ana Cecilia Galindo, Fiscal del Caso. 	
Cantidad:	1 fuente	
Tipo:	Oficial	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Recuadro grande del titular - 1 imagen de un sello sobre la esquina superior derecha del recuadro del titular. - 1 fotografía de Mauricio Funes sobre la esquina inferior derecha del recuadro del titular. - 1 recuadro sobre los puntos de los peritajes. - 7 recuadros pequeños explicando cada uno de los peritajes. - 1 recuadro con el número 221, cantidad total de préstamos de Funes. - 1 recuadro con el número 15, fecha que se llevara a cabo la audiencia. 	
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta en portada con el titular: AUTORIZA AMPLIAR CASO DE FUNES, con un 	

	<p>subtítulo: CÁMARA ACEPTA LAS PRUEBAS Y LO CITA PARA 15 DE NOVIEMBRE.</p> <ul style="list-style-type: none">• Destacan en la portada una fotografía de Mauricio Funes.• Tomada en cuenta como Tema del Día
--	---

FICHA 41 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Miércoles 21 de septiembre de 2016	
Titular:	Funes debe comparecer el 15 de noviembre ante cámara	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	Abogado defensor ha ofrecido el testimonio del expresidente exiliado.	
Líneas:	3 líneas	
Autor:	Gabriel García	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	9 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus • Numerales: uno, una • Indefinidos: más • Demostrativos: está 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, expresidente y asilo político.	

Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Enriquecimiento ilícito, 2 veces. - Expresidente, 2 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Redes sociales de Mauricio Funes. - Fiscalía General de la Republica (FGR).
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Oficial - 1 Oficial indirecta
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	Ninguno.
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada como Tema del Día • No menciona el nombre del Fiscal del caso.

FICHA 42 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 23 de septiembre de 2017	
Titular:	FAES AFIRMA QUE SOLO LE REGALÓ CUATRO ARMAS A MAURICIO FUNES	
Líneas:	4 líneas	
Titular compuesto:	El expresidente, investigado por posible cometimiento de delitos de corrupción, ha dicho que parte de sus armas fueron regalos de la FAES. Defensa dice que regalos costaron menos de \$2,000. La PNC dice no tener información sobre regalías a expresidente.	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Cristian Meléndez	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	13 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus • Numerales: cuatro, cinco, un, una, segunda, 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

	<ul style="list-style-type: none"> • Indefinidos: más • Interrogativos: cómo, dónde • Demostrativos: ese, está, esa 	
Conceptos utilizados:	Estado, 3 vicepresidente, Estado, delitos, corrupción, malversación, negociaciones ilícitas, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y peculado.	
Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Expresidente, 6 veces. - Estado, 3 veces. - Enriquecimiento ilícito, 2 veces. 	
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Coronel Adonay Jacobo Barahona, responsable de la IOR del Ministerio de la Defensa. - Douglas Meléndez, Fiscal General. - Howard Coto, Director de la PNC. - Cuenta de Twitter de Mauricio Funes. 	
Cantidad:	4 fuentes	
Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Oficiales - 1 Oficial indirecta 	
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 recuadro con imagen de dinero y el titular en grande con letras mayúsculas. - 4 fotografías de las armas. - 1 recuadro de línea de tiempo del proceso judicial. - 1 captura de documento 	

Observaciones:	<ul style="list-style-type: none">• Tomada en cuenta en portada con el titular: FAES SOLO REGALÓ 4 ARMAS A M. FUNES acompañado de 2 subtítulos: “El exgobernante entregó sin licitar contratos por \$2.8 millones a Polistepeque” y “Empresa fue creada por Joao Santana, publicista de Funes procesado en Brasil”<ul style="list-style-type: none">• Tomada como Tema del Día
----------------	--

FICHA 43 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 23 de septiembre de 2016	
Titular:	Armas de Funes investigadas en el proceso civil	
Líneas:	3 líneas	
Titular compuesto:	Uno de los 17 puntos de pericia es para determinar cuántas armas de fuego adquirió el exmandatario entre 2009 y 2014.	
Líneas:	7 líneas	
Autor:	Gabriel García	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	9 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	<p>Determinativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: dos, una, cuatro • Indefinidos: más • Interrogativos: cuántas, cuánto • Demostrativos: esa 	<p>Calificativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno

Conceptos utilizados:	Pericia, juicio, enriquecimiento ilícito, expresidente y armas.
Repetición de conceptos o palabras:	- Armas, 8 veces.
Fuentes consultadas:	- Fiscalía General de la Republica (FGR)
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Oficial
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	- 1 recuadro con el número 17 sobre la cantidad de puntos de Pericia.
Observaciones:	Tomada como Tema del Día

FICHA 44 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 23 de septiembre de 2017	
Titular:	FUNES ENTREGÓ \$2.8 MILLONES A POLISTEPEQUE POR PUBLICIDAD SIN LICITACIÓN	
Líneas:	5 líneas	
Titular compuesto:	La administración Funes determinó que Polistepeque fue la única empresa entre siete que tenía como razón social ser “productora” y por ello obvió licitar.	
Líneas:	4 líneas	
Autor:	Fernando Romero	
Número de páginas :	2 páginas	
Número de párrafos :	13 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su, sus • Numerales: siete, primer, un, dos • Demostrativos: esa, ese, esos 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Asesor, prórroga, contrato, empresa y licitación.	

Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Prórroga, 2 veces. - Empresas, 2 veces. - Licitación, 3 veces. - Contrato, 5 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Xenia Hernández, abogada. - Asociación Salvadoreña de Agencias de Publicidad (ASAP)
Cantidad:	2 fuentes
Tipo:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Oficial. - 1 Oficial indirecta.
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	<ul style="list-style-type: none"> - 1 captura de documentos. - 1 recuadro con números en grande \$1,400,000 sobre el monto del contrato que hizo Mauricio Funes. - 1 Recuadro con números en grande \$6,222.22, cantidad diaria que se factura. - 1 Fotografía de la fachada de la empresa Polistepeque. - 1 Cita directa en grande.
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> • Tomada en cuenta en portada con el titular: El exgobernante entregó sin licitar contratos por \$2.8 millones a Polistepeque. • Tomada como Tema del Día

FICHA 45 DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

Fecha:	Viernes 23 de septiembre de 2016	
Titular:	FMLN matiza discurso sobre el caso de Funes y Fiscalía General de la Republica	
Líneas:	2 líneas	
Titular compuesto:	Medardo González aplaude el combate a la corrupción, incluso a la que pueda venir de su partido.	
Líneas:	5 líneas	
Autor:	Fernando Romero	
Número de páginas :	1 página	
Número de párrafos :	8 párrafos	
Estructura de la nota:	Si cumple	
Errores de redacción:	Ninguno	
Coherencia de párrafos:	Si cumple	
Utilización de adjetivos (tipos utilizados):	Determinativos: <ul style="list-style-type: none"> • Posesivos: su • Numerales: una, un • Demostrativos: ese, esté, esto. 	Calificativos: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguno
Conceptos utilizados:	Expresidente, enriquecimiento ilícito, asilo y asilo político.	

Repetición de conceptos o palabras:	<ul style="list-style-type: none"> - Expresidente, 2 veces. - Enriquecimiento ilícito, 2 veces. - Asilo Político, 2 veces.
Fuentes consultadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Medardo González, Secretario General del FMLN.
Cantidad:	1 fuente
Tipo:	Oficial.
Utilización de recursos fotográficos o infográficos:	1 Fotografía de Medardo González.
Observaciones:	Tomada como Tema del Día

ANEXOS 2. PÁGINAS DE PERIÓDICO

PÁGINA 1.

Nación
DOS MUERTOS EN ATAQUE ARMADO EN USULUTÁN : 14

FINANCIAL TIMES
DONALD TRUMP Y LOS ANTICUADOS "HOMBRES FUERTES" DE A. L.

Economía
INVERSIÓN PRIVADA LLEGA A \$1,500 MILLONES : 26

LA PRENSA GRÁFICA

NOTICIAS DE VERDAD

Jueves
19 DE AGOSTO DE 2016
Año CLXV, No. 35209
San Salvador, El Salvador, C.A.

\$0.50
120 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/laprensagrafica | youtube.com/laprensagrafica | www.laprensagrafica.com | MEDIA CENTER laprensagrafica.com

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN FGR INVESTIGA A EXPRESIDENTE FUNES

FISCALÍA INDAGA POR CINCO DELITOS AL EXMANDATARIO MAURICIO FUNES

ALLANAN SIETE PROPIEDADES DE MIGUEL MENÉNDEZ, FUNCIONARIO DE CONFIANZA DE FUNES

FUNES SE DEFIENDE DICHIENDO QUE ES UN "SHOW" DE LA FISCALÍA Y QUE NO HAY PRUEBAS : 2-4



EN EL DESPACHO Ochoa Benítez de Pablo Ochoa, ministro de Agricultura de Funes, se incautó diversa documentación.



LA RESIDENCIA en la urbanización Allamira, en San Salvador, donde vive actualmente la ex primera dama Vanda Pignato también fue allanada por los fiscales del caso.



LA AGENCIA DE SEGURIDAD COSASE de Menéndez fue la que obtuvo millonarios contratos durante la administración 2009-2014.

plus UN CLÁSICO MODERNIZADO "BEN-HUR" : 44

DESCUENTOS PARA JUEGO CONTRA MÉXICO : 96

LOTERÍA : 59

PRIMER PREMIO	* 39995
SEGUNDO PREMIO	* 37058
TERCER PREMIO	* 33376



RESIDENCIA "MECAFÉ"

VIVIENDA. LA RESIDENCIA DEL EMPRESARIO MIGUEL MENÉNDEZ ESTÁ UBICADA EN LOMAS DE ALTAMIRA, CASA 20.



KAWAKI

OFICINAS. LA EMPRESA DE PLÁSTICO Y VENTILADORES, UBICADA EN AV. BERNAL TAMBIÉN FUE ALLANADA.

INVESTIGAN CORRUPCIÓN EN GESTIÓN DE M. FUNES

Propiedades del amigo del expresidente Mauricio Funes fueron allanadas ayer. En los procedimientos la Fiscalía incautó documentación que **podría vincular al ex jefe de Estado con corrupción.**

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN FOR INVESTIGA A **EXPRESIDENTE FUNES**

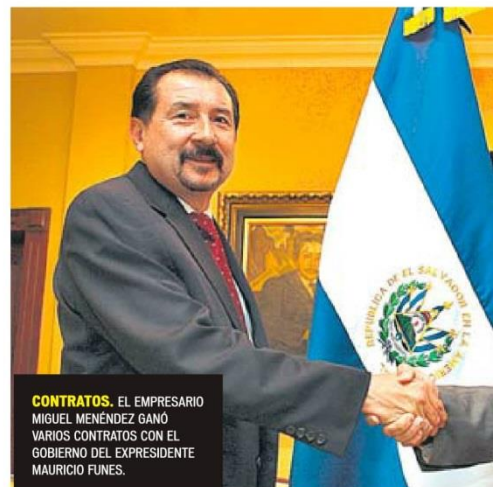
Ezequiel Barrera
judicial@laprensagrafica.com

La Fiscalía General de la República (FGR) allanó ayer seis propiedades, entre empresas y viviendas, del empresario Miguel Menéndez, conocido como "Mecafé", y el despacho contable Ochoa Benítez, en busca de documentación que sirva como evidencia en la investigación por posible corrupción cometida por Mauricio Funes Cartagena durante su gestión como presidente de la República, en el período 2009-2014.

"Desde la administración Funes, para todos es conocido que se han dado muchos actos de corrupción en los que se han visto involucradas estas empresas (de "Mecafé"). Todo eso ha sido objeto de investigación y eso es lo que nos ha motivado a venir a incautar todos los documentos que sirvan para lograr establecer o aclarar esos actos de corrupción que han sido señalados", declaró Andrés Amaya, jefe de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía.

El exmandatario es investigado en la Fiscalía por cinco delitos: peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. En las siete propiedades, la Fiscalía incautó una gran cantidad de documentos que podrían servir de prueba de la comisión de esos ilícitos.

La jueza quinta de Paz de San Salvador, Inés María Cuchilla Taura, autorizó los siete registros. Uno de los lugares allanados es una casa de la urbanización Lomas de Altamira, propiedad de Menéndez.



CONTRATOS. EL EMPRESARIO MIGUEL MENÉNDEZ GANÓ VARIOS CONTRATOS CON EL GOBIERNO DEL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES.

mas de Altamira, propiedad de Menéndez. En la orden de allanamiento se lee que, según un acta de ubicación, ese era el lugar de residencia de Ada Mitchell Guzmán (quien fue compañera de vida del expresidente Funes), pero cuando los fiscales llegaron a la propiedad fueron atendidos por elementos del Estado Mayor, quienes les explicaron que la persona que realmente reside en la vivienda es la ex primera dama y actual secretaria de Inclusión Social, Vanda Pignato. Tras la aclaración, los elementos del Estado Mayor no opusieron resistencia y abrieron las puertas a la Fiscalía para el allanamiento.

La Fiscalía también allanó la residencia del empresario Menéndez, ubicada en la misma urbanización pero en la calle El Gorrion. "Mecafé", además de haber sido uno de los padrinos de la candidatura presidencial de Funes, es el dueño de la empresa que más

V
"Desde la administración Funes, para todos es conocido que se han dado muchos actos de corrupción".

ANDRÉS AMAYA,
JEFE FISCAL ANTICORRUPCIÓN

"Esto no pasa de ser un show de la FGR para quedar bien con USA (...) FGR sigue instrucciones de la derecha".

MAURICIO FUNES,
EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



OCHOA BENÍTEZ

DESPACHO CONTABLE. EL DESPACHO DEL CONTADOR OCHOA BENÍTEZ ESTÁ UBICADO EN COL. MAQUILISHUAT.

FOTO DE LA PRENSA MELVIN RIVAS



VANDA PIGNATO

RESIDENCIA. LA CASA 57A DE LOMAS DE ALTAMIRA, DONDE VIVE VANDA PIGNATO, TAMBIÉN FUE ALLANADA.

FOTO DE LA PRENSA ROBERTO MARRÓN



EL DATO

FUNES TIENE PROCESO CIVIL ABIERTO TRAS UNA INVESTIGACIÓN DE PROBIDAD

ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

El exmandatario Mauricio Funes enfrenta ya un proceso civil en su contra tras una investigación de la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Funes no pudo justificar el origen de más de \$600,000, por lo que el próximo 12 de septiembre tendrá que explicar ante una Cámara de lo Civil la procedencia de ese dinero, con el que aumentó su patrimonio al salir de la presidencia.



COSASE

EMPRESA DE SEGURIDAD. LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DE "MECAFÉ" FUERON ALLANADAS.

FOTO DE LA PRENSA JAVIER APARICIO



MECAFÉ

EMPRESA DE CAFÉ. LA EMPRESA DE CAFÉ DEL EMPRESARIO MENÉNDEZ TAMBIÉN ESTÁ UBICADA EN AV. BERNAL.

FOTO DE LA PRENSA JAVIER APARICIO

contratos para seguridad privada ganó con el Gobierno en la administración Funes: COSASE, S.A. de C.V., que también fue allanada ayer.

En la vivienda de "Mecafé" la Fiscalía encontró abundante documentación sobre sus empresas y además encontró armas de fuego. También localizó una caja fuerte. Así que pidió que el empresario llegara desde una de sus empresas para abrirla y mostrar el contenido. Menéndez llegó a su vivienda a las 4 de la tarde y abrió la caja, pero la Fiscalía no reveló el contenido ni dio el balance de lo incautado.

La FGR también allanó las oficinas de la empresa de venta de armas y polígono de tiro de Menéndez y su empresa de plásticos y ventiladores Kawaki, S.A. de C.V. De la misma forma, el ministerio público registró el despacho contable de Ochoa Benítez, propiedad de otro de los amigos del expresidente de la República: Pablo Ochoa, que a su vez fungió como ministro de Agricultura en la anterior administración.

FUNES LLAMA "RIDÍCULA" A LA FGR

Tras los siete allanamientos, el exmandatario, a través de su cuenta de Twitter, arremetió en contra de la investigación que realiza la Fiscalía y la calificó de ridícula. Según Funes, la Fiscalía ha armado un "show" para quedar bien con Estados Unidos y seguir lineamientos de la derecha del país.

"Para que me puedan acusar de peculado y enriquecimiento ilícito deben encontrar bienes y cuentas a mi favor. ¿Dónde están? No sea ridícula FGR (...) Esto no pasa de ser un show de la FGR para quedar bien con USA", escribió en su cuenta el exfuncionario.

El expresidente también se desvinculó de las empresas de Menéndez y aseguró que todos los contratos con su gobierno fueron lícitos.

"Los contratos de las empresas de 'Mecafé' con el Gobierno fueron lícitos. No hubo tráfico de influencias. La FGR sigue instrucciones de la derecha. La FGR está actuando arbitrariamente", dijo y agregó que él no tiene inversiones con Menéndez, ni nada que ver con las empresas y contratos del empresario con su gobierno.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 4



SPORT GUNS

ARMAS. LA EMPRESA DE VENTA DE ARMAS Y POLÍGONO DE TIRO, UBICADA EN AV. BERNAL, FUE ALLANADA.

FOTO DE LA PRENSA JAVIER APARICIO

LOS AMIGOS DE FUNES EN LA MIRA DE LA FISCALÍA

Allanó empresas de Miguel Menéndez, quien obtuvo contratos por \$21 millones en el gobierno de Funes, y bufete de exministro Ochoa.



Armas. La Fiscalía publicó imágenes de algunas de las armas incautadas en la residencia de Miguel Menéndez.

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN
FOR INVESTIGA A **EXPRESIDENTE FUNES**

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Dos de los integrantes de Amigos de Mauricio, el movimiento que patrocinó la candidatura presidencial del exmandatario Mauricio Funes, están siendo investigados por la Fiscalía General de la República (FGR) en el expediente iniciado por sospechas de corrupción: Miguel Menéndez, quien fue presidente del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), y Pablo Ochoa Quinteros, quien fue ministro de Agricultura.

Menéndez, también conocido como "Mecafé", se hizo de contratos por más de \$20 millones entre 2010 y 2014 por servicios de seguridad privada para el gobierno de Funes, cuando era parte de su círculo de amigos. "Estamos recopilando información de contratos en donde la empresa Mecafé y COSASE han tenido que ver en la corrupción de Funes y el señor Menéndez", explicó el jefe de la Unidad Especializada de Delitos de Corrupción de la FGR, Andrés Amaya, previo a ingresar una de las empresas de Menéndez.

"Mecafé" fue uno de los promotores de la candidatura de Funes. Meses después de que el exmandatario resultó ganador, Menéndez y su familia obtuvieron privilegios dentro del Gobierno. Por ejemplo, según una investigación del periódico digital El Faro, el expresidente del CIFCO obtuvo préstamos por miles de dólares en el Banco Hipotecario, una institución donde, según fuentes de ese periódico, logró poner a uno de sus hombres cercanos: Manuel Rivera Castro. En esa investigación de El Faro también se consignó que otro de los beneficios que obtuvo "Mecafé" fue el nombramiento de algunos de sus familiares y socios en instituciones estatales como la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

La cantidad con la que, según indagaciones preliminares de la Fiscalía, se enriqueció Menéndez es de \$14 millones. Sin embargo, el fiscal Amaya dijo que aún no podían asegurar si en efecto es esa cantidad, debido a que será hasta que cuenten con los contratos que señalarán si hubo enriquecimiento.

"Mediáticamente se conoce que son \$14 millo-



Fundador. Pablo Ochoa fundó el despacho Ochoa Benítez y Asociados. Fue del movimiento Amigos de Mauricio.

FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

IRREGULARIDADES
FAMILIARES DE "MECAFÉ" FUERON
NOMBRADOS EN CIERTAS EMPRESAS
ESTATALES COMO LA CEL.

nes, pero aún no me puedo adelantar y decir que sí. Lo que sí es que vamos a investigar si en efecto es esa cantidad o más. Lo sabremos hasta que tengamos todos los contratos e información necesaria", aseguró el fiscal Amaya, quien agregó que los allanamientos en las empresas e inmuebles durarán tres días.

Por la noche, policías verificaron otra vivienda, ubicada en Antiguo Cuscatlán, que supuestamente está vinculada a la investigación por corrupción.

La Fiscalía también recolectó documentación ayer en el despacho Ochoa Benítez y Asociados, del exministro de Agricultura, Pablo Ochoa Quinteros. Este despacho sirvió para algunos negocios en común entre Ada Mitchel Guzmán Sigüenza, excompañera de vida de Funes, y Mecafé. Esta firma también fue cuestionada por ser la encargada de hacer el valúo de daños en el caso CEL-ENEL.

"Dentro de la administración Funes, bueno de todos es conocido, se han dado muchos actos de corrupción donde estas empresas se han visto involucradas, desde el 2009 hacia acá se han visto situaciones corruptas", afirmó Amaya.

La investigación contra los amigos de Funes inició en 2013, para determinar si existieron irregularidades en la adquisición de propiedades, según lo anunció en su momento el fiscal general Luis Martínez.



“Las investigaciones determinarán la forma exacta en que el empresario se favoreció de la admón. Funes”.

ANDRÉS AMAYA,
JEFE DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DE LA FGR



“Dentro de la administración Funes, bueno de todos es conocido, se han dado muchos actos de corrupción donde estas empresas se han visto involucradas, desde el 2009 hacia acá se han visto situaciones corruptas”.

ANDRÉS AMAYA,
JEFE DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DE LA FGR

\$21 millones

GANÓ “MECAFÉ” POR CONTRATOS PARA SEGURIDAD PRIVADA ADJUDICADOS A SU EMPRESA COSASE EN LA ADMINISTRACIÓN DE MAURICIO FUNES.



FOTO DE LA PRENSA/CORTESÍA

Allanamiento. La Fiscalía incautó documentos en las diferentes empresas de “Mecafé” para determinar si este se benefició de forma ilícita durante la administración de Mauricio Funes.

ENCUENTRAN ARMAS EN VIVIENDA

La Fiscalía dio a conocer que en la vivienda de Menéndez encontró armas de fuego. “Menéndez intenta explicar a los fiscales la legal tenencia de diversas armas de diferentes calibres”, publicó la FGR para explicar una imagen donde se observan armas largas.

La FGR confirmó con anterioridad que, según el Registro de Armas de la Fuerza Armada (FAES), Funes tiene 85 armas de fuego a su nombre “de todo tipo”. La Fiscalía no precisó ayer si alguna de las localizadas en la propiedad de “Mecafé” corresponden a las registradas a nombre del exmandatario. Tampoco dijo cuántas son las armas incautadas al empresario.

7

PROPIEDADES DE “MECAFÉ” FUERON ALLANADAS AYER EN LA TARDE POR LA FGR.



“Esperaría que esto sea solo la primera fase, donde hayan allanado empresas vinculadas al expresidente Funes y que supuestamente puedan haber servido como prestanombres”.

ERNESTO MUYSHONDT,
DIPUTADO DE ARENA

“Muy bien, me parece muy bien su trabajo. Es importante que la fiscalía pueda hacer todas las investigaciones, a todo nivel y esto es parte de ello. Debe de continuar desarrollando su trabajo”.

GUILLERMO GALLEGOS,
DIPUTADO DE GANA

DIPUTADOS APOYAN ACCIONAR DE FGR EN ALLANAMIENTOS

Dicen que debe seguir investigando y deducir responsabilidades. **Algunos esperan se respete principio de inocencia** de los involucrados.

Mauricio Qüehl
politica@laprensagrafica.com

Los diputados de la Asamblea Legislativa avalaron ayer el accionar de la Fiscalía General de la República (FGR), luego de que allanara siete propiedades pertenecientes al empresario José Miguel Antonio Menéndez Avelar, conocido socialmente como Mecafé, amigo y uno de los principales contratistas en la administración del expresidente de la República, Mauricio Funes.

Los allanamientos forman parte de una investigación judicial contra el exmandatario Funes, por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, tráfico de influencias y malversación, enriquecimiento ilícito.

Dentro del desarrollo de la sesión plenaria de ayer, los parlamentarios aprobaron la labor realizada por el ministerio público. Ernesto Muyschondt, diputado del partido ARENA, fue uno de ellos.

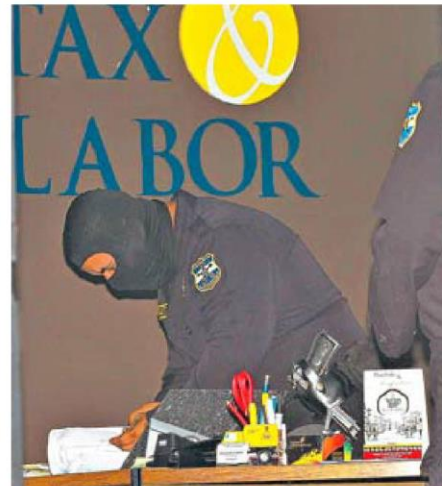
“Yo veo muy positivo y entiendo que la fiscalía ten-

drá elementos de juicio contundentes para hacer estos allanamientos y esperaría que esto sea solo la primera fase, donde hayan allanado despachos y empresas vinculadas al expresidente Funes y que supuestamente puedan haber servido como testaferros o como prestanombres”, consideró Muyschondt.

El diputado de GANA Guillermo Gallegos fue más prudente en sus señalamientos al decir: “Hay que esperar a ver cómo se va desarrollando esta investigación para deducir responsabilidades”.

Sin embargo, dice ver con buenos ojos la labor de la fiscalía, porque “esto es parte de su trabajo y debe hacerlo para que opere la justicia en el país”.

“Muy bien, me parece muy bien su trabajo. Es importante que la fiscalía pueda hacer todas las investigaciones, a todo nivel y esto es parte de ello. Debe de continuar desarrollando su trabajo”, opinó el también vicepresidente del Órgano Legislativo.



INVESTIGACIÓN. UN INVESTIGADOR DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL REVISIA DOCUMENTACIÓN EN UNO DE LOS LUGARES ALLANADOS.

FOTO DE LA PRENSA MELVIN RIVAS

El diputado José Almendáriz, quien legisla por el PCN, dijo al momento de ser entrevistado que no conocía mayores detalles sobre este hecho. No obstante, reconoció que la FGR, en este tipo de procedimientos, “actúa con las suficientes pruebas que respaldan su accionar”.

“Cuando se actúa de oficio, es porque él (el fiscal general) ha tenido, las pruebas que sustentan esos allanamientos. Tuvo que haber tenido los elementos de prueba suficientes (el fiscal) para que el juez le haya dado la autorización para los allanamientos”, manifestó el parlamentario.

“Tuvo que haber tenido los elementos de prueba suficientes (fiscal general de la República) para que el juez le haya dado la autorización para los allanamientos.”

JOSÉ ANTONIO ALMENDÁRIZ
DIPUTADO DEL PCN

“Yo realmente, para dar una opinión al respecto sería y responsable necesito conocer por lo menos todo el planteamiento, al menos público, que del caso haga la Fiscalía General de la República”.

CALIXTO MEJÍA,
DIPUTADO DEL FMLN

plus JUAYÚA, SINÓNIMO DE FESTÍN GASTRONÓMICO : 72

JACOB WHITESIDES, EL CHICO BUENO DEL POP : 66

BOLT NO DEJA DUDAS EN LA PISTA : 124

LA PRENSA GRÁFICA

Viernes
19 DE AGOSTO DE 2016
At. CINA, 75141
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
144 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/mujerensagrifica | youtube.com/laprensagrafica | www.laprensagrafica.com

FGR AMPLÍA INVESTIGACIÓN EN CASO FUNES

Decomisan miles de documentos contables : 2

Ministro declara por tiendas de los penales

La Fiscalía ha puesto en la mira las ganancias millonarias generadas por las tiendas de los penales y sospecha que mucho de ese dinero fue desviado hacia las pandillas en la época de la tregua. Ayer, el ministro de la Defensa, David Munguía Payés, fue citado a declarar como testigo en esta investigación ya que él fue ministro de Seguridad : 6



Nación
5 PANDILLEROS MUEREN EN ENFRENTAMIENTO
Policías hicieron señal de alto, pero los recibieron a tiros : 14



Nación
IMAGEN DEL PAÍS EMPEORA PESE A ALTOS GASTOS EN CAMPAÑAS : 8

Nación
PRETENDEN BAJAR DOS PUNTOS EL ANALFABETISMO
Educación impulsa programa especial de alfabetización : 34

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN
FOR INVESTIGA A **EXPRESIDENTE FUNES**

EL DATO

CONFIRMAN QUE "MECAFÉ" SIGUE TENIENDO CONTRATOS CON EL GOBIERNO.

► **"MECAFÉ" AÚN ES CONTRATISTA**

El empresario Miguel Menéndez, "Mecafé", ganó millonarios contratos con el gobierno del expresidente Mauricio Funes, de quien era amigo y a quien apoyó para llegar a la presidencia. De acuerdo con el comisionado presidencial para la Seguridad, Hato Hasbún, "Mecafé" aún es contratista del Gobierno, a pesar de que Funes dejó la presidencia. Su empresa de seguridad, COSASE, S. A. de C. V., brindó sus servicios a varias instituciones del Estado, incluidas las obras del proyecto El Chaparral.



laprensagrafica.com
VIDEO: CONTINUA PERITAJE EN PROPIEDADES DE MIGUEL MENÉNDEZ.

REGISTROS. LOS ALLANAMIENTOS FINALIZARÁN HOY A LA 1 DE LA TARDE, SEGÚN EL PLAZO QUE LE DIO LA JUEZA A LA FISCALÍA.

FOTO DE LA PRENSA GORMAN MARINOL

FGR REÚNE MÁS DOCUMENTOS PARA INDAGAR CORRUPCIÓN

Ezequiel Barrera/Gabriela Cáceres/Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

Fiscalía solicitó ampliar allanamiento para **ingresar a casa en calle Circunvalación y verificar si tiene relación con el caso.** Seguridad no dio información sobre quiénes custodiaban ese lugar.

La Fiscalía General de la República (FGR) llenó más de 250 cajas con miles de documentos que incautó en las siete propiedades allanadas, desde el pasado miércoles, como evidencia para la investigación en contra del expresidente de la República Mauricio Funes por supuestos actos de corrupción durante su administración. "Hay mucha información contable que será objeto de análisis. Todo esto tiene que ver con las compras, ventas y los negocios que tienen relación tanto con el señor Miguel Menéndez como con el señor Mauricio Funes. Son miles y miles de folios

incautados, son unas 250 cajas las que llevamos, podrían ser más", dijo el jefe de la Unidad Anticorrupción de la FGR, Andrés Amaya. Menéndez ganó por lo menos \$2.1 millones en contratos de seguridad privada con el gobierno de Funes, según un rastreo realizado por este periódico al finalizar el quinquenio. La FGR investiga si Menéndez, amigo cercano del exmandatario, se benefició con tráfico de influencias. La FGR encontró armas largas en la vivienda de Menéndez el pasado miércoles. Ninguna fue incautada, ya que todas estaban debidamente documentadas, según explicó Amaya ayer. Los allanamientos finalizarán

250

CAJAS, APROXIMADAMENTE, HABÍA LLENADO HASTA AYER LA FGR CON LOS MILES DE FOLIOS CONTABLES PARA SUSTENTAR INVESTIGACIÓN.

7

PROPIEDADES HAN SIDO ALLANADAS, SEIS DE MIGUEL MENÉNDEZ Y EL DESPACHO CONTABLE DE OCHOA BENÍTEZ. PODRÍAN ALLANAR UNA CASA MÁS EN ANTIGUO CUSCATLÁN.

Funes confirma que salió del país, pero asegura que no anda huyendo

No hay restricción migratoria, porque investigaciones fiscales aún están iniciando.

E. Barrera/G. Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

El expresidente de la República Mauricio Funes confirmó que actualmente se encuentra fuera del país y que su salida obedece a "compromisos laborales". Funes aseguró que su salida no es para huir por la investigación que la Fiscalía General de la República (FGR) ha iniciado en su contra por posible corrupción cometida durante su gestión.

"No existe ninguna orden de restricción migratoria en mi contra. No ando huyendo. Me encuentro fuera del país desarrollando una consultoría", escribió en su cuenta de Twitter ayer. Esa cuenta se ha convertido en la única vía del expresidente para emitir sus opiniones sobre la investigación que la Fiscalía tiene en su contra.

El jefe de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía, Andrés Amaya, explicó ayer que no hay restricciones para el ex jefe de Estado sobre sus salidas del país, ya que las investigaciones aún están en su etapa inicial. "En este momento nos estamos enfocando en la incautación, luego viene la parte de los especialistas, de los peritos, que tendrán que analizar la información incautada. Después de eso ya veremos si

se ponen o no restricciones", declaró el fiscal Amaya.

El ministro de Justicia y Seguridad, Mauricio Ramírez Landaverde, por su parte evitó hablar sobre la salida de Funes del país y se limitó a decir que en este momento el exmandatario no tiene restricciones para salir o entrar.

"Desconozco si el expresidente Funes está fuera del país. En la medida que haya para él, o para cualquier otra persona, alguna restricción la PNC le dará cumplimiento", afirmó el funcionario.

De igual forma reaccionó el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, quien también afirmó que Funes no tiene restricciones para salir.

"No existe ninguna restricción, una restricción tendría que ser derivada de una disposición judicial y esa no existe. Con absoluta seguridad le puedo decir que no existe ninguna restricción", dijo Cotto.

laprensagrafica.com

VIDEO: PAYÉS ESPERA QUE FUNES SEA INOCENTE.



Sin restricciones. El expresidente Funes no tiene restricciones para salir del país, según Fiscalía.



DELITOS

LOS CINCO DELITOS POR LOS QUE LA FISCALÍA INVESTIGA A MAURICIO FUNES SON PECULADO, NEGOCIACIONES ILÍCITAS, MALVERSACIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS.



"Hay mucha información contable que será objeto de análisis. Todo esto tiene que ver con las compras, ventas y los negocios que tienen relación tanto con el señor Menéndez como con Funes".

ANDRÉS AMAYA,
JEFE DE LA UNIDAD ANTICORRUPCIÓN DE LA FGR



"Fue presidente cuando yo fui ministro de Justicia y desarrollamos una amistad. Yo le tengo respeto y le tengo cariño al expresidente. Yo espero que sea inocente".

DAVID MUNGUÍA PAYÉS,
MINISTRO DE LA DEFENSA

hoy a la 1 de la tarde, según lo autorizado por el Juzgado Quinto de Paz de San Salvador.

La FGR ha solicitado aval judicial para ampliar el procedimiento en la casa 225 de la calle Circunvalación en Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

"Anoche (miércoles) recibimos una denuncia de que en esa casa había un traslado y que probablemente tenga relación con el caso. No hemos confirmado eso, pero de todas formas es probable que amplíemos este procedimiento para confirmar o descartar", dijo Amaya. Hasta el cierre de esta nota todavía no había una orden de allanamiento.

La Fiscalía detalló que la Policía llegó a la casa a hacer una breve inspección, el miércoles por la noche, para determinar qué era lo que trasladaba un furgón. Al llegar, los policías fueron atendidos por miembros del Batallón Presidencial. Durante ese tiempo, la Policía también detuvo al conductor del furgón que supuestamente estaba trasladando muebles.

De acuerdo con algunos vecinos, la persona que supuestamente vivía en esa casa era el expresidente Funes y durante un tiempo también su compañera de vida, Ada Mitchell Guzmán. Pero el exmandatario aseguró en redes sociales que esa residencia no es de su propiedad y dijo que tampoco era su casa de habitación. "Medios de prensa que aseguraron de presencia policial en mi casa de habitación mintieron", escribió en su cuenta de Twitter.

El ministro de Seguridad, Mauricio Ramírez, fue

consultado y dijo que no podía dar detalles sobre la razón por la que elementos del Batallón Presidencial custodiaban esa vivienda. "Esto es parte de las investigaciones, no podemos informar para no entorpecer", acotó.

Funes es investigado por la Fiscalía por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

"Yo no conozco hasta qué punto llegaba la relación que tiene el señor Funes con el señor Menéndez", dijo, por su parte, el secretario de Gobernabilidad, Hato Hasbún, quien fue el principal asesor político de Funes para su candidatura presidencial.

En tanto, el ministro de la Defensa, David Munguía, quien al igual que Miguel Menéndez integró en 2009 el movimiento Amigos de Mauricio, opinó: "Desarrollamos una amistad. Yo le tengo respeto y le tengo cariño al expresidente (Funes). Yo espero que él sea inocente".

FOTO DRONE LPG



INCAUTACIONES. LA FISCALÍA EXPLICÓ QUE AYER IBAN MÁS DE 250 CAJAS CON FOLIOS CONTABLES QUE DEBEN ANALIZAR PARA SUSTENTAR ACUSACIÓN.

CASO FUNES MOTIVA A PEDIR APOYO PARA FGR

Diputados dicen un **refuerzo presupuestario** ayudaría a que la **Fiscalía** haga mejor trabajo anticorrupción.

Mauricio Qüehi
politica@laprensagrafica.com

Diputados de los partidos ARENA, GANA y PCN dijeron ayer que casos de corrupción, como el del expresidente de la República Mauricio Funes, obligan al Estado a dar más presupuesto el próximo año a la Fiscalía General de la República (FGR), para que pueda este ministerio público "agilizar y mejorar su labor investigativa", de cara a combatir este y otros delitos que se le imputan al exmandatario.

De acuerdo con investigación judicial que se desarrolla en su contra, Funes es acusado de los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, tráfico de influencias y malversación de fondos.

En ese contexto, los diputados Ernesto Muyschondt, Mario Tenorio y Francisco Merino, entrevistados ayer en un programa matutino de televisión, coincidieron en que el Gobierno debe dotar a la Fiscalía de mayores recursos económicos, "para que pueda realizar mejor sus funciones", fondos que según los tres políticos deben estar contemplados, incluso, en el Presupuesto General de la Nación del próximo año.

"Creemos que debe dársele más recursos a la Fiscalía General de la República, para que haga más efectivo su trabajo, de com-

batir este tipo de delitos", consideró Muyschondt.

"Creemos que el fiscal Douglas Meléndez, en un año, ha hecho un buen trabajo y creemos que dentro de la priorización de los recursos públicos debería ocupar uno de los primeros lugares", complementó el parlamentario del partido ARENA.

Francisco Merino, del PCN, dijo tener claro que si a la Fiscalía no se le dota de estos recursos "para que realice la función que por mandato constitucional le corresponde" no podrá dar ese salto de calidad hacia la implementación de procesos (judiciales) como el del expresidente Funes.

"Nos sorprendió ver al señor fiscal reclamando públicamente un mayor presupuesto para el próximo ejercicio, porque entendemos le habían notificado un techo de alrededor de \$40 millones; eso sería un tremendo retroceso", expresó Merino.

"El no dotarlos de recursos hasta podría estar dejando la sensación de que debajo de agua puede haber boicot contra el trabajo del fiscal", señaló el parlamentario de Concertación Nacional.

El domingo pasado, el mismo fiscal Meléndez dijo que actualmente el presupuesto de la Fiscalía General de la República es de unos \$40 millones y que le había solicitado al ministro de Hacienda, Carlos Cáceres, un refuerzo de \$80 millones.

Dentro de este marco, Mario Tenorio sostuvo que debe haber un refuerzo presupuestario para la Fiscalía el próximo año, advirtiendo desde ya que su partido se opondría en caso de que el Estado haga un recorte o no le asigne dicho refuerzo.

"No estaríamos dispuestos a que a la Fiscalía no se le brinde un aumento, es imperativa esa situación; ya no es posible, por ejemplo, que un solo fiscal tenga mil expedientes, ya no es posible que en una sede fiscal no haya ni secretaria o asistentes para estos fiscales. Por lo tanto, es importante que se le otorgue un presupuesto justo para efectos de que tenga una actuación más positiva", indicó el diputado de GANA.

JORGE VELADO

"Lo quiero ver en la celda de Flores"

"Yo no le deseo el mal a Mauricio Funes, pero con el perdón de Dios, lo quiero ver en la misma celda donde tuvieron a Francisco Flores y que huelo lo que al señor Flores le tocó oler y sufrir, porque eso es justicia. Que Dios se ampare de él y que la justicia sea la que se encargue", dijo ayer el presidente de ARENA, Jorge Velado, al comentar sobre la investigación por corrupción que pesa sobre el exmandatario. Velado agregó: "Ese señor acusó a un expresidente de la República de Alianza Republicana Nacionalista y lo persiguió políticamente, y es el primer homicidio político que ha existido en este país después de los Acuerdos de Paz". Las declaraciones de Velado se dieron en un evento de los tres candidatos al COENA.

Mauricio Qüehi
politica@laprensagrafica.com

momento aún no se le ha podido comprobar lo contrario.

"El juicio de Funes es mediático, porque no se le ha comprobado que sea corrupto como se le demostró al expresidente (Francisco) Flores. A Funes lo odian porque subió la renta a los ricos, invirtió en la mujer, agricultores y educación pública", aseveró la presidenta del Órgano Legislativo.

"He visto cierto show en el proceso de los allanamientos, el fiscal general llega cuando le conviene. A Apopa no llegó cuando fueron los allanamientos de la alcaldía", sostuvo Peña.

Lorena Peña dice confiar en inocencia de Funes

Dijo que caso es mediático a pesar de seriedad de los cargos penales.

Mauricio Qüehi
politica@laprensagrafica.com

La presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña, salió en defensa ayer del expresidente de la República, Mauricio Funes, quien es acusado por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, tráfico de influencias y malversación de fondos.

La diputada del FMLN dijo durante el desarrollo de una entrevista en un programa de radio, que "adelantaba su confianza en la inocencia de Funes".

"Yo digo que Mauricio Funes saldrá bien librado, no tiene vinculaciones en la investigación contra Miguel Menéndez. Yo adelanto mi confianza en la inocencia de Funes", expresó la congresista.

La parlamentaria consideró que el caso del exmandatario, es "mediático" y que él continúa siendo inocente, ya que, según dijo, hasta el



"Creemos que el fiscal, en un año, ha hecho un buen trabajo y creemos que dentro de la priorización de los recursos públicos debería ocupar uno de los primeros lugares".

ERNESTO MUYSCHONDT,
DIPUTADO DE ARENA

"El no dotarlos (a la Fiscalía General de la República) de recursos hasta podría estar dejando la sensación de que debajo de agua puede haber boicot contra el trabajo del fiscal".

FRANCISCO MERINO,
DIPUTADO DEL PCN

"No estaríamos dispuestos a que a la Fiscalía no se le brinde un aumento, es imperativa esa situación; ya no es posible, por ejemplo, que un solo fiscal tenga mil expedientes".

MARIO TENORIO,
DIPUTADO DE GANA

"Yo digo que Mauricio Funes saldrá bien librado, no tiene vinculaciones en la investigación contra Miguel Menéndez. Yo adelanto mi confianza en la inocencia de Funes".

LORENA PEÑA,
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Nación
PIDEN A JUEZ DESALOJO
ALCALDÍA DE NUEVO C. : 10

Nación
SELECTOS Y PMA POR LA
NUTRICIÓN INFANTIL : 23

Departamentos
PANDILLERO MUERTO EN
TIROTEO EN USULUTÁN : 40

LA PRENSA G R A F I C A

NOTICIAS DE VERDAD

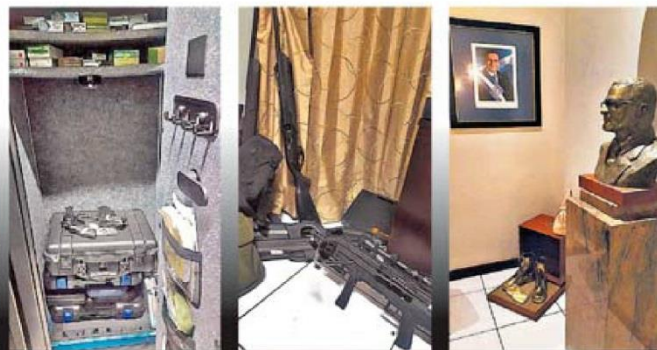
Sábado
20 DE AGOSTO DE 2016
Año: 61 No. 1254
San Salvador, D. Salvador, C.A.

\$0.50
96 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/laprensagrafica | youtube.com/laprensagraficavideos | www.laprensagrafica.com

ALLANAN OTROS CINCO INMUEBLES EN CASO FUNES

En uno reside el expresidente.
Encontraron más de 30 armas : 2



La FGR allanó ayer cinco inmuebles más relacionados con las investigaciones contra el expresidente Mauricio Funes. Fotografías proporcionadas por la FGR muestran armas cortas y de grueso calibre, fusiles y gran cantidad de municiones, y entre todo esto, un busto del exmandatario. En una de las viviendas había seguridad del Batallón Presidencial. Funes dice que armas que encontraron han sido obsequios.

**BARCELONA
CONTRA
REAL BETIS**
HOY, 10:15 A. M. POR SKY

**R. SOCIEDAD
CONTRA
REAL MADRID**
MAÑANA, 12:15 P. M. POR SKY

**REGRESAN
LAS ESTRELLAS
DE LA LIGA : 94**

plus

**DEMI LOVATO
DETESTA
QUE LA
COMPAREN
: 46**

**+ POKÉMON
ES MÁS QUE
UN JUEGO
: 52**

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN
FOR INVESTIGAR A **EXPRESIDENTE FUNES**



FOTO DE LA PRENSA NIEL GÓMEZ

ALLANAMIENTO. ESTA ES LA FACHADA DE LA RESIDENCIA DE FUNES, UBICADA EN ANTIGUO CUSCATLÁN, QUE FUE ALLANADA ANOCHE.

FGR INCAUTA ARMAS Y MUNICIONES EN RESIDENCIA DE FUNES

Era custodiada por elementos del Batallón Presidencial. **FGR localizó cajas fuertes con municiones. Expresidente dice armas fueron regalos de la Fuerza Armada y de la Policía.**

Jessica Ávalos/Exequiel Barrera
judicial@laprensagrafica.com



Al señor don Carlos Mauricio Funes presidente de la República y comandante general de la Fuerza Armada de El Salvador en ocasión de su natalicio" es la leyenda al frente de unas de las armas incautadas ayer por la Fiscalía General de la República (FGR) en la residencia del expresidente de la República Mauricio Funes.

La FGR encontró armas largas, municiones, cajas fuertes con armas cortas, dos vehículos y un busto del expresidente en la vivienda ubicada en urbanización Cumbres de Cuscatlán, en Antiguo Cuscatlán (La Libertad). Hasta ayer a las 10 de la noche, la Fiscalía no

había determinado el total de armas incautadas. "Son más de 30, son muchas", dijo el jefe fiscal de la Unidad Anticorrupción, Andrés Amaya, quien explicó que será un perito quien determinará si se trata de armas de guerra o el calibre de cada una.

"Están registradas a nombre de él, pero vamos a hacer un inventario de cuántas son, qué calidad de armas son. Van a venir expertos", agregó el fiscal Amaya,

quien aclaró que en el lote hay armas de colección.

La vivienda era custodiada por el Batallón Presidencial. El expresidente confirmó que residía en ese lugar y reaccionó ante el allanamiento. "Continúa el show de la FGR. Están allanando mi casa de habitación y esta no tiene relación con propiedades de Mecafé. Es una casa alquilada", publicó en Twitter, desde Nicaragua. "La dueña (de la casa) es una sociedad



ARMAS. ESTA ARMA INCAUTADA POR LA FISCALÍA TENÍA DOCUMENTACIÓN A NOMBRE DE ROMEO AURORA GIAMMATTEI, QUE COINCIDE EL NOMBRE DE UN EXJUEZ DE PAZ.



SU IMAGEN. UN BUSTO CON LA FIGURA DEL EXPRESIDENTE ESTABA ADENTRO DE LA VIVIENDA, SEGÚN UNA IMAGEN QUE COMPARTIÓ LA FISCALÍA.



MUNICIONES. LA FGR LOCALIZÓ CAJAS CON MUNICIONES DENTRO DE LA VIVIENDA DEL EXPRESIDENTE.

5
ALLANAMIENTOS EMPEZÓ ANOCHE LA FISCALÍA PARA AMPLIAR LA INVESTIGACIÓN.

14
INMUEBLES EN TOTAL ALLANADOS COMO PARTE DE LA INVESTIGACIÓN.



DE COLECCIÓN. LA FISCALÍA NO HA DETERMINADO EL TOTAL DE ARMAS LOCALIZADAS, PERO SI DIJO QUE ENTRE LO INCAUTADO HAY ARMAS DE COLECCIÓN.

INVESTIGACIÓN
FGR ALLANÓ ESTA SEMANA PROPIEDADES DEL AMIGO DEL EXPRESIDENTE PARA INVESTIGAR SI FUNES COMETIÓ LOS DELITOS DE PECULADO, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, MALVERSACIÓN Y OTROS RELACIONADOS CON CORRUPCIÓN.

anónima independiente de Mecafé”, añadió en otro mensaje.

La Fiscalía tendrá 72 horas para hacer ese registro, adicional a los que inició el miércoles, cuando anunció que investigaba a Funes por cinco delitos relacionados con corrupción: peculado, negociaciones ilícitas, tráfico de influencias, malversación y enriquecimiento ilícito.

“Armas encontradas en mi casa de habitación están legales. Una parte de ellas son obsequios de la Fuerza Armada y PNC ¿Eso es corrupción?”, se defendió el ex-mandatario en Twitter.

14 ALLANAMIENTOS

Son 14 inmuebles en total los allanados hasta ayer como parte de la investigación por supuesta corrupción en la administración Funes. Ayer la Fiscalía allanó cinco nuevas propiedades, adicionales a las nueve que estaba registrando desde el miércoles. Los allanamientos iniciaron a las 7:30 de la



noche y entre los lugares registrados está otro despacho contable ubicado en las cercanías de Metrosur, que, según la FGR, también está relacionado con Miguel Menéndez, el amigo de Funes investigado por supuestos beneficios obtenidos en el gobierno de Funes.

“Se está allanando otra casa donde hay una caja fuerte. Una que no se ha podido abrir”, dijo Amaya, en relación con lo hallado en las propiedades.

Como parte de los 14 registros, la Fiscalía también investiga a quién le pertenece la casa 225 de la calle Circunvalación, Antiguo Cuscatlán, a quién había sido alquilada y por qué estaba casivacía. La FGR solicitó allanar esa propiedad tras una denuncia en la que les alertaron sobre un furgón que el miércoles estaba cargando los muebles de esa casa y llevándolos a otro lugar, con custodia del Batallón Presidencial.



DOS VEHÍCULOS. FUNES EXPLICÓ QUE EL JEEP DE 2009 LOCALIZADO EN SU VIVIENDA ESTÁ INMOVILIZADO POR EL PROCESO CIVIL QUE ENFRENTA POR POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

LA PRENSA

G R A F I C A

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.60
112 páginas

DOMINGO 21 DE AGOSTO DE 2016
Año 13 No. 91,543 San Salvador, El Salvador, C. A.

facebook.com/laprensagrafica www.laprensagrafica.com twitter.com/laprensagrafica youtube.com/laprensagrafica

BARÇA VIENE CON FUERZA

: 48

6 2
BARCELONA CONTRABETIS

NEYMAR CAMPEÓN OLIMPICO EN RÍO

EN PENALES 5 4
BRASIL CONTRA ALEMANIA : 50

SE VIENE EL CLÁSICO NACIONAL

AGUILA CONTRAFAS
HORA: 3:00 P. M.
ESTADIO CUSCATLÁN, POR CANAL 4

LIMENO CONTRA URES

HORA: 3:00 P. M.

JORNADA 5 RESULTADOS

0	DRAGÓN CONTRA ALIANZA	1
2	CHALATENANGO CONTRA FIRPO	0
3	METAPÁN CONTRA SONSONATE	2
1	SANTA TECLA CONTRA PASAQUINA	1

REAL MADRID COMIENZA SIN RONALDO

: 49

R. SOCIEDAD CONTRA REAL MADRID
12:15 P. M. POR SKY

ELISA HERNÁNDEZ CÓMPLICE DE SU CÁMARA : 24

JOVEN REVELACIÓN CHARLIE PUTH

FGR localiza cerca de 100 armas en vivienda de Funes

Además continuaron los allanamientos en los negocios de "Mecafé", por caso de corrupción : 4

Nación \$15 MILLONES EN DROGA INCAUTADA EN COSTAS DE LA UNIÓN : 6

Nación INICIA PROCESO PARA QUE RUTILIO GRANDE LLEGUE A LOS ALTARES : 10

EN PRENSITA HIGIENE PARA TODOS

SÉPTIMO SENTIDO LUCES QUE RASGAN LA NOCHE

FGR HALLÓ CERCA DE 100 ARMAS EN CASA DE FUNES

Ayer continuaron más allanamientos a negocios vinculados a “Mecafé”. Fiscalía **interceptó anoche un furgón con artículos de lujo que pertenecen a familia de Funes y eran trasladados rumbo a Nicaragua.**

Cristian Meléndez/Lourdes Quintanilla
judicial@laprensagrafica.com

La Fiscalía General de la República (FGR) continuó ayer con el allanamiento a la vivienda número 76 de Cumbres de Cuscatlán, en Antiguo Cuscatlán, donde residía el expresidente de la República Mauricio Funes, donde encontraron cerca de 100 armas de diferente calibre, según indicaron las autoridades.

El procedimiento obedece a la investigación que la FGR realiza contra Funes por sospechas de actos de corrupción en su administración. El exmandatario es investigado por el posible cometimiento de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

“FGR encuentra cerca de 100 armas de diferente calibre en casa allanada en Cumbres de Cuscatlán”, informó la institución a través de Twitter.

Por la noche, la Fiscalía interceptó un furgón con muebles y otros artículos en la colonia Lomas de San Francisco, en Antiguo Cuscatlán, que iba rumbo a Nicaragua. “El furgón interceptado en Antiguo Cuscatlán está relacionado con los allanamientos del caso”, aseguró el ministerio público.

Andrés Amaya, jefe de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía, explicó que esos objetos pertenecen a familiares del expresidente Funes y que fue la encargada de la empresa de mudanzas quien alertó del traslado de muebles, al enterarse de la investigación contra el expresidente de la República.

Más temprano, Funes aseguró que todas las armas encontradas están legalmente registradas y justificó que obedecían a que, por el cargo que ocupó entre 2009 y 2014, tiene una categoría que le permite tenerlas por razones de seguridad. “Soy expresidente de la República. Tengo rango de ‘alto riesgo’. La ley no limita el número de armas que puedo registrar. ¿Dónde está el delito?”, publicó el expresidente en Twitter.

Funes ya enfrenta un proceso civil por posible enriquecimiento ilícito, luego de que no pudo justificar su incremento patrimonial ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia. En ese proceso, el Registro de Armas de la Fuerza Armada (FAES) le informó a la Fiscalía que el exmandatario tiene 85 armas de fuego a su nombre. Amaya explicó desde el



MUDANZA. AUTORIDADES INTERCEPTARON UN FURGÓN CON DIFERENTES OBJETOS. LA FGR INFORMÓ QUE IBA RUMBO A NICARAGUA Y QUE ESTÁ RELACIONADO AL CASO.

FOTO DE LA PRENSA FRANCISCO ALEMAN

72

HORAS DIO LA JUZGADO 5.º DE PAZ A LA FISCALÍA PARA ALLANAR 5 PROPIEDADES RELACIONADAS CO EL EXPRESIDENTE DE LA REPUBLICA MAURICIO FUNES.

14

INMUEBLES HA ALLANADO LA FISCALÍA DESDE QUE INICIÓ LOS REGISTROS PARA INVESTIGAR POSIBLE CORRUPCIÓN EN GESTIÓN DE FUNES.

viernes por la noche que serán expertos en armas quienes determinarán el valor y tipo de armas encontradas. “Vamos a hacer un inventario de cuántas son, qué calidad de armas son. Hay armas de colección, pero van a venir expertos para verificar esa información”, declaró el jefe fiscal.

Los allanamientos comenzaron el pasado miércoles en las empresas de Miguel Menéndez, conocido como “Mecafé”, persona de confianza del expresidente y quien además fue integrante del movimiento Amigos de Mauricio, que potenció la candidatura del ex jefe de Estado con la bandera del FMLN. “Mecafé” es el dueño de Compañía Salvadoreña de Seguridad (COSASE S. A. de C. V.), la empresa que se llevó la mayor tajada de contratos en seguridad privada durante



ALGUNOS ASPECTOS DE LOS ALLANAMIENTOS

La Fiscalía tienen cuatro días de estar realizando una serie de allanamientos a propiedades del empresario “Mecafé” y a la residencia de Funes.

Armas

Armas de colección, municiones y cajas fuertes son parte de lo que la Fiscalía General de la República ha incautado de la vivienda número 76 de la residencial Cumbres de Cuscatlán, como parte de las investigaciones que se realizan en contra del expresidente de la República Mauricio Funes.

Regalos de la FAES y PNC

El expresidente Funes ha expresado a través de su cuenta oficial en Twitter que parte de las armas encontradas por la Fiscalía son regalos que le hizo la Fuerza Armada de El Salvador durante su tiempo como comandante general del Ejército entre 2009 a 2014.

Los delitos

La Fiscalía General de la República investiga al expresidente Funes por el posible cometimiento de cinco delitos durante su gestión: peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. Como parte de los procedimientos por el caso, las autoridades también han allanado las propiedades y negocios del empresario Miguel Menéndez, “Mecafé”, hombre de confianza de Funes y quien apoyó su campaña electoral.



FOTO DE LA PRENSA ANA MARIA GONZALEZ

FOTO DE LA PRENSA FRANCISCO ALEMÁN

laprensagrafica.com
VIDEO: PROCEDIMIENTO EN RESIDENCIA SE EXTENDIO AL SÁBADO.

DOCUMENTOS Y BIENES.
INVESTIGADORES RECOLECTARON MÁS ARTÍCULOS E INSUMOS PARA SU INVESTIGACIÓN EN LA RESIDENCIA DE FUNES. TAMBIÉN TRASLADARON DOCUMENTOS INCAUTADOS.

el gobierno de Funes.

Hasta el momento, la Fiscalía ha realizado 14 allanamientos, incluidos dos en despachos contables. En el caso de la vivienda donde residía el exmandatario, el juzgado de Paz le dio hasta el lunes a la FGR para poder concluir los registros.

SIGUEN EN OFICINAS MECAFE

Los investigadores de la FGR y la PNC continuaban ayer a contrarreloj en las empresas que Menéndez tiene en la avenida Bernal, hacia el norponiente de San Salvador. Por lo menos cuatro vehículos llenos de cajas con más artículos que servirán para la investigación salieron durante la mañana y la tarde de las oficinas de COSASE, Sports & Guns (donde funciona un polígono de tiro) y MECAFE, empresa que se describe como "beneficiadores y exportadores de café".

Kawaki también es empresa de Menéndez, pero los técnicos que estaban en el lugar dijeron que ayer no la habían incluido en el allanamiento.

Unas 10 personas permanecieron durante todo el día en las instalaciones de las tres empresas.

El permiso inicial para el allanamiento terminaba ayer a la 1 de la tarde; sin embargo, algunos de los fiscales que estaban en COSASE y Sports & Guns manifestaron que no había una hora límite. Algunos investigadores manifestaron que terminarían el domingo en la madrugada (hoy), mientras que otros incluso aseguraron que terminarían hasta el lunes (mañana).

EN DEFENSA

Presidente defiende a Funes y cree que en todo esto "hay mucha venganza de sectores y partidos"

El presidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, dijo que tras las publicaciones sobre el caso de investigación del exmandatario Mauricio Funes, "todos los medios de comunicación, toda la información ya acusan al presidente y además, ya lo han condenado irrespetándole el derecho constitucional que tiene de presunción de inocencia hasta que no se demuestre lo contrario". Sánchez Cerén, quien durante la administración de Funes fue vicepresidente, agregó: "Al presidente Funes no se le ha demostrado todavía nada, lo que se ha hecho es una investigación, pero no se le ha comprobado absolutamente nada. En todo esto hay mucha venganza de por medio de sectores y de partidos que quieren aprovechar esta situación". A su vez, el mandatario envió un mensaje a las instituciones que deben de ser independientes, así también al fiscal general, para que respete las leyes y procedimientos establecidos.

Byron Sosa
judicial@laprensagrafica.com

Gremiales cuestionan posesión de armas que eran del Ejército

La diputada arenera De Escobar aconsejó a su partido no intervenir, para no politizar.

Lourdes Quintanilla/Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

Los dirigentes de las gremiales empresariales advirtieron que es importante conocer más detalles sobre la colección de armas que estaban a nombre del exmandatario Mauricio Funes, que gobernó en el país de 2009 a 2014.

"Nadie puede estar por encima de la ley. En especial funcionarios, que no manejan fondos propios, que trabajan para la población", dijo ayer Luis Cardenal, presidente de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP).

El presidente de ANEP explicó que es necesario conocer quiénes regalaron esas armas al presidente y en qué condiciones.

Federico Hernández, director ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria (CAMARASAL), comentó por su parte: "Si son armas del Ejército son propiedad del Estado y no pueden cambiar de manos sin un acta de por medio. ¿Dónde están esas actas?" El director ejecutivo de la cámara agregó que llamaba aún más la atención que varias de esas armas contaran con municiones.

La diputada de ARENA Ana Vilma de Escobar, mientras tanto, aconsejó a su partido esperar los avances de la investigación: "Como ARENA debemos dejar que las instituciones funcionen para que en ningún momento se tome como que este es un caso que se politiza, o que nosotros queremos empujar". La legisladora consideró además que las cuestiones "anómalas" que están surgiendo terminarán de explicarse con la investigación.

Los dos dirigentes gremiales respaldaron la labor de la Fiscalía, porque consideraron que es un avance para la institucionalidad, aunque falta todavía el resultado de todo el procedimiento.

"Pedimos con vehemencia que se asignen



"La impunidad frente a la corrupción debe acabar. Si no, siempre habrá funcionarios que se enriquecen y una población que no accede a servicios de calidad".

LUIS CARDENAL
PRESIDENTE DE ANEP

más recursos a la Fiscalía y que respeten su independencia", comentó el presidente de ANEP.

Hernández de CAMARASAL, dijo: "Es positivo que las instituciones funcionen, en especial aquellas que defienden los intereses del Estado" y que el resultado lo determinará la capacidad de investigación.

En la misma línea de opinión la diputada De Escobar comentó: "Lo más importante que está sucediendo ahorita es que la Fiscalía está investigando. Yo creo que es una cuestión muy positiva que se esté dando".

V

"Vamos a hacer un inventario de cuántas (armas) son, qué calidad de armas son. Hay armas de colección, pero van a venir expertos para verificar esa información".

ANDRÉS AMAYA
JEFE DE UNIDAD ESPECIALIZADA ANTICORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

"Soy expresidente de la República. Tengo rango de 'alto riesgo'. La ley no limita el número de armas que puedo registrar. ¿Dónde está el delito?"

MAURICIO FUNES
EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2009-2014 BAJO LA BANDERA DEL FMLN

plus

A GAEL GARCÍA LO ESTÁ MATANDO SUSANA : 60

+ CILANTRO AROMA PARA TUS PLATILLOS : 64

+ VULCANO EL PRIMER AUTO DEPORTIVO DE TITANIO : 66

LA PRENSA GRÁFICA

Lunes
22 DE AGOSTO DE 2016
Año CII No. 35.643
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
160 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/laprensagrafica | youtube.com/laprensagrafica | www.laprensagrafica.com

ANDA GASTÓ \$23,700 EN VIAJE A CHINA

Cinco directores fueron a ver "tecnología de punta" : 2

Nación
BATALLÓN PRESIDENCIAL TRAS MUDANZA DE FUNES : 6



WALL STREET JOURNAL PARA CRECER, LA NUEVA HP SACA BRILLO A LAS PC Y A LAS IMPRESORAS : 34

EN ESTA EDICIÓN
BOLSA DE TRABAJO
LAS MEJORES OFERTAS DE EMPLEO

Nación
ATROPELLAN A FAMILIA EN MONS. ROMERO
Una niña de 13 años murió debido a las lesiones : 16

Nación
ASESINAN A DOS DE LOS MÁS BUSCADOS
Autoridades reportaron varios homicidios : 17



FGR busca pruebas de corrupción
Ayer continuaron los allanamientos en la residencia del expresidente de la República Mauricio Funes y en inmuebles de algunos de sus amigos cercanos. Miembros de la PNC y de la FGR buscan pruebas de enriquecimiento ilícito y de hechos de corrupción posiblemente cometidos durante la administración Funes, entre 2009 y 2014 : 8

WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM
Lunes 22 de agosto de 2016

Nación

6

@laprensagrafica

Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
Urbanización y bulevar Santa Elena, Antiguo

PBX General en Santa Elena 2241-2000

PBX de Redacción	2241-2000 (ext. 2600)
Fax de Redacción	2241-2300
PBX-Ventas	2241-2300
Fax de Ventas	2241-2001 (ext. 2300)
PBX-Escuelas	2241-2300
PBX-Clasificados	2241-2241
Fax de Clasificados	2241-2001 (ext. 2242)
PBX General en el Centro	2281-3333

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.

VENTAS DE SUSCRIPCIONES

CORREO ELECTRÓNICO
suscripciones@laprensagrafica.com
Tel: 2241-2399
Fax: 2241-2001 (ext. 2399)

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
Distribuidores 2241-2516
Reclamos suscripciones 2241-2513

LA PRENSA GRÁFICA

Trimestral \$40.00
Semestral \$65.00
Anual \$90.00

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN
FGR INVESTIGA A **EXPRESIDENTE FUNES**



Batallón Presidencial solicitó mudanza a Nicaragua: Fiscalía

Procedimiento que las autoridades realizan son parte de la búsqueda de pruebas del posible cometimiento de cinco delitos relacionados con corrupción, entre ellos enriquecimiento ilícito.

Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

Muebles, cuadros y equipo para un establecimiento de belleza trasladaba el furgón con cabezal placas C-73-739 y el remolque RE-12-395, desde la casa número 225 de la colonia Lomas de San Francisco, en Antiguo Cuscatlán, La Libertad, hacia Nicaragua, cuando fue interceptado el sábado por la Fiscalía General de la República (FGR).

De acuerdo con el jefe de la Unidad Anticorrupción de la FGR, Andrés Amaya, la encargada de la mudanza fue quien dio aviso a la Fiscalía, al enterarse de la investigación que hay contra el expresidente de la República, Mauricio Funes, por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

Según la Fiscalía, los muebles eran trasladados hacia Nicaragua, país en el que supuestamente se encuentra el expresidente Funes. Señalaron que los objetos pertenecen a la compañera de vida del ex jefe de Estado, Ada Mitchell Guzmán Sigüenza.

“La señora encargada de la mudanza se dio cuenta que la Fiscalía andaba investigando a esta persona y entonces fue cuando decidió colaborar con la institución... La señora encargada de la mudanza fue la que nos manifestó que en este furgón iban pertenencias de parientes del señor expresidente”, dijo el fiscal Andrés Amaya, jefe de la Unidad Anticorrupción de la FGR.

La contratación de la empresa para la mudanza estuvo a cargo de elementos del Batallón Presidencial, agregó el fiscal Amaya.

Según él, desde el miércoles de la semana pasada que llegaron a la vivienda en Lomas de San Francisco conocieron que la vivienda estaba siendo rentada para los miembros del Batallón Presidencial.

ALLANAMIENTO
FGR ALLANA DESDE LA SEMANA PASADA PROPIEDADES DE MIGUEL MENÉNDEZ, CONOCIDO COMO “MECAFE”, PARA RECOPIAR INFORMACIÓN EN TORNO A LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZAN. AYER SE DIERON POR FINALIZADOS.

cial encargados de la seguridad del expresidente Funes.

“Una persona que estaba habitando acá, que pertenece al Batallón Presidencial, eso manifestó

“Una persona que estaba habitando acá, que pertenece al Batallón Presidencial, eso manifestó él y enseñó un carné, él se identificó como tal el día que nosotros venimos a ver que se estaba haciendo la mudanza... Esa persona es la que solicitó el traslado de la mercadería a Nicaragua”.

ANDRÉS AMAYA,
JEFE DE UNIDAD ESPECIALIZADA ANTICORRUPCIÓN DE LA FGR



PROCEDIMIENTO. HOY FINALIZA EL PLAZO QUE AMPLIÓ LA JUFEZA QUINTO DE PAZ PARA QUE LAS AUTORIDADES REALIZARAN LOS ALLANAMIENTOS EN CINCO PROPIEDADES RELACIONADAS A MAURICIO FUNES.

él y enseñó un carné, él se identificó como tal el día que nosotros venimos a ver el día que se estaba haciendo la mudanza... Esa persona es la que solicitó el traslado de la mercadería a Nicaragua”, dijo Amaya.

Funes reaccionó ante los nuevos allanamientos que está realizando la Fiscalía y dijo que no sabía la relación que tiene lo incautado en el furgón de mudanzas porque “no son de mi propiedad”.

“Expliquenme señores de FGR: ¿es delito que personas que no enfrentan acusación penal contraten un menaje de casa y se muden a otro país?... Expliquenme señores de FGR: ¿por qué incautan un furgón con bienes de una persona que no enfrenta una acusación penal e impiden su mudanza?”, escribió el exmandatario en su cuenta de Twitter.

También publicó: “¿Hoy resulta que tener muebles, juguetes, licor, pescera (sic) y habanos es indicio de delito?”. Ayer, hasta el cierre de esta nota, la Fiscalía y miembros de la Policía no habían terminado la inspección de las armas encontradas en la casa número 79 de la residencial Cumbres de Cuscatlán, residencia del expresidente.



Fotográfika

FRANCISCO ALEMÁN Y CORTESÍA FGR

fotografia@laprensagrafica.com

8

@prensagrafica

WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM
Lunes 22 de agosto de 2016

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN
FOR INVESTIGA A **EXPRESIDENTE FUNES**



PERSONALIZADOS. Una caja de puros edición especial personalizada para el expresidente Mauricio Funes.



JUGUETES. Muchos de los artículos que fueron bajados del camión eran juguetes electrónicos de vehículos de marcas exclusivas.



MUEBLES Y MAQUINAS. Los artículos más grandes eran muebles y máquinas para hacer ejercicios, fueron descargados uno a uno y se compararon con la lista con la que viajaban.

LOS ARTÍCULOS EN EL CAMIÓN DE MUDANZA

La Fiscalía y la PNC intervinieron un camión con pertenencias de familiares del expresidente Funes. Bajaron y documentaron los artículos. Esto ocurrió la noche del sábado como parte de las investigaciones y allanamientos a las propiedades de Miguel Menéndez.



MAQUINARIA. Corresponden a un buen lote de máquinas para hacer ejercicio y algunas para salones de spa y de relajación.



MALETA. Una de las maletas tenía una etiqueta con el nombre de Michelle Guzmán.



MUEBLES. Los muebles eran varios y tenían etiquetas de frágil, habían sido embalados con estructuras de madera y plástico para su correcto traslado.

BUSCA EN EL GRÁFICO

\$4.00 **\$5.00**

DESCUENTOS PARA JUEGO CONTRA MEXICO

ALIANZA SE COMPLICÓ : 102

11 ALIANZA CONTRA ANTIGUA

plus

HA*ASH REGRESA A EL SALVADOR 54

LA PRENSA

GRÁFICA

Miércoles
24 DE AGOSTO DE 2016
Año Cifra: 3548
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
104 páginas

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/mulprensagrafica
youtube.com/laprensagrafica

www.laprensagrafica.com

MEDIA CENTER
laprensagrafica.com



FISCAL DENUNCIA ESPIONAJE

✓ **INTERCEPTAN SUS COMUNICACIONES Y LO VIGILAN INCLUSO USANDO DRONES : 2**

✓ **EXFISCAL MARTÍNEZ FABRICÓ PRUEBAS PARA FAVORECER A ENRIQUE RAIS : 6**



FUNES PRESTÓ DINERO A "MECAFÉ"
LE OTORGÓ UN CRÉDITO POR \$700,000 : 10

Nación
ALLANAN GRUPO QUE HIZO PASTOR A PANDILLERO
"El Piva" tenía credencial de la Red Torre Fuerte : **14**

Economía
BID DA PRÓRROGA A PRÉSTAMO PARA CARRETERAS
Dos meses para ratificar crédito de \$115 millones : **32**



EXJUEZ DETENIDO

Romero Aurora Giammatti, suspendido por la Corte Suprema de Justicia, fue capturado ayer en la madrugada por formar parte de la estructura que, desde la Fiscalía, favorecía al empresario Enrique Rais : **6**

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN
FOR INVESTIGAR A EXPRESIDENTE FUNES

FGR: EXPRESIDENTE FUNES LE PRESTÓ \$700,000 A “MECAFÉ”



No miento. La división de Medio Ambiente de la PNC incautó a dos Loras bajo sospechas de enriquecimiento ilícito. Asumo que las interrogarán



Mauricio Funes @FunesCartagena - 3 h
Me acaban de informar que PNC secuestró a dos Loras de mi propiedad para interrogarlas. Sus nombres: Pencho y Aída



Fiscalía encontró documentos del préstamo en una caja fuerte de Miguel Menéndez. Fiscal general dijo que se investigará posible lavado de dinero. También reveló que Funes podría estar pidiendo asilo en Nicaragua.

Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

La investigación fiscal contra el expresidente de la República Mauricio Funes incluye un sexto delito: lavado de dinero. Así lo explicó ayer el fiscal general, Douglas Arquímedes Meléndez, quien durante la entrevista “Frente a frente” de Telecorporación Salvadoreña (TCS) reveló detalles de los hallazgos en los allanamientos realizados en la última semana a las empresas y propiedades del empresario Miguel Menéndez, conocido como “Mecafé”, y a las del exmandatario.

“Nosotros lo que hemos hecho es paralelamente abrir o realizar investigaciones relacionadas con varios delitos, enriquecimiento ilícito posiblemente con lavado y otros delitos paralelos a este”, expresó el fiscal, en alusión al proceso civil que ya enfrenta el expresidente de la República.

Entre los hallazgos que el fiscal considera como “información importante” está una escritura en la que consta que Funes le prestó \$700,000 a “Mecafé”, quien durante la gestión presidencial y después de haber impulsado la candidatura a través del movimiento ciudadano Amigos de Mauricio ganó la mayoría de contratos de seguridad privada con el Gobierno. Los investigadores hallaron la escritura en una de las cajas fuertes del empresario.

“El testimonio original, en escritura pública ante notario, donde el expresidente Funes le prestó \$700,000 al señor ‘Mecafé’. Es decir, no, el señor ‘Mecafé’ no se los prestó al presidente Funes, sino que el presidente Funes se los dio al señor ‘Mecafé’, es decir que es al revés la cuestión”, explicó Meléndez.

El fiscal agregó que como garantía del pago de los \$700,000 el empresario “Mecafé” otorgó una vivienda. Ante esto, el funcionario aseguró que todo indica que se han cometido delitos.

Inicialmente la Fiscalía había informado que investigaba a Funes por los delitos de malversación, en-

V
“Hemos encontrado un contrato original en la caja fuerte de ‘Mecafé’... el expresidente Funes le prestó \$700,000”.
DOUGLAS MELÉNDEZ,
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA

riquecimiento ilícito, tráfico de influencias, peculado y negociaciones ilícitas.

Sobre las cantidades que habrían movido el empresario, el exmandatario y sus familiares, Meléndez dijo que harán un cruce de toda la información recopilada. “Toda esa información de computadoras y la documentación de papel se va a someter a análisis”, agregó el fiscal.

El funcionario no confirmó si con la información recabada hasta el momento se puede determinar si hubo simulación de préstamos entre los involucrados.

“Eso se va a revisar, porque ahorita todo es tema de préstamos, de arrendamiento y todo se ha manejado así, no sabemos”, expuso Meléndez. El exmandatario



LO INCAUTADO.
LA FGR Y LA PNC
RETIRARON AYER MUEBLES,
JUGUETES, CUADROS Y
HASTA AVES DE LA
RESIDENCIA DEL
EXPRESIDENTE.

FOTO DE LA PRENSA/ÁNGEL GÓMEZ

rio ha tuiteado sobre algunos hallazgos en su residencia, pero no se pronunció sobre el préstamo mencionado por el fiscal general.

ASILO EN NICARAGUA

Otro aspecto que dio a conocer Meléndez es el porqué de los procesos simultáneos en las propiedades y empresas de "Mecafé", y las viviendas relacionadas con Funes. De acuerdo con el funcionario, inteligencia fiscal conoció de "algunos movimientos raros" que estaban haciendo Funes, su compañera de vida Ada Michelle Guzmán y el empresario "Mecafé". Entre esos movimientos incluyeron la posibilidad de que el expresidente esté buscando asilo político en Nicaragua. Actualmente Funes se encuentra en dicho país, pero ha expresado que por motivos laborales.

"...También vimos movimientos raros del expresidente Funes y de una persona allegada sentimentalmente a él, donde prácticamente estaba desde Nicaragua haciendo vida prácticamente ya permanente, ahí por el mes de junio... Tuvimos, por medio de este mecanismo, información, y lo estoy diciendo muy transparentemente y muy respetuosamente, que el expresidente Funes estaba tramitando asilo político en Nicaragua desde hace tiempo", dijo Meléndez.

De acuerdo con el fiscal, esos movimientos son los que aceleraron la investigación.

Funes reaccionó a través de su cuenta de Twitter expresando que eran "chambres" y que el fiscal no debería hacer eco de estos. "Ante las declaraciones del fiscal general aclaro que no estoy asilado en Nicaragua ni estoy tramitando el asilo. Me encuentro acá por trabajo", publicó el expresidente, quien debe enfrentar una audiencia en septiembre, ya que enfrenta un proceso civil, porque no pudo justificar ante Probidad un incremento patrimonial de \$728,329 al dejar la presidencia.

laprensagrafica.com

VIDEO: FUNES ENTREGÓ DINERO A MECAFÉ.

GALERÍA: OBJETOS DE VALOR INCAUTADOS EN CASA DE FUNES.

\$800

PRECIO DE ALGUNOS PARES DE ZAPATOS ENCONTRADOS EN LA RESIDENCIA DE FUNES, SEGÚN LA FISCALÍA.

\$43,000

ES EL PRECIO DE CUATRO CUADROS, SEGÚN PERITAJE DE LOS QUE LA FISCALÍA ALLANÓ EN LA VIVIENDA DE FUNES.

\$728,329

ES LO QUE MAURICIO FUNES NO HA PODIDO JUSTIFICAR AL DEJAR LA PRESIDENCIA Y POR LO QUE ENFRENTA UN JUICIO CIVIL.

Investigan por qué la FAES y PNC regalaron armas a Funes

un total de 59 armas fueron incautadas de la residencia del expresidente.

Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

Al finalizar el allanamiento a la vivienda 76 de la residencial Cumbres de Cuscatlán, en Antiguo Cuscatlán, donde reside el expresidente de la República Mauricio Funes la policía incautó 59 armas de diferente calibre.

El mandatario, que se encuentra en Nicaragua y que ha reaccionado a través de su cuenta de Twitter, expresó que estas son legales y que "una parte de ellas son obsequios de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil. ¿Eso es corrupción?"

Sin embargo, el fiscal general, Douglas Arquimedes Meléndez, tiene otra visión sobre esas armas y dice que investigarán cómo las obtuvo el exmandatario.

Para Meléndez, ni los funcionarios pueden recibir como obsequios armas de la Policía ni de la institución castrense.

"Entendería yo que las armas de la Policía y de la Fuerza Armada no se pueden donar, no se pueden andar regalando. Esos son objetos del Estado, son fondos públicos, nadie los puede tener; ni aun funcionarios. Habrá que investigar eso", explicó Meléndez.

Otro de los argumentos de Funes sobre la decenas de armas encontradas en su vivienda es que la ley se lo permite por haber sido presidente de la República, cargo que ocupó entre 2009 a 2014, y por ser un personaje con alto riesgo.

El fiscal Meléndez aseguró que tienen información de que son más las armas que posee el exmandatario. En el proceso civil la FGR recibió información de que tenía 85 armas a su nombre en la Fuerza Armada.

laprensagrafica.com

VIDEO: MÁS SOBRE ALLANAMIENTO EN VIVIENDA DE FUNES.

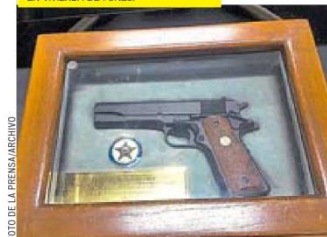


FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO

Obsequios. Una de las armas encontradas en la vivienda del expresidente Funes y que asegura fue regalada por la Fuerza Armada de El Salvador.

EXPEDIENTE POR CORRUPCIÓN
FGR INVESTIGA A **EXPRESIDENTE FUNES**



FOTO DE LA PRENSAJANA MARIA GONZALEZ

CONTRADICCIÓN. ARENA LE REPROCHA AL FMLN UNA ACTITUD CONTRADICTORIA AL CRITICAR A LA FISCALÍA POR PROTEGER A FUNES.

FMLN SE RESIENTE CON INVESTIGACIÓN FUNES

Tras insistir con el juicio contra el fallecido expresidente Francisco Flores, **el FMLN critica ahora al fiscal general por el caso Funes.** ARENA reprocha reacción del FMLN.

Fernando Romero/Beatriz Benítez
politica@laprensagrafica.com

La reacción negativa del partido en el Gobierno, FMLN, por la apertura de investigaciones y allanamientos en las propiedades del expresidente de la República Mauricio Funes por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) ha despertado una controversia, luego de que fue ese mismo partido político el que desde 2013 insistió desde la Presidencia de la República y desde el grupo parlamentario efemelenista en la Asamblea Legislativa que se abriera un proceso judicial contra otro expresidente: Francisco Flores.

Flores enfrentó un proceso judicial por supuesto enriquecimiento ilícito, peculado y desobediencia, tras un hallazgo sobre un donativo de Taiwán durante su administración (1999-2004), por \$15 millones, que no llegó a las arcas del Estado. El expresidente Flores no pudo concluir la causa en su contra, ya que falleció el 30 de enero de 2016.

Funes, por su parte, es investigado por la FGR por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias que presuntamente cometió el exmandatario durante su administración (2009-2014). El caso de Funes que investiga la FGR se sostiene en la relación que tuvo el exgobernante con el empresario Miguel Menéndez, quien tenía contratos con el gobierno de Funes, además de propiedades en las que residía el expresidente y una pareja.

5
DELITOS INVESTIGA LA FGR QUE PUDO HABER COMETIDO EL EXPRESIDENTE FUNES.

\$21
MILLONES Y MEDIO APROXIMADAMENTE LLEGO A GANAR EN CONTRATOS AMIGO DE FUNES.

El FMLN, en los últimos días, ha denostado el actuar de la FGR contra Funes, lo que le ha valido al partido ARENA, al que perteneció Flores, para reprochar esa actitud luego de que señaló al FMLN de haber incluso acosado a Flores.

“Quizás un rango de preocupación que nosotros hemos tenido es la espectacularidad en el caso de Mauricio Funes, o sea, es notoria la espectacularidad mediática en ese caso, que linda muy probablemente con lo que señalaba en su momento el presidente de la República (Salvador Sánchez Ceren) el sábado, de la sed de venganza de distintos sectores contra el presidente (sic) Funes”, dijo ayer el portavoz de la Presidencia, Eugenio Chicas.

Medardo González, secretario general del FMLN, pidió “justicia y equilibrio” al actuar de la FGR. “No se le puede condenar a nadie antes de ser vencido en juicio”, manifestó González.

Los diputados de ARENA Carmen Elena Calderón Sol de Escalón y Ernesto Muyschondt calificaron de “doble discurso” y de “hipócrita” la reacción del FMLN por la investigación contra su expresidente. Exigieron al FMLN respeto a la institucionalidad y le recordaron su “acoso” contra Flores.



“Quizás un rango de preocupación que nosotros hemos tenido es la espectacularidad en el caso de Mauricio Funes, o sea, es notoria la espectacularidad mediática”.

EUGENIO CHICAS,
PORTAVOZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

“Yo me pregunto por qué precisamente la PNC y los fiscales andan haciendo esas tomas (de los bienes de Funes), por qué esos shows. Espero haya buena relación institucional entre PNC y FGR”.

MEDARDO GONZÁLEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL FMLN

“Es una actitud hipócrita y es parte del doble discurso del FMLN. Ahora que las instituciones funcionan, es lamentable la forma de actuar del FMLN. Cuando hay avances, está en contra”.

ERNESTO MUYSCHONDT,
DIPUTADO DE ARENA

“Lo que el FMLN hizo contra Francisco Flores fue inaudito y lo condenaré siempre. Con esta reacción a favor de Funes, un partido como el FMLN demuestra lo que es”.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
DIPUTADA DE ARENA

laprensagrafica.com

VIDEO: FISCAL LUIS MARTÍNEZ PERMITIÓ PRUEBAS FALSAS CONTRA UNA PERSONA.

GALERÍA: LOS 18 TUIITS MÁS RELEVANTES DEL FISCAL MARTÍNEZ.



LA PRENSA GRÁFICA

Jueves
25 DE AGOSTO DE 2016
Av. Central 5040
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
128 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/laprensagrafica | youtube.com/laprensagrafivideo | www.laprensagrafica.com



plus
"WAR DOGS":
NEGOCIOS
EN PLENA
GUERRA
: 60



¿SABES QUÉ
ES LO QUE
MÁS LES
ATRAE A LOS
HOMBRES?
: 65

FINANCIAL TIMES

UEFA DEBE REFORMAR LA LIGA DE CAMPEONES

LOTERÍA : 72
PRIMERA PREMIO *06423
SEGUNDA PREMIO *22041
TERCERA PREMIO *17004

BUSCA
EN EL
GRÁFICO



DESCUENTOS PARA
JUEGO CONTRA MEXICO

56 VIAJES DE EXFISCAL EN AVIONES DE E. RAIS

Estrecho vínculo entre Luis Martínez y el empresario detenido : 2



DESTRUCCIÓN Y MUERTE

El terremoto que azotó ayer las regiones turísticas del centro de Italia ha dejado una estela de devastación y hasta el momento la cifra de muertos llega a 159. Los equipos de rescate están muy activos entre los escombros : 28

VÍA DEL CORSO, NUEVO CENTRO DE SERVICIOS

El complejo, en Toscana, incluye oficinas corporativas y una zona comercial y artística en un ambiente sostenible : 36



Nación FISCAL DENUNCIA INFILTRACIÓN EN CASO DE "TROLLES"

Sospechosos recibieron alertas y uno hasta salió del país : 6

Nación CONTRATOS PARA "MECAFÉ" SIN CONCURSO PÚBLICO

Funes le dio en 2013 la seguridad de dependencias de CAPRES : 14

Nación MATAN A MOTORISTA Y COBRADOR EN BUS EN CUSCATLÁN

Crimen de trabajadores de ruta 524 en San Pedro Perulapán : 20

WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM
Jueves 25 de agosto de 2016

Nación 14

@laprensagrafica

Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
Urbanización y bulevar Santa Elena, Antigua

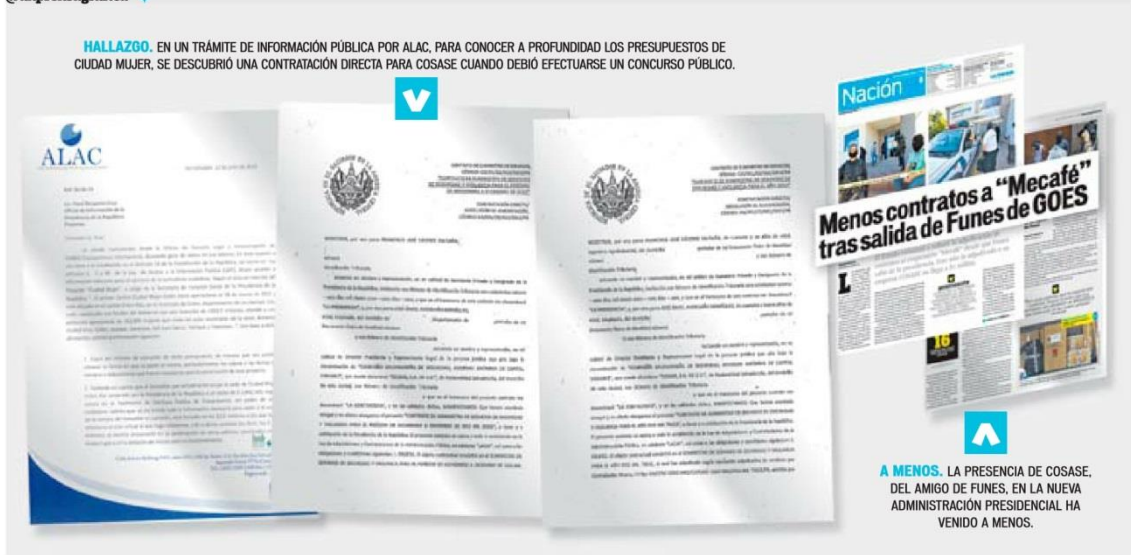
PBX General en Santa Elena 2241-2000
PBX de Redacción 2241-2000 (ext. 2600)
Fax de Redacción 2241-2300
PBX-Ventas 2241-2001 (ext. 2300)
Fax de Ventas 2241-2300
PBX-Escuelas 2241-2300
PBX-Clasificados 2241-2241
Fax de Clasificados 2241-2001 (ext. 2242)
PBX General en el Centro 2281-3333

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.

VENTAS DE SUSCRIPCIONES DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO suscripciones@laprensagrafica.com
Tel: 2241-23999
Tel: 2241-23999
Fax: 2241-2001 (ext. 23999)
Trimestral \$40.00
Semestral \$65.00
Anual \$90.00

Distribuidores 2241-2516
Reclamos suscripciones 2241-2513

LA PRENSA GRÁFICA



HALLAZGO. EN UN TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR ALAC, PARA CONOCER A PROFUNDIDAD LOS PRESUPUESTOS DE CIUDAD MUJER, SE DESCUBRIÓ UNA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA COSASE CUANDO DEBÍO EFECTUARSE UN CONCURSO PÚBLICO.

A MENOS. LA PRESENCIA DE COSASE DEL AMIGO DE FUNES, EN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIAL HA VENIDO A MENOS.

Funes dio un contrato a "Mecafé" en 2013 sin pasar concurso público

Expresidente Mauricio Funes otorgó contrato directo a COSASE para cuidar dependencias de CAPRES por más de \$126,000, cantidad que por ley obligaba al Gobierno a hacer una licitación pública.

Fernando Romero
politica@laprensagrafica.com

El 14 de diciembre de 2012, la Presidencia de la República en ese momento administrada por Mauricio Funes, adjudicó una contratación directa a la empresa de seguridad privada de su amigo Miguel Menéndez, conocido como "Mecafé", para prestar sus servicios al menos a cinco dependencias del Gobierno.

El monto del contrato entre la Presidencia de la República y la empresa de seguridad de "Mecafé", Compañía Salvadoreña de Seguridad (COSASE), S. A. de C. V., fue por \$126, 270. Por esa cantidad de dinero, proveniente de los fondos públicos, COSASE pasó a dar servicios de seguridad a Canal 10 Televisión Educativa y Cultural, adscrita a la Secretaría de Comunicaciones de Casa Presidencial (CAPRES); a la Secretaría de Inclusión Social (en aquella época administrada por la ex primera dama Vanda Pignato); a la Divi-

sión de Asistencia Alimentaria de la Secretaría de Inclusión Social; y a las sedes de Ciudad Mujer en Lourdes, Colón; Usulután, Santa Ana y San Martín, todas adscritas a la secretaría de Pignato.

Sin embargo, el monto por el que la Presidencia de Funes y la empresa COSASE de "Mecafé" firmaron el contrato para seguridad privada durante 2013, para las dependencias del gobierno, obligaba a que se llevara a cabo un concurso público en el que hubiera más empresas que ofertaran esos servicios y se pudiera decidir, por conveniencia en cuanto a precios y razones técnicas, qué ofertante debió haberse contratado.

La Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) establece que cuando el monto de adquisición de bienes o servicios que requiera una institución pública sea superior a 240 salarios mínimos del sector comercio, se deberá llevar a cabo un concurso entre empresas, también llamada licitación pública.

En diciembre de 2012, cuando Funes le adjudicó la contratación directa a "Mecafé", el salario mínimo en el sector comercio era de \$24,21. Es decir, que el monto mínimo para hacer una licitación pública en aquel momento era de \$53,810.40. Sin embargo, el contrato para la empresa del amigo de Funes fue por \$126,270. Una diferencia de \$72,459.60 por la que tendría que haberse efectuado una licitación.

En el contrato, cuya copia tiene en poder este periódico, no se hace referencia a las justificaciones de por qué se llevó a cabo una contratación directa por esa cantidad de dinero de los fondos públicos y no se hizo un concurso entre empresas. La LACAP establece que las contrataciones directas son excepcionales y estas tienen lugar cuando, sin importar el precio, se trata de una sola empresa que provee el servicio o el bien requerido, igual cuando se ha declarado desierta por segunda vez una licitación pública o cuando la sociedad tiene la suficiente experiencia sobre otras.

Estos hallazgos surgieron de un trámite de peti-

Funes se pelea con un periodista de Nicaragua que lo cuestiona

Pregunta a Funes por qué se conduce con dos escoltas del Gobierno nicaragüense.

Fernando Romero
politica@laprensagrafica.com

General de la República (FGR), por al menos cinco delitos.

"El sábado pasado encontré en el súper a @FunesCartagena. Me dijo que andaba turisteando y que regresaría el martes a su país. ¿Va o viene?", escribió ayer Chamorro.

El exmandatario salvadoreño, desde su cuenta en Twitter, escribió en respuesta: "Este periodista me preguntó qué hacía en Managua. A entrometidos no tengo por qué revelarles mi contrato de trabajo".

Chamorro respondió a Funes: "¿Turista o consultor? Cosa tuya. ¿Me entrometo yo para saber por qué andas en Managua con 2 escoltas policiales del régimen?".

Mientras tanto, el periódico La Prensa de Nicaragua informó ayer que Funes se ha refugiado en Managua "por corrupción", al igual que el expresidente del Parlamento de Guatemala, Luis Rabbé Tejeda, luego de que estos han sido vistos y fotografiados en supermercados de Managua.

La FGR investiga al expresidente Mauricio Funes, por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias, cometidos durante su gestión (2009-2014).

Durante las últimas semanas, la Fiscalía allanó la casa del empresario de seguridad y de venta de armas Miguel Meléndez, amigo de Funes, quien supuestamente se favoreció de su relación para obtener contratos con el Gobierno.

Luego, el fiscal general, Douglas Meléndez, informó del supuesto trámite de asilo de Funes y el hecho de que "prácticamente desde Nicaragua estaba haciendo vida permanente" llevó a extender los allanamientos a la residencia del expresidente. A través de su cuenta de Twitter, Funes aseguró que no está asilado en Nicaragua ni está tramitando el asilo. "Me encuentro acá por trabajo", escribió.

En el caso de Rabbé Tejeda, el medio informó que fue descubierto en Nicaragua "gracias a que dos ciudadanos guatemaltecos lo fotografiaron cuando hacía unas compras".

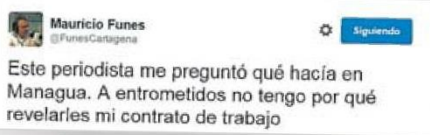
El periodista nicaragüense Carlos Fernando Chamorro, director del periódico digital El Confidencial, tuvo ayer un enfrentamiento en Twitter con el expresidente Mauricio Funes, quien actualmente se encuentra en Nicaragua mientras es investigado en El Salvador por la Fiscalía



FOTO DE LA PRENSA ÁNGEL GÓMEZ



Allanamientos. Propiedades y bienes muebles del expresidente Mauricio Funes han sido allanados por la Fiscalía General de la República.



PLEITO. EL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES SE PELEÓ CON UN PERIODISTA NICARAGÜENSE QUE LE CUESTIONÓ POR QUÉ EN UN PRINCIPIO EL EXMANDATARIO LE DIJO QUE SOLO ESTABA "TURISTEANDO" EN MANAGUA Y QUE EL PASADO MARTES IBA A REGRESAR A EL SALVADOR. EL PERIODISTA CARLOS FERNANDO CHAMORRO TAMBIÉN CUESTIONÓ POR QUÉ MAURICIO FUNES SE CONDUCE ACOMPAÑADO POR DOS ESCOLTAS POLICIALES DEL GOBIERNO DE DANIEL ORTEGA.



"Los amigos del expresidente, y particularmente el propietario de COSASE, gozaron de tratos preferenciales desde la Presidencia".

ROBERTO BURGOS,
EXDIRECTOR DE ALAC, REPRESENTANTE DE FUNDACIÓN DTJ

ción de acceso a la información pública que llevó a cabo la Oficina de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), en aquella época, cuando se verificaban los presupuestos del proyecto de Ciudad Mujer.

El exdirector de la ALAC, Roberto Burgos, cree que esta contratación directa es una muestra de cómo los amigos del expresidente Funes gozaron de benefi-

cios de parte de la Presidencia de la República durante el periodo que gobernó.

"Lo que se demuestra es que los amigos del expresidente, y particularmente el propietario de COSASE, obtuvieron no solo información privilegiada sino que además gozaron de tratos preferenciales desde la Presidencia de la República para poder acordar esta clase de servicios, a pesar de que no se observaron todos los requisitos de la LACAP. Considero que este es un caso que también tienen que investigar la Fiscalía General de la República (FGR)", manifestó Burgos.

Para el exdirector de ALAC, ha quedado en evidencia que Funes era quien benefició a "Mecafé" con contratos para su empresa, pues desde que dejó CAPRES y

asumió la nueva administración el actual presidente, Salvador Sánchez Cerén, COSASE ya no es la empresa que tiene la mayoría de contratos de seguridad privada que utiliza el gobierno.

"Es evidente que los niveles de contrataciones han decaído porque el principal protector de la actividad mercantil de COSASE en la administración pública fue precisamente el mismo expresidente Funes", manifestó Burgos.

Entre los años 2010 y 2014, la empresa COSASE, del amigo de Funes, obtuvo contratos para dar seguridad privada a instituciones del Órgano Ejecutivo, incluidas autónomas como la ANDA y CEL, por alrededor de los \$21.5 millones, según registros públicos de COMPRASAL.

En 2016, los contratos de se-

guridad privada que ha obtenido COSASE dentro de la administración del actual mandatario, Salvador Sánchez Cerén, son tres por un monto conjunto de \$908,546.78.

La cantidad no llega a \$1,000,000. "La mayoría de los amigos de Mauricio, aquellos que financiaron la campaña del expresidente, terminaron siendo premiados con altos cargos en el gobierno del mismo Funes. Me refiero al ahora ministro de la Defensa Nacional, me refiero a los hermanos Cáceres, me refiero al mismo señor Miguel Meléndez, conocido como "Mecafé", y otros funcionarios que fueron no solo parte del grupo de los Amigos de Mauricio sino que pasaron a ser parte del gobierno", manifestó el exdirector de ALAC.

El expresidente Funes es investigado por la FGR por cinco delitos: peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. Actualmente se encuentra en Nicaragua, en donde él asegura que se encuentra trabajando, para lo que ha tramitado una residencia. Pero para el fiscal general, Douglas Meléndez, lo que tramita Funes es un asilo, debido a las indagaciones en su contra.

Ni un presidente puede darse lujos como Funes: González

El secretario general del partido FMLN aceptó que el salario de un funcionario no alcanza para prestar \$700,000. Aun que, intentó defender a Funes.

Beatriz Benítez
politica@laprensagrafica.com

El secretario general del FMLN, Medardo González, sostuvo ayer que ningún mandatario de la República tendría la capacidad de vivir con los lujos y de hacer un préstamo de \$700,000 únicamente con los ingresos del salario, tal como lo hizo el expresidente de la República Mauricio Funes, según se reveló en las investigaciones y allanamientos a sus propiedades de la Fiscalía.

Durante la entrevista de Canal 33, el presentador le citó que la FGR encontró en la residencia de Funes 80 pares de zapatos de marcas italianas con un valor no menor a \$300, cuatro pinturas de \$43,000 y costosos licores. Asimismo, le trasladó una pregunta de un televidente que cuestionó a González si considera que los lujos de Funes son razonables para el FMLN, que predica austeridad.

"No va con nuestra forma de ver las cosas, con la forma de ver la vida. Precisamente los funcionarios del FMLN vivimos de lo que da el salario y en ese sentido nosotros no vamos, y yo personalmente, no voy a justificar ninguno de ese tipo de cosas (...). Nos parece



Sin justificar, Medardo González intentó defender al expresidente Funes, pero terminó aceptando que no se puede justificar los lujos de este.

que la austeridad es la mejor manera y no el tema de los lujos", respondió González quien pide que a Funes se le juzgue con pruebas.

El fiscal general, Douglas Meléndez, reveló este martes, en otro canal de televisión, que durante los allanamientos encontraron una escritura en la que consta que Funes le prestó \$700,000 a "Meca-fé", quien durante su gestión presidencial y después de impulsar su candidatura mediante el movimiento ciudadano Amigos de Mauricio ganó la mayoría de con-

tratos de seguridad privada en el Gobierno.

"Es una contradicción que simplemente es de sentido común, que alguien que tiene un salario pueda hacer ese tipo de préstamos... De hecho, yo personalmente, y ninguno de la dirigencia del partido, ni el presidente de la República, estamos en condiciones de hacer una cosa de ese tipo", aceptó González no pudiendo justificarlo, esto pese a que durante la mayor parte de tiempo en la entrevista lo defendió.

TEG abre caso contra diputado David Reyes

Tribunal emplaza a legislador a que en 10 días rinda informes del hecho.

Fernando Romero
politica@laprensagrafica.com

Los magistrados del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) resolvieron el pasado 17 de agosto iniciar una etapa de "investigación preliminar" contra el diputado y secretario de junta directiva por ARENA en la Asamblea Legislativa, David Reyes, por la presunta transgresión a la Ley de Ética Gubernamental (LEG).

El TEG considera que se debe investigar si Reyes violó el artículo 5 de la LEG al incumplir su deber ético de "utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados".

El caso de Reyes se remonta a las vacaciones agostinas, cuando su hermana fue sorprendida en una frontera nicaragüense

con un vehículo propiedad de la Asamblea Legislativa que estaba asignado para el diputado Reyes.

Tras abrir la investigación preliminar, el TEG requirió a Reyes que le informe cuáles son los vehículos propiedad de la Asamblea Legislativa asignados a su persona, con todos sus detalles, así como un itinerario que cumplió el vehículo en el que fue sorprendida su hermana en la semana del 2 al 7 de agosto pasado y que informe también si existe en el congreso un control de uso de los vehículos asignados a los diputados.

De forma más directa, también se le requirió que informe si en realidad se trataba de su hermana quien utilizaba el vehículo asignado para él. Reyes dijo ayer que acatará y se someterá a la orden del TEG.



NEGÓ EL HECHO.
EN UN PRINCIPIO, DAVID REYES ASEGURÓ QUE LA INFORMACIÓN QUE SE DIFUNDIÓ SOBRE SU HERMANA EN UN VEHÍCULO DEL CONGRESO EN UNA FRONTERA DE NICARAGUA ERA "FALSA".

Atilio Benítez informó a la Asamblea que regresó al país

La Asamblea Legislativa decidirá hoy si vota por conformar una comisión de antejucio.

Beatriz Benítez
politica@laprensagrafica.com

El embajador de El Salvador en Alemania y exministro de Defensa, José Atilio Benítez, notificó a los diputados de la Asamblea Legislativa que regresó al país para enfrentar el proceso de antejucio en su contra, que podría iniciar la próxima semana la Asamblea Legislativa si en la sesión plenaria de hoy se aprueba conformar la comisión de antejucio que decidirá si le quita o no el fuero, según informó el diputado de ARENA y miembro de junta directiva David Reyes.

"Recibimos una nota de los apoderados

legales del general Benítez, informando que regresó y que está otra vez en el país, esperando el proceso", dijo el diputado.

El pasado 2 de junio, la Fiscalía General de la República (FGR) presentó al congreso el requerimiento contra Benítez por delitos relacionados con el tráfico de armas, que habría cometido entre 2011 y 2013 cuando se desempeñó como viceministro y ministro de la Defensa, durante la administración presidencial de Mauricio Funes, por el FMLN.

El FMLN y GANA desestimaron iniciar el antejucio, porque el requerimiento que envió el fiscal general, Douglas Meléndez, no cumplía con dos de los seis requisitos que establece el Código Procesal Penal. Sin embargo, GANA retomó el tema, y

este martes, con los votos de ARENA, a excepción del FMLN, acordaron que hoy se apruebe la comisión.

Hace una semana, Benítez informó al Congreso que se había regresado a Alemania a pesar de que no está fungiendo como embajador.

La comisión de antejucio estaría conformada por dos diputados de ARENA y FMLN, y un diputado de GANA, PCN y PDC. En caso de quitarle el fuero a Benítez, este pasará a conocimiento judicial en una cámara de lo penal de San Salvador, donde tendrá que defenderse.

Para desafortunarlo, el pleno legislativo quiere 43 votos, que podrían lograrse entre ARENA y GANA. El FMLN dijo que sí estará en la comisión.

LA PRENSA GRÁFICA

NOTICIAS DE VERDAD

Viernes
26 DE AGOSTO DE 2016
Año 22 No. 32547
San Salvador, El Salvador, C.A.

\$0.50
144 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/laiprensagrafica | youtube.com/laprensagrafica | www.laprensagrafica.com

CINCO DELITOS EN CASO RAIS-MARTINEZ

Fiscalía presentó acusaciones contra 11 involucrados : 2



REMITIDOS A JUZGADO. El empresario Enrique Rais (de celeste) y los abogados Luis Peña, Luis Martínez (exfiscal general) y Ernesto Gutiérrez salen de los tribunales hacia bartolinas.

+ CRISTIANO EL MEJOR DE EUROPA : 142



plus MEGADETH TOCA SUELO SALVADOREÑO

+ KATE UPTON LA BUSCA- PLEITOS : 86



DISFRUTA DE LA RUTA ARQUEOLÓGICA : 90

Premio SIP PROYECTO EDUCATIVO DE LA PRENSA GRÁFICA DESTACA EN EL CONTINENTE : 42

Nación ELIGEN COMISIÓN DE ANTEJUICIO DE EX MINISTRO DE DEFENSA Gral. Benítez fue hospitalizado por accidente cerebrovascular : 18

Nación FGR ALLANA BUFETE RELACIONADO CON EL CASO DE FUNES Registran despacho por dos sociedades offshore de "Mecafé" : 6

EL DATO

"MECAFÉ" TENIA DOS EMPRESAS "OFFSHORE" CREADAS POR CENTRAL LAW.

EMPRESAS "OFFSHORE"

El empresario Miguel Menéndez creó a través del bufete jurídico Central Law dos empresas "offshore" en Panamá. Esas empresas son Headford Business S. A. y Rayne Services Corp, que comparten el mismo prestanombre de la empresa Latin American Spa de Ada Mitchell Guzmán, con quien el expresidente Mauricio Funes tiene un hijo.



ALLANAMIENTO. FISCALÍA ALLANÓ AYER EL BUFETE JURÍDICO CENTRAL LAW, PARA BUSCAR INFORMACIÓN DE EMPRESAS "OFFSHORE".

FOTO DE LA PRENSA/JOHANNAN FUNES

Ezequiel Barrera
judicial@laprensagrafica.com

La Fiscalía General de la República (FGR) allanó ayer el bufete jurídico de Luis Alonso Medina Central Law, que fue el encargado de crear y respaldar dos empresas "offshore" (empresas creadas en paraísos fiscales para evitar pagar impuestos en El Salvador), para el empresario Miguel Menéndez "Mecafé", amigo y financista de la campaña presidencial del expresidente Mauricio Funes. Ambos son investigados, en un mismo procedimiento, por varios delitos ligados a la corrupción.

De acuerdo con el jefe fiscal de la Unidad Anticorrupción del Ministerio Público, Andrés Amaya, el allanamiento se realizó con el objetivo de encontrar documentación que relacione al empresario "Mecafé" con las empresas "offshore" Headford Business S. A. y Rayne Services Corp.

"Hemos iniciado el registro porque creemos que hay información que relacione al empresario 'Mecafé' con empresas 'offshore'. Esta información será importante para fortalecer la investigación que llevamos acerca del empresario 'Mecafé' y de igual forma con su relación con el expresidente (Funes)", explicó ayer por la noche el jefe fiscal.

Según Amaya, los fiscales decidieron pedir una orden de allanamiento al Juzgado de Paz de Antigua Cuscatlán, La Libertad, en las instalaciones del bufete después de hacer los primeros análisis de la documentación incautada en

ALLANAN OTRO BUFETE POR CASO FUNES-MECAFÉ

El bufete jurídico Central Law creó dos empresas "offshore" para "Mecafé" en Panamá.

V "Hemos iniciado el registro porque creemos que hay información que relacione al empresario 'Mecafé' con empresas 'offshore'".

ANDRÉS AMAYA,
FISCAL ANTICORRUPCIÓN

las propiedades de "Mecafé".

"Ellos (Central Law) aparecen mencionados en una cantidad de documentos de escrituras, constituciones de empresas y otros. Entonces se decidió allanar también para buscar la relación del bufete con 'Mecafé'", dijo Amaya.

El fiscal agregó que por el momento desconocen el rubro de las dos empresas "offshore" que Central Law creó para "Mecafé".

Amaya también explicó que el prestanombre utilizado para la creación de empresas de "Mecafé" es el mismo que utilizó Ada Mitchell Guzmán, con quien el expresidente Funes tiene un hijo, para la creación de Latin American Spa. Esa empresa, aunque tenía todos los instrumentos y herramientas para comenzar a trabajar, nunca funcionó.

Con el allanamiento a Central Law, según Amaya, van 13 en diferentes propiedades del empresario "Mecafé" y el despacho contable Ochoa Benítez, todos relacionados al caso Funes-Mecafé, en el que se investiga la relación y favorecimiento que pudo tener el empresario de parte de Funes para ganar contratos con el Estado.

Por este caso, Funes es investigado por enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, malversación y lavado de dinero. "Hay gastos increíbles. Cómo es posible que un empleado público gaste en un coche de bebé \$4,000 dólares", dijo ayer el fiscal general, Douglas Meléndez, sobre los hallazgos de artículos de lujo en la vivienda del exmandatario.



Documentación. El objetivo del allanamiento es para encontrar documentación que vincule a "Mecafé" con las empresas "offshore".

FOTO DE LA PRENSA/JOHANNAN FUNES



Offshore. El bufete Central Law creó para "Mecafé" dos empresas "offshore" en Panamá, a través de Mossack Fonseca.

FOTO DE LA PRENSA/JOHANNAN FUNES

LA PRENSA
G R A F I C A
NOTICIAS DE VERDAD

DOMINGO 28 DE AGOSTO DE 2016
Año 111 No. 35.133 San Salvador, El Salvador, C. A.

\$0.60
112 páginas

facebook.com/laprensagrafica
www.laprensagrafica.com
twitter.com/elprensagrafica
youtube.com/laprensagraficavideo

REVISTA VIVA
ZARA LARSSON
SUENA
CON
MUCHA
FUERZA

SÉPTIMO SENTIDO
"NO HABRÁ AMNISTIA NI INDULTO PARA LAS GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS"
JUAN MANUEL SANTOS, PDE. DE COLOMBIA.

AGÓNICO GOL DA VICTORIA AL MADRID
21
REAL MADRID CONTRA CELTA DE VIGO : 48

JORNADA 6
PRIMERA DIVISION

00 SONSONATE CONTRA AGUILA
31 PASAQUINA CONTRA CHALATE
12 FAS CONTRA STA. TECLA

ATHLETIC DE BILBAO CONTRA BARCELONA
HORA: 12:15 P. M. POR 55 Y

EN PRESENTA
MISIÓN SOLIDARIDAD



Máxima tensión en audiencia caso Rais-Martínez
Jueza ha cambiado tres veces de opinión y se habló de grupo armado cerca de tribunales : 4

Nación
PNC INVESTIGA EL "REGALO" DE ARMAS A FUNES
Director policial dice que esta práctica "no es legal" : 8

Nación
ARENA ELIGE ESTE DÍA A SU NUEVO PRESIDENTE
Militantes tricolor votarán en 14 sedes departamentales : 14

BUSCA EN EL GRÁFICO
\$5.00
DESCUENTOS PARA JUEGO CONTRA MEXICO

ESTADO DE COMA: ¿QUÉ VIENE DESPUÉS? : 32

WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM
 Domingo 28 de agosto de 2016

Nación

8

Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
 Urbanización y bulevar Santa Elena, Antigua

PBX General en Santa Elena 2241-2000
 PBX de Redacción 2241-2000 (ext. 2600)
 Fax de Redacción 2241-2300
 PBX-Ventas 2241-2001 (ext. 2300)
 Fax de Ventas 2241-2300
 PBX-Escuelas 2241-2241
 PBX-Clasificados 2241-2001 (ext. 2242)
 Fax de Clasificados 2281-3333
 PBX General en el Centro

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
 1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
 2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.

VENTAS DE SUSCRIPCIONES DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
CORREO ELECTRÓNICO suscripciones@laprensagrafica.com 2241-2516
 Distribuidores
 Reclamos suscripciones 2241-2513

LA PRENSA GRÁFICA

@uhprensagrafica



DECOMISO. POLICÍAS TRANSPORTAN LAS ARMAS QUE HALLARON DURANTE EL ALLANAMIENTO DE LA RESIDENCIA DEL EXMANDATARIO. TAMBIÉN DECOMISARON ARTÍCULOS DE LUJO Y MUEBLES.
 FOTO DE PRENSAGRÁFICO


 “No es legal (regalar armas) habría que ver bajo qué figura se le entregó, quién se la dio”.

“No conozco algún mecanismo administrativo regulado que establezca que se puedan entregar armas”.
HOWARD COTTO,
 DIRECTOR DE LA PNC

PNC investiga las armas “regaladas” a Funes

Director de la PNC dijo que “no es legal” que la corporación regale armas de fuego, tal como lo afirmó el expresidente Mauricio Funes.

Juan Carlos Barahona
 judicial@laprensagrafica.com

El director general de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, confirmó ayer que la corporación policial ha abierto una investigación sobre las armas que la Policía le “regaló” al expresidente Mauricio Funes.

El director de la Policía dijo anoche, durante el programa “Sin su permiso” de Canal 33, que “no es legal” que la corporación regale armas de fuego. Funes, a través de su cuenta en Twitter, aseguró que esas armas fueron obsequiadas.

“Habría que ver si esa (el arma regalada que dice el expresidente) fue la única vez que se realizó y bajo qué figura; no es legal (regalar armas), habría que ver bajo qué figura un arma se le entregó, quién

se la dio, cómo consta en la documentación institucional, en qué calidad está. Eso tenemos que verlo nosotros”, dijo Cotto.

Todos estos aspectos, añadió durante la entrevista televisiva, serán determinados a través de la investigación policial abierta, para después presentar un informe a la Fiscalía, que está investigando al expresidente por al menos cinco delitos, entre ellos enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

Durante el allanamiento de la vivienda en la que Funes residía, en Antigua Cuscatlán, se encontraron 59 armas de fuego. Una de las armas decomisadas tenía permiso de portación extendido al exjuez Romeo Aurora Giammattei, quien se encuentra detenido por formar parte de una red de corrupción judicial.

POSIBLE ILÍCITO

Cotto dijo que “podría ser” que Funes haya recibido las armas de la Policía de forma ilegal, pero matizó que es una conclusión a la que todavía no puede llegar. “No conozco hasta hoy algún mecanismo administrativo regulado en el cual se establezca que se puedan entregar armas en esas condiciones”, dijo.

El director policial agregó que la investigación iniciada por las armas “regaladas” no es una investigación aislada, sino parte de la investigación integral de un caso, refiriéndose al caso que mantiene abierto la Fiscalía contra Funes y el empresario Miguel Menéndez, “Mecafé”.

“Eso es lo que uno tiene que hacer y debe hacer. Hay que recordar que, incluso, si ha habido esta entrega de armas, si eso se confirma, es en el marco de una investigación integral de un caso y que, lo más probable y lógico sería, que esos elementos fueran incorporados por la Fiscalía en el proceso general de la investigación”, detalló.

Cotto agregó que ya están preparando el informe que será solicitado por el ministerio público para incorporarlo en el expediente. Sin embargo, dijo que depende de la Fiscalía el tiempo que pueda tardarse para presentarlo, aclarando que no pueden adelantarse si no es con la petición fiscal.

Funes, siempre en el marco del hallazgo de las 59 armas en su vivienda, también justificó que su posesión obedecía a que por ser exmandatario posee rango de “alto riesgo” la ley no le limita el número de ar-

mas que puede registrar.

El expresidente también dijo que, además de la PNC, la Fuerza Armada también le obsequió otras armas mientras era su comandante general, durante su mandato presidencial.

Cotto dijo que desconocía si el Ejército puede o no regalar armas de fuego a los exmandatarios, pero que en todo caso también es un aspecto que estaría incluido en la investigación que lleva a cabo la Fiscalía.

“Me imagino que en el marco de la investigación también la Fuerza Armada tendrá que explicarlo y fundamentarlo por la vía administrativa o vía legal, el mecanismo en el cual lo hizo”, indicó.

El ritmo de esta investigación, reiteró Cotto, lo marcará el ministerio público.

59
 LAS ARMAS DE FUEGO ENCONTRADAS EN EL ALLANAMIENTO A UNA DE LAS CASAS DEL EXGOBERNANTE.

LA PRENSA GRÁFICA

Martes
30 DE AGOSTO DE 2016
Año CV No. 35.032
San Salvador, El Salvador, C.A.

NOTICIAS DE VERDAD

\$0.50
120 páginas

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/laprensagrafica | youtube.com/laprensagrafica | www.laprensagrafica.com

LPG DATOS

GOBIERNO REPROBADO OTRA VEZ

SÁNCHEZ CERÉN CAE MÁS DE SEIS PUNTOS Y LA CIUDADANÍA LE OTORGA 50.9 DE DESAPROBACIÓN : 2

RECIENTE ENCUESTA DE LPG DATOS REVELA INCONFORMIDAD CON EL RUMBO Y SITUACIÓN DEL PAÍS : 4



Nación
FISCALÍA APELA DECISIÓN DE JUEZA CASO RAIS-MARTÍNEZ
La mayoría de acusados quedó libre ayer tras pagar las fianzas : **6**



Exfiscal a nueva audiencia
El ex fiscal general Luis Martínez fue remitido ayer al Juzgado Primero de Paz de San Salvador, donde fue notificado de la acusación del sacerdote Antonio Rodríguez, conocido como padre Toño. Este día será la audiencia : **10**

Nación
ENTRE 10 % Y 15 % BENEFICIARIOS NO TENDRÁN SUBSIDIO
Gobierno reducirá a un 60 % población con subsidio energía : **16**

Nación
MINISTRO MUNGUÍA DEFIENDE REGALO DE ARMAS A FUNES
General dice es tradición entregar armas a los presidentes : **18**



plus
JUAN GABRIEL
EL ETERNO DIVO
: 64

¿CÓMO JUGAR CONTRA MÉXICO?
: 106

LLEGAN CINCO DE NUEVE REFUERZOS
: 105

BUSCA EN EL GRÁFICO

\$3.00
\$4.00
\$5.00

DESCUENTOS PARA JUEGO CONTRA MÉXICO

EN ESTA EDICIÓN
BANDERA DE EL SALVADOR

GRATIS



Los regalos. David Munguía Payés dice que las armas ya no estaban en uso. En la casa donde vivía Funes también se hallaron fusiles y sables militares.

FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

FAES le regaló cuatro armas a Mauricio Funes

El ministro de Defensa dijo que es una tradición obsequiar armas de fuego a los presidentes de la República. Funes tenía 59 en casa.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

La Fuerza Armada de El Salvador (FAES) obsequió cuatro armas a Mauricio Funes durante su gestión como presidente de la República, entre 2009 y 2014, según confirmó ayer el ministro de Defensa, David Munguía Payés.

"Quiero dejar claro que la Fuerza Armada le entregó cuatro armas al señor expresidente Mauricio Funes. Armas que nosotros ya no estamos utilizando en este momento", aseguró.

Además, el ministro de Defensa aclaró que es tradición entregarle armas a los presidentes de El Salvador durante su mandato.

"Eso no es ninguna novedad. En años anteriores, a los antiguos presidentes, les hemos regalado algunas armas que las hemos descargado de nuestros inventarios", mencionó Munguía Payés.

Hace dos semanas, en la vivienda donde residía Funes, ubicada en la urbanización Cumbres de Cuscatlán, la Fiscalía General de la República (FGR) encontró 59 armas de fuego.

Ante esto, Mauricio Funes escribió en su cuenta de Twitter que la mayoría, sin aclarar cuáles, fueron regalos de la FAES y de la PNC. "Armas encontradas en mi casa de habitación están legales. Una



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

Orgullo. A juicio del ministro de Defensa, fue un orgullo entregarle las armas de fuego al expresidente Funes.

parte de ellas son obsequios de la Fuerza Armada y PNC. ¿Eso es corrupción?", tuiteó el expresidente.

El director general de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, dijo el sábado que han abierto una investigación sobre las armas de la Policía que habrían sido entregadas como "regalo" al expresidente Funes.

"Habría que ver si esa (el arma regalada que dice el expresidente) fue la única vez que se realizó y bajo qué figura. No es legal (regalar armas), habría que ver bajo qué figura un arma se le entregó, quién se la dio", informó el director de la PNC.

Y aunque para Cotto la entrega de un arma del Estado a un particular no encaja en los procedimientos habituales, para Munguía Payés la historia es otra.

"Nos sentimos orgullosos de haber reciprocado con el comandante general todo el apoyo que le estaba dando a la Fuerza Armada y por eso es que le regalamos cuatro armas. Entiendo que fueron cuatro armas", dijo ayer el ministro en conferencia.



"Año con año le regalamos al señor presidente una arma. Nos sentimos orgullosos de haberlas entregado al comandante general".

DAVID MUNGUÍA PAYÉS,
MINISTRO DE DEFENSA

Central Law se desvincula de investigación de la Fiscalía

Compañía regional niega haber trabajado para Miguel Menéndez.

Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

El bufete Central Law El Salvador emitió ayer un comunicado de prensa en el que se desvincula de las investigaciones que la Fiscalía General de la República (FGR) realiza en contra del expresidente de la República Mauricio Funes y del empresario Miguel Menéndez ("Mecafe").

"La Fiscalía nos notificó que investiga un caso particular de peculado e incumplimiento de deberes, delitos que únicamente pueden ser cometidos por funcionarios o empleados públicos. Ninguno de nuestros socios y asociados de Central Law El Salvador son o han sido empleados o funcionarios públicos", expresa el bufete en su comunicado.

También, la firma de abogados dice no tener conocimiento de las personas que son investigadas por las autoridades fiscales.

Para la creación de dos empresas "offshore", en Panamá, tal como se refleja en los documentos de Mossack Fonseca, se evidencia que "Mecafe" utilizó como intermediario entre dicho bufete a Rusconi, Medina y Asociados, que funciona en el mismo edificio de la firma regional Central Law.

En el comunicado, Central Law dice que han demostrado "su total disposición de colaborar con las autoridades de la República, en el ejercicio de sus facultades legales, en cualquier caso que requiera información de nuestra parte".

25

LOS AÑOS QUE TIENE DE FUNCIONAR EL BUFETE CENTRAL LAW. SUS OFICINAS SE ENCUENTRAN EN TODA CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA.



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

Allanamiento. La Fiscalía hizo un allanamiento al edificio donde funciona Central Law como parte de las investigaciones en contra del expresidente.

LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
128 páginas



NOTICIAS DE VERDAD

Viernes
2 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año 11 No. 35,854
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/laprensagrafica
youtube.com/laprensagraficavideo

AUMENTAN CRÍTICAS POR GASTO PÚBLICO

Asamblea en el blanco de los reproches por casas VIP y otros rubros : 8

TODOS DE AZUL Y BLANCO
126

EL SALVADOR CONTRAMÉXICO
HORA: 8:06 P. M.
POR CANAL 4

UN MILLON DE OPOSITORES A MADURO SE TOMAN CARACAS
Venezolanos se tomaron ayer las calles de la capital para demandar que el referéndum contra el presidente Nicolás Maduro sea este año. La consulta ciudadana se quiere hacer en medio término del mandato para poder realizar nuevas elecciones :40-42

EFELAPRENSA

Nación
RECRUDECEN LOS ATAQUES CONTRA MIEMBROS DE PNC
Un subcomisionado y un agente asesinados en Ahuachapán : 2

plus
APUESTA DE ESTILO CLÁSICO : 72

Nación
SALA DE LO CONSTITUCIONAL ORDENA REVELAR VIAJES DE FUNES
También gastos de publicidad de 2010 : 6

WWW.LAPRENSAGRAFICA.COM
Viernes 2 de septiembre de 2016

Nación

6

@laprensagrafica

Dirección electrónica:
www.laprensagrafica.com
Urbanización y bulevar Santa Elena, Antiguo

PBX General en Santa Elena 2241-2000

PBX de Redacción	2241-2000	2241-2000
Fax de Redacción	2241-2001 (ext. 2600)	2241-2300
PBX-Ventas	2241-2001 (ext. 2300)	2241-2300
Fax de Ventas	2241-2001 (ext. 2300)	2241-2300
PBX-Escuelas	2241-2241	2241-2241
PBX-Clasificados	2241-2001 (ext. 2242)	2241-2242
PBX General en el Centro	2281-3333	2281-3333

Estimado cliente: para su comodidad puede cancelar su suscripción en:
1. Todas las agencias de: Citi Bank, Banco Agrícola, Banco HSBC y Banco Scotiabank.
2. En nuestras oficinas en el Centro, Santa Elena y Santa Ana.

VENTAS DE SUSCRIPCIONES
CORREO ELECTRÓNICO suscripciones@laprensagrafica.com
Tel: 2241-23999
Tel: 2241-23999
Fax: 2241-2001 (ext. 23999)

DEPARTAMENTO DE CIRCULACIÓN
Distribuidores 2241-2516
Reclamos suscripciones 2241-2513

LA PRENSA GRÁFICA

Trimestral \$40.00
Semestral \$65.00
Anual \$90.00

CAPRES tiene 15 días para dar información sobre viajes de Funes

Sala de lo Constitucional también ordenó a Casa Presidencial revelar los gastos de las campañas publicitarias que el Gobierno promovió en 2010.

Ezequiel Barrera/Cristian Moléndez
judicial@laprensagrafica.com

Toda la información, sin exceptuar ningún dato, relacionada con los viajes internacionales del expresidente de la República Mauricio Funes y de la ex primera dama Vanda Pignato que fueron pagados con fondos públicos y que fueron realizados en conjunto o por separado tiene que ser revelada por Casa Presidencial (CAPRES) en los próximos 15 días hábiles. En ese mismo plazo, CAPRES también tiene que revelar los gastos del diseño, la producción e implementación de campañas publicitarias en 2010.

La información debe ser pública por orden de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que le dio la razón al abogado Herberth Daño Vega, quien interpuso un recurso de amparo ante la decisión de CAPRES, con el aval del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), de no entregar la información de los viajes a los ciudadanos Roberto Burgos y Xenia Hernández.

En la sentencia emitida ayer, la Sala de lo Constitucional le pide a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Corte de Cuentas (CCR) que realicen auditorías e investigaciones con el fin de determinar si existieron responsabilidades administrativas o penales al negar esta información a los ciudadanos.

De acuerdo con la sentencia de la sala, CAPRES debe revelar quiénes fueron los funcionarios o empleados que acompañaron al expresidente o a la ex primera dama en cada viaje, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. La sala argumentó que la revelación de esta información no pone en riesgo la seguridad nacional ni los planes estratégicos, y tampoco pone en peligro la vida de nadie. Esos fueron los motivos que el IAIP tomó en cuenta para aprobar la reserva de la información.

"Esta información debe ser publicada y divulgada en el portal de transparencia de dicha institución (CAPRES) (...) debe suministrar esta información al ser requerida por la ciudadanía cuando se refiera a períodos presidenciales pasados y debe abstenerse de catalogar como reservada esta información", estableció la sala en su sentencia.

Roberto Burgos aplaudió la sentencia y dijo a este periódico que "la sala ha reivindicado el derecho a la información pública, sin en el cual no puede haber una democracia fuerte ni puede ejercerse una com-



Viajes. Casa Presidencia debe entregar en los próximos 15 días la información sobre los viajes internacionales del expresidente Funes.

pleta contraloría ciudadana". Sobre los gastos de publicidad para campañas gubernamentales en 2010, la sala ordenó que esa información debe ser desclasificada del catálogo de reserva. CAPRES puso en reserva el gasto publicitario bajo el argumento de evitar la competencia desleal entre las empresas de publicidad, pero la sala botó ese argumento diciendo que "no existe eviden-

cia de que haya un grupo de empresas que pretenda beneficiarse con la obtención de dicha información".

Una de las empresas que ganó licitaciones para trabajar en la publicidad del gobierno de Funes en 2010 fue Polistepeque, S. A. de C. V., del empresario brasileño Joao Santana, detenido en febrero pasado acusado de sobornar a funcionarios públicos en Brasil.

CRONOLOGÍA

ESTOS SON ALGUNOS DE LOS ANTECEDENTES EN EL CASO DE LA NEGATIVA DE CAPRES PARA ENTREGAR INFORMACIÓN.

12/2014

Roberto Burgos y Xenia Hernández acuden a una audiencia en el Instituto de Acceso a la Información para exigir ante los comisionados la información de los viajes del expresidente Funes.

01/2016

Casa Presidencial dice que no puede entregar la información relacionada con los viajes del expresidente porque esos archivos se habían extraviado y seguramente no estaban en Casa Presidencial.

02/2016

La Sala de lo Constitucional le ordenó a Casa Presidencial que debía recuperar los archivos perdidos sobre los viajes del expresidente Funes y la ex primera dama.

01/09/2016

La Sala de lo Constitucional ordena que Casa Presidencial revele, sin obviar ningún detalle, la información relacionada con los viajes del expresidente Funes y quiénes lo acompañaron.



"La sala ha reivindicado el derecho a información pública, sin el cual no puede haber una democracia ni puede ejercerse una contraloría ciudadana".

ROBERTO BURGOS, FAVORECIDO CON EL FALLO

EL DATO

MAURICIO FUNES A AUDIENCIA POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

AUDIENCIA PREPARATORIA

El expresidente Mauricio Funes tendrá que presentarse el 12 de septiembre ante la Cámara Segunda de lo Civil para enfrentar una audiencia preparatoria en un juicio civil que se lleva en su contra por supuesto enriquecimiento ilícito, descubierto por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) al comparar su patrimonio antes y después de su gestión presidencial.

OFRECEN "PREMIO" POR PERDER

SELECCIONADOS HICIERON ANOCHÉ LA DENUNCIA EN CANADÁ : 90



LA PRENSA G R A F I C A

\$0.50
96 páginas



NOTICIAS DE VERDAD

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica

twitter.com/ehprensagrafica

youtube.com/laprensagraficavideo

Martes
6 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año CI No. 35,828
San Salvador, El Salvador, C.A.

\$2.3 MILLONES EN CARROS PARA CSJ

Presidente de CEPA gastó \$48,000 en camioneta : 2-4



PANDILLEROS A PRISIÓN

De los 314 pandilleros detenidos la semana pasada en la Operación Tiburón, en Usulután, 94 enfrentaron ayer una audiencia en San Miguel y 84 fueron enviados a prisión. Todavía se esperaba anoche la celebración de otra audiencia para imponer medidas al resto de detenidos : **20**

Nación
FMLN MANTIENE ATAQUE CONTRA MAGISTRADOS
Secretario general reniega de críticas contra Funes : **9**

Nación
INICIA REDUCCIÓN DEL SUBSIDIO A ENERGÍA ELÉCTRICA
CEL dejará de pagar entre \$600,000 y \$900,000 este mes : **6**

plus



+ HONOR 8: CALIDAD PARA TODOS : 50



JUDELAW ES EL "PAPA JOVEN"

: **48**



CANADÁ CONTRA EL SALVADOR
HORA: 8:00 P.M.
POR CANAL 4

PURO TRÁMITE



: **84**

Secretario general de FMLN se desdice de críticas a Funes

Medardo González prefirió dirigir nuevo ataque contra la Sala de lo Constitucional y admitió el "error" de haber criticado a su expresidente.

Fernando Romero/Beatriz Benítez
politica@laprensagrafica.com

El secretario general del partido FMLN, Medardo González, se retractó ayer de las críticas que profirió en contra del expresidente de la República Mauricio Funes dentro de la investigación fiscal sobre posible corrupción que habría cometido en su administración, en supuesta complicidad con su amigo empresario Miguel Menéndez "Mecafé".

González visitó ayer un programa de entrevista de televisión y al ser consultado sobre el caso Funes, el dirigente efemenista indicó que no buscará más el debate sobre el estilo de vida del gobernante y llegó a admitir que fue un "error" haber criticado los lujos de Funes en otra entrevista el 24 de agosto pasado.

"Mire, yo lo dije en unas situaciones muy particulares, muy especiales (...), yo no quiero ahora meterme al tema. Lo voy a aceptar públicamente, no tengo por qué decir que no (...), voy a decir que no quiero tratarlo, fue un error allí me quiero quedar", comentó.

González, en la entrevista de los últimos días de agosto, aseguró que el estilo de vida del expresidente Mauricio Funes no iba con la visión y pensamiento de su partido e indicó que los funcionarios del FMLN viven con lo que les da su salario. "Yo no voy a justificar ese tipo de cosas (...). Nos parece que la austeridad es la mejor manera y no el tema de los lujos", manifestó el dirigente en esa ocasión.

Y las críticas de González a los lujos con que vive Funes, que fueron descubiertos por la Fiscalía General de la República (FGR) dentro de la investigación, continuaron en aquella entrevista.

"Yo creo que eso es algo que tendrá que responder el expresidente Funes, no me corresponde a mí responder. Por supuesto, allí lo que se ve es una contradicción que simplemente es de sentido común, que alguien que tiene un salario pueda hacer ese tipo de

préstamos (la FGR descubrió que Funes habría hecho un préstamo de más de medio millón de dólares a su amigo "Mecafé"). De hecho, yo personalmente, y ninguno de la dirigencia del partido, ni el presidente de la República, estamos en condiciones de hacer una cosa de ese tipo", aseguró González.

Ayer, sin embargo, González indicó que contra Funes existe una "fuerte campaña política y mediática" y reiteró su respaldo al expresidente.

REITERA RECLAMOS A LA SALA

De lo que no se retractó fue de sus críticas a cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional, cuyas resoluciones, según el dirigente, "están afectando la vida normal" de El Salvador.

"Hay un propósito político profundo de estos magistrados de la Sala de lo Constitucional en contra del expresidente de la República Mauricio Funes. Están en ese juego de manera constante, no paran, no se detienen, no ven otra cosa y tienen entre su prioridad precisamente mantener un acoso político y un acoso mediático al expresidente Mauricio Funes", dijo González.

El exfuncionario está investigado por la FGR por al menos cinco delitos: peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. Y existe una sexta línea de un posible delito de lavado de dinero, expresó la FGR días atrás.

El exmandatario se encuentra en Nicaragua, sin fecha de regreso.



Siguen los ataques. El FMLN mantiene una campaña de ataque contra cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por sus resoluciones.

FOTO DE LA PRENSA MARÍA GONZÁLEZ

ESTO DIJO
24/08/2016

"No va con nuestra forma de ver las cosas, con la forma de ver la vida, precisamente los funcionarios del FMLN vivimos de lo que da el salario y en ese sentido no voy a justificar ese tipo de cosas".

ESTO DIJO
05/09/2016

"Yo lo dije en unas situaciones muy particulares, muy especiales (...), yo no quiero ahora meterme al tema. Lo voy a aceptar públicamente (...) voy a decir que no quiero tratarlo, fue un error y allí me quiero quedar".



MEDARDO GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL FMLN



Investigado. Funes es indagado por peculado, malversación, enriquecimiento y negociaciones ilícitas, tráfico de influencias y lavado de dinero.

LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
96 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Miércoles
7 DE SEPTIEMBRE DE 2016
AÑO 14, Nº 3,259
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica

twitter.com/prensagrafica

youtube.com/aprensagrafica



GUARDAESPALDAS DE FUNES

El periodista Ismael López, de La Prensa, de Nicaragua, llegó a buscar al expresidente Funes en esta casa en Las Colinas, en Managua. Los policías del gobierno de Ortega que custodian al exgobernante no lo dejaron pasar.

ORTEGA DECIDE PROTEGER A FUNES

Nicaragua fabricó el asilo político al expresidente salvadoreño en un día.

Ni siquiera el FMLN respalda la idea de la "persecución política": 2-6



GRUPO LPG ENTREGA BECAS

José Roberto Dutriz, presidente de Grupo LPG, entregó ayer 87 becas a hijos de colaboradores: 38

Nación
ASIGNAN CARROS EN CEPA SIN ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA: 10

Nación
FISCALÍA DENUNCIA BLOQUEO DESDE CSJ EN CASOS DE EXJUECES: 16

plus
MAGGIE Y ANA PAO:
HARÁN VIBRAR LA PANTALLA : 52

31
CANADÁ CONTRA EL SALVADOR
ADIÓS A RUSIA 2018: 94

ASTON MARTIN
CORRERÁ COMO UN F1: 56

NICARAGUA LE FABRICA ASILO A MAURICIO FUNES

El trámite de asilo duró apenas un día. El FMLN no cree que se esté dando una persecución política. Aún está pendiente la investigación fiscal por seis delitos y el juicio civil.

Fernando Romero/Mauricio Qüehl
politica@laprensagráfica.com

El expresidente de la República Mauricio Funes recibió desde el viernes 2 de septiembre pasado un asilo político por parte del Gobierno de Nicaragua, debido a que, supuestamente, la vida y la integridad física del exmandatario y su círculo familiar corren peligro si regresan a El Salvador, precisamente en momentos en que Funes es investigado por la Fiscalía General de la República (FGR) por al menos cinco delitos y a la vez está acusado dentro de un juicio civil por presunto enriquecimiento ilícito.

La decisión de darle asilo político a Funes fue del ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Samuel Santos López, y se plasmó en la resolución ministerial n.º 073-2016, que fue publicada ayer en el diario oficial de ese país, llamado La Gaceta.

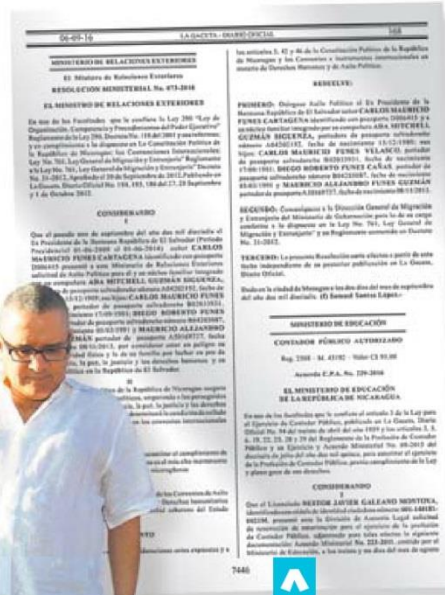
El argumento por el que se le otorgó asilo político al exmandatario salvadoreño, según Santos López, es porque "la Constitución Política de Nicaragua asegura el asilo para los perseguidos políticos, amparando a los perseguidos por luchar en pro de la democracia, la paz, la justicia y los derechos humanos", según el considerando segundo de la resolución ministerial y tal como lo solicitó el expresidente.

Funes aseguró ayer por medio de sus redes sociales que con el asilo político no busca "evadir la justicia salvadoreña" ni tampoco significa que esté renunciando a su derecho de defensa en el juicio civil que existe en su contra.

"He solicitado asilo político porque tengo fundadas razones que me llevan a pensar que sectores de la extrema derecha salvadoreña están planeando atentar contra mi integridad física", dijo.

Pero políticos de la oposición e incluso una dirigente del partido en el Gobierno, el FMLN, no creen que los argumentos de Funes sean congruentes con la realidad, principalmente porque en El Salvador, según ellos, no existe la persecución política.

Nidia Díaz, quien es diputada del FMLN y miembro de la comisión política de este partido en el que se inscribió Funes para



RESOLUCIÓN. EL DIARIO OFICIAL DE NICARAGUA, LA GACETA, INFORMÓ AYER SOBRE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE DE ASILO POLÍTICO PARA FUNES.

▼

"Tengo fundadas razones que me llevan a pensar que sectores de la extrema derecha salvadoreña están planeando atentar contra mi integridad física".

MAURICIO FUNES,
EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

▼

"Persecución política no creo que tenga, sino que acusaciones que estaban vinculadas a lo civil, pero no hay orden de captura penal o que lo vayan a reprimir".

NIDIA DÍAZ,
DIPUTADA Y DIRIGENTE DEL FMLN



EL CAMBIO DE DISCURSO

EL 23 DE AGOSTO PASADO, FUNES ASEGURABA EN SUS REDES SOCIALES QUE NO BUSCABA UN ASILO EN NICARAGUA Y QUE SOLO TRABAJABA. AYER ADMITIÓ QUE YA RECIBIÓ ASILO POLÍTICO.

23/08/2016

Mauricio Funes
@FunesCartagena

Ante las declaraciones del Fiscal General aclaro que no estoy asilado en Nicaragua ni estoy tramitando el asilo. Me encuentro acá por trabajo

8:57 AM · 23 ago 16

134 RETWITS · 182 ME GUSTA

06/09/2016

Mauricio Funes
@FunesCartagena

Tengo más de 3 meses de estar realizando una consultoría en Managua. El asilo político lo tramité ante el gobierno apenas unos días atrás

10:44 · 6 sept 2016

06/09/2016

Mauricio Funes
@FunesCartagena

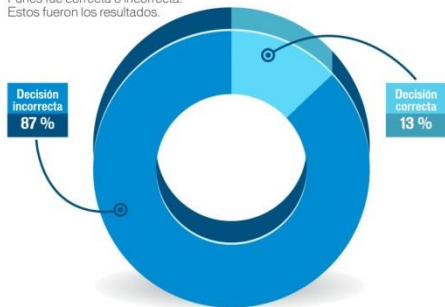
El asilo sólo busca garantizar protección frente a la persecución. No he renunciado a enfrentar el proceso judicial ni a probar mi inocencia

11:22 · 6 sept 2016

laprensagrafica.com **VIDEO-COMERCIO** GOBIERNO DE NICARAGUA CONCEDE ASILO POLÍTICO A EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES **VIDEO: OTORGAN ASILO POLÍTICO A FUNES EN NICARAGUA**

Encuesta por Twitter

La cuenta en Twitter de la sección Nación Política de LA PRENSA GRÁFICA (@LPGPPolitica) realizó ayer una encuesta entre los cibernautas para que opinaran si la decisión de Nicaragua de dar asilo político al expresidente Mauricio Funes fue correcta o incorrecta. Estos fueron los resultados.



POSIBLE LÍMITE DEL ASILO

QUE SI BIEN LOS ASILOS SON FACULTAD DISCRECIONAL DE LOS GOBIERNOS, LA RESPUESTA A UNA DIFUSIÓN ROJA DE LA INTERPOL NO ESTARÍA BAJO LA DISCRECIONALIDAD DE UN GOBIERNO, SINO QUE SERÍA OBLIGATORIA LA DETENCIÓN.

EL DIPUTADO DEL PDC RODOLFO PARKER, QUIEN ES ABOGADO DE PROFESIÓN, ASEGURA

5

DELITOS SON INVESTIGADOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE MAURICIO FUNES: PECULADO, NEGOCIACIONES ILÍCITAS, MALVERSACIÓN, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS. Y SE INVESTIGA ADEMÁS POSIBLE LAVADO DE DINERO.

ser presidente de la República entre 2009 y 2014, dijo ayer que ni siquiera existe una orden de captura en su contra como para haber acudido a solicitar asilo.

“Persecución política no creo que tenga, sino que acusaciones que estaban vinculadas a lo civil, pero no hay orden de captura penal o que lo vayan a reprimir”, dijo la dirigente efemenista.

Norman Quijano, diputado de ARENA –el principal partido de oposición–, señaló ayer que el mismo Funes, con su acción, se ha declarado imputado de lo que se le investiga por parte de la FGR. “Si nadie tiene nada que temer,

no tiene por qué pedir asilo político. Solamente el que considera que tiene causas pendientes con la justicia puede acudir a un país vecino a asilarse”, argumentó.

De igual forma opinó el jefe del grupo parlamentario del PCN en la Asamblea Legislativa, Mario Ponce, para quien Funes se llegó a sentir “incómodo” en el país.

Los políticos descartaron que en el país haya persecución política, como lo precisó Guillermo Gallegos, diputado de GANA y primer vicepresidente del congreso.

“No me deja de causar un poco de sorpresa e incertidumbre lo digo como político y como ciudadano. A mi juicio, no hay persecuciones políticas, yo desconozco las razones que él habrá planteado en Nicaragua para solicitar asilo político. Tenemos persecución de maras y del crimen organizado contra algunos políticos como en mi caso. Pero persecución política en el país no hay”, aseguró Gallegos.

En la resolución de Nicaragua se lee que Carlos Mauricio Funes Cartagena, portador del pasaporte

te D006415, presentó el jueves 1.º de septiembre de 2016 una solicitud de asilo político para él y para su núcleo familiar, integrado por su compañera Ada Mitchell Guzmán Sigüenza, con el pasaporte A04202192 y con fecha de nacimiento del 15 de diciembre de 1989, es decir de 26 años.

Funes también pidió asilo político para tres de sus hijos: Carlos Mauricio Funes Velasco, con pasaporte B02033931, con fecha de nacimiento del 17 de septiembre de 1981, quien está por cumplir 35 años. También para Diego Roberto Funes Cañas, con pasaporte B04285087, con fecha de nacimiento del 5 de marzo de 1991, es decir de 25 años, un año menor que la compañera de vida de Funes. Y también para su hijo que está por cumplir los tres años, cuya madre es Guzmán Sigüenza.

Al día siguiente de la solicitud, el canciller Santos López firmó la resolución y aprobó el asilo político para los cinco salvadoreños.

A Funes la FGR lo investiga por los posibles delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. Y existe una sexta línea de un posible delito de lavado de dinero, expresó la FGR días atrás.

Durante las investigaciones, la FGR allanó la casa del expresidente, en donde hubo hallazgos de cerca de 100 armas de fuego y pertenencias de valor. También se reportó, el 20 de agosto pasado, la interceptación de un furgón con rumbo a Nicaragua con varias posesiones de Funes y de Guzmán Sigüenza.

“Si nadie tiene nada que temer, no tiene por qué pedir asilo. Solamente el que considera que tiene causas pendientes con la justicia puede acudir a un país vecino a asilarse”.

NORMAN QUIJANO,
DIPUTADO DE ARENA

“A mi juicio, no hay persecuciones políticas. Yo desconozco las razones que él (Funes) habrá planteado en Nicaragua para solicitar asilo político”.

GUILLERMO GALLEGOS,
DIPUTADO DE GANA



EL CASO DE ASILO POLÉMICO PARA FUNES NO ES EL ÚNICO EN LOS GOBIERNOS DE ORTEGA

Al menos hay cinco casos más de asilados en Nicaragua vinculados con terrorismo y narcotráfico. También se critica que un exdiputado de Guatemala se refugió en ese país.

Fernando Romero con reportes de Leonor Álvarez (La Prensa de Nicaragua) politica@laprensagrafica.com

El asilo político en Nicaragua otorgado al expresidente de El Salvador Mauricio Funes, investigado por corrupción durante su mandato, viene a engrosar la lista de asilados políticos polémicos, en los que se cuentan al menos cinco casos, algunos acusados de delitos de narcotráfico y terrorismo

Con esto, el gobierno de Daniel Ortega ha sido señalado por sus detractores de convertir a Nicaragua en un "refugio de delincuentes".

El primero de los casos polémicos es el de las colombianas Martha Pérez Gutiérrez, Doris Bohórquez Torres y Lucía Morett, de origen mexicano, vinculadas con las guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), quienes recibieron asilo en Nicaragua en 2009, luego de sobrevivir a un ataque el 1.º de marzo de 2008 de las Fuerzas Armadas de Colombia a un campamento de las FARC.

El segundo caso es el del líder indígena amazónico de Perú Alberto Pizango, que recibió asilo político en Nicaragua, también en 2009. Pizango era acusado por el Gobierno peruano de instigar los enfrentamientos que causaron al menos 24 policías y nueve indígenas muertos, según las cifras oficiales reveladas en su momento.

Los delitos de los que se le acusaba y por los que rige una orden de búsqueda y captura de la fiscalía de Lima son los de sedición y homicidio calificado y ataque a las fuerzas armadas, cargos por los que habría sido condenado a un máximo de 35 años de cárcel.

Luego, en 2010, el Gobierno de Nicaragua otorgó asilo político al hermano del guerrillero colombiano de las FARC Rodrigo Granda (conocido como "el Canciller"), Rubén Darío Granda. Quien fue señalado por

CONTINÚA EN LA PÁGINA 6

"La única reacción que yo puedo dar con relación a ese tema es que, al final, el expresidente Funes se sentía, de alguna manera, incómodo".

MARIO PONCE, DIPUTADO DEL PCN

"Los asilos penden de decisiones políticas de los gobiernos. Cuando hay difusión roja, para dar cumplimiento a convenios de Interpol, hay obligatoriedad, no discrecionalidad".

RODOLFO PARKER, DIPUTADO DEL PCN

Otorgan asilo político en casos en que la persona no cometió delitos: juez

Otra de las razones es debido a que en el país de origen se corre el riesgo de persecución.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

El Gobierno de un país, al momento de otorgar asilo político, se basa en el argumento de que la persona que lo solicitó no cometió ningún delito, además de comprobar que el solicitante corre peligro si permanece más tiempo en el país de origen. Así lo explicó ayer un juez salvadoreño quien solicitó que no se revelara su identidad.

"El país debe considerar que una persona no ha cometido delitos pero igual sufre de persecución o por tener diferencias", dijo ayer el juez vía telefónica, el único de varios juzgadores a quienes se les consultó pero que omitieron dar declaraciones en caso de que a sus tribunales llegara, eventualmente, un proceso judicial que tenga que ver con la situación de Funes.

El juez, en el anonimato, dijo que en el caso del expresidente Mauricio Funes, quien tiene abierto un proceso civil y es investigado por la Fiscalía General de la República (FGR) por al menos cinco delitos, la extradición puede que no sea procedente. "Cuando se haga una petición de extradición a Nicaragua, lo que puede decir el país es:

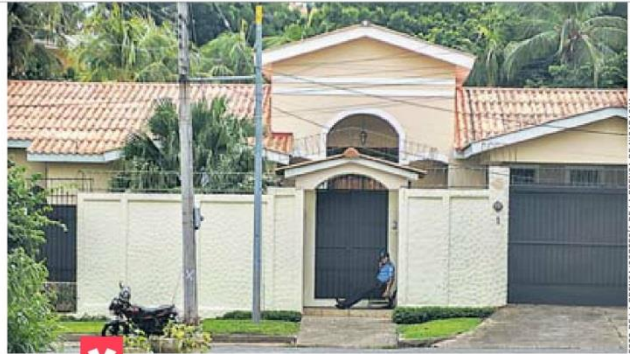


FOTO DE LA PRENSA/CORTESÍA DE LA PRENSA DE NICARAGUA



COMPañÍA
EL ASILO POLITICO NO FUE OTORGADO SOLO AL EXPRESIDENTE FUNES, SINO TAMBIEN A SU COMPAÑERA DE VIDA, ADA MITCHELL GUZMÁN SIGUENZA, Y A TRES DE SUS HIJOS, INCLUIDO EL DE GUZMÁN SIGUENZA.

RESIDENCIA EN MANAGUA. LA CASA DONDE RESIDE FUNES ESTÁ EN LA RESIDENCIAL PRIVADA LAS COLINAS, EN LA CAPITAL NICARAGUENSE.

no se puede extraditar porque para nosotros esta persona sufre de una persecución en el país de donde es él. Esta persona (Mauricio Funes) solo tiene garantizados sus derechos en Nicaragua y, por lo tanto, él (Mauricio Funes) se queda", explicó el juez.

Otro de los posibles escenarios es que el Gobierno de Nicaragua no acceda a extraditar a Funes, si así se pide, por la posibilidad de que en el país "no va a recibir las garantías en un juicio o un proceso porque posiblemente ya esté viciado".

las autoridades colombianas de ser el encargado de realizar transacciones financieras millonarias con dinero de las FARC, entre las que se incluían compra de tierras, centros de recreación y bienes raíces. Este es el tercero de los casos.

El cuarto asilo político polémico que ha otorgado el Gobierno de Nicaragua, presidido por Daniel Ortega, fue el del hijo del narcotraficante Pablo Escobar, Sebastián Marroquín, quien reveló en entrevistas y en el libro "Pablo Escobar: mi padre, las historias que no deberíamos saber", que su padre y él habían estado refugiados en Nicaragua en la década de los ochenta, durante el primer mandato de Ortega en Nicaragua.

"Siendo un niño viví en Nicaragua y también en Panamá y era evidente la protección de la cual (Escobar) gozaba en su momento. Quizá la de Panamá le duró menos y finalmente nos escapamos hacia Nicaragua como familia, a vivir. Pero era claro que había un compromiso por parte de las autoridades de turno de darle una especie de protección", reveló Marroquín hace cinco años en una entrevista a la cadena CNN.

Por último, se cuenta el caso del italiano Alessio Casimirri, miembro de la organización extremista de izquierda Brigadas Rojas, quien reside en Nicaragua aunque está condenado en su país de origen por participar en el secuestro y asesinato del ex primer ministro Aldo Moro en 1978.

Casimirri adquirió la nacionalidad nicaragüense en 1988, durante el primer gobierno de Ortega, y su

extradición, solicitada por Roma, ha sido denegada en varias ocasiones por las autoridades del país centroamericano.

El argumento que los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua han reiterado es que la Constitución Política de este país establece que no existe la extradición por delitos políticos o comunes conexos, y que los ciudadanos nicaragüenses no podrán ser objeto de la extradición del territorio nacional hacia otro país.

Mientras tanto, al tiempo que se daba la noticia desde Nicaragua del asilo político para Mauricio Funes, ayer mismo la fiscal general de Guatemala, Thelma Aldana, se mostró "favorable" a fijar una recompensa que ayude a la detención del expresidente del Congreso de Guatemala y actual diputado Luis Rabbé, sobre quien pesa una orden de captura desde el lunes pasado. Rabbé, han constatado medios de Nicaragua, ha sido visto en ese país.



FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO

INVESTIGACIÓN. EL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES ES INVESTIGADO POR LA FISCALÍA POR VARIOS DELITOS Y AÚN NO HA EMITIDO ORDEN DE CAPTURA EN CONTRA DEL EXFUNCIONARIO.



"Recuerdo un expresidente, ahora asilado, en su discurso de ENADE dijo que las ratas eran las primeras en abandonar el barco. Tenía razón".

JAVIER SIMÁN,
PRESIDENTE DE LA ASI



"Lo negó (la petición de asilo político) con el mismo descaro que negó lo demás y con el mismo descaro que destruyó este país mientras gobernó".

JORGE DABOUB,
EXPRESIDENTE DE LA ANEP

 **TEG CONDENA AL ALCALDE BUKELE**
SANCIÓN POR CONTRATAR A SU HERMANO EN LA ALCALDÍA : 8

LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
120 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Jueves
8 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año 114 No. 5230
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

 facebook.com/laprensagrafica  twitter.com/laprensagrafica  youtube.com/laprensagrafica

IRREGULARIDADES EN EL CHAPARRAL

Resolución CCR de agosto confirma pagos indebidos : 2



Los farolitos para la Virgen Niña

Cientos de personas abarrotaron ayer los cascos urbanos de Ahuachapán, Concepción de Ataco, Apaneca y Salcoatitán para presenciar la iluminación tradicional de miles de farolitos, colocados en calles y comercios para conmemorar el nacimiento de la Virgen María : 20

Nación
FMLN LE DIJO A FUNES QUE NO REGRESE A EL SALVADOR : 12

Economía
MILLICOM DESTACA SUS INVERSIONES EN EL PAÍS : 32

FINANCIAL TIMES

ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE EUA NO SERÁ DECISIVA

 **LOTERÍA : 60** **PRIMER PREMIO * 31656** **SEGUNDO PREMIO * 02170** **TERCER PREMIO * 29332**



plus

"STAR TREK,"
AVENTURA AL
INFINITO
: 50

+ LANZAN EL
IPHONE 7 : 36

+ **PINK**
SIEMPRE
REBELDE : 52

CCR CONFIRMA IRREGULARIDADES EN CASO EL CHAPARRAL



FOTOS DE LA PRENSA ARCHIVO

Cámara emitió únicamente dos reparos por irregularidades encontradas en la adjudicación y ejecución de contratos para la construcción de la represa. No hay altos mandos entre los cuestionados por pagos.

Ezequiel Barrera
judicial@laprensagrafica.com

El juicio de cuentas sobre la ejecución del contrato, bajo la modalidad llave en mano, para la construcción de la represa El Chaparral está en su etapa final en la Cámara Primera de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República (CCR).
Cuatro de los mandos medios de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), que estuvieron activos durante el periodo 2009-2013, no han podido explicar ni desvanecer por qué hubo pagos indebidos a las empresas contratadas para la ejecución del proyecto y por qué hacen falta registros contables. El pasado 26 de agosto, la cámara emitió una resolución con un pliego de reparos y les otorgó 15 días hábiles para defenderse de los señalamientos. De lo contrario, cada uno será multado por la CCR por haber permitido que bajo su administración la CEL perdiera

\$210,912.71 de su patrimonio.
Si los mandos medios no logran desvanecer los hallazgos también tendrán que enfrentar un proceso penal, dirigido por la Fiscalía General de la República (FGR), que realiza su propia investigación para determinar si hubo irregularidades en el cierre del contrato con ASTALDI, la empresa que construirá la presa.
Con los reparos establecidos recientemente por la cámara, apuntando a los mandos medios como únicos responsables, no serán procesados por la Corte de Cuentas los ex titulares que estuvieron en la CEL cuando se ejecutó el proyecto, como el exdirector José Leopoldo Samour Gómez y sus antecesores Irving Pabel Tóchez Maravilla y Nicolás Salume. Esto porque el examen especial que llegó a la Cámara de Primera Instancia contenía algunos vicios y, según señalan los jueces de cuentas en el documento, los auditores omitieron información, con lo que se favoreció a ex altos

EL CHAPARRAL. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA CENTRAL HIDROELÉCTRICA NACIÓ CON EL PROPÓSITO, SEGÚN EXPLICARON LAS AUTORIDADES, DE LOGRAR UN INCREMENTO EN LA OFERTA ENERGÉTICA DEL PAÍS.

mandos de la CEL.

Los hallazgos que no estaban contemplados en el examen especial presentado a la cámara tenían que ver con el pago anticipado a ASTALDI, sin haber existido avances de obras recibidas y documentación de respaldo. Otro hallazgo omitido es que los anticipos pagados no fueron ejecutados adecuadamente por ASTALDI y que esta se atrasó en la ejecución del proyecto. La omisión de información, según distintas fuentes dentro y fuera de la Corte de Cuentas, fue a propósito con la intervención de tres expresidentes del ente contralor (ver nota secundaria).

LOS DOS REPAROS

El pliego de reparos detalla únicamente dos irregularidades en los contratos y ejecución del proyecto hidroeléctrico El Chaparral, un reparo administrativo y el otro patrimonial. Eso a pesar de que, según el borrador del informe del examen oficial, los auditores habían encontrado al menos seis irregularidades que en el informe final ya no aparecen y que, por tanto, no fueron conocidos por la cámara.

El único responsable del hallazgo administrativo, según el expediente que llegó a la cámara, es el jefe



\$210,912

ES EL TOTAL DEL DINERO QUE CEL NO LOGRÓ JUSTIFICAR CON DOCUMENTACIÓN SOBRE EL PAGO AL CONSORCIO EUROESTUDIOS-INGETEC Y SOBRE SUPUESTOS GASTOS DE OFICINA QUE EN REALIDAD ERAN PARA ISSS Y AFP DE LOS EMPLEADOS.

del Departamento de Contabilidad de la CEL Miguel Orlando Chávez Martínez, quien debe explicar por qué hacían falta algunos registros contables y por qué fueron incorporados fuera del tiempo establecido.

Esos registros tenían que ver con el gasto por comisión de un préstamo que la CEL hizo al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el proyecto hidroeléctrico. Los registros de septiembre de 2008 a febrero de 2009 no estaban debidamente documentados. El monto de lo que faltó documentar y llevar al día en registros contables ascendió a \$544,446.72.

Según la cámara, no incorporar los registros en el tiempo establecido violó el principio 4 del Romano VIII, literal B, del Manual Técnico de la Superintendencia del Sistema Financiero y, además, incurrió en la falta sancionada en el artículo 191 de la Ley de la Administración Financiera del Estado.

Respecto al hallazgo de la irregularidad patrimonial, los cuestionados son el jefe del Departamento de Tesorería de la CEL Jaime Roberto Ernesto Jacome, el excoordinador de proyectos Jaime Eduardo Contreras Lemus y el exdirector de proyecto y administrador de contrato Mario Campos Monterosa.

Todos ellos deben responder por \$210,912.71 que CEL pagó indebidamente en gastos reembolsables y no elegibles al consorcio EUROESTUDIOS-INGETEC. Además, los auditores comprobaron que no había suficiente documentación para respaldar cada

uno de los desembolsos.

Las principales deficiencias de esos pagos, según el pliego de reparos, están detalladas así: hay un monto de \$208,400 en concepto de alquiler de las viviendas, donde se alojaron la mayoría de los empleados e ingenieros que estaban trabajando en El Chaparral, que no está documentado.

De acuerdo con los auditores no encontraron los registros que acrediten esa cantidad de dinero gastada en el alquiler de viviendas.

La otra deficiencia encontrada es que hubo un total de \$2,512.71 en concepto de gastos de oficina, pero los auditores comprobaron que ese dinero realmente correspondía a otro rubro muy diferente. Según la auditoría, ese dinero era de los aportes patronales al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), los cuales no son elegibles por estar en el contrato.

Cámara de Corte de Cuentas advierte de irregularidades en auditoría del caso El Chaparral

Jueces presentarán una denuncia ante Fiscalía por supuesto extravío de información.

Ezequiel Barrera
judicial@laprensagrafica.com

Deficiencias en el informe final de la auditoría, documentos extraviados y situaciones que no fueron reportadas son algunos de los señalamientos que la jueza Guadalupe Jiménez Larín, de la Cámara Primera de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República (CCR), indicó en el informe final del examen especial que los auditores le entregaron para abrir un juicio de cuentas por las irregularidades encontradas en la ejecución del contrato llave en mano suscrito por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y la constructora italiana ASTALDI S.P.A. para la construcción de la central hidroeléctrica El Chaparral.

De acuerdo con el análisis de la cámara, los auditores encontraron al menos seis anomalías en la adjudicación y ejecución del proyecto El Chaparral, pero en el informe final solamente presentaron dos de esas irregularidades. Cuando la cámara pidió a los auditores los papeles de trabajo (toda la documentación que respalda el proceso de las auditorías), recibió como respuesta que se habían extraviado o, en el peor de los casos, dijeron que no existían.

Fuentes cercanas al caso aseguraron que la información se extravió después de las intervenciones de los últimos tres exmagistrados presidentes de la CCR: Gregorio Sánchez Trejo, Rosalío Toche Zavaleta y Johel Humberto Valiente, quienes supuestamente sabían del examen especial y se encargaron de "limpiarlo" antes de que llegara a una cámara, para que los altos mandos de la CEL no salieran afectados y que las irregularidades cuestionadas fueran las menos graves.

Entre las anomalías que supuestamente fueron desvanecidas, pero que de todas formas no constan en los papeles de trabajo, está el pago anticipado de CEL a ASTALDI de \$65,970,152 para la construcción del proyecto El Chaparral. Ese monto fue utilizado inadecuadamente y el

avance de la obra se retrasó, según el borrador del informe final del examen especial.

Otra de las irregularidades que quedaron fuera del informe fue la decisión de la junta directiva de la CEL de pagar \$108.5 millones a ASTALDI para cerrar el contrato que había suscrito para la construcción de la obra.

El expresidente de la República Mauricio Funes, ahora exiliado en Nicaragua, fue denunciado en la Fiscalía General de la República por este caso, pero la investigación fiscal aún no ha concluido.

"Los juzgadores han advertido deficiencias en el informe final de auditoría, así como situaciones que no fueron reportadas sobre el contrato llave en mano".

CÁMARA PRIMERA.
EXTRACTO DE PLIEGO DE REPAROS



EXTRAVÍO. LA CÁMARA QUE REALIZA EL JUICIO DE CUENTAS EN EL CASO EL CHAPARRAL ADVIRTIÓ EN UN PLIEGO DE REPAROS QUE HAY INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA QUE SE EXTRAVIÓ.

FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO

FMLN dijo a Funes que no regresara al país porque sería capturado

ARENA señala un doble discurso del FMLN en el combate a la corrupción. **El embajador de El Salvador en Nicaragua se niega a hablar. Sigue el debate sobre una supuesta persecución política.**

Fernando Romero/Beatrix Benítez
politica@laprensagrafica.com

El coordinador general del FMLN, Medardo González, confesó ayer que el directorio de su partido político le dijo al expresidente Mauricio Funes que no regresara a El Salvador de un viaje supuestamente de trabajo que hacía el exmandatario a Nicaragua, ya que de regresar al país podía ser capturado por orden de la Fiscalía General de la República (FGR).

González aplaudió la resolución del Gobierno de Nicaragua, presidido por el izquierdista Daniel Ortega, por la que se le otorgó un asilo político a Funes, a su compañera de vida y a tres hijos del expresidente, precisamente por aducir una persecución política y alegar que su vida e integridad física corría peligro si regresaba a El Salvador.

"Nosotros como dirección del FMLN le dijimos: Mauricio, no es conveniente que te vengas en estos momentos, porque la situación está tan inestable que no sabemos lo que puede pasar, te pueden capturar y puede haber todo un proceso que quiera precisamente enjuiciarte políticamente, condenarte políticamente y humillarte frente al pueblo salvadoreño, de tal manera que nuestra opinión es que no debes venir, debes de esperar sobre esta situación", dijo el principal dirigente del FMLN.

Funes solicitó el jueves 1.º de septiembre pasado un asilo político porque, según él, está en peligro su vida e integridad física y la de su familia "por luchar en pro de la democracia, la paz, la justicia y los derechos humanos", y su filiación política en la República de El Salvador. Al ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, Samuel Santos López, le parecieron suficientes las palabras del exmandatario al siguiente día, el viernes 2 de septiembre, puso su firma en una resolución ministerial por la que se le otorgó a Funes el asilo político y también a su compañera de vida, Ada Mitchell Guzmán Sigüenza, y a tres de sus hijos.

"Así que nosotros si creemos que hay causas que habido causa suficiente para que Mauricio Funes, el ciudadano Mauricio Funes, expresidente de la República, haya tomado esta decisión de pedir asilo político allá en Nicaragua", manifestó González.

Las autoridades salvadoreñas aún no se han manifestado sobre lo ocurrido y se desconoce si el canciller nicaragüense, Samuel Santos López, se comunicó con el canciller salvadoreño, Hugo Martínez, para constatar que el exmandatario se encontraba diciendo la verdad de su situación.

Hasta ayer, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador no había emitido ninguna postura al respecto del tema del asilo político a Funes.

No existe tampoco a la fecha una explicación de por qué se le concedió a Funes y a cuatro salvadoreños más un asilo político en cuestión de 24 horas.

El embajador de El Salvador en Nicaragua, Carlos Ascencio (ex director general de la Policía Nacional Civil), se negó a dar declaraciones a los medios de comunicación de ese país acerca del asilo que se le dio a

FOTO DE LA PRENSA TOMADA DE HTTP://INEWSA.COM.NI/



"POR LA DEMOCRACIA Y LA PAZ"

EL ARGUMENTO DEL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES PARA PEDIR ASILO POLÍTICO A NICARAGUA FUE QUE SU VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA CORREN PELIGRO POR "LUCHAR EN PRO DE LA DEMOCRACIA, LA PAZ, LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS" EN EL SALVADOR.

laprensagrafica.com

VIDEO: FMLN RECOMENDÓ A MAURICIO FUNES NO REGRESAR A EL SALVADOR



"Mauricio, no es conveniente que te vengas en estos momentos (...) no sabemos lo que puede pasar, te pueden capturar".

MEDARDO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL FMLN



"Daniel (Ortega) está tratando de hacer un favor a (Salvador Sánchez) Cerén y a Funes, pero va a tener un costo".

FRANCISCO AGUIRRE SACASA, EXCANILLER DE NICARAGUA



"Probablemente el asilo que se ha concedido no está apegado a lo que son los instrumentos internacionales".

ÓSCAR SANTAMARÍA, EXCANILLER DE LA REPUBLICA

Asilo de Funes no se apega a tratados, dice excanciller

Santamaría dice que el exmandatario no es perseguido políticamente en El Salvador.

Mauricio Qüeh
politica@laprensagrafica.com

El excanciller de la República, Óscar Santamaría, dijo ayer que el asilo político concedido por Nicaragua al expresidente Mauricio Funes no está apegado a los instrumentos internacionales y que no le protegería en el momento de ser reclamado.

Santamaría, quien fungió como canciller salvadoreño en la gestión del expresidente Alfredo Cristiani, recordó que Nicaragua pertenece a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y como tal, es un país firmante de la Convención Americana de Asilo Político, "por lo que creería que no debería oponerse a que Funes fuese reclamado" en su momento, por la justicia salvadoreña.

"Si hay instrumentos internacionales que están normando lo que es esta institución que conocemos como asilo y hay obligaciones de los países que suscriben estos instrumentos, llámese tratados o convenciones", indicó el exfuncionario de gobierno.

"Pero ya en materia de aplicación de justicia, una vez haya un resultado, haya un imputado, que debe ser detenido; entonces sí viene



FOTO DE LA PRENSA/AMERICA AP/ARTECO

Questionan Dirigentes del partido ARENA criticaron ayer el asilo político que Nicaragua le ha concedido a Mauricio Funes.

todo el aparato de la cancillería a trabajar sobre lo que ya conocemos, en un tema que ha sonado mucho en los últimos días que es la extradición", agregó Santamaría.

Por su parte, el presidente del COENA Jorge Velado sostuvo que fue el mismo Funes quien labró su muerte civil

y política y que por ello es investigado por la Fiscalía General de la República.

"El habla que un grupo quiere su muerte política y su muerte civil; que me disculpe el señor Funes, pero su muerte civil y su muerte política él se la dio desde el momento que él salió de presidente de la

República. Él está vetado en El Salvador", opinó el máximo dirigente del partido ARENA.

Hasta la fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del canciller Hugo Martínez, no ha fijado posición en torno al asilo político concedido a Funes, por el Gobierno nicaragüense.



Funes, informó ayer La Prensa de Nicaragua en su edición web.

Pero el excanciller de Nicaragua Francisco Aguirre Sacasa, en declaraciones a Efe, indicó que el asilo político a Funes le puede causar una mala imagen a Nicaragua y al mismo exmandatario. "Daniel (Ortega) está tratando de

hacer un favor a (Salvador Sánchez) Cerén y a Funes, pero va a tener un costo, porque la percepción va a estar allí, que es un profugo de la justicia", aseguró.

El exfuncionario calificó de un "mal negocio" para Ortega el asilo político para Funes, ya que tendrá más costos que beneficios.

En El Salvador, el excanciller Óscar Santamaría opinó que el asilo que otorgó Nicaragua a Funes está fuera de todas las convenciones internacionales (lea la nota secundaria). Mientras tanto, ayer los políticos continuaban con el debate acerca de la persecución política que adujo Funes para asilarse.

¿HAY PERSECUCIÓN POLÍTICA?

Los diputados de ARENA, GANA y PCN que fueron consultados ayer aseguran que desde la guerra no han existido gobiernos que persigan a las personas por sus ideas o posturas políticas.

"Hay un doble discurso por parte del FMLN en cuanto a la corrupción. Cuando se trata de casos de supuesta corrupción de personas cercanas a ellos, un expresidente, el discurso es totalmente diferente de cuando dicen perseguir la corrupción en la oposición política. No se debe confundir a la población con esos dobles discursos hipócritas", dijo la diputada de ARENA Ana Vilma de Escobar.

Para los diputados Antonio Almendáriz, del PCN, y Guillermo Gallegos, de GANA, la actuación de Funes deja lugar a las dudas. "Queda ese sinsabor de que en un proceso de investigación él se asila. Al garantizar su seguridad y un debido proceso, él pudiera haber enfrentado la situación", dijo Gallegos. Mientras que Almendáriz recordó que ni siquiera existe una orden de captura contra Funes por parte de la Fiscalía.

Medardo González acepta que no existe un tipo "clásico" de persecución política contra Funes, ya que no es el Gobierno quien lo persigue, pero indicó que el origen de la investigación fiscal "sí es político".

FAVORECE LA IMPUNIDAD

Analistas creen que asilo para Funes es contraproducente

La directora del Programa para Latinoamérica del Centro Internacional para Eruditos Woodrow Wilson, con sede en Washington, Estados Unidos, Cynthia J. Arns, consideró que en Centroamérica ha habido esfuerzos a escala regional y local por reducir la impunidad, "pero esta decisión de Nicaragua (de dar asilo a Mauricio Funes) va directamente a contrarrestar dichos esfuerzos". Arns, citada por The New York Times, cree que "es lamentable, pero no sorprendente" que el presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, hiciera algo para concederle asilo político a otro líder político "que estaba tratando de escapar de sus responsabilidades". The New York Times también habló con Michael Allison, profesor asociado de Ciencias Políticas de la Universidad de Scranton, en Pensilvania, quien consideró que el asilo para Funes "busca dejar en descrédito" a la Fiscalía salvadoreña.

▼

"Hay un doble discurso del FMLN en cuanto a la corrupción. No se debe confundir a la población con dobles discursos hipócritas".

ANA VILMA DE ESCOBAR, DIPUTADA DE ARENA

▼

"El señor fiscal de la República no ha emitido ninguna orden de captura o ha solicitado al juez un procedimiento".

ANTONIO ALMENDÁRIZ, DIPUTADO DEL PCN

▼

"Queda ese sinsabor de que en un proceso de investigación él se asila (...) Él pudiera haber enfrentado la situación".

GUILLERMO GALLEGOS, DIPUTADO DE GANA

LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
88 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Sábado
10 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año CV No. 35,662
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica

twitter.com/@laprensagrafica

youtube.com/laprensagrafavidoeo

POLÉMICA LIBERTAD PARA DOS NARCOS

Jueza dio medidas sustitutivas a dos guatemaltecos : 7

Nación
PIDEN HACER PÚBLICO
TODO VIAJE DE FUNES : 2

Nación
NUEVO ATAQUE DE TURBAS CONTRA
MAGISTRADOS S. CONSTITUCIONAL : 6

Economía
INICIA FOCALIZACIÓN DE
SUBSIDIO DE ENERGÍA : 29



PARTO DE TRILLIZOS EN EL PRIMERO DE MAYO

Reina Rosales, de 25 años, fue atendida ayer en el Hospital materno-infantil Primero de Mayo del ISSS y dio a luz trillizos. Los bebés nacieron por la mañana y se encuentran estables, según informaron los médicos. Sin embargo, han quedado en observación porque fueron prematuros y tienen menor peso al estipulado : 24

plus BOSQUE CINQUERA : 50

IRINA SHAYK: BELLEZA CON CARÁCTER : 44

¿POR QUÉ MIENTEN LOS NIÑOS? : 48

FÚTBOL : 80

VUELVE CRISTIANO RONALDO



REAL MADRID
CONTRA OSASUNA
HORA: 8:00 A.M. POR SKY



BARCELONA
CONTRA ALAVES
HORA: 12:30 P.M. POR TDTN



ÁGUILA VENCE A
LA UES Y ACECHA
LA CUMBRE : 86

PIDEN HACER PÚBLICOS TODOS LOS VIAJES DE FUNES

Abogado que presentó el escrito manifiesta que es necesario conocer los **viajes del expresidente que no fueron financiados con fondos públicos para explorar posibles “mecanismos de influencia” durante su mandato.** Magistrado de sala aclara que resoluciones no tienen carácter “golpista” como señala el partido en el Gobierno.

Gabriel García
judicial@laprensagrafica.com

Rodolfo González, magistrado de la Sala de lo Constitucional, informó que han recibido una solicitud para ampliar la sentencia con la que se ordenó al Órgano Ejecutivo hacer públicos los viajes del expresidente Mauricio Funes.

González explicó que hasta el momento solo se han pedido que se revelen los viajes en los que se usaron fondos públicos, pero el escrito propone que son de interés general también aquellos viajes que el exmandatario pagó con fondos privados.

“Llegó (el abogado) Salvador Enrique Anaya a pedir que se amplíe la sentencia y que se incluyan los viajes privados, aunque no se usen fondos públicos, pues argumenta que es de interés público conocer con quién se reúne el presidente... Nosotros habíamos discutido eso, en broma y en serio. Por ejemplo, el presidente va y se reúne con un narco traficante para ver el financiamiento de una campaña de su partido para la próxima elección, ¿cómo no va a ser esto de interés público? Pero decíamos, ¿es de interés público saber a cuál parque de diversiones llevó el presidente a su hijo de cinco años a celebrar su cumpleaños?”, manifestó el



magistrado. El abogado Anaya presentó un escrito para una “aclaración de sentencia”, ya que fue aceptado como parte en la resolución de la sala (el fue quien pidió la información sobre los gastos de publicidad que fue incluida en la sentencia de los viajes). “La sala ordenó que se revelara información sobre los viajes del expresidente costeados con fon-

dos públicos, pero todos los viajes del expresidente pueden ser utilizados como mecanismos de influencia”, aclaró Anaya.

Según el abogado, este es un espacio para poder ampliar la cultura de la transparencia en el país.

“Hay países en los que hasta los regalos que todos los funcionarios reciben deben de ser declarados, porque no son regalos privados”, afirmó, en referencia a que los reciben en función de su cargo.

González manifestó que según ha interpretado la solicitud de aclaración, lo que están pidiendo al hacer pública la información de los viajes pagados con fondos privados es para conocer si hubo “relaciones especiales, que puedan generar una investigación sobre tráfico de influencias”, como la recién abierta en contra del exfiscal Luis Martínez por favorecer al

“Todos los viajes del expresidente de la República pueden ser utilizados como mecanismos de influencia, por eso es necesario que se hagan públicos”.

SALVADOR ENRIQUE ANAYA, ABOGADO

“No tiene esto nada que ver sobre si el vicepresidente de la República estuvo más de 180 días ejerciendo la presidencia de la República”.

RODOLFO GONZÁLEZ, MAGISTRADO DE A CSJ

empresario Enrique Rais.

El magistrado Florentín Meléndez informó que todavía no han decidido aceptar o no dicho recurso. Según González, lo discutirán el lunes.

González también manifestó que el debate se podría enfascar en cómo asumir dicho escrito, si como una “petición autónoma, una ampliación de sentencia o una solicitud de información más”.

El magistrado aclaró que de ser aceptado el escrito como una ampliación de sentencia, la sala extendería el plazo de 15 días hábiles que hasta ahora ha dado a Casa Presidencial para hacer pública la información sobre los viajes de Funes, el cual vence este próximo 23 de septiembre.

El funcionario añadió que si el Ejecutivo no da la información en esta fecha, la sala revelará los datos recabados por el juez delegado, que se encuentran alojados en 1,800 folios.

Recientemente, funcionarios de la Presidencia anunciaron que harían pública la información de las misiones oficiales de todos los expresidentes. Sin embargo, manifestaron que no encontraron en sus archivos datos más allá del número de misiones oficiales, los cuales no coinciden con el total de viajes de los expresidentes reportados por la Direc-



Candidaturas no partidarias para alcaldes y migración de votantes a análisis

Magistrados también revisarán próximamente la demanda de omisión por la no elección de magistrados CNJ

Gabriel García
judicial@laprensagrafica.com

El magistrado de la Sala de lo Constitucional Rodolfo González explicó que espera que la sala resuelva un "paquete" de sentencias electorales en los próximos seis meses, con el objetivo de respetar la veda de un año previo a los próximos comicios electorales.

El funcionario informó que la sala abordará casos como la posibilidad de que se den candidaturas no partidarias para alcaldes, el paso de los concejos municipales plurales a su forma "proporcional" y la situación que provoca en los padrones electorales el caso de personas que emigran de municipio, pero no cambian su domicilio, lo que en lenguaje jurídico se denomina "trashumancia electoral".

González adelantó que entre las próximas demandas a examinar por la sala también se cuenta el señalamiento a la Asamblea Legislativa por "omisión" en la elección de magistrados del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ).

Según González, esta es la primera demanda por "omisión en la elección" que conocería la sala, pues hasta la fecha solo había

resuelto omisiones en regulaciones legales.

El magistrado explicó que en este caso la sala tiene seis opciones para pronunciarse sobre la próxima elección.

NUEVOS MAGISTRADOS

González considera que las próximas elecciones de magistrados designados a la Sala de lo Constitucional en 2019 -que lo sustituirán a él y a otros tres funcionarios- estarán caracterizadas por un proceso muy "intenso", pues el país pasa por una etapa de expansión de la cultura constitucional muy significativa.

"Esa elección va a ser muy intensa, y no espero que se vaya a decidir en los pasillos de la Asamblea Legislativa solamente. Sí, se va a formalizar ahí... (pero) los procedimientos institucionalizados de representación de intereses se harán presentes y no solo en 2018 cuando sean las elecciones de abogados, sino desde antes", expresó González.



MAGISTRADO EN DIÁLOGO CON JÓVENES. RODOLFO GONZÁLEZ PARTICIPÓ ESTE PASADO JUEVES DE UN CONVERSATORIO CON JÓVENES.

EL DATO

MAGISTRADO CONSTITUCIONAL PARTICIPÓ EN CAFECITO CREO.

DIVULGACIÓN

Rodolfo González, magistrado de la Sala de lo Constitucional, fue convocado por la organización Juvenil Creo el jueves por la noche a participar de un conversatorio. En el cual explicó las consecuencias de las últimas sentencias en materia constitucional.

ción General de Migración y Extranjería (DGME).

Esos datos muestran que el expresidente Mauricio Funes reporta 50 viajes. En la DGME, sin embargo, hay 71 salidas registradas.

"TERRIBLE PARANOIA"

El magistrado catalogó de "terrible paranoia" el discurso mantenido por los líderes del FMLN y funcionarios públicos, quienes afirman que la sala estaría preparando una especie de "golpe de Estado suave".

González aclaró que el espíritu de la sentencia de los viajes del expresidente no va encaminado a remover al actual gobernante, Salvador Sánchez Cerén, quien fue vicepresidente de Funes.

"Esa lógica de que estamos preparando el ambiente para un golpe. Les puedo decir que no es esa la lógica de la sala, sino la soli-



cidad para saber en qué se gastó, si el presidente pasó más afuera que acá... No tiene esto nada que ver sobre si el vicepresidente de la República estuvo más de 180 días ejerciendo la presidencia de la República", aclaró.

González denunció que han notado carros con placas nacionales en actos de bloqueo al trabajo territorial de los magistrados (ver nota en página 6).

SAN SALVADOR

Sala reitera convocatoria a presidenta legislativa

La Sala de lo Constitucional resolvió ayer reiterar la convocatoria hecha a la presidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña, para que comparezca este lunes en la audiencia de evaluación del acatamiento de la sentencia en la que se declaró inconstitucional la condición de hacinamiento en bartolinas de la Policía Nacional Civil (PNC).

La sala recibió el pasado 1.º de agosto una carta en la que Peña expone las razones por las que considera no debe presentarse a las audiencias de seguimiento de la

sentencia. Peña había señalado que no comparecería debido a que la Asamblea no había participado del proceso de la sentencia, que el llamado era en términos personales y no como representante legal de la Asamblea, que la sala ha bloqueado los recursos para la atención del hacinamiento y que la sentencia fue incongruente. "Se hace con la finalidad de que el Órgano Legislativo, del cual es representante legal, exponga y acredite las decisiones y acciones emprendidas, y las que realizará con el propósito de llevar a cabo lo indicado en la sentencia emitida en este proceso de hábeas corpus, así como los obstáculos que pudiese haber enfrentado para ejecutar tal labor", dice la resolución, en la que se desestimaron los argumentos de Peña.

Gabriel García
judicial@laprensagrafica.com

CÉSAR: NADIE QUIERE A NICARAGUA COMO REFUGIO PARA LOS CORRUPTOS

Unión de Partidos Latinoamericanos **emitirá hoy una condena por el asilo que se le dio a Funes.**

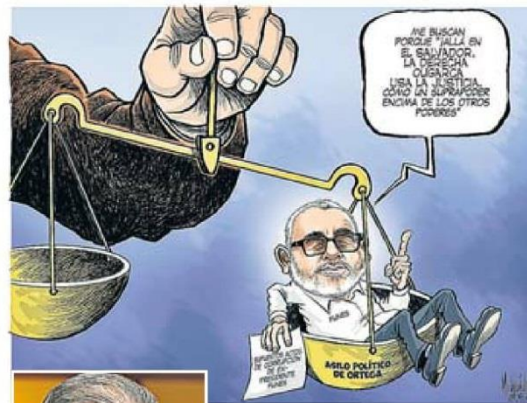
Fernando Romero
politica@laprensagrafica.com

El presidente del Partido Conservador (PC) de Nicaragua, de derecha, Alfredo César, criticó ayer a la administración presidencial de su país, dirigida por el izquierdista Daniel Ortega, por haber otorgado un asilo político al expresidente salvadoreño Mauricio Funes, quien es investigado por la Fiscalía General de la República por al menos cinco delitos que habría cometido durante su gestión.

César, quien se encuentra de visita en El Salvador para participar en la Asamblea General de la Unión de Partidos Latinoamericanos (UPLA), advirtió que ese tipo de acciones por parte del presidente Ortega va en contra de la voluntad de la población nicaragüense, además de dar una mala imagen a su país.

"Dicen que hay una persecución política, eso es todo lo que dicen. Pero antes Nicaragua no había sido refugio de corruptos o de señalados de corrupción. Había sido refugio de guerrilleros de izquierda, como el caso de Ecuador y otros más. Entonces era más fácil decir: 'Pues estos son sujetos de una persecución política porque tienen una posición de izquierda radical', ¿me explico? Eso era antes y es bastante diferente de lo que es ahora. Lovemos mal, solo al Gobierno le gusta, a todos los demás no nos gusta", dijo el dirigente del PC nicaragüense.

César advirtió que esta decisión de Ortega tendrá un costo político electoral para su gobierno y que se verá reflejado el día de la elección (el próximo 6 de noviembre de 2016 los nicaragüenses elegirán a un nuevo presidente). "Antes era otro tipo de asilos. Ahora estamos teniendo el caso del señor Funes y el de un expresidente del congreso guatemalteco que está solicitando asilo, que está en proceso. Él está ya solicitando también la protección. Nosotros somos partidos de oposición y nos oponemos a ser refugio de gente señalada de



Crítica. El presidente del Partido Conservador de Nicaragua criticó ayer la decisión de dar asilo a Funes en su país.

corrupción", reiteró César.

Mientras tanto, la UPLA emitirá hoy una declaración conjunta de sus partidos políticos miembros, entre ellos ARENA, de El Salvador, y el PC, de Nicaragua, en la que se va a condenar la decisión del presidente nicaragüense, Daniel Ortega, de dar un asilo político al expresidente Mauricio Funes.

La UPLA es el grupo latinoamericano de partidos políticos que pertenecen a la Unión Internacional Democrática, que aglutina a partidos del espectro de centroderecha. Su presidente actual es Armando Calderón Sol, expresidente de El Salvador.



"Antes era otro tipo de asilos. Ahora estamos teniendo el caso del señor Funes (...) Nosotros somos partidos de oposición y nos oponemos a ser refugio de gente señalada de corrupción".

ALFREDO CÉSAR,
PRESIDENTE PARTIDO CONSERVADOR DE NICARAGUA

"Un inocente no huye, solo los culpables huyen. Lo de él no es asilo político, es solo asilo, porque en El Salvador no hay una dictadura".

KIRIO WALDO SALGADO,
ANALISTA POLÍTICO

"Francisco Flores se escapó después de una orden de captura. Mauricio Funes todavía no tiene orden de captura".

JUAN JOSÉ MARTELL,
ANALISTA POLÍTICO

"Es una ofensa (el asilo) concedido por Nicaragua para Funes) para la institucionalidad y para la PNC, porque les dice: 'No confío en la seguridad de este país'".

MARIO ACOSTA OERTEL,
ANALISTA POLÍTICO

Más políticos cuestionan asilo de Funes en Nicaragua

Dicen que es una estrategia legal, pero también que es una ofensa para la institucionalidad.

Mauricio Qüehi
politica@laprensagrafica.com

El tema del asilo al expresidente Mauricio Funes en Nicaragua siguió generando ayer diversas opiniones y cuestionamientos.

El analista político Julio Valdivieso consideró que la petición del exmandatario ante el Gobierno nicaragüense es "estrictamente una estrategia legal".

"Y dice (Funes) 'después de reunirme con mis abogados, después de reunirme con los asesores legales, tomé la decisión de hacerme el asilo'. Esa es una estrategia estrictamente legal. ¿Por qué razón? Porque no es lo mis-

mo defender a una persona detenida que defender a una persona que no está detenida", opinó el exmiembro del partido ARENA.

Mario Acosta, exministro del Interior en el período presidencial de Francisco Flores, consideró que el asilo de Funes representa "una ofensa para la institucionalidad y para la Policía Nacional Civil, porque les dice 'no confío en la seguridad de este país'".

Por su parte, el exdiputado Kirio Waldo Salgado dijo que Funes debe regresar al país "para comprobar su inocencia".

"Si (Funes) es listo, debería estar preparado para regresar al país para defenderse. Un inocente no huye. Solo los culpables huyen. Lo de él no es asilo político, es solo asilo, porque en El Salvador no hay una dictadura", opinó.

LA PRENSA
G R A F I C A
NOTICIAS DE VERDAD

\$0.60
112 páginas

DOMINGO 11 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año CI No. 93 063 San Salvador, El Salvador, C. A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/@laprensagrafica
youtube.com/laprensagraficavideo

viva
DASH BERLIN
TRAYECTORIA ELECTRÓNICA

plus
+ INFERTILIDAD: ¿QUÉ VIENE DESPUÉS?
: 30



EM PRENSITA
MANUALIDADES DE INDEPENDENCIA



SÉPTIMO SENTIDO
UN MUNDO FASCINANTE



Asilo a Funes viola normas de OEA y ONU

Expertos citados por El Confidencial de Nicaragua lo critican, por investigación abierta contra Expte. : 4

Nación
COMIENZA A OPERAR TERMINAL DE SITRAMSS : 6



Nación
MATAN A HERMANO Y PADRE DE AGENTE : 8

LIGA ESPAÑOLA



5 2
REAL MADRID CONTRA OSASUNA

1 2
BARCELONA CONTRA ALAVÉS

REAL MADRID ARRASA 49

LIGA MAYOR



FAS VUELVE A CELEBRAR : 54

1 0
PASAQUINA CONTRA LIMENO

0 3
FIRPO CONTRA METAPAN

1 0
S. TECLA CONTRA CHALATENANGO

2 0
FAS CONTRA DRAGON

ASILO DE FUNES VIOLA NORMA DE LA OEA Y LA ONU, SEGÚN EXPERTOS

El Confidencial, de Nicaragua, entrevistó a reconocidos juristas y analistas políticos de su país, quienes **consideran que la acción del gobierno de Daniel Ortega irrespeta algunos convenios internacionales** y la misma Constitución. En El Salvador, el tema también sigue generando diversas opiniones y controversia.

Mauricio Queh
nacion@laprensagrafica.com

La revista El Confidencial de Nicaragua publicó ayer un trabajo de investigación realizado con varios expertos en transparencia y analistas políticos de su país, en el cual concluyen que el gobierno del presidente Daniel Ortega ha violado las convenciones contra la corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Organización de Naciones Unidas (ONU), al concederle asilo político al expresidente salvadoreño Mauricio Funes.

El exmandatario recibió el beneficio del Gobierno nicaragüense el pasado 2 de septiembre, precisamente en momentos en que es investigado por la Fiscalía General de la República (FGR) por al menos cinco delitos, y a la vez está acusado de un juicio civil por presunto enriquecimiento ilícito.

Pese a que el motivo por el cual Funes solicitó y le fue concedido el asilo, según el canciller de Nicaragua, Samuel Santos López, es porque es "un perseguido político" en El Salvador, los entrevistados por El Confidencial consideran que Funes "está involucrado en casos de corrupción", que van en contra de las convenciones de las cuales Nicaragua forma parte.

Dayra Valle, especialista en transparencia del Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas (IEEPP), opinó que el Gobierno nicaragüense debe sancionar la corrupción y contribuir a erradicarla.

"Nicaragua tiene un compromiso internacional con la prevención, detección y sancionar la corrup-



ción (...) y esta investigación contra Funes debe generar cooperación entre ambos Estados", expresó Valle, quien consideró además: "El Poder Legislativo nicaragüense debería llamar la atención al Ejecutivo, por no cumplir con los mecanismos que establecen las convenciones, y darle seguimiento al cumplimiento".

Carlos Tünnerman Bernheim, un experimentado analista político, jurista y exdiplomático, sostuvo que el asilo político es una práctica común en América Latina, pero que no puede brindarse a personas que hayan sido acusa-

das o que estén siendo investigadas por delitos comunes.

Para Gonzalo Carrión, director jurídico del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), el asilo al expresidente Funes viola el artículo 42 de la Constitución de su país, que establece: "En Nicaragua se reconoce y garantiza el derecho de refugio y de asilo. El refugio y el asilo amparan únicamente a los perseguidos por luchar en pro de la democracia, la paz, la justicia y los derechos humanos".

Carrión indicó que Funes es investigado por corrupción en El Salvador y señala que "quienes son investigados por corrupción no se les aplica la convención".

José Pallais, jurista y también analista político, resaltó "que los Estados receptores", como Nicaragua, "tienen el derecho soberano de calificar los asilos sin consultar a nadie"; pero añade: "El Gobierno sí debe hacerlo conforme a lo que establecen las convenciones de asilo y los otros tratados que regulan la materia".



"Nicaragua tiene un compromiso con sancionar la corrupción (...) y esta investigación contra Funes debe generar cooperación entre ambos Estados".

DAYRA VALLE,
INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS



IRRESPECTO
EL CONFIDENCIAL PUBLICÓ QUE JURISTAS DE SU PAÍS CONSIDERAN QUE EL ASILO DE FUNES VIOLA CONVENIOS INTERNACIONALES.

OTROS CASOS DE ASILOS CONCEDIDOS
NICARAGUA HA BENEFICIADO A OTROS, ADEMÁS DE FUNES.

MARTHA PÉREZ, DORIS TORRES Y LUCAS MORETT
● Vinculados a las FARC. Asilados el 1.º de marzo de 2009.

ALBERTO PIZANGO
● Acusado en Perú de instigador. Asilado también en 2009.

RODRIGO GRANDA
● Señalado por transacciones con dinero de las FARC. Asilado en 2010.

SEBASTIÁN MARROQUÍN
● Hijo del narcotraficante colombiano Pablo Escobar.



“Los Estados receptores tienen el derecho soberano de calificar los asilos. El Gobierno sí debe hacerlo conforme a las convenciones de asilo”.

JOSÉ PALLAIS,
JURISTA Y ANALISTA POLÍTICO



“Según los mayores consensos de Derecho internacional, casos de corrupción no entran dentro de lo que es aceptado como causal para asilo político”.

JATZEL ROMÁN,
RED LATINOAMERICANA DE JÓVENES POR LA DEMOCRACIA



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

CONTROVERSIA. EL ASILO CONCEDIDO POR EL GOBIERNO NICARAGÜENSE AL EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MAURICIO FUNES CONTINÚA GENERANDO POLEMICA EN LOS ÁMBITOS NACIONAL E INTERNACIONAL.

Pallais dice que no cree que el gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén reclame a Nicaragua por el asilo político de Funes, basado en las convenciones, dada la afinidad política entre el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

Mientras tanto, el dominicano Jatzel Román, coordinador general de la Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia y quien se encuentra en El Salvador promoviendo la visión de su organización, que es la lucha contra la corrupción en América Latina, dijo a LA PRENSA GRÁFICA que esta semana sostuvo reuniones con diputados opositores de Nicaragua, entre ellos Eduardo Montealegre, con quienes abordó el tema del asilo a Mauricio Funes.

“Hemos estado bastantes críticos de esta nueva decisión del Gobierno nicaragüense, por el hecho de que según los mayores consensos de Derecho internacional, casos de corrupción y delitos comunes no entran dentro de lo que es generalmente aceptado como causal para asilo político”, expresó Román.

“En lo personal me llama mucho la atención, que

estando su partido político en el gobierno (FMLN, partido de Funes), haya esas acusaciones de persecución política”, manifestó.

El también abogado expuso que le parece “extraño” que Funes haya decidido marcharse a Nicaragua, cuando en El Salvador, a pesar de que se le investiga por varios delitos, a la fecha no se le han violentado sus derechos como ciudadano.

“Me llama también mucho la atención que él llegara a la conclusión de que su mejor decisión era sustraerse del proceso e ir hacia Nicaragua, porque hasta ahora no he visto personalmente violaciones a sus derechos y no he visto esa tal persecución, que tampoco me parece que esté arraigada en la verdad, porque actualmente quien representa el Poder Ejecutivo en El Salvador es su propio partido”, aseveró Román.

Funes también pidió asilo en Nicaragua para su compañera de vida Ada Mitchell Guzmán Sigüenza y para sus hijos Carlos Mauricio Funes Velasco y Diego Roberto Funes Cañas. También solicitó para su hijo que está por cumplir tres años de edad y cuya madre es su compañera Guzmán Sigüenza.

UPLA condena asilo a expresidente y lo oficializará en una declaración conjunta

El partido ARENA pidió la solidaridad en torno a este caso y también criticó la actitud del partido FMLN.

El presidente de la Unión de Partidos de Latinoamérica (UPLA), Armando Calderón Sol, condenó ayer el asilo político concedido por el Gobierno de Nicaragua al expresidente de la república Mauricio Funes.

Calderón Sol, quien fue reelegido por tercera ocasión como presidente de la UPLA, dijo que un

asilo como el de Funes, otorgado por parte del gobierno del presidente nicaragüense, Daniel Ortega, “es un desprecio, una burla y tira al traste la institucionalidad democrática, judicial e investigativa de un país”.

“El partido ARENA ha presentado una declaración que fue aprobada y que será incluida en la declaración conjunta de la UPLA, en la que pedimos la solidaridad a todos los partidos de Latinoamérica, para que se pronuncien a favor, condenando la actitud de Nicaragua que ha tenido de otorgarle asilo político a alguien que no es perseguido político, que todo el mundo lo sabe y que está enfrentando a la justicia salvadoreña”, expresó el exmandatario salvadoreño, quien agregó que la declaración conjunta de la UPLA, denominada “Declaración de San Salvador”, será elaborada, enviada a los partidos firmantes y oficializada, en unos tres o cuatro días.

Calderón Sol dijo que como partido político salvadoreño también han solicitado el apoyo de la UPLA, para pronunciarse en contra de la actitud del partido FMLN, que ha apoyado y hasta recomendado a Funes el asilo político, a pesar de ser investigado por cinco delitos, por parte de la Fiscalía General de la República (FGR).

“Creemos que ha habido un abuso por parte del partido FMLN, que muy claramente ha respaldado esta posición de que ha sido perseguido políticamente, cuando son ellos los que ejercen el poder. Entonces, ellos mismos son los que lo están persiguiendo. Esta situación es hasta risible en el mundo”, aseveró el político arenero.

“Hay un rechazo y es considerado risible que se manifieste que hay persecución política para el expresidente Funes, cuando no existe la persecución política y que el mismo gobierno del partido de él lo ha apoyado y también hay una condena por ello”, reiteró Calderón Sol.



FOTO DE LA PRENSA JOSÉ CÁRDONA

laprensagrafica.com **VIDEO:** CALDERÓN SOL OPINA QUE FUNES NO ES PERSEGUIDO POLÍTICO

CONDENA. LA UPLA TAMBIÉN ESTÁ EN CONTRA DEL ASILO OTORGADO POR NICARAGUA AL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES.

+ LA NUEVA MUSA DE LAGERFELD : 68

+ 8 CLAVES PARA SABER SI ESTÁS BESANDO MAL : 72

plus

NISSAN GT: CONFORT Y DEPORTIVIDAD : 74



LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
176 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Lunes
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año 111 No. 35394
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

[facebook.com/laprensagrafica](https://www.facebook.com/laprensagrafica) twitter.com/laprensagrafica [youtube.com/laprensagrafica](https://www.youtube.com/laprensagrafica)

CÁMARA ABRE JUICIO CIVIL CONTRA FUNES

Audiencia preparatoria por enriquecimiento : 6

THE WALL STREET JOURNAL AMERICAS.

HUAWEI BUSCA REPETIR EN LA NUBE SU ÉXITO EN CELULARES : 38

EN ESTA EDICIÓN
BOLSA DE TRABAJO
LAS MEJORES OFERTAS DE EMPLEO



Nación
DÉFICIT DE LLUVIA EN PRIMER TRIMESTRE : 12

Nación
CONDENAN A EXDIRECTOR MORENO POR CONSTRUCCIÓN DEL PENAL DE IZALCO : 2

Nación
ASAMBLEA CON DÉFICIT PARA PAGAR SALARIOS : 14



Festival cívico en Estados Unidos

Salvadoreños radicados en Washington, D. C. y Los Ángeles participaron ayer en dos festivales organizados por sus comunidades para celebrar la Independencia. Los nacionales disfrutaron música y comida, y recordaron con ello un pedacito de la tierra que los vio nacer : 28

FUNES ENFRENTA HOY AUDIENCIA POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

Cámara Segunda de lo Civil también realizará este día el proceso en contra de la ex primera dama y el hijo del exmandatario, que no pudo justificar \$728,329.74.

Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

El expresidente de la República Mauricio Funes enfrentará este día la audiencia preparatoria por el posible cometimiento de enriquecimiento ilícito, luego de que la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador decidió admitir la demanda que interpuso la Fiscalía General de la República (FGR).

La audiencia de este día tiene como objetivo que tanto la parte acusadora como la defensa presenten las pruebas de cargo y descargo. El proceso contra el expresidente, la ex primera dama de la República Vanda Pignato y Diego Roberto Funes, hijo del ex jefe de Estado, inició cuando la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia informó a la Corte en pleno que Mauricio Funes y su grupo familiar no podían justificar la obtención de \$728,329.74.

Tras la presentación de las declaraciones patrimoniales de toma y cese de funciones del expresidente, la Sección de Probidad encontró que los \$728,329.74 como incremento al patrimonio del primer presidente del FMLN no coincidían con los ingresos que habría percibido durante su gestión.

En ese sentido, cuando el informe con los hallazgos fue enviado a la Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, nueve de los 15 magistrados votaron para que el caso pasara a una cámara y se iniciara juicio civil en contra de Mauricio Funes.

El informe a la cámara fue enviado el 12 de febrero para que posteriormente se notificara a la Fiscalía General de la República (FGR) y esta presentara una acusación formal por el posible cometimiento de enriquecimiento ilícito de Funes, quien gobernó el país entre el 1.º de junio de 2009 y el 31 de mayo de 2014.

LOS HALLAZGOS DE PROBIDAD

La Sección de Probidad de la CSJ determinó que con las declaraciones presentadas por Mauricio Funes se evidenciaba que –durante sus cinco años de gestión presidencial– logró pagar deudas por un valor de \$221,124, pero también ahorrar \$150,323,31.

También la Sección de Probidad determinó que no se justificó cómo el hijo del expresidente Diego Roberto Funes Cañas compró vehículos por un total de \$118,600. Ante eso, la CSJ estableció entre sus conclusiones que el expresidente Funes y su grupo familiar



EN NICARAGUA. EL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES DIO UNA ENTREVISTA EN NICARAGUA, PAÍS QUE LE DIO ASILO HACE 10 DÍAS.

FOTO DE LA PRENSA CORTESÍA

EL JUICIO DE FUNES

DESARROLLO DEL PROCESO CONTRA EL EXPRESIDENTE QUE ES SEÑALADO DE POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

03/02/2016

● La Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia informa a los magistrados de los hallazgos en las declaraciones de patrimonio del expresidente Mauricio Funes y la no justificación de más de \$700,000.

04/02/2016

● Se revelan más detalles de los hallazgos en las declaraciones de patrimonio del expresidente Funes y la de su grupo familiar. Entre estos se reveló que uno de sus hijos compró autos por un valor de \$18,600.

09/2/2016

● Nueve magistrados en la Corte Plena deciden que Funes enfrente juicio civil por el posible cometimiento del delito de enriquecimiento ilícito durante su gestión como presidente de la República.

09/2/2016

● La Corte Suprema de Justicia informa a la Fiscalía General de la República que debe tomar parte en el procedimiento en contra del expresidente Funes. Ese día se ordenó congelar cuentas bancarias de jefe de Estado.

12/02/2016

● Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador recibe el expediente del proceso contra el expresidente Funes. En esa oportunidad estableció un plazo de dos a tres meses para revisar información.

08/5/2016

● La cámara decide admitir la demanda por posible enriquecimiento ilícito del expresidente Funes y programa el inicio del juicio civil en su contra. Este día inicia el juicio con la realización de la audiencia preparatoria.

adquirieron vehículos sin retirar dinero de sus cuentas bancarias, que pagaron deudas por \$221,124 sin sacar dicha cantidad de sus cuentas en diferentes bancos, que gastaban más de lo que ganaban y que curiosamente reportaron ingresos de una empresa que no generó ganancias.

Cabe mencionar que al proceso que desarrollará este día la Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador no es necesario que comparezcan los imputados. Pueden hacerlo sus representantes legales.

EL ASILO EXPRES DE FUNES

Mauricio Funes actualmente se encuentra aislado en Nicaragua, donde originalmente dijo que no buscaba ese beneficio y que solo hacía una consultoría. Sin embargo, el 1.º de septiembre pidió asilo político al gobierno de Daniel Ortega y este fue otorgado de forma expés en menos de 24 horas. El exmandatario aseguró que

la petición de asilo fue porque tiene fundadas razones que le llevan a pensar que sectores de la extrema derecha salvadoreña están planeando atentar contra su integridad física, y rechazó que buscara evadir el juicio civil.

Sin embargo, argumentos de Funes han sido rechazados por diversos sectores que han señalado que hay doble moral de su parte. Esto porque durante su gestión argumentó que el que un funcionario estuviera siendo procesado por enriquecimiento ilícito no podía considerarse persecución política.

Las críticas hacia el exmandatario se dan porque su retiro del país a través del asilo político, recomendación del partido FMLN como ambos lo han reconocido públicamente, se da en momentos en que la Fiscalía también lo investiga por al menos cinco delitos de corrupción: peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

INICIA JUICIO CIVIL CON FUNES AUSENTE
EXPDTE. DE CORTE DE CUENTAS DEFIENDE FINIQUITO EXPRES : 2-4

LA PRENSA GRAFICA

\$0.50
104 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Martes
13 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año 10 No. 1652
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica

twitter.com/laprensagrafica

youtube.com/laprensagrafica

ORDENAN LIBERAR A EXFISCAL MARTÍNEZ

**Cámara manda repetir
audiencia caso padre Toño : 10**



Más allanamientos en caso Funes-"Mecafé"

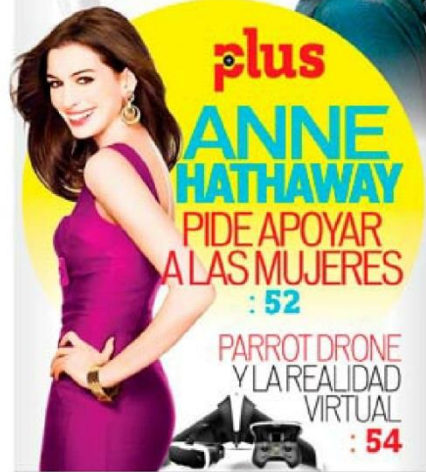
La Fiscalía allanó ayer cuatro propiedades ubicadas en Jardines de Guadalupe (Antiguo Cuscatlán) y calle Maquilihuat, avenida Bernal y en bulevar Universitario (San Salvador). En este último funciona la oficina Hugo Barrientos Arquitectos, que construyó casa en Altamira : 6

LA CHAMPIONS VUELVE A ESCENA

: 98

+ EL BARÇA RECORRE A SU TRIDENTE

: 96



Nación PATRULLA POLICIAL INTENTÓ REGISTRO EN CASA DE FISCAL

Meléndez denuncia intento de registro. PNC investiga caso : 8

Nación RUTA A SALVADOR DEL MUNDO ES LA MÁS SOLICITADA

Los buses padrón del SITRAMSS fueron insuficientes : 22

V

Igual son siete cámaras, y las siete cámaras se pronunciaron. Yo no elaboré ningún finiquito, ninguno, jamás; no lo puede hacer nadie, simplemente lo hacen las autoridades correspondientes... Si ellas dicen que está solvente, se le da (el finiquito)".

ROSALÍO TÓCHEZ,
EXPRESIDENTE DE LA CCR

ACUSACIÓN. EL SUCESOR DE ROSALÍO TÓCHEZ EN LA PRESIDENCIA DE LA CCR, JOHEL VALIENTE, LO ACUSÓ DE QUE EL FINIQUITO DEL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES LO ENTREGÓ DE MANERA IRREGULAR Y QUE EL EXMANDATARIO DEBÍA SACAR OTRO.



DESCARGA. EL EXPRESIDENTE DE LA CCR ROSALÍO TÓCHEZ DIJO QUE ÉL SOLAMENTE FIRMO EL FINIQUITO DEL EXPRESIDENTE FUNES. NO LO ELABORÓ.



ROSALÍO TÓCHEZ NO SE RESPONSABILIZA DEL FINIQUITO QUE DIO A FUNES

El expresidente de la CCR y hoy aspirante de nuevo a ese cargo dice que él no era el encargado de elaborar los finiquitos en la institución, solo de firmarlos.

Mauricio Qüehl
politica@laprensagrafica.com

El expresidente la Corte de Cuentas de la República (CCR) Rosalío Tóchez Zavaleta se desmarcó ayer de la responsabilidad por la entrega del finiquito al expresidente de la República Mauricio Funes, al expresar que él solamente firmó un informe que declaraba solvente al exmandatario que fue presentado por nueve encargados de auditoría en la Corte de Cuentas, entre ellos las coordinaciones General de Auditoría y General Jurisdiccional. Tóchez fue separado del puesto por la Sala de lo Constitucional,

que adujo su vinculación política con el partido GANA. Su sucesor en el cargo, Johel Valiente, dijo que el finiquito no existía en la corte y que el que había mostrado Funes le fue entregado por Tóchez de forma "exprés" y tal vez de manera irregular. Valiente también acusó a Tóchez de haber creado plazas antes de dejar el puesto. Tóchez cobró notoriedad cuando fue encarado en una conferencia de prensa por la diputada de ARENA Ana Vilma de Escobar, a quien Tóchez responsabilizaba de la pérdida de unos \$11.8 millones cuando la legisladora estuvo al frente del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (IS-SS) en 2001. Ayer Tóchez llegó a la Asamblea Legislativa para ser entrevistado como aspirante al máximo puesto de la Corte de Cuentas de la República y dijo que él no era el encargado de elaborar los finiquitos en la institución, sino que solamente se encargaba de firmarlos, luego de que constataba la solvencia de quienes los

4,250
CASOS, DIJO ROSALÍO TÓCHEZ, ESTABAN EXTRAVIADOS EN EL INTERIOR DE LA CCR Y ÉL LOS SACÓ A LA LUZ PÚBLICA.

requerían, según los informes que le presentaban. "Son nueve direcciones de auditoría que manifiestan si existen auditorías totalmente terminadas y que lo hayan sancionado o lo han determinado a una persona, en este caso al señor expresidente (Funes) de que tiene cuentas pendientes que liquidar", expresó el exmagistrado presidente. "Igual son siete cámaras, y las siete cámaras se

pronunciaron. Yo no elaboré ningún finiquito, ninguno, jamás; no lo puede hacer nadie, simplemente lo hacen las autoridades correspondientes", aseveró. Tóchez agregó que "en la ley" no existe el concepto de finiquito exprés, alusivo a la rapidez con la que se le entregó al expresidente Funes la solvencia de la CCR. Dijo que pese a que no existe, sabe por qué ha sido creado. "No existe en la ley, pero de lo que sí estoy convencido es de que es una frase adicional que le ponen al finiquito para destruir mi imagen, porque me tienen miedo, eso es todo... Me tienen miedo porque soy correcto", aseguró Tóchez, quien negó tener vinculación con el partido GANA o algún otro instituto político, como se le señaló en el pasado. "Jamás, jamás", dijo en respuesta a la pregunta sobre su vinculación al partido naranja. "Tengo años de haberme retirado de la política. Fui de la Democracia Cristiana, de la extinta", aclaró. Pese a los cuestionamientos hechos contra este expresidente de la CCR, Ernesto Muyschondt dijo que "no hay ningún impedimento para que Tóchez se postule al cargo". Sin embargo, fue claro en mencionar que su partido no apoyaría su reelección al cargo de presidente de la CCR. "Creo que la labor de él fue totalmente parcial y arbitraria. Dejó muchísimo que desear", aseguró.



REGISTRO. AYER POR LA TARDE INICIARON LOS ALLANAMIENTOS EN LAS PROPIEDADES. LA FISCALÍA DIJO QUE ES PARA ENCONTRAR MÁS EVIDENCIA EN CASO FUNES-“MECAFÉ”.



“La casa en Altamira fue construida en la época en que Funes estaba como presidente, entre 2013-2014. Esa propiedad es la que está en estudio”.

ANDRÉS AMAYA,
JEFE FISCAL ANTICORRUPCIÓN



DOCUMENTACIÓN. EL JEFE FISCAL ANTICORRUPCIÓN LLEGÓ AL LUGAR DE LOS ALLANAMIENTOS. DIJO QUE BUSCAN EVIDENCIAS.



SPA. UNA DE LAS VIVIENDAS FUNCIONABA COMO SPA RELACIONADO CON COMPAÑERA DE VIDA DE FUNES.

NUEVOS ALLANAMIENTOS EN CASO FUNES-“MECAFÉ”

Una de las viviendas funcionaba como spa y otra como oficina de arquitectos. La Fiscalía busca más evidencia para el caso.

Cristian Meléndez/ Jonatan Laguan
judicial@laprensagrafica.com

La Fiscalía General de la República (FGR) allanó ayer una residencia cerca del bulevar Universitario, en San Salvador, como parte de la investigación del caso Funes-“Mecafé”, en un operativo que involucró a cuatro propiedades que se conectan con el caso.

Las otras residencias allanadas están ubicadas en calle Maquilishuat, donde se encuentra un spa relacionado con Ada Mitchell Sigüenza, madre de uno de los hijos de Funes; las proximidades de la avenida Bernal y Jardines de Guadalupe.

Según Andrés Amaya, jefe fiscal Anticorrupción, el allanamiento busca comprobar la construcción de una vivienda en residencial Altamira, una de las propiedades investigadas en el caso Funes-“Mecafé”. El objetivo es recabar información en cuanto al dinero que se usó cómo se obtuvo.

“La casa en Altamira fue construida en la época en que Funes estaba como presidente, entre 2013-2014. Esa propiedad es la que está en estudio, cómo fue su adquisición y su construcción. Por esa razón estamos acá, para encontrar la documentación que respalde o que determine de dónde viene ese dinero para la

4
PROPIEDADES LAS QUE ALLANÓ LA FISCALÍA RELACIONADAS CON EL CASO.

72
HORAS TIENEN LOS FISCALES Y AGENTES DE LA POLICÍA PARA FINALIZAR EL REGISTRO.

construcción”, explicó.

Las acciones legales que se tomarán dependerán de los hallazgos en los allanamientos, dijo el jefe fiscal. “El procedimiento inicia y esperamos encontrar todo lo que esté relacionado con esta construcción y en relación con Miguel Menéndez y Mauricio Funes. De la información que se obtenga dependerá cualquier acción legal que se tome”, comentó.

Por el momento, la FGR ha determinado que la propiedad allanada en el bulevar Universitario es la oficina del arquitecto Hugo Barrientos, donde se han encontrado datos que valoran la casa en Altamira en más de \$500,000. “Estamos en la casa del arquitecto Barrientos en vista de que es arquitecto que construyó casa en Altamira. Se han encontrado elementos suficientes para ver qué

podemos encontrar acá, los pagos que se hicieron, la contabilidad”, agregó Amaya, quien no quiso confirmar si se trata del exviceministro de Obras Públicas.

INICIO DE ALLANAMIENTOS

El pasado 19 de agosto la Fiscalía inició los allanamientos por este caso y encontró armas largas, municiones, cajas fuertes con armas cortas, dos vehículos y un busto del expresidente en la vivienda ubicada en urbanización Cumbres de Cuscatlán, en Antiguo Cuscatlán (La Libertad). El ministerio público informó que desde que iniciaron las investigaciones han realizado cerca de 20 allanamientos para determinar si el expresidente cometió cinco delitos relacionados con corrupción: peculado, negociaciones ilícitas, tráfico de influencias, malversación y enriquecimiento ilícito.

El exfuncionario, quien buscó asilo en Nicaragua cuando se supo investigado por supuestos actos de corrupción, reaccionó ayer a los allanamientos en su cuenta de Twitter: “No entiendo el sensacionalismo de la Fiscalía. Yo no tengo nada que ver con empresa constructora allanada y con spa en col. Maquilishuat”, escribió el expresidente.

TOQUE DE FAMA CON CLAVE PATRIÓTICA: 62
KOENIGSEGG AGERA RSR EDICIÓN LIMITADA: 66

REAL MADRID A LA DEFENSA DE LA CORONA: 116
BAYERN MÜNICH A TODO VAPOR EN CHAMPIONS: 117

70 BARCELONA CONTRA CELTIC
118 BARÇA APLASTANTE



LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
128 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Miércoles
14 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año 21 No. 32265
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/laprensagrafica
youtube.com/laprensagraficatele

282 DOCUMENTOS DE FUNES EN JUICIO CIVIL

Cámara finaliza audiencia y fallará próxima semana : 2

Nación
TRES ESTUDIANTES ASESINADOS AL SALIR DE CLASES
Alumnos del Centro Escolar San Antonio, en Cuscatlán : **30**



Economía
CEPA SIN DEFINIR MODELO PARA EL PUERTO LA UNIÓN
Analiza de nuevo una APP o una ley de servicio para operar : **36**



DECOMISO

La Fiscalía y la Policía secuestraron documentos en allanamientos finalizados ayer del caso Funes-"Mecafé". Uno de los registros se hizo en una empresa de otro exfuncionario de la administración Funes, Hugo Barrientos, quien fue viceministro de Obras Públicas, comisionado para la inversión y presidente de CEPA. Barrientos construyó una residencia de lujo a nombre de Miguel Menéndez : **4**

Nación
DERRUMBES Y VIVIENDAS INUNDADAS POR LLUVIAS :
26



FGR PRESENTÓ 282 DOCUMENTOS PARA PROBAR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO DE FUNES

Fiscales buscan que Funes demuestre qué hizo con fondos que obtuvo con el movimiento “Amigos de Mauricio”. Piden investigar a su exesposa Regina Cañas, por el dinero que se supone le entregó a hijo de ambos.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Los fiscales de la Unidad Anticorrupción de la Fiscalía General de la República (FGR) ofrecieron como prueba 282 documentos a las magistradas de la Cámara Segunda de lo Civil de San Salvador, para demostrar que el expresidente de la república Mauricio Funes, su hijo Diego Funes Cañas y la ex primera dama Vanda Pignato se enriquecieron con fondos del Estado.

Uno de los aspectos que los fiscales buscan ampliar es el pago que recibió Funes por parte de la em-

presa Multimedia S. A. de C. V., propiedad del expresentador de televisión Jorge Hernández, ya que el expresidente dijo que recibió un depósito de \$121,000 porque trabajó para esa sociedad.

Sin embargo, la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) señaló que el Ministerio de Hacienda informó que la empresa no generaba suficientes

ingresos “que puedan cubrir los montos pagados al señor Funes Cartagena”. La FGR también lo constató en su investigación.

Pero el abogado de Funes le pidió a las magistradas no admitir esto como prueba debido a que, según él, Multimedia S. A. de C. V. hizo un préstamo para poder pagarle a Funes. Agregó: “La opinión de mi representado (Mauri-

cio Funes) es que este objeto de pericia es impertinente, porque la información de terceros no tiene nada que ver con este proceso. Solicito que se rechace este punto de pericia”.

La Fiscalía, además, solicitó que se demuestre que Regina Cañas, exesposa de Funes, efectivamente le entregó dinero a su hijo Diego Funes Cañas para que iniciara un negocio de venta de vehículos, tal como lo aseguró el expresidente. La sospecha de los fiscales radica en que ella no tenía ingresos suficientes para comprarle carros hasta por \$25,000 a su hijo. Ante es-



AUDIENCIA. AYER FINALIZÓ LA AUDIENCIA PREPARATORIA DEL PROCESO CIVIL CONTRA MAURICIO FUNES. AMBAS PARTES MOSTRARON A LAS MAGISTRADAS DE LA CÁMARA LAS PRUEBAS DOCUMENTALES CON LAS QUE CUENTAN.

FOTO DE LA PRENSA/FREDERICK WEAZA

\$639,372

ES EL DINERO QUE EL MOVIMIENTO "AMIGOS DE MAURICIO" LE ENTREGÓ A MAURICIO FUNES PARA SU CAMPAÑA PRESIDENCIAL. LA FGR BUSCA INDAGAR CÓMO USÓ ESOS FONDOS.

\$95,000

ES EL PRÉSTAMO QUE OBTUVO REGINA CAÑAS PARA SUPUESTAMENTE ENTREGÁRSELO A SU HIJO, PROCESADO JUNTO AL EXPRESIDENTE FUNES POR POSIBLE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO.

\$118,600

SEGÚN EL INFORME DE PROBIDAD, DIEGO FUNES CAÑAS COMPRÓ VEHÍCULOS POR ESA CANTIDAD.

\$55,000

ES LA DEUDA QUE CANCELÓ VANDA PIGNATO CON FONDOS SUPUESTAMENTE DE MAURICIO FUNES.



to, la defensa dijo que en febrero de 2010 Regina Cañas obtuvo un préstamo por \$95,000 para que su hijo iniciara con el negocio de los vehículos. Según el abogado de Funes, existe un poder con el que pretende establecer la procedencia de los fondos.

"Nosotros queremos saber si eso es cierto. En papel está escrito lo de los \$95,000. De eso, al menos, debe existir una transferencia bancaria. No lo va a tener en la casa. Además que demuestren si quien lo prestó tiene fondos suficientes para poder adquirir préstamos por estas cantidades", señaló uno de los fiscales

del caso después de que finalizó la audiencia preparatoria.

FUNES OFRECE VENIR

El exmandatario, quien junto a su hijo y su compañera de vida están asilados en Nicaragua desde el pasado 2 de septiembre, informó por medio de su abogado que hará uso de la declaración establecida en el proceso civil. Según su de-

Defensa de Pignato presentó recibos de depósitos que le hizo Funes

Buscan demostrar que fue Funes quien canceló deuda y otros gastos de ex primera dama.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

José Ortega, defensor de la ex primera dama Vanda Pignato, presentó como prueba 14 recibos de banco para demostrar que fue Mauricio Funes quien le depositó a su exesposa dinero para pagar deudas y otros gastos.

Según el abogado, ese dinero provenía del salario que recibió Funes cuando ejerció como presidente de la república. La Sección de Probidad detectó que Pignato canceló una deuda de \$55,000 y no tenían fondos en sus cuentas bancarias, y a pesar de que no recibió salario cuando fungió como secretaria de Inclusión.

Este lunes, antes de ingresar a la audiencia, Pignato dijo que Funes corrió con sus gastos durante el quinquenio (2009-2014). Asimismo, dijo que es "normal" que un esposo se encargue de cancelar gastos y deudas. "Mis gastos los pagaba mi esposo. Eso es así en cualquier lugar", declaró Pignato, quien también aseguró que, pese al proceso civil en su contra, se sentía tranquila.

La Fiscalía General de la República (FGR) dijo el lunes que Pignato no declaró cinco tarjetas de crédito y un préstamo, por lo que deberá justificar cómo obtuvo el dinero. Ese mismo día, el abogado Ortega pidió a las magistradas de la Cámara Segunda

de lo Civil de San Salvador que anularan la acusación contra Pignato, porque ella no fue funcionaria pública. Asimismo, reiteró que los nueve magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) ordenaron un proceso civil en contra de Funes, y no en contra de su cliente.

Sin embargo, para las magistradas está no fue una explicación válida, debido a que en ningún momento el abogado argumentó de acuerdo con las leyes civiles, por lo que decidieron continuar con el proceso contra Pignato, el expresidente y Diego Funes Cañas.

La ex primera dama fue la única que asistió a la diligencia el lunes. Ayer no se hizo presente y el abogado no informó las razones de su ausencia.



FOTO DE LA PRENSA/INTER AMERICANO

PROCESADA. VANDA PIGNATO NO ASISTIÓ AYER A DILIGENCIA, SOLO SU ABOGADO DEFENSOR. EL LUNES SÍ LLEGÓ Y DIJO SENTIRSE TRANQUILA.

A DECLARAR. EL ABOGADO DE FUNES DIJO QUE EL EXMANDATARIO ASILADO EN NICARAGUA OFRECE VENIR A DECLARAR.

fensor, si las magistradas de la Cámara de lo Civil le piden que comparezca a la diligencia, Funes regresará a El Salvador.

"Se ofrece como prueba la declaración de mi cliente, para que lo convoquen a la próxima sesión por medio de mi persona. Probaremos lo que utilizó en su momento para rendir su declaración ante la Sección de Probidad y los impedimentos que tuvo para rendir las declaraciones", aseguró el abogado del exmandatario.

LOS "AMIGOS DE MAURICIO"

Ayer, en el segundo día de audiencia, la Fiscalía también le solicitó a las magistradas que permitan investigar, por medio del Ministerio de Hacienda, qué hizo Funes

con los \$639,372 que recibió por parte del Movimiento "Amigos de Mauricio".

La parte demandada señaló que puede mostrar libros contables de la campaña presidencial, donde supuestamente consta el detalle de lo que recibió el exmandatario y cómo utilizó los fondos.

La Fiscalía dijo que se debe investigar cómo obtuvo el dinero para comprar las armas encontradas recientemente en su vivienda, en allanamientos como parte de la investigación por cinco delitos. "Es obvio que él compró las armas porque están a nombre de él, pero eso no lo añadió en el expediente, por lo tanto el patrimonio incrementará", dijo una fiscal del caso.

La Sección de Probidad de la Corte Suprema detectó irregularidades en el análisis patrimonial, debido a que el exmandatario y su grupo familiar no lograron justificar \$728,329. La Corte decidió congelar cuatro cuentas bancarias y le impidió la transferencia de ocho vehículos que están a nombre de Funes y su hijo. El martes 20 de septiembre las magistradas darán a conocer cuáles pruebas admiten y cuáles rechazan.



FOTOS DE LA PRENSA, JANIER APARICIO Y ANA GONZÁLEZ

FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO

Incautación. La Fiscalía dijo que en la oficina de Hugo Barrientos, quien fue funcionario en la administración Funes, incautó libros contables que explican financiamiento de casa.

FGR ALLANA OFICINAS DE EXVICEMINISTRO EN CASO FUNES-“MECAFÉ”

El exviceministro de Obras Públicas **construyó vivienda de lujo que expresidente Mauricio Funes dejó a Vanda Pignato.** Fiscalía allanó oficinas del exfuncionario.

Ezequiel Barzera
 judicial@laprensagrafica.com

Hugo Alfredo Barrientos Clará fue una de las personas a quien el expresidente de la República Mauricio Funes le confió más de un cargo público durante su administración. Primero lo nombró como viceministro de Obras Públicas y luego, cuando solo le faltaban nueve semanas para entregar la presidencia, lo nombró como el titular de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). Barrientos, a través de su empresa Arquitectos Barrientos, es quien, según la Fiscalía, diseñó y construyó una vivienda lujosa en Lomas de Altamira valorada en medio millón de dólares para el empresario Miguel Menéndez, “Mecafé”, la cual desde su construcción fue rentada por más de \$3,000 mensuales a Ada Mitchell Guzmán, para vivir junto al expresidente Funes.

La Fiscalía General de la República (FGR), como parte de su investigación por enriquecimiento ilícito y otros delitos supuestamente cometidos por Funes, quien buscó asilo en Nicaragua, consideró que era necesario allanar las oficinas y bodegas de la empresa

del exfuncionario Barrientos para incautar documentación y libros contables que expliquen cómo se construyó y pagó esa vivienda.

“Estos nuevos allanamientos, que serían unos 15 solamente por este caso que comenzó con el empresario ‘Mecafé’ y que siguió con el expresidente Funes, tienen como propósito incautar libros contables que revelen cómo se pagó la construcción de la vivienda en Altamira. Esta documentación nos dará luces sobre la relación del señor Barrientos con ‘Mecafé’, y de ‘Mecafé’ con la vivienda y luego con el expresidente, porque todo está relacionado. Después de todo esto, se va a presentar todo ante los tribunales”, explicó ayer el jefe fiscal Anticorrupción, Andrés Amaya.



Días después de la entrega de la presidencia, Funes desalojó la residencia en Altamira y se la dejó a su esposa y ex primera dama Vanda Pignato, quien la habita actualmente con su hijo.

El fiscal Amaya también explicó que el lunes por la tarde la Fiscalía allanó un local donde iba a

“Esta documentación nos dará luces sobre la relación del señor Barrientos con ‘Mecafé’, y de ‘Mecafé’ con la vivienda y luego con el expresidente”.

ANDRÉS AMAYA,
 JEFE FISCAL ANTICORRUPCIÓN

“Después de los allanamientos y del análisis de la información incautada, se va a presentar todo ante los tribunales para judicializar el caso”.

ANDRÉS AMAYA,
 FISCAL ANTICORRUPCIÓN

funcionar un spa dirigido por Ada Mitchell Guzmán, ubicado en la colonia Maquilishuat de San Salvador. El local estaba abandonado, aunque custodiado por seguridad privada que resguardaba máquinas que nunca fueron utilizadas. El valor de una de esas máquinas ascendía a \$100,000, según informó la Fiscalía.

Una de las razones por las que el ministerio público allanó ese local, según Amaya, fue para buscar documentación sobre cómo Guzmán compró todas esas máquinas, con la ayuda del expresidente Funes, sin tener ingresos que justifiquen las compras.

“Estos allanamientos son parte de dos cosas: de lo que hemos encontrado en la documentación que incautamos en allanamientos anteriores y que nos han dado nuevas pistas, y lo otro es por lo que se está ventilando en la cámara donde se lleva el juicio civil contra el expresidente, que también da nuevas pistas que debemos seguir en esta investigación”, dijo el fiscal.

Amaya no descartó que realicen nuevos allanamientos en el mismo caso, ya que cada documentación incautada revela otras pistas a seguir.

LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
128 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Viernes
16 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año: 111 No. 8,258
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica | twitter.com/midprensagrafica | youtube.com/laprensagraficatele

DESERCIÓN DE 23,000 ESTUDIANTES

MINED confirma que el abandono es en parte por la violencia : 10



El colorido de las fiestas patrias

Un grupo de danza ejecuta uno de los bailes folclóricos del país durante la conmemoración del 195.º aniversario de la Independencia salvadoreña. Los actos incluyeron los desfiles estudiantil y militar, que culminaron en el estadio Jorge "Mágico" González. Hubo otros actos en todo el país : 22-26

Nación
FGR DICE QUE "MECAFÉ"
HA SALIDO DEL PAÍS : 2

Nación
GOES CONTRA EL TIEMPO
PARA FRENAR ILIQUIDEZ : 4



A **NEYMAR**
NADIE LO
MUEVE DEL
BARÇA
:123

10
NEW YORK RED BULL
CONTRAALIANZA

ALBOS
CAEN EN
VISTA A NY
:126

plus

LUPITA NYONG'O
ESTRENA
PERSONAJE
:72

**PUSIMOS A
PRUEBA EL
IPHONE 7**
:76

Nación
VELADO: DERECHA SE
ESTÁ POSICIONANDO : 18

laprensagrafica.com
VIDEO: VEA LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA CSJ SOBRE LA MANIPULACIÓN DE LOS DOCUMENTOS.



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

INVESTIGACIÓN. SOBRE EL DOCUMENTO DEL PRÉSTAMO ENTRE FUNES Y "MECAFÉ", EL PRESIDENTE DE LA CSJ DIJO QUE AÚN INVESTIGAN QUIÉN ES EL RESPONSABLE.

FGR: "MECAFÉ" HA SALIDO DEL PAÍS DESPUÉS DE INVESTIGACIONES

El presidente de la CSJ dijo desconocer si en la sección judicial alteraron el documento que detalla sobre el préstamo que hizo Funes al empresario. El fiscal general, sin embargo, señaló que van a investigar a notarios.

Gabriela Cáceres
 judicial@laprensagrafica.com

Luego de que la Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer que tiene una investigación abierta contra el empresario Miguel Menéndez, conocido como "Mecafé", para comprobar si se enriqueció por \$14 millones con fondos del Estado durante la gestión del entonces presidente de la República, Mauricio Funes Cartagena, este ha salido del país en varias ocasiones, dijo ayer Douglas Meléndez, fiscal general.

"Sabemos que él ('Mecafé') está saliendo del país últimamente. No solo a uno. Ha ido a varios países", aseguró Meléndez, quien además dijo desconocer a cuáles destinos se dirige el empresario y si se encuentra actualmente en El Salvador.

El fiscal general agregó que no sabe si el empresario también está tramitando asilo en Nicaragua, donde se encuentra Funes y su grupo familiar, compuesto por Ada Mitchell Guzmán y tres de sus hijos. Uno de ellos, Diego Roberto Funes Cañas, enfrenta, junto a su padre, un proceso civil por supuesto enriquecimiento ilícito.

Meléndez, sin embargo, aseguró que aún no es preciso girar una orden de captura contra "Mecafé" y Funes, debido a que no cuentan con las pruebas suficientes. "No le podemos girar orden de captura a alguien porque no tenemos la pruebas concretas. Los allanamientos se hicieron de forma prematura por la información que teníamos", aseguró el fiscal.

A mediados de agosto pasado, la jueza Quinta de Paz de San Salvador autorizó que las propiedades de

“Sabemos que él (“Mecafé”) está saliendo del país últimamente. No solo a uno. Ha ido a varios países. Desconocemos si también está tramitando asilo a Nicaragua. Eso no lo puedo confirmar”.

DOUGLAS MELÉNDEZ, FISCAL GENERAL

“Tengo confianza en la institución, con el director de la PNC y el ministro de Seguridad. Sé que son personas serias y tengo confianza. No creería que pueda existir una cuestión irregular”.

DOUGLAS MELÉNDEZ, FISCAL GENERAL



FOTO DE LA PRENSA ARCHIVO

DATO. EL FISCAL GENERAL DESCONOCE SI “MECAFÉ” TAMBIÉN SOLICITÓ ASILO EN NICARAGUA.

“Mecafé” fueran allanadas. COSASE, S. A. de C. V. fue una de las empresas registradas por la Fiscalía, en donde incautaron documentación. Esta propiedad de “Mecafé” fue la que más contratos para seguridad privada ganó con el Gobierno en la administración de Funes. Además, Hato Hasbún, secretario de Gobernabilidad de la Presidencia, dijo que actualmente COSASE tiene contratos con el gobierno del presidente Sánchez Cerén.

“Pregúntele al señor Miguel y él le va a decir que tiene contratos otorgados con esta administración y con la de Funes”, aseguró Hasbún el pasado 18 de agosto.

DOCUMENTOS ALTERADOS

Armando Pineda, presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), dijo que no podía confirmar si en la sección de notariado es en donde se alteró el protocolo original del cual se emitió el documento que constata que el expresidente Funes le prestó \$700,000 a Meléndez.

“El fiscal no ha dicho que en la

sección de notariado es donde se alteró el documento. Eso es lo que se está investigando: cuándo, adónde y quién hizo la alteración”, aseguró Pineda.

Ante esto, el fiscal Meléndez señaló que continúa la investigación y que van a incluir a “notarios o a quienes sean los responsables de manipular los documentos”. Esta acta fue encontrada por investigadores en una caja fuerte del empresario, que estaba en una de sus casas.

NUEVA UNIDAD

El miércoles, el fiscal general anunció que creará una nueva unidad de investigación especial para combatir la impunidad.

Meléndez dijo ayer que la creación es porque están sobrecargados de trabajo y necesitan a un grupo de fiscales que se enfoque únicamente en esta unidad, que estará conformada por 10 fiscales y será financiada con fondos de la FGR. Agregó que la población pide más trabajo contra la impunidad por el incumplimiento de la ley.

“MECAFÉ”-FUNES

EL CRECIMIENTO ECONÓMICO ENTRE UN EMPRESARIO Y UN EX-PRESIDENTE.

APOYO A LA CANDIDATURA

● “Mecafé” fue uno de los patrocinadores que más dinero aportaron en la campaña presidencial de Mauricio Funes.

FUNES EN EL PODER

● A pocos meses de que Mauricio Funes fuera electo como presidente, lo nombró presidente del CIFCO.

FAMILIA BENEFICIADA

● Un beneficio de “Mecafé” fue el nombramiento de algunos de sus familiares y socios en instituciones estatales, como la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

PNC intentó ingresar a vivienda de fiscal general por error

El director de la PNC aclaró la situación; sin embargo, FGR iniciará investigación.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Douglas Meléndez, fiscal general, dijo ayer que el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, le aclaró que los agentes cometieron un error al tratar de registrar su vivienda.

Tanto Cotto como el ministro de Seguridad, Mauricio Landaverde, le explicaron que una mujer llamó al Sistema de Emergencias 911 para pedir ayuda porque tenía problemas con su hijo, pero que no encontraron a la persona en su casa y llegaron a la de él. “El ministro y el director me llamaron por teléfono para decirme que fue un error de los agentes que ingresaron a mi residencial. Una mujer llamó al 911 para pedir ayuda porque estaba teniendo problemas con su hijo y no lo encontraron en la casa que dicen y llegaron a la mía”, explicó Meléndez, quien además agregó que el director de la PNC le envió un informe en el que detalla cómo ocurrió el hecho.



“Dejen de estar mandando drones a los edificios de la institución donde tengo las oficinas. Vamos actuar”.

DOUGLAS MELÉNDEZ,
FISCAL GENERAL

El fiscal denunció esta semana que mientras él se encontraba de viaje, el grupo de agentes intentó ingresar a su casa de habitación. “La semana pasada se presentó una patrulla policial a mi residencia, extrañamente. Imagínese, el fiscal general de la República y llega una patrulla a querer hacer un registro ahí... Los agentes que llegaron dijeron que habían recibido un aviso sobre algo que estaba ocurriendo ahí, lo cual no fue así. Se entendieron con mi seguridad”, afirmó el funcionario el lunes.

Meléndez, sin embargo, reiteró que confía en las autoridades del país, pero también hará sus propias investigaciones. “Tengo confianza en la institución. El director de la PNC y el ministro de Seguridad son personas serias y tengo confianza, no creería que pueda existir una cuestión irregular, pero voy a revisar el informe y nosotros también haremos nuestras propias indagaciones”, mencionó el fiscal.

Este no es el único caso que Douglas Arquímedes Meléndez ha denunciado, debido que a después de sacar a la luz los casos en que están involucrados un ex fiscal general, empresarios e incluso pandilleros, es espiado por parte de unidades de inteligencia.

“Dejen de estar mandando drones a los edificios de la institución donde tengo las oficinas. No se metan. No se comprometan. Vamos a actuar”, reiteró el fiscal general.

JENNIFER LÓPEZ CON NUEVO ROMANCE
:58

LOS HIJOS SERÁN COMO LOS TRATEN
:60

LEGANÉS CONTRA BARCELONA
HORA: 5:00 A. M.
POR SKY

PASAQUINA BUSCA UN GOLPE DE AUTORIDAD :94

RECUPERAR EL PASO :86

ESAS MARAVILLAS DEL LAGO DE COATEPEQUE :62

plus

LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
96 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Sábado
17 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año CXLII, No. 5239
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/rubragrafica
youtube.com/aprensagrafica

PIDEN FRENO A LA OFENSIVA CONTRA S. CONSTITUCIONAL

Organizaciones denuncian los ataques : 4



Nación
"MECAFÉ" HABLA Y DICE QUE NO ANDA HUYENDO : 2

Mundo
LAS CACEROLAS "NO CALLAN" CONTRA MADURO
Opositores llenan nuevamente las calles de Caracas : 32



Nación
MÁS FAMILIAS ABANDONAN SUS CASAS POR MARAS
Exodo en Caluco, Sonsonate. PNC dice hay nexos con pandillas : 8




Costa Rica inaugura mayor presa hidroeléctrica de C. A.

Costa Rica se puso ayer a la vanguardia de la región al inaugurar la mayor presa hidroeléctrica de Centroamérica. Reventazón, ubicada en el Caribe costarricense, es la segunda mayor obra en infraestructura luego del Canal de Panamá. La presa generará energía para 525,000 hogares, y el país planea vender a otras naciones. En El Salvador hay dos proyectos de hidroeléctricas estancados : 30

MIGUEL MENÉNDEZ: “MI PECADO FUE HACER GANAR A MAURICIO FUNES”

El empresario asegura que no ha solicitado asilo a Nicaragua. No quiso hablar sobre el préstamo de \$700,000 que supuestamente le hizo Funes, ni sobre alteración de documento.

Gabriela Cáceres
judicial@laprensagrafica.com

Miguel Menéndez, el empresario investigado por supuestos actos de corrupción durante el gobierno de Mauricio Funes, ahora considera, o al menos así lo declara públicamente, que fue un error financiero la campaña presidencial de su amigo y haber sido presidente del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). Cree que es a partir de esa “experiencia amarga” que la Fiscalía General de la República (FGR) inició una investigación en su contra para determinar si se lucró con fondos del Estado.

“Mi pecado fue hacer ganar al hombre (Mauricio Funes). Y todo esto me está dando una lección y a decirle a los empresarios como yo que no apoyen ninguna campaña presidencial”, declaró ayer Menéndez, también conocido como “Mecafé”, en una entrevista concedida ayer a LA PRENSA GRÁFICA.

Menéndez se convirtió en el principal contratista del Gobierno para el servicio de seguridad privada, durante la administración Funes. Entre 2010 y 2014 se hizo de contratos por más de \$20 millones, según un rastreo realizado por este periódico en COMPRASAL. De hecho, COSASE, S. A. de C. V., su empresa de seguridad, es una de las que están en la mira de la fiscalía. Pero él asegura que de todos esos contratos millonarios solo le quedó una ganancia de \$1.5 millones.

Confirmando que ha ganado contratos con el gobierno de Salvador Sánchez Cerén, tal como lo había dicho Hato Hasbún, secretario de Gobernabilidad de la Presidencia. Sus contratos con el Gobierno empezaron a reducirse con el cambio de gobierno, según una revisión en COMPRASAL, pero él asegura que ahora le va mejor: “El presidente actual Sánchez Cerén, desde que asumí la presidencia, no lo he saludado ni lo he visto y no he estado en una reunión con él. Ahora con él facturamos \$1.8 millones y él no es amigo mío”, aseguró Menéndez, quien agregó que durante los gobiernos de ARENA también ganó contratos para servicios de seguridad y tecnología.



\$1,500,000

ES LA CANTIDAD QUE “MECAFÉ” DICE HABER GANADO CON CONTRATOS EN EL GOBIERNO DE MAURICIO FUNES. DIJO QUE LA CANTIDAD DE LA QUE LO ACUSA LA FISCALÍA NO ES CIERTA Y TIENE COMO EVIDENCIARLO.

Antes de hablar sobre su amistad con el expresidente Funes, habló de su ascenso como empresario. Y hasta mencionó los 11 campeonatos de automovilismo que ganó, para luego decir lo siguiente: “Siempre me ha gustado ser un ganador no un perdedor. Le apos-

té a Funes porque sabía que iba a ganar”.

SU AMISTAD CON FUNES

Menéndez aseguró, por un momento, que su relación con Mauricio Funes siempre fue laboral. Pero su discurso fue contradictorio, porque luego se desdijo y respondió: “Si soy amigo del expresidente. Tengo dos o tres meses de no verlo desde que fue.

Ni nos hablamos. Entonces le dejo eso bien claro, que yo no tengo nada que ver con él”.

El fiscal general de la República, Douglas Meléndez, declaró este jueves que tenía conocimiento de que el empresario, desde que iniciaron las investigaciones en su contra, había salido en distintos momentos del país: “Sabemos que él (‘Mecafé’) está saliendo del país últimamente. No solo a uno, ha ido a varios países”, aseguró Meléndez, quien además dijo desconocer a cuáles destinos se dirigía el empresario y si se encontraba actualmente en El Salvador.

“El arraigo mío es San Salvador. Este es mi país, aquí he creado mis empresas, aquí tengo a mis papás, a mis hijas, mis nietos. Entonces, molesta y ofende porque es una cuestión mediática que la verdad me ha traído mucho problemas”.

“Esto es bien importante, lo que le voy a contar, bien importante: a mí se me tildó de que en la época del presidente Funes yo había crecido y eso no es cierto. Solo registré \$1.5 millones”.



MIGUEL MENÉNDEZ, EMPRESARIO



ALLANAMIENTOS

LA FISCALÍA REGISTRÓ EL BUFETE JURÍDICO CENTRAL LAW, QUE FUE EL ENCARGADO DE CREAR Y RESPALDAR DOS EMPRESAS “OFFSHORE” (CREADAS EN PARAÍSO FISCALES PARA EVITAR PAGAR IMPUESTOS EN EL SALVADOR) PARA EL EMPRESARIO MIGUEL MENÉNDEZ “MECAFÉ”, AMIGO Y FINANCISTA DE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL EXPRESIDENTE MAURICIO FUNES.

Menéndez, cuyas empresas fueron allanadas el 17 de agosto para incautar documentación, dijo ayer que viaja hacia el extranjero por negocios: “Yo desde mi avión privado he viajado por mis negocios. Siempre lo hecho. El lunes, por ejemplo, regresé de San Pedro Sula, Honduras, porque estamos viendo los negocios de allá”, aseguró.

Sobre la supuesta tramitación de asilo que está realizando en Nicaragua el empresario respondió: “El arraigo mío es San Salvador. Este es mi país, aquí he creado mis empresas, aquí tengo a mis papás, a mis hijas, mis nietos”.

\$4 mill

ES LO QUE COSASE FACTURA AL MES, SEGÚN “MECAFÉ”. EL EMPRESARIO DIJO QUE CON ESOS INGRESOS NO TIENE POR QUÉ APROPIARSE DE DINERO QUE NO LE CORRESPONDE.

SIN EXPLICACIÓN

A finales de agosto pasado, la fiscalía registró una vivienda del empresario y encontró una escritura que evidencia que Funes supuestamente le prestó \$700,000. El protocolo original para la elaboración del documento, según la fiscalía, fue alterado. Sobre esto, Menéndez únicamente respondió: “De ese tema se dará cuenta que yo no tengo absolutamente na-



FOTO DE LA PRENSA GORMAN MARMOL

DECLARACIONES. EL EMPRESARIO SE ENCONTRABA EN LAS OFICINAS DE COSASE. EN EL LUGAR TAMBIÉN ESTABA SU HIJA.

da en eso. Mire no existe”. Se le preguntó, pero su respuesta fue la misma: “No puedo decir nada porque está en investigación”.

La jueza Quinta de Paz de San Salvador autorizó que las propiedades de “Mecafé” fueran allanadas. Una de sus hijas, quien lo acompañó ayer, dijo que están dispuestos a colaborar con la fiscalía, que incluso le prestaron vehículos para llevarse la documentación incautada el mes pasado.

“Mejor me salí de esa experiencia amarga”, dijo “Mecafé” respecto de su paso como presidente del CIFCO. En julio de 2014, el periódico digital El Faro entrevistó a Funes, quien respondió que “Mecafé” renunció a causa de un conflicto de intereses por reformas a la LACAP. Según El Faro, la empresa de un yerno de “Mecafé” ganó un contrato de publicidad con el CIFCO, pese a que presentó la oferta más cara. Más adelante, el mismo medio publicó que otro de los beneficios que obtuvo “Mecafé” en la administración Funes “fue el nombramiento de algunos familiares en instituciones estatales como la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). Ayer, consultado sobre esto, el empresario no quiso responder, así como tampoco quiso hablar de las empresas “offshore” en Panamá ni de un préstamo por una hipoteca.

LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
104 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Miércoles
21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Año Q No. 25,873
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/elprensagrafica
youtube.com/laprensagraficavideo



**BANCO AGRÍCOLA
CON INVERSIÓN
EN MODERNO
CENTRO DE
OPERACIONES : 36**



**GRUPO ROBLE
CONSTRUIRÁ
673 CASAS EN
PROYECTO EN
COLÓN : 35**



**FUNDACIÓN CALLEJA Y
SÚPER SELECTOS APOYAN
HOGAR VITO GUARATO : 38**

**SÉPTIMO ENCUENTRO
NACIONAL DE LA MYPE : 34**

SACUDIDA DE JUECES TRAS ACUSACIONES

Traslado inédito de 21 funcionarios : 14



**AUTORIZA AMPLIAR
CASO DE FUNES**

**+ CÁMARA ACEPTA LAS PRUEBAS Y
LO CITA PARA 15 DE NOVIEMBRE : 2**

**JORNADA 9
EL NUEVO
CLÁSICO
EN LA LIGA
ESPAÑOLA
: 98**



**BARCELONA
CONTRA ATLETICO M.**

HORA: 2:00 P.M. POR SKY

**REAL MADRID
CONTRA VILLAREAL**

HORA: 12:00 M. POR SKY



**Y TAMBIÉN
HAY CLÁSICO
NACIONAL
: 102**



**ÁGUILA
CONTRA ALIANZA**

HORA: 7:30 P.M. POR TIGO SPORTS



Para Scotiabank todos tus
proyectos son grandes



© Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia.



“Podría aumentarse esa cifra (\$728,329.74), de acuerdo con el resultado de la pericia judicial contable”.

ANA CECILIA GALINDO,
FISCAL DEL CASO



“Los sujetos a esta Ley siempre serán el funcionario público y su núcleo familiar”.

AGENTE FISCAL,
FISCAL DEL CASO



CÁMARA ADMITE TODAS LAS PRUEBAS EN CASO CONTRA FUNES



Gabriel García
judicial@laprensagrafica.com

La Cámara Segunda de lo Civil aceptó los 290 documentos y la pericia contable financiera presentada como prueba por la Fiscalía General de la República (FGR), para fundamentar la acusación por enriquecimiento ilícito por \$728,000 por parte del expresidente de la República Mauricio Funes, su hijo Diego Funes y la ex primera dama Vanda Pignato.

La Cámara ordenó que, en función de la documentación aceptada a todas las partes, se elaboren las pericias financieras que serán conocidas en la audiencia probatoria programada para el próximo 15 de noviembre. El caso entra así a su etapa final, porque luego de esa audiencia las magistradas definirán si absuelven o condenan al expresidente.

La audiencia probatoria (etapa final del caso) será el próximo 15 de noviembre. **Cámara pide que se determine origen de los fondos** con los que expresidente compró vehículos de lujo, saldó deudas y ahorró.

El perito que juramentará la cámara debe realizar la auditoría financiera al patrimonio de los demandados. “Con el peritaje pretendemos establecer las irregularidades encontradas por la Corte Suprema de Justicia, que encontró indicios de enriquecimiento ilícito del señor Mauricio Funes Cartagena”, explicó la fiscal del caso, Ana Cecilia Galindo.

La cámara autorizó para que los peritajes determinen a cuánto ascendieron los ingresos y egresos del expresidente de la República y su núcleo familiar entre 2009 y 2014, así como los gastos del grupo en ese período, de forma que se pueda determinar si el exmandatario tuvo la capacidad de haber ahorrado \$150,323.31 cuando tuvo un salario de \$3,467.43.

En la evaluación también se determinará si en los documentos del sistema financiero y del Ministerio de Hacienda existe evidencia que en 2009 el expresidente pudo haber recibido más de \$60,000 en con-

15

DE NOVIEMBRE PRÓXIMO SE LLEVARÁ A CABO LA AUDIENCIA PROBATORIA, EN LA QUE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CIVIL ANALIZARÁ SI EL EXPRESIDENTE SE ENRIQUECIÓ ILÍCITAMENTE.

cepto de la liquidación del movimiento Amigos de Mauricio.

La cámara pidió también que se muestre si una empresa de suministros agrícolas pudo haber otorgado al expresidente un prós-

tamo por \$260,000. Y que se pruebe que una empresa de comunicaciones pagó \$135,000 en concepto de honorarios al exmandatario.

En cuanto al hijo del expresidente, la instancia civil ordenó que se ponga en evidencia el origen de los fondos para la compra de varios vehículos de lujo y el crecimiento de su patrimonio con la venta de estos. Además de que se esclarezca si la madre de Funes Cañas, Regina Cañas, pudo haber obtenido un préstamo por \$95,000 y posteriormente transferirlo al joven entre los años 2010 y 2011.

La cámara pidió, además, que se determine la forma en que el expresidente Funes y la ex primera dama pagaron \$221,124 en deuda entre el 2009 y 2014. Según la documentación presentada por Fiscalía, de estos créditos \$194,924 corresponden a deuda conjunta. En este ámbito el perito debe determinar si el exmandatario pagó algún monto de amortización a la

V **LOS PUNTOS DE LOS PERITAJES**
UN PERITO REALIZARÁ ANÁLISIS QUE PRESENTARÁ PARA LA AUDIENCIA FINAL. ESTOS SON LOS PUNTOS A REVISAR:

firma de abogados JFC Servicios Financieros, a la que adeuda más de \$20,000.

“(Se debe determinar) si además del pago de deuda por la cantidad de \$221,124 existen otras deudas a cargo de los señores Carlos Mauricio Funes Cartagena y Vanda Pignato, que fueran canceladas durante el período del 1.º de junio de 2009 al 31 mayo de 2014. Caso afirmativo establecer el origen de los fondos utilizados, cuantificar el total de la deuda y el total actual”, se lee la resolución de la Cámara de lo Civil.

La fiscal del caso recalco que la cifra de \$728,000 por la que hasta el momento se presume enriquecimiento ilícito por parte del expresidente de la República, puede aumentar durante el análisis pericial.

Para todas estas diligencias la cámara juramentará este próximo 3 de octubre como perito a Yareth Concepción Alvarado.

La Fiscalía ha solicitado que, de comprobarse el enriquecimiento ilícito por parte del exmandatario, este restituya todos los bienes adquiridos y se le inhabilite para acceder a cargos públicos. Actualmente la Fiscalía ha embargado cuatro cuentas bancarias y cinco vehículos del expresidente, quien se encuentra en Nicaragua, y cuatro carros pertenecientes a su hijo Diego Funes.

El abogado defensor del expresidente recordó, por su parte, a la cámara añadir en el acta de la resolución su inconformidad con la aceptación de la prueba pericial presentada por Fiscalía.

Tanto el abogado de Pignato como el representante legal de

221

MIL DÓLARES ES EL TOTAL DE LOS PRÉSTAMOS DE FUNES Y LA EX PRIMERA DAMA VANDA PIGNATO, QUE HAN SIDO CUESTIONADOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Funes abandonaron la sede judicial sin responder a la prensa.

La Fiscalía también ha iniciado una investigación penal en contra de Funes por los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

Funes debe comparecer el 15 de noviembre ante cámara

Abogado defensor ha ofrecido el testimonio del expresidente exiliado.

Gabriel García
judicial@laprensagrafica.com

Los fiscales que conducen el caso civil en el que se acusa al expresidente Mauricio Funes por enriquecimiento ilícito aseguraron que la defensa ofreció como prueba el testimonio presencial del exmandatario este próximo 15 de noviembre durante la etapa final del proceso.

“En la declaración de parte el Código Procesal Civil y Mercantil establece que debe haber una comparecencia física, asimismo, el apoderado del expresidente lo ha ofrecido como tal, no ha ofrecido ningún medio tecnológico para su testimonio”, dijo uno de los fiscales del caso.

Los representantes del fiscal general también expresaron que de no comparecer el expresidente podría ser acreedor de la imposición de una multa y estaría dando “por aceptados algunos términos por los cuales ha sido señalado”.

Tal como lo ordena la ley, en el proceso civil también están procesados el hijo del exmandatario, Diego Funes Cañas y la ex primera dama de la República Vanda Pignato; quienes, según la Fiscalía General de la República (FGR), estarán representados únicamente por sus abogados durante la audiencia final.

A la fecha el expresidente y su nuevo núcleo familiar se encuentran asilados en Nicaragua, país que ha admitido a Funes como “perseguido político”.

Funes declaró en sus redes sociales y a medios nicaragüenses que ha tenido noticias de posibles atentados a su vida, razón por la cual no piensa volver al país en el corto plazo. Esto luego de que la Fiscalía realizó una serie de allanamientos para confiscar información para una investigación que pueda terminar en un proceso penal en contra del expresidente.

“La FGR no acepta mis pruebas de descargo. Falta esperar qué dirá la cámara en noviembre. Mientras no haya sentencia sigo siendo inocente”, se pronunció ayer Funes en redes sociales.

El asilo político del expresidente ha generado fuertes críticas por parte de la oposición política, quienes han señalado que el exmandatario está realmente “huyendo” de una posible orden de captura.

La Fiscalía investiga penalmente a Funes por tener indicios del cometimiento de los delitos de peculado, negociaciones ilícitas, malversación, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias.

laprensagrafica.com

VIDEO: ADMITEN TODA PRUEBA FISCAL CONTRA MAURICIO FUNES.

VIDEO: EXPRESIDENTE FUNES DEBERÁ DECLARAR EN LA AUDIENCIA FINAL.



plus

- + **ÁLVARO TORRES DEJÓ EL CORAZÓN EN EL ESCENARIO**
: 84
- + **TENDENCIA RETRO EN MILAN**
: 86

UN VIAJE AL BOSQUE SAN DIEGO Y LAGO DE GÜIJA 82

AZULITA SUB-17 GANA Y PROMETE

FÚTBOL : 140

LA PRENSA GRÁFICA

\$0.50
144 páginas

NOTICIAS DE VERDAD

Viernes
23 DE SEPTIEMBRE DE 2016
4to. Calle, 25015
San Salvador, El Salvador, C.A.

www.laprensagrafica.com

facebook.com/laprensagrafica
twitter.com/laprensagrafica
youtube.com/laprensagraficatelevisión

FAES SOLO REGALÓ 4 ARMAS A M. FUNES



El exgobernante entregó sin licitar contratos por \$2.8 millones a Polistepeque.

Empresa fue creada por Joao Santana, publicista de Funes procesado en Brasil : 2-8



PARO EN 18 HOSPITALES

De los 30 centros asistenciales en todo el país, más de la mitad se unió a la jornada de protestas para exigirle al Gobierno el pago del escalafón, no incluido en el presupuesto del próximo año. Otros sindicatos prometen unirseles : 12



Nación POLICÍAS Y MILITARES SE TOMAN CALUCO

Buscan a pandilleros que obligaron a huir a los habitantes : 77

INDUSTRIA TEXTIL DEBATE SU FUTURO EN LA ESEN

Empresarios buscan innovar para mejorar competitividad : 54



Nación DIPUTADOS LOGRAN ACUERDO PARA CNJ Y PDDH

GANÁ se sumó al final al pacto logrado entre FMLN y ARENA : 26



Cristian Meléndez
judicial@laprensagrafica.com

El Ministerio de la Defensa Nacional informó que solo regaló al expresidente de la república Mauricio Funes cuatro de las 59 armas que encontraron los investigadores y fiscales en la casa número 76 de la residencial Cumbres de Cuscatlán, en Antiguo Cuscatlán, donde residía el exmandatario.

Lo anterior consta en la respuesta a la solicitud que se hizo a la Oficina de Información y Respuesta (OIR) del Ministerio de la Defensa Nacional, en la que se pidió la cantidad de armas regaladas al expresidente de la república entre el 1.º de junio de 2009 y el 31 de mayo de 2014, así como la especificación del tipo de las armas regaladas al exjefe de Estado durante el mismo periodo.

El coronel Adonay Jacobo Barahona, responsable de la IOR del Ministerio de la Defensa, explicó en su resolución: "El expresidente de la República señor Carlos Mauricio Funes Cartagena recibió como reconocimiento a su desempeño como comandante general de la Fuerza Armada cuatro armas".

Al expresidente Funes la Fiscalía General de la República (FGR) lo investiga por el posible cometimiento de cinco delitos de corrupción: malversación, ne-

El expresidente, investigado por el posible cometimiento de delitos de corrupción, **ha dicho que parte de sus armas fueron regalos de la FAES. Defensa dice que regalos costaron menos de \$2,000.** La PNC dice no tener información sobre regalías a expresidente.

gociaciones ilícitas, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y peculado.

El fiscal general de la República, Douglas Meléndez, aseguró tras los allanamientos a la vivienda de Funes que se iba a investigar cómo es que el exmandatario obtuvo las armas, así como de dónde provienen los fondos de compra.

Meléndez incluso ha dicho que, a su juicio, no se pueden donar armas de la FAES a particulares, porque se trata de bienes obtenidos con fondos públicos y por

lo tanto le pertenecen al Estado.

"Entendería yo que las armas de la Policía y de la Fuerza Armada no se pueden donar, no se pueden andar regalando. Esos son objetos del Estado, son fondos públicos, nadie los puede tener, ni aun funcionarios. Habrá que investigar eso", explicó Meléndez, tras una entrevista televisiva.

Al respecto, Funes aseguró a través de su cuenta de Twitter, el 19 de agosto, que "una parte de ellas (armas) son obsequios de la Fuerza Armada y PNC". Y un día

después agregó: "Todo el escándalo en el allanamiento a la casa que alquilo para residir son las armas que están registradas a mi nombre". Defendió la tenencia de las 59 armas amparándose en que posee la categoría de persona de "alto riesgo" por haber sido presidente de la República, y que la ley no le limita poseer las mismas.

EL PRECIO DE LAS ARMAS DE LA FAES A FUNES

Las cuatro armas que, según la respuesta de Defensa, le dieron a Funes costaron en total \$1,929.28 y fueron adquiridas con fondos públicos por precios que van desde los \$171.43 hasta los \$765.

La Fuerza Armada adquirió un arma automática marca Thompson, que costó \$650; un fusil Reming-

ARMAS DE FUNES

LA FGR INVESTIGA LA PROCEDENCIA DE LA CANTIDAD DE ARMAS QUE TENÍA FUNES EN SU VIVIENDA DE CUMBRES DE CUSCATLÁN.

19/08/2016

La Fiscalía General de la República, como parte de las investigaciones contra el expresidente, decidió allanar la residencia número 79 de la residencial Cumbres de Cuscatlán. En el proceso se buscaban pruebas de posible enriquecimiento ilícito.

22/08/2016

La Fiscalía terminó el conteo de las armas allanadas en la residencia del expresidente y contabilizó 59. Entre estas unas con logos de la Fuerza Armada de El Salvador, que ha determinado que solo se responsabiliza de cuatro regalos.

24/08/2016

El Ministerio de la Defensa Nacional decide admitir la solicitud de información sobre las armas regaladas al expresidente Funes durante su gestión, el regalo y modelo de las mismas.

27/08/2016

El director de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, anuncia que abrirá investigación sobre las armas que la institución habría regalado al expresidente Funes.

20/09/2016

La Cámara Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro de San Salvador decide admitir todas las pruebas presentadas por la FGR en el juicio civil contra Funes y ordena que se investigue la procedencia de las armas del extuncionario.

RESOLUCIÓN. LA FUERZA ARMADA NOTIFICÓ EL PASADO MIÉRCOLES 21 LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ARMAS QUE ENTREGARON AL EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



PRECIO: \$650. ARMA AUTOMÁTICA MARCA THOMPSON.



PRECIO: \$171.43. UN FUSIL MARCA REMINGTON, OTRO DE LOS REGALOS A FUNES.

PRECIO: \$765. LO QUE COSTÓ EL SABLE QUE LA FAES LE REGALÓ AL EXPRESIDENTE.



PRECIO: \$342.85. UNA PISTOLA COLT TAMBIÉN FUE OBSEQUIADA AL EXPRESIDENTE.

ton, \$171.43; una pistola Colt, \$342.85; y un sable por \$765.

El pasado 27 de agosto, el director de la Policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, aseguró que en la corporación policial también se investigaría cómo es que se habrían dado armas en obsequio al expresidente por parte de la Policía. "Habría que ver si esa (el arma regalada que dice el expresidente) fue la única vez que se realizó y bajo qué figura. No es legal (regalar armas), habría que ver bajo qué figura un arma se le entregó, quién se la dio", declaró Cotto.

La PNC, también en respuesta a una solicitud realizada por este periódico, contestó ayer que denegaba esa información por "inexistente". "En base en lo establecido a los artículos 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública resuelvo: negar el acceso a la información solicitada por inexistencia", se lee en la resolución firmada por el comisionado Raúl Ernesto Ortiz Mancia, oficial de información de la PNC.

La información sobre las armas que Defensa regaló a Funes adquiere más relevancia tras la decisión de las magistradas de la Cámara de Segunda de lo Civil, quienes han solicitado que en el proceso civil por posible cometimiento de enriquecimiento ilícito se investigue la adquisición de armas (leer nota secundaria). Actualmente, el expresidente Funes, aislado en Nicaragua, enfrenta este proceso luego de no justificaron un incremento patrimonial de \$728,329.74.

Armas de Funes investigadas en el proceso civil

Uno de los 17 puntos de pericia es para determinar cuántas armas de fuego adquirió el exmandatario entre 2009 y 2014.

Gabriel García
judicial@laprensagrafica.com

período presidencial, así como el origen de los fondos utilizados para su compra.

La consideración sobre las armas aparece en dos puntos del acta de la audiencia de preparación de pruebas que finalizó la cámara el pasado 13 de septiembre.

En el ítem número 17 de las pruebas ofrecidas por la Fiscalía General de la República (FGR) y permitidas por el tribunal civil se lee: "Determinar cuántas armas de fuego adquirió el señor Carlos Mauricio Funes Cartagena durante el período del 1.º de junio de 2009 al 31 de mayo de 2014, el valor de la compra de estas y el origen de los fondos utilizados para su compra".

La consideración sobre las armas también aparece en el primer punto de pericia, el cual busca que se determinen "los ingresos y egresos de los señores Carlos Mauricio Funes Cartagena, Vanda Pignato y Diego Funes Cañas en el período comprendido de 2009 a 2014". Entre los posibles gastos, la cámara especificó que se detalle "a cuánto ascendieron las deudas canceladas en dicho período, compra de vehículos, gastos de vida, pago de colegiaturas, viajes oficiales y particulares, compra de armas y cualquier otro gasto incurrido por los mencionados señores".

La Fiscalía realizó recientemente un allanamiento a la vivienda de habitación del exmandatario, ubicada en la colonia Cumbres de Cuscatlán, en Antiguo Cuscatlán. En la diligencia encontraron 59 armas de fuego, entre armas de corto y grueso calibre, además de cajas con municiones.

En su defensa, Funes colocó en su cuenta de Twitter que tenía esa cantidad de armas de forma legal, pues él ha sido categorizado como una persona de "alto riesgo" por el Estado salvadoreño. Además, argumentó que algunas de las armas encontradas le fueron regaladas en la Fuerza Armada de El Salvador (FAES); no obstante, la institución castrense solo se ha hecho cargo de cuatro de ellas.

En junio de 2014, cuando Funes dejó la presidencia, tenía registradas a su nombre 92 armas de fuego, entre pistolas, carabinas y fusiles. Dichas armas tienen un valor de mercado mayor a los \$100,000.

Una de las armas decomisadas en la vivienda de Funes tenía permiso de portación a nombre del exjefe Romeo Aurora Giammattei, quien fue removido en mayo pasado por haber trabajado en la Empresa Transmisora de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (ETESAL) mientras dirigía el Juzgado Noveno de Paz de San Salvador.

Actualmente Giammattei está siendo procesado por presuntamente pertenecer a la red de corrupción liderada por el exfiscal Luis Martínez y el empresario Enrique Rais.

17

PUNTOS DE PERICIA HAN SIDO AJALADOS POR PARTE DE LA CÁMARA SEGUNDA DE LO CIVIL EN EL PROCESO EN CONTRA DEL EXPRESIDENTE. CON ELLOS SE BUSCA LOGRAR UN ANÁLISIS DE INGRESOS Y EGRESOS.

FUNES ENTREGÓ \$2.8 MILLONES A POLISTEPEQUE POR PUBLICIDAD SIN LICITACIÓN

La administración Funes determinó que Polistepeque fue la única empresa entre siete que tenía como razón social ser "productora" y por ello obvió licitar.

Fernando Romero
politica@laprensagrafica.com

La empresa Polistepeque, del asesor de la campaña presidencial de Mauricio Funes (2009-2014), Joao Cerqueira de Santana Filho, facturó entre el 15 de mayo de 2010 y el 15 de agosto de 2011 un total de \$2.8 millones provenientes de la Presidencia de la República, por brindar servicios de publicidad para 11 instituciones de Gobierno dentro de la administración Funes.

En una versión pública sobre contrato y prórroga que se firmó entre el gobierno de Mauricio Funes y la empresa Polistepeque, se establece que el contrato original comprendió desde el 15 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2010, es decir, siete meses con 15 días por un monto de \$1,400,000.

Sin embargo, por una facilidad que permite la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) cuando hay entera satisfacción de los servicios prestados por una empresa contratista, se puede obviar el concurso público y se puede firmar una prórroga del contrato, siempre que sea bajo los mismos parámetros del contrato original.

Precisamente fue el caso de Polistepeque, cuya prórroga de contrato se acordó que entrara en vigor desde el 1.º de enero hasta el 15 de agosto de 2011, es decir, otros siete meses con 15 días, y con el mismo monto por el servicio de publicidad: \$1,400,000, por lo que se erogó un total de \$2,800,000 en 15 meses.

Esta versión pública fue difundida por la Presidencia de la República actual, en atención a la resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) que ordenó liberar los documentos del período pasado.

Las observaciones que hacen los abogados peticionarios de esa información pública indican que podría haber irregularidades en los mecanismos utilizados por la Presidencia de la República para la contratación de Polistepeque.

En primer lugar, el hecho de que la contratación se hizo de una forma centralizada para un total de 11 instituciones, cuando cada una de las entidades de Gobierno debió haber hecho, por aparte, su propio proceso licitativo.

Las instituciones para las que Funes firmó el contrato fueron la Presidencia de la República con sus secretarías de Comunicaciones e Inclusión Social y el Consejo

CONTINÚA EN LA PÁGINA 8

\$1,400,000

FUE EL MONTO DE UN CONTRATO QUE HIZO MAURICIO FUNES CON LA EMPRESA DE SU ASESOR DE CAMPAÑA PRESIDENCIAL, JOAO SANTANA, POLISTEPEQUE, PARA SERVICIOS DE PUBLICIDAD ENTRE EL 15 DE AGOSTO Y EL 31 DICIEMBRE DE 2010. LUEGO SE PRORROGÓ.

CONTRATO PARA PUBLICIDAD

SOLO POR 15 MESES.
PESE A QUE EN LA PRESENTACIÓN SE LEE QUE EL DOCUMENTO ES SOBRE LOS CONTRATOS PARA PUBLICIDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO 2009-2014, SOLO SE PRESENTÓ UN CONTRATO Y SU PRÓRROGA, POR UN TOTAL DE 15 MESES.

Referencia de la contratación	Empresa contratada	Montalidad de contratación	Monto total del contrato	Detalle de los servicios comprendidos en el contrato	Precio contratado por cada uno de los servicios	Plazo del contrato
CONTRATO ORIGINAL	Polistepeque Comunicación y Directa, Oficina de Asesoría de Comunicación y Marketing, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Contratación	\$1,400,000.00	Servicios de agencia de publicidad para diseño, producción e implementación de campañas publicitarias.	El contrato es por monto por cada servicio.	Del 15 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

Del 15 de mayo de 2010 al 31 de diciembre de 2010.

Referencia de la contratación	Empresa contratada	Montalidad de contratación	Monto total del contrato	Detalle de los servicios comprendidos en el contrato	Precio contratado por cada uno de los servicios	Plazo de prórroga
PRÓRROGA DEL CONTRATO	Polistepeque Comunicación y Directa, Oficina de Asesoría de Comunicación y Marketing, Sociedad Anónima de Capital Variable.	Contratación	\$1,400,000.00	Servicios de agencia de publicidad para diseño, producción e implementación de campañas publicitarias.	El contrato es por monto por cada servicio.	Del 01 de enero al 15 de agosto de 2011.

Del 01 de enero al 15 de agosto de 2011.

COSTOS. LA PUBLICIDAD PARA 11 INSTITUCIONES DE GOBIERNO COSTÓ \$2.8 MILLONES PARA UN PERÍODO DE 15 MESES. SEGÚN LA CASA PRESIDENCIAL, DE SIETE EMPRESAS "ANALIZADAS", SOLO POLISTEPEQUE TENÍA UNA FINALIDAD QUE CONCORDABA CON LO QUE SE BUSCABA.

Dentro de los resultados y después de un análisis exhaustivo, se encontró que de todas las Sociedades dedicadas al giro de publicidad, ninguna consignaba en su pacto social, en la cláusula relativa a la finalidad la **prestación del servicio de agencia de publicidad, producción y comunicación**, excepto Polistepeque Comunicación y Marketing, S.A. de C.V., sociedad que sí cumple con todo lo solicitado.

FMLN matiza discurso sobre el caso de Funes y Fiscalía General de la República

Medardo González aplaude el combate a la corrupción, incluso a la que pueda venir de su partido.

Fernando Romero
politico@laprensagrafica.com

El secretario general del FMLN, Medardo González, comentó ayer que el expresidente de la República Mauricio Funes deberá enfrentar el juicio que se le abrió en una cámara de lo Civil por supuesto enriquecimiento ilícito, tras un análisis patrimonial que le efectuó la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

"El debe enfrentar estas acusaciones que vienen desde Probidad de la Corte Suprema de Justicia, que vienen acusaciones de enriquecimiento ilícito y otras acusaciones relacionadas con este tema; de hecho, nosotros creemos que sí debe de enfrentarlo y que el FMLN está pendiente de esto, el mismo expresidente Funes ha dicho que él va a enfrentar este juicio", dijo González en una entrevista de televisión, luego de declaraciones días atrás en que admitió que el FMLN intervino con el Gobierno de Nicaragua y que aconsejó a Funes quedarse en ese país y solicitar el asilo político, como sucedió en los primeros días de septiembre.

Incluso, al ser abordado por el entrevistador sobre la contradicción, González ahora negó que a Funes se le haya aconsejado desde el FMLN que pidiera el asilo y también negó que el FMLN intervino por Funes ante el Gobierno presidido por Daniel Ortega para que, de forma precisa, se le otorgara un asilo político al exmandatario.

Mientras tanto, el dirigente efemelenista también hizo un giro en el discurso sobre las acciones de la Fiscalía General de la República enfocadas en casos de corrupción. Incluso advirtió que no le molestaría que haya más investigaciones contra miembros de su partido político.

"Si las cosas están enmarcadas en la ley, en el debido proceso, entonces por supuesto que nosotros como FMLN vamos a respetar cualquier tipo de investigación, aunque, digamos, precisamente, toque a cualquier persona que esté o haya estado cercana o pertenezca al FMLN", comentó González.

En el tema presupuestario, el secretario general efemelenista indicó que prefiere que la mayoría de dineros que vayan para la Fiscalía provengan del fondo general de la nación, para evitar cualquier tipo de injerencias.



FOTO DE LA PRENSA/INELVIR RIVAS

Cambio. Medardo González ahora cree que Mauricio Funes debe enfrentar su juicio civil por enriquecimiento ilícito y aplaudió a la FGR.

"El que paga pide la música. Y si nosotros queremos que la música sea nuestra, pues paguemos. Eso es lo que yo quiero", aseguró el dirigente político.

Aunque González dejó ver que al FMLN no le molesta que el fiscal general se rodee de aliados, como los embajadores de países amigos, justo como se publicó en una fotografía días atrás. El dirigente indicó que el fiscal general puede buscar apoyos y que el FMLN también respeta a los embajadores.

Nacional de Seguridad Pública (extinto), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Ministerio de Obras Públicas y sus viceministerios de Transporte y de Vivienda, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Salud, la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el Fondo Social para la Vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda Popular, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados y la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.

"Han obviado el cumplimiento de la LACAP ya que cada institución de las 11 que se mencionan acá debió haber realizado las contrataciones a través de sus respectivas UACI y por licitación. Revisando al ISSS, no hay información sobre la contratación de Polistepeque o para agencias de publicidad", dijo ayer la abogada Xenia Hernández, uno de los solicitantes de esa información.

Hernández también indicó que la LACAP es clara en los casos exclusivos en que se puede recurrir a una contratación directa, y entre ellos está que antes de una contratación de este tipo se declararán desiertas dos licitaciones públicas, entre otras condiciones. Sin embargo, como indicó la abogada, la Presidencia no llevó a cabo ninguna licitación pública y se dedicó a hacer un "estudio" de siete empresas, aunque en realidad fue una revisión de constituciones de sociedad que se encuentran en el Registro de Comercio.

En ese "estudio", se constató que Polistepeque, en su apartado de finalidad de la empresa, incluía la expresión "prestación del servicio de agencia de publicidad, producción y comunicación", como justo lo buscaba la presidencia de Funes, según los requerimientos establecidos por la casa de gobierno. Y a pesar de que Polistepeque carecía de la experiencia que también requería la Presidencia (fue constituida en 2009, un año antes del contrato), Funes decidió que la empresa del asesor de su campaña presidencial en 2008 debía llevarse la publicidad de 11 instituciones de su gobierno, sin hacer antes un concurso público.

En su momento, representantes de la Asociación Salvadoreña de Agencias de Publicidad (ASAP) hicieron reclamos expresos a Funes para que anulara el contrato con Polistepeque, por tener vicios de ilegalidad, y que abriera a licitación pública el contrato para la publicidad de la Presidencia. Funes ignoró.

\$6,222.22

DIARIOS DE LOS FONDOS PÚBLICOS SON LOS QUE FACTURO, EN PROMEDIO, LA EMPRESA POLISTEPEQUE, DE JOAO SANTANA, ASESOR DE LA CAMPAÑA DE FUNES EN 2008, PARA DARLES SERVICIOS DE PUBLICIDAD A 11 INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES POR 15 MESES.

“Se demuestra que Polistepeque no fue la única empresa que podía prestar esos servicios y nunca existió riesgo de colusión de empresas, pero sí falta de transparencia por parte de la Presidencia”.

XENIA HERNÁNDEZ, SOLICITANTE DE LA INFORMACIÓN



FOTO DE LA PRENSA/ARCHIVO

Faltante. Aún falta conocer otros contratos que firmó la Casa Presidencial para servicios de publicidad, ya que solo ha sido presentado un contrato y su prórroga, para un periodo de 15 meses y \$2.8 millones.